

Jueves 21 de marzo de 2019

N° 9024

Acta de la sesión ordinaria número 9024, celebrada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, a las nueve horas con treinta y un minutos del jueves 21 de marzo de 2019, con la asistencia de los señores: Presidente Ejecutivo, Dr. Macaya Hayes; Vicepresidenta, Bach. Abarca Jiménez. Directores: Dra. Solís Umaña, Dr. Devandas Brenes, Dr. Salas Chaves, Sr. Loría Chaves, Agr. Steinvorth Steffen, Ing. Alfaro Murillo, Auditor a.i., Lic. Sánchez Carrillo; Dr. Cervantes Barrantes, Gerente General y Lic. Alfaro Morales, Subgerente Jurídico. Toma el acta Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Interina.

La directora Jiménez Aguilar no participa en esta sesión. Disfruta de permiso sin goce de dietas.

#### **ARTICULO 1°**

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

#### **ARTICULO 2°**

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

**I) “Comprobación de quórum.**

**II) Consideración de agenda.**

**III) Reflexión.**

**IV) Aprobación de acta de la sesión N° 9012.**

**V) Gerencia General; *para decisión***

**a) Propuesta organización de la Gerencia General, según lo instruido en la sesión extraordinaria N° 9023, celebrada el 18 de marzo en curso.**

**b) Oficio N° GG-0139-2019, de fecha 27 de enero de 2019: *propuesta de ajuste acuerdo adoptado en el artículo 31°, apartado II, de la sesión N° 8975, celebrada el 5 de julio del año 2018, sobre pago de vacaciones cuando se presenta terminaciones de contrato.***

**VI) Gerencia Médica; *para decisión***

**a) Propuestas beneficios para estudio:**

**b.1) Oficio N° GM-AJD-3303-2019, de fecha 12 de marzo de 2019: Dr. Geovanny Zeledón Zamora, Microbiólogo del Hospital San Juan de Dios, para que realice un Diplomado de Especialización en Citometría de flujo para el diagnóstico y monitorización de Hemopatías malignas e inmunodeficiencias primarias en la**

Universidad de Salamanca España del 1°-04-2019 al 30-05-2019: beneficios que consisten en: permiso con goce de salario, el pago: estipendio mensual €1.400, pago de inscripción €480, pago tique aéreo \$582, pago de seguro médico \$173.

**b.2) Oficio N° GM-AJD-3484-2019**, de fecha 15 de marzo de 2019: Dra. Claudia Birkner Birkner, Farmacéutica del Hospital Max Peralta, ***beneficio que consiste en permiso con goce de salario***, para que realice Curso de Farmacia Oncológica en los Hospitales Nacional de Niños y México, del 15 de mayo al 8 de agosto del 2019.

## VII) Correspondencia; *para decisión*

## VIII) Auditoria.

**a) Oficio N° 300-2019**, de fecha 15 de enero de 2019: informe gerencial sobre la actividad desplegada por la Auditoría Interna durante el período-2018.

**b) Oficio N° 9238**, de fecha 25 de octubre de 2018: atención artículo 21°, acuerdo segundo de la sesión N° 8984 del 16-08-2018: solicitud de ***informe de la Gerencia Financiera sobre el reclamo por la administración respecto al incendio ocurrido en el Hospital Tomás Casas de Ciudad Cortés***

- ***Oficio N° GF-4914-2018***, del 08-10-2018: informe sobre las acciones realizadas incendio ocurrido en el Hospital Tomás Casas de Ciudad Cortes; anexa la nota DFC-2592-2018 (21°, ***sesión N° 8984***): dar por recibido el informe efectuado por el Área de Administración y Aseguramiento de Bienes y la Subárea de Gestión y Aseguramiento de Bienes y la Subárea de Gestión y Aseguramiento de Bienes, en oficio AAAB-573-18/SGAB-468-18 del 06-09-2018.

## IX) Gerencia Financiera; *para decisión*

**a) Oficio N° GF-1304-2019**, de fecha 13 de marzo de 2019: propuesta modificación presupuestaria N° 03-2019 del Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

**b) Oficio N° GF-0827-2019**, de fecha 13 de marzo de 2019: presentación estados financieros institucionales del Seguro de Salud al 31 de diciembre-2018.

**c) Oficio N° GF 0367-2019: presentación informes**

- ***Portafolio de Inversiones del Seguro de Salud, al 31 de diciembre del 2018***
- ***Política y Estrategia de Inversiones del Seguro de Salud, para el período 2019***

**d) Oficio N° GF-1413-2018** de fecha 10 de abril de 2018: ***propuesta de reforma al Reglamento para las inversiones de las reservas del Seguro de Salud.***

- e) **Oficio N° GF-1090-2019**, de fecha 5 de marzo de 2019: complemento al **oficio N° GF-5106-2018**, de fecha 23 de noviembre de 2018: *informe sobre estado y acciones ejecutadas en relación con el cobro al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, por concepto de las pruebas de alcoholemias realizadas por la Caja. (Ref.: artículo 30 y 195, sesión N° 8986).*
- f) **Oficio N° GF-0725-2019**: presentación informe acciones realizadas para la transformación del modelo de gestión de cobro institucional y pasar de un modelo de cobro judicial bajo la modalidad de contratación de abogados externos hacia un modelo de gestión judicial con abogados de planta.
- g) **Propuesta depuración de temas de agenda pendientes , Anexo I solicitudes de retiro de oficios**

**X) Gerencia de Logística: para decisión**

*Contratación administrativa*

- a) **Oficio N° GL-0216-2019**, de fecha 20 de febrero de 2019: propuesta adjudicación licitación pública N° 2018LN-0000038101, para la adquisición de Sistema de destilación de agua, código 7-35-17-0040, a favor de la oferta N° 3 (tres), Desarrollos Internacionales de Salud S.A., por un monto \$1.526.000,00.
- b) **Oficio N° GL-0217-2019**, de fecha 20 de febrero de 2019: propuesta adjudicación pública N° 2017LN-000002-5101, promovida para la adquisición de pruebas para la determinación de hemogramas en forma automatizada, código 2-88-44-0545, ítem único: 15.000.000 (cantidad referencial 48 meses, entregas según demanda) por un precio unitario \$0,707, a favor Capris S.A., oferta N° 02 (dos) alternativa, oferta en plaza, se estima por un monto máximo y nunca superior de \$10.605.000,00.
- c) **Oficio N° GL-0337-2019**, de fecha 18 de marzo de 2019: atención artículo 16°, sesión N° 9016: propuesta de la licitación pública N° 2018LN-000021-5101: *ítem único: 6.600 FA (seis mil seiscientos) frasco-ampolla, cantidad referencial, de Adalimumab 40 mg./0,8 ml., mejora del precio unitario de \$534,14 a \$499,00 cada FA, a favor de la empresa CEFA Farmacéutica S.A., oferta 01, en plaza, por un monto máximo anual \$3.293.400,00;* (Ref.:GL-0173-2019)

En primer lugar, el director Salas Chaves propone, que se conozca el día de hoy el documento Proyecto de Ley presentado por el Diputado Walter Muñoz, que tiene como propósito el nombrar Benemérito el Hospital México, en su 50 aniversario, para lo cual se acuerda coordinar a nivel interno lo necesario para la actividad.

Doctor Macaya Hayes:

Bueno, tenemos la agenda. Una agenda como siempre larga y había varios temas que algunos de los directores me han mencionado que se incluyan, el Dr. Salas con el tema del Hospital México,

sí, y don Mario Devandas una discusión sobre este tema de las acusaciones de los 18 funcionarios actuales o exfuncionarios de la Caja.

Director Devandas Brenes:

Presidente, es que hablando ahora con don Gilberth, nos informa que en el transcurso de la mañana es probable que la Dirección Jurídica tenga ya la acusación formal que se presentó. Entonces, sobre ese documento habrá que hacer algunas consideraciones según él mismo me indica, pero yo sugiero que lo veamos ese tema, cuando esté ese documento ya, para tener una base más sólida para discusión, no sé sería en el transcurso de la mañana o después del almuerzo, sugiero, para tener más información.

Director Salas Chaves:

Bueno, buenos días a todos y todas. El comité organizador del 50 aniversario del Hospital México, me ha enviado el proyecto de ley de declaratoria del caso de la tapia del Hospital México, es un proyecto que presentó el diputado Walter Muñoz Céspedes y otros señores diputados y tiene ya número de expediente y todo lo demás. Yo se lo pasé en electrónico a nuestra secretaria ejecutiva y hace un relato muy corto, muy bonito del por qué la razón de la solicitud, y tiene un artículo único “declárese institución benemérita al Hospital México como reconocimiento a la encomiable labor asistencia, académica y científica en el campo de la salud pública desde su fundación en el 69, en beneficio del pueblo costarricense, rige a partir de su publicación”, bueno, y viene una cosa impresionante, todos los jefes de fracción, todos suscribieron ahí mismo, lo que fue, como fue con dice don Román, solo en eso se ponen de acuerdo, hay unanimidad, y entonces me pareció muy importante informarle a la Junta de por dónde va el procedimiento. Gracias.

Doctor Macaya Hayes:

¿Se necesita alguna carta de la Junta en coadyuvancia a esa iniciativa?

Director Salas Chaves:

Lo que falta es saber si esto entraría en sesiones extraordinarias o en cuál para poder coordinar con el presidente de la República, que también ya tiene su cita hecha para ese 3 de setiembre, que va a ser en el Centro de Convenciones, el evento de gala con todos los funcionarios y toda la gente del hospital, entonces yo lo que haría es esperar a ver qué me indican ellos, con respecto del procedimiento dentro de la Asamblea, si tiene que ser enviado ya al cabo y ya con esto, porque ustedes sepan de que está en proceso lo del caso, que ya se le había dado al Hospital San Juan de Dios.

Doctor Macaya Hayes:

¿Y el caserón?

Director Salas Chaves:

Todavía no.

Doctor Macaya Hayes:

No. El Hospital de Niños también lo tiene, tiene el de Niños, San Juan, ahora sería el México, es el tercer hospital, no hay otro.

Director Salas Chaves:

Es muy bonito ver a todos los jefes y a toda la gente firmando, todos tienen una copia, gracias.

Doctor Macaya Hayes:

Muchas gracias doctor Salas. Le da la palabra a doña Fabiola.

Directora Abarca Jiménez:

Gracias, es que ayer hubo Junta en la Operadora de Pensiones de la Caja y nos comentaron que el presidente, don Adolfo Gutiérrez había solicitado un almuerzo con usted, para antes de la elección de los miembros de Junta de allá, junto con la administración de la operadora, pues para informar un poco de cuál es el procedimiento y los requerimientos de la operadora, porque tiene que cumplir con un código de gobierno corporativo, etc. Entonces, nos informaron que se les había pasado el almuerzo para el 20 ó el 19 de abril, ya sería muy tarde.

Doctor Macaya Hayes:

¿Ya era muy tarde? Yo bueno ni sabia de la solicitud, vamos a buscar el espacio lo que pasa es que yo salgo a Guatemala mañana, vuelvo en la noche el mismo día y después, el sábado salgo a Londres, para este congreso y las reuniones con NICE y la acreditadora de servicios de Fertilización In Vitro (FIV) y (...) y regreso el miércoles, y el jueves hay Junta. Entonces, hasta el viernes sería lo más rápido, tengo que ver si estoy disponible, pero voy a tratar de acomodarlo. Le da la palabra a don Mario.

Director Devandas Brenes:

Eso hay que ver, el momento en que nos convirtamos en Asamblea, porque hay que nombrar la directiva de la Operadora, que se le vence en marzo el tiempo, en abril, o sea se vence en abril y ya estamos un poco contra el tiempo, nada más para que se tome en cuenta, en un momento lo que se hace es que se incluye un punto que dice, punto uno, Asamblea de la operadora y en ese momento la Junta Directiva se convierte en asamblea y actúa como asamblea de accionistas y toma las decisiones que tenga que tomar. El otro tema, una pregunta, señor Presidente, nosotros tuvimos la reunión con usted para ver el tema de riesgos y en los documentos que envía doña Julia Li, ya viene la propuesta para Junta Directiva de la creación del Área de Riesgos, pero no está en la agenda, entonces yo no sé cuál es su criterio, si lo podemos incluir ahora o (...).

Doctor Macaya Hayes:

Es un tema de tiempo nada más, o sea lo podemos meter, pero vea el exceso de la agenda.

Director Devandas Brenes:

A lo de la gerencia también, pero, porque es parte de lo, lo recuerda, el Área de Riesgos, administrativamente según la propuesta dependería de la gerencia general y técnicamente de la Junta Directiva, recuerda, pero no sé si, se lo dejo para su consideración, si es prudente que lo, porque sí es una decisión importante también.

Director Devandas Brenes:

Sí, claro.

Directora Abarca Jiménez.

Sí, don Mario, es que ahora me estaba comentando Carolina que existe, o sea, ya doña Julia le pasó el documento a don Róger, para que don Róger haga un oficio y deje acá uno, para recibir un documento más formal y tener algo que, entonces, se podría agendar para el otro jueves. Me parece, para que sea más formal.

Director Devandas Brenes:

Perfecto.

Doctor Macaya Hayes:

Otro tema. El Dr. Cervantes ahora me pidió que consideráramos la posibilidad de que él pueda tener un asesor aquí presente en estas reuniones, para llevar notas de pendientes y todo, porque si no hay que esperar a que ya del acuerdo en actas, se notifique, y se pierde tiempo, hay cosas a veces que hay que actuar inmediatamente y yo quisiera hacer la misma petición, yo nunca he traído un asesor a la Junta Directiva, pero es la misma situación, uno pasa tomando notas, tratando de que no se le vayan cosas que hay que ejecutar a veces de forma inmediata, pero en el día a día a veces se le va a uno, y si tuviera un asesor que me diga mire hay un acuerdo ahí que hay que adelantar ya, que se siente allá, no tiene que sentarse en la mesa, pero quería someterlo a la consideración de ustedes, porque es por respeto a la Junta Directiva, estamos hablando de la presencia de asesores en estas sesiones, el Dr. Cervantes que está saturadísimo de agenda con dos gerencias, la médica y la Gerencia General, que si pudiera tener presente aquí a un asesor para que le tome notas de qué acciones tiene que tomar, algunas cosas que no se espere a que sea notificado de los acuerdos, porque hay toda una logística que lleva eso y no es inmediata y hay veces que hay que tomar decisiones inmediatas y yo planteaba lo mismo. El tener un asesor, no siempre, pero a veces en ciertos temas, que estuviera ahí sentado, no tiene que estar aquí en la mesa, tomando notas de qué cosas tenemos que darle seguimiento. Pero para el doctor Cervantes, me parece que es fundamental sobre todo ahora que tiene dos Gerencias.

Dr. Cervantes Barrantes:

(...) que uno debe tomar en cuenta y aunque uno toma nota y no puede (...) de la discusión, entonces, me parece que sería pertinente que, obviamente, estarían sentados atrás nada más tomando nota.

Doctor Macaya Hayes:

Y que sea de total confianza es fundamental.

Director Steinvorth Steffen:

Quisiera que nos tuvieran bien informados de qué está pasando a nivel de comunicación, en relación con el tema de denuncias contra personeros de la Caja, porque como dice doña Marielos, la prensa lo presenta como si fuera esta Junta Directiva la que está involucrada y a veces no quisiera uno decir algo que no debería de decir, sí quisiera pedir que estuviéramos enterados. Una cosa que me llamó la atención de una de las publicaciones de alguno de los medios es que tenemos diez días para decidir si hay acusaciones adicionales o algo por el estilo, que no me quedó claro qué era.

Directora Solís Umaña:

A uno le preocupa que lo “cojan fuera de base”, porque a mí me llamaron y me dijeron ¿qué hicieron? y yo dije ¿qué hicimos en qué? Y me dijeron “en la Junta Directiva que están acusados” y yo dije “que yo sepa, yo no he hecho nada malo. Yo sí creo que Comunicaciones de la Caja debería de conversar con estos periódicos, tanto La Nación, Costa Rica y un montón de “periodiquillos” que lo que hacen es un amarillismo de la noticia, de conversar con esta gente para decirle que aborden la noticia en forma diferente. Es que no es justo que nos llevemos por un título y el contenido, mucha gente no lo lee, nada más lee lo que dicen los titulares.

Doctor Macaya Hayes:

Vamos a tener el documento, la Jurídica lo va a analizar y cuando tengamos esos criterios más afinados lo abordamos en Junta Directiva. Nada más para cerrar temporalmente ese tema, a mí me pareció que no le dieron tanta importancia, en La Nación está en la primera página, pero no fue el titular, yo me imaginaba que iba a ser el titular y adentro la vi no tan amarillista, inclusive, yo di una declaración de un minuto, literalmente me tomaron el tiempo, y tuve que luchar para llegar al minuto, porque no tenía mucho que decir, de que este es un proceso que está encaminado desde hace muchos años, eso lo aclaré y que somos respetuosos, colaboraremos con la Fiscalía en lo que nos pidan, pero esto es un Estado de Derecho y hasta que no haya resultados es que no podremos estar tomando decisiones. Cuando llegue el documento que la Jurídica analizará, podremos abrir la discusión otra vez, tal vez en el transcurso del día, porque no lo tenemos.

Subgerente Jurídico: Lic. Alfaro Morales:

Es por cómo se desarrollan las cosas en la Corte, no es tan simple a veces, por ejemplo, antes nos llegó un comunicado electrónico que estaba la acusación, pero no la incorporan electrónicamente, porque si nos dan una audiencia a nosotros, que ya más tarde explicaremos en qué consiste y cómo opera y entonces, ayer la Jurídica mandó a pedir la acusación que no está en electrónico, está en físico, es voluminosa, como es de esperarse. Entonces, nos la facilitan hasta hoy para que los abogados puedan leerla y ver de qué se trata (...). Ya está la instrucción dada, estamos encima de la resolución, la Caja se apersonó desde el año 2015 como parte interesada, por una eventual (...) les voy a ser franco, le dije al abogado que apenas la reciba que no la lea allá abajo, que la venga a leer aquí arriba para que esté disponible y nos cuenta qué contiene, rápidamente que la lea, pero hay que. Leerla es una cosa y dictaminarla es otra.

Director Loría Chaves:

Yo quiero decirle con todo respeto, que me pareció muy bien su declaración, fue una decisión muy prudente, muy con medida, muy sensata en el sentido de decir “miren, vamos a esperar qué pasa” (...), porque yo tengo un defecto muy grande y es que cuando hay gente que está en una situación de esas, yo me pongo como en los zapatos de esa persona, para ver qué es lo que está sintiendo. Me llama la atención que la gente que no ha sido notificada, porque dicen que van a notificarlas en 13 días, se llevan un golpe, le dan de “trompadas”, lo sientan y no sabe por qué le pegaron y esta gente, generalmente, lo primero que hace es sacudir a su familia, para explicarle a su familia que no sabe en qué está. Esa parte también no sé por qué salen los expedientes tan fácilmente del Ministerio Público, si se supone que el primero que debe ser notificado es el imputado. El imputado debe ser el primero en saberlo, pero de pronto llega la prensa a preguntarle al imputado sobre un tema del que no tiene la acusación, ni sabe de qué lo están acusando, nadie sabe hasta que no se le notifique qué le imputa. Un tema muy complicado en el debido proceso, porque es raro que la prensa tenga primero los expedientes que el mismo imputado, es anormal y es una violación al debido proceso de la gente.

Doctor Macaya Hayes:

Yo traté de decir lo mínimo, precisamente por eso.

Director Loría Chaves:

Lo otro es que quiero hacer un llamado a entender que esto le puede pasar a cualquiera de nosotros aquí en la Junta Directiva, estamos expuestos a eso.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Me están informando que el abogado está aquí afuera, que ya analizó el tema de la acusación en la Fiscalía.

Director Loría Chaves:

Pero de pronto llega la prensa a preguntar a un imputado sobre algún tema que no tiene la acusación ni tiene los argumentos de qué lo están acusando, nadie sabe, cierto Mario, nadie sabe hasta que no se notifique qué le imputan, un tema muy complicado en el debido proceso, porque es raro que la prensa tenga primero los expedientes que el mismo imputado, es normal realmente, y es una violación al debido proceso de la gente, ¿así es Gilbert?

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Exactamente así es José, así es.

Doctor Macaya Hayes:

Yo traté de decir lo mínimo, precisamente, por eso, no quisiera.

Director Loría Chaves:

Lo otro es que yo quiero hacer un llamado a entender que esto nos puede pasar a cualquiera de nosotros de la Junta Directiva.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Es para que no haya dudas, está bien.

Doctor Macaya Hayes:

Bueno y continuamos con la discusión de Fórum, ahora, con lo de la Gerencia General.

Dr. Cervantes Barrantes:

Tal vez, nada más como aprovechando, un comercial, los diagnósticos de sarampión, es tal vez de resaltar el manejo, se está atendiendo a nivel local porque, ahora les voy a pasar un resumen que se hizo de la detección. El médico lo detectó y ahí estuvieron trabajando prácticamente hasta las diez de la noche, haciendo las coberturas, vacunando contactos, completa coordinación y estamos hablando de Cóbano de Puntarenas. Estamos hablando de aquí de la Meseta Central, el caso se manejó muy bien, cuando yo pregunté si los iban a trasladar al Monseñor Sanabria, me dijeron aquí lo podemos manejar, porque es aislamiento local nada más, y la cobertura que se ha hecho al seguimiento, increíble. Entonces, resaltar eso que a nivel local, respondió muy bien.

Nota: (...) Significa no se comprende la palabra o la frase.

Ingresa al salón de sesiones el director Loría Chaves

El director Christian Steinvorth, señala la necesidad de que la Junta esté enterada de previo a las noticias

Se refiere el director Loría Chaves.

**Por consiguiente**, se acoge la inclusión de las mociones en referencia, en la agenda de esta fecha.

Ingresa al salón de sesiones la licenciada Laura Torres, asesora de la Gerencia General

### **ARTICULO 3°**

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión número 9012.

Ingresa al salón de sesiones la Dra. Julia Li Vargas PhD, Directora Proyecto Reestructuración Organizacional del Nivel Central de la CCSS, el licenciado Lorenzo Chacón, la señora Jeniffer Alfaro, de la firma Ernst & Young

### **ARTICULO 4°**

Se recibe el oficio número GG-0220-2019, firmado por el doctor Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General de la Caja Costarricense de Seguro Social, mediante el cual anexa el oficio CCSS-REESTRUCTURACIÓN-0748-2019, de fecha 20 de marzo de 2019, firmado por la Dra. LI Vargas, Directora del Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central de la CCSS, y que contiene la propuesta de primera etapa de transición para la Gerencia General (organización de la Gerencia General).

Doctor Macaya Hayes:

Ahora sí. Buenos días, doña Julia.

Hola. ¿Cómo está? Bien ¿y usted?

Doctor Macaya Hayes:

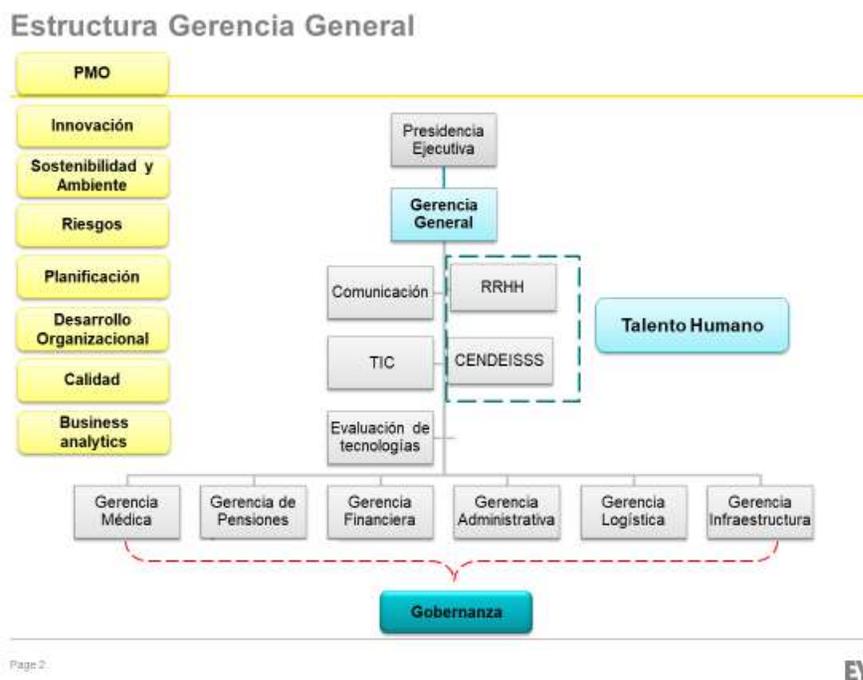
Adelante.

Dra. Li Vargas:

Bueno. Buenos días, el lunes pasado presentamos la propuesta para irle dando forma a la Gerencia General, esta propuesta la hicimos junto con el equipo de E & Y, a partir de las tácticas y las experiencias que ellos han venido viendo en el resto del mundo. Además, considerando la necesidad de que la Institución desarrolle con más fuerza algunos temas que son estratégicos, para la Gerencia General. Entonces, voy a darle la palabra a Jennifer y yo la voy a apoyar, “ok”.

La presentación está a cargo de la señora Jennifer Alfaro, con base en las siguientes láminas:

1)



Directora Abarca Jiménez, solicita a la Presidencia Ejecutiva escribir un artículo sobre medicamentos biosimilares.

El Director Loría Chaves, advierte sobre el equipo “lobbista” que se necesita en la CCSS

Ing. Jeniffer Alfaro:

Creo que de todo lo que tenemos hoy, solo don José Luis no está, ok perfecto para ver qué tanto profundizamos, decimos que este es el primer paso de un proceso evolutivo hacia la conformación de la Gerencia General y del proceso de maduración que el Gerente General va a ir teniendo en el proceso, inicialmente lo que estamos proponiendo es subir a reportar directamente a la Gerencia General algunas áreas, que estratégicamente necesitan ser fortalecidas, necesitan una línea más directa, para empezar a tomar roles menos operativos y más estratégicos dentro de la organización, el primer caso que tenemos ahí, es el tema de recursos humanos y el Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISS), que de hecho estamos por ahí, introduciendo de una vez el concepto de gestión de talento humano, que como les decía tiene el objetivo de ir haciendo de ese departamento algo menos operativo, mucho más estratégico, considerando que es una Institución de servicios donde el activo más valioso que tiene es justamente la gente, y es en la gente y en la flexibilidad que la gente tenga para adaptarse al cambio del entorno, de lo que depende que la organización sea igualmente flexible. Por eso estamos proponiendo darle un nivel de responsabilidad directa, con la Gerencia General para ir fortaleciendo las labores de gestión de talento. Las otras áreas que estamos moviendo, por las mismas razones que platicábamos de gestión de talento, es Comunicación, considerando la

exposición que tiene la Institución a medios y demás, y lo necesaria que es la comunicación además en un proceso de transformación como en el que está la Institución en este momento, es crítico tener, de hecho estuvimos discutiendo en la sesión de trabajo, la posibilidad incluso de que le respondiera la Presidencia Ejecutiva, y se decía que quizás mejor irlo haciendo paulatinamente, fortalecer primero el departamento y luego ver si vale la pena pasarlo a responder a la Junta Directiva o a la Presidencia Ejecutiva, una vez que lo hayamos fortalecido un poco más, tenemos por ahí Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). La intención de ir moviendo TIC, además de fortalecer, es ir abriendo la brecha cultural, para ir dándole a la organización una visión de innovación, igualmente creemos introducir el concepto también y el tema de evaluación de tecnologías, como nos explicaba Julia, está distribuida por un montón de lugares en la organización, la intención es integrarlo, fortalecerlo y para eso estamos proponiendo que vaya a la Gerencia General, decíamos en la sesión del lunes, que una de las cosas que está sucediendo acá, es que la organización se está transformando de una estructura tradicional, a una estructura más moderna, donde empiezan a aparecer entidades que son de función transversal, como lo es comunicación, como lo es talento humano, que no pertenecen a ninguna de estas columnas verticales, sino que son áreas que tiene una función más transversal o más horizontal, y esa es una de las razones por las que las estamos colocando allá arriba, además de eso, hay algunos temas, sí.

Director Loría Chaves:

Vieras que a mí me hubiera gustado, a la par de eso ver las funciones de la Presidencia Ejecutiva, como para tener una visión más clara de las funciones.

Ing. Jeniffer Alfaro:

Sí, de eso creo que fue, Álvaro fue justamente quien nos hizo el comentario en la sesión del lunes y lo analizamos de hecho y el Dr. Macaya, incluso, nos hizo un recorrido rápido por las diferentes áreas que están reportando directamente y cuáles el considera que deben seguir respondiendo, que se deben fortalecer, o que deberíamos de ponerlo en análisis, de hecho por acá tenemos Planificación y también Actuarial me lo mencionaba el día lunes, que son dos áreas en las que quisiéramos entrar un poco con lupa para revisar las funciones, ver cómo se fortalecen un poco y luego ver si realmente debería de ser a la Presidencia Ejecutiva a quien deberían seguir reportando o debería ser a la Gerencia General o en qué lugar de la administración deberían de estar, entonces creo que en el acta que tomó Julia, sí quedaron esas observaciones (...). Aquí en el oficio incluimos en la parte superior, en la presentación de lo de los puestos, pero sí se ve que esto que tiene en este momento, es lo que tiene la Presidencia Ejecutiva, la Presidencia y la Junta Directiva, eso es la Dirección de Planificación, la Dirección Actuarial, la Contraloría de Servicios, la Auditoría en la línea (...). Pero las otras sí son dependencias de esta.

Director Loría Chaves:

¿La Auditoría pertenece a la Junta Directiva o pertenece a? ¿a la Junta verdad?

Ing. Jennifer Alfaro:

Sí, por eso la línea está como está. De hecho, incluso, se platicaba en la sesión del lunes la posibilidad de que la Auditoría, así como se está proponiendo con otras áreas como riesgo, la parte administrativa sí está en la del Gerente General, pero no la parte técnica o de ejecución, para quitarle a la Junta Directiva y a la Presidencia Ejecutiva lo que son trámites administrativos, gestión de vacaciones y ese tipo de cosas, descargarlo de la Junta.

Director Devandas Brenes:

En caso de la Auditoría, la Auditoría por ley tiene su propia administración y es el auditor general el responsable de la administración de su personal, en el caso de la Auditoría, es distinto de la propuesta para el Área de Riesgos, que no hay ley que defina eso. En el caso de la Auditoría eso está definido por ley, entiendo.

Lic. Sánchez Carrillo:

Tal vez, para ampliar este comentario de don Mario, el tema es que las auditorías internas se derivan del artículo 183 y 184 de la Constitución Política que conforma un sistema integrado de fiscalización y control de la Hacienda pública y cuya rectoría la ejerce la Contraloría general de la República, pero luego hay dos normas específicas, una es la ley orgánica de la Contraloría General de la República y la ley de control interno, que en su artículo 21 establece la creación de las auditorías internas de todas las instituciones del sector público, y señala que las auditorías internas tienen dependencia funcional no jerárquica de la Contraloría General de la República. Pero que, además, a nivel interno en cada institución pública tienen independencia de criterio para garantizar el principio de objetividad e imparcialidad, y lo que establece es que las auditorías internas son staff, no dependencia jerárquica del superior jerarca, ya sea el jerarca unipersonal o colegiado, en el caso de la Institución lo que tenemos es un jerarca colegiado, que es esta Junta Directiva, entonces lo correspondiente, según también la ley, es que las auditorías sean a nivel de staff del jerarca colegiado, que es la Junta Directiva.

Ing. Jennifer Alfaro:

Y todas estas áreas que aparecen por acá en amarillo son funciones que actualmente, algunas de ellas que necesitan ser analizadas, como decía el caso de Planificación, otras donde hay esfuerzos aislados en diferentes partes de la organización y lo estamos planteando, es la integración, alineación y fortalecimiento de esas áreas, como lo es caso de riesgos o de calidad, y hay otras áreas que realmente no, sostenibilidad, que también hay esfuerzos aislados en áreas de la organización, y otra que habrá que desarrollar para fortalecer, como es el caso de la PMO que surgió justamente el lunes, la PMO, no la pusimos todavía acá, hay que crearla, o el caso de normativa, algunos de esos casos ya los estamos trabajando en paralelo al proyecto de reestructuración, como es el caso de riesgos, sostenibilidad, de información y otros habrá que irlos abordando parte por parte. Estamos también retomando el concepto de desarrollo organizacional, que estuvo en algún momento en la Gerencia Administrativa, como el ente que le dé continuidad al proceso de transformación y al proceso de viabilidad y sostenibilidad. En el campo del tema de los riesgos a solicitud de la comisión de la Junta, que tiene ese tema, se trabajó con la Dirección de Planificación, hay una propuesta que ya la vimos, es la comisión de

riesgo y la estamos formando (...). Un consejo que es de la comisión de ambiente e innovación, entonces, ahí hemos venido trabajando con los compañeros de E&Y esos temas y bueno, ahora estamos incorporando uno nuevo que es el de la Auditoría a solicitud de don Ólger y los otros los hemos ido trabajando, porque con el sistema que hay que desarrollarlos un poco mejor, que hay esfuerzos en la Institución, pero hay que darles una estructura más articulada. De hecho, surgió de la Junta Directiva hacia nosotros más bien la necesidad la creación de una PMO, es decir, crear una unidad, empezar por crear una unidad que logre empezar a coordinar los diferentes proyectos decíamos que, utilizábamos el concepto de director de orquesta ¿verdad, don Mario?

Director Devandas Brenes:

Todavía no hay una propuesta, formalmente, elaborar una propuesta, que ellos lo analicen y estudien, pero la propuesta como tal no está formulada.

Ing. Jennifer Alfaro:

Mas bien fue un requerimiento.

Director Devandas Brenes:

(...) para llegar a elaborar una propuesta.

Dra. Li Vargas:

De hecho dentro de la propuesta que hace el CICAP está el tema de la PMO, porque una de las inquietudes que ha tenido, incluso, la misma Junta Directiva es que cada vez que se genera un proyecto, por ejemplo el Hospital de Puntarenas, por un lado se lleva la parte del diseño constructivo, por el otro lado se va viendo el asunto del personal, por el otro lado está el tema de las finanzas, y no necesariamente eso concuerda, a veces uno de los comentarios que hacía el Gerente Financiero era que justamente cuando ya estaba terminado el edificio, era que le tocaba correr para ver cómo se suplían esas necesidades de cien, doscientas, trescientas plazas más, y Recursos Humanos corriera con eso, entonces ya estaba indicado ahí en el organigrama que presentaba el CICAP, sin embargo aquí como es uno de esos temas que no está todavía tan desarrollado, nosotros no lo habíamos puesto, pero justamente los directivos fueron los que dijeron que era muy importante ordenar el asunto de los proyectos, entonces se definió como uno de los temas que están aquí prioritariamente para analizar y para hacer una propuesta a la Junta.

Director Loría Chaves:

Preocupación en ese sentido (...), normalmente, son unidades que son expertas en liderar proyectos y en estructurarlos y en costearlos y todo, y habiendo para ciertos proyectos unidades ejecutoras que son responsables y etc., otra vez desata la preocupación de que haya duplicidad de funciones, un poco esa era la preocupación, pero si se dice que es una propuesta que se va a evaluar pues genial.

Dra. Li Vargas:

De todas formas, el proyecto de reestructuración se está llevando (...) para ir las analizando, ir las terminando, y hasta que ya está suficientemente avanzada es que la llevamos a la Junta. Sin duda es un punto a considerar el tema de las unidades ejecutoras, un punto incluso que también le puede dar un poco de peso a la (...) desde el punto de vista de coordinar esfuerzos, evitar duplicidad de esfuerzos, si yo ya tengo una unidad ejecutora que está haciendo algo, evitar que el mismo esfuerzo se duplique en todas partes de la organización, más bien utilizar en algo que le dé más valor, que participar de algo que ya existe, de repente ha sido un comportamiento que sí hemos logrado ver en la Institución, hay muchos esfuerzos, muy buenos esfuerzos, lo que pasa es que se dan de forma aislada, se pierde el músculo del esfuerzo, se pierde, los logros inclusive se diluyen y por ahí también de repente hay proyectos que (...) y quedan como si fueran ya parte de la organización, porque en el momento que se expongan ante el equipo disciplinario para ejecutar el proyecto, la Institución entiende que tiene que sustituir esas plazas. Luego, la gente que estaba en el proyecto termina siendo una nueva área de la organización, entonces, la va haciendo más grande y más difícil de gestionar, definitivamente es importante (...).

Director Loría Chaves:

Perdón que insista, yo sé que no (...) discúlpenme, que uno lo que piensa es que la nueva estructura por definición, debería ser una nueva estructura que simplifique que las cosas sucedan, que las cosas se hagan, por ejemplo, en el tema de la infraestructura, es un tema que esta Junta Directiva ha manifestado la preocupación, porque es un área donde (...) yo pensando de buena fe. Creo que toda la gente que está involucrada, trabaja mucho para que esas cosas se hagan, el problema es que a la larga, la forma en que se han tratado los procesos no ayuda, yo no sé yo digo, a la larga sea más rápido y más barato contratar una unidad ejecutora independiente, externa, que resuelva, en algunos casos que tienen un propósito, tiene un límite de tiempo, tiene una especie de (...) en este campo y que uno dice, es una ejecutora yo pregunté y me va a entregar este proyecto en dos años, un año, tres años. Ahora en Coopecaja, yo sé que es muy chiquitita, pero el éxito de ese comunicado fue contratar una unidad ejecutora que tuviera un mandato determinado, con todas sus características y resolviera en un tiempo prudencial, pero aquí es al revés, aquí como usted decía nos llenamos de gente que de pronto empiezan haciendo un proyecto y terminan siendo una unidad, terminan siendo una estructura más, los contratamos para un proyecto de tecnología, gente de afuera y terminan quedándose en la Caja, porque también el alcance los proyectos a la larga no es tan caro como uno pensaba, pero bueno.

Ing. Jennifer Alfaro:

Sí, sin duda y don Luis creo que tal cual lo decía, la intención siempre es ir complementando, ahora es toda una transformación, más allá de una reestructuración es toda una transformación, porque está rompiendo paradigmas, está, como es todo esto, estructuras transversales que no existen hoy, están obligadas a trabajar multidisciplinariamente en un cambio de paradigma fuerte, que debe empezar a generar esas simplificaciones de las que ustedes nos hablaban, pero también nos dice que tiene que ser evolutivo y paulatino el cambio, porque si no el abismo va a ser tan grande que nos vamos a caer en el intento, entonces eso es parte de lo que estamos proponiendo sobre el tema de infraestructura. Creo que no lo mencionamos el lunes, pero ojalá que el sacar el tema de tecnologías de información haga que realmente se puedan concentrar más en lo

realmente importante de esa estructura y colabore en esos temas, realmente no lo platicamos el lunes (...).

Doctor Macaya Hayes:

Yo tengo unos comentarios sobre la evaluación de tecnologías y esto no lo había pensado cuando nos reunimos el lunes, pero parte de la función de esa unidad es como que sea ese ente técnico, obviamente, de los más altos estándares científicos, en términos de medicina basada en la evidencia, pero que no solo nos sirva hacia lo interno en realmente cuáles medicamentos debemos estar cubriendo y cuáles no, ahí entra todo, entra Farmacoepidemiología, hay otras unidades, pero también hacia afuera, hacia digamos todos los recursos de amparo que recibimos, el año pasado fueron más de siete mil y también a raíz, don Álvaro, de un congreso en el que participamos anoche, en el Colegio de Médicos, sobre el cáncer, y de entrada se mencionó que ya la Sala Cuarta ha entrado en un tipo de convenio con el Colegio de Médicos, para que el Colegio de Médicos sea el perito en estos casos, donde hay un recurso de amparo por acceso a un medicamento, o si es un medicamento original o un biosimilar, todas estas cosas que se dan, y esto puede ser muy complicado, porque si hay pocos médicos, al final puede ser el médico tratante, el médico tratante obviamente cree en su receta, entonces que sea el perito, es muy difícil pensar que va a reversar su decisión, entonces una unidad evaluadora de tecnologías, tiene que tener una enorme credibilidad, si va a tener esa función además, a lo interno lo podemos poner en muchos lugares y nos va a funcionar, pero hacia afuera, esa unidad tiene que tener una enorme credibilidad y debería tener cierta independencia, recordemos que yo el martes voy a estar visitando NICE en Inglaterra, que es como el estándar de oro en evaluación de tecnologías, y cuando ellos dicen que no se cubre un medicamento, NICE no lo cubre brinque quien brinque, y tiene un enorme peso. Yo quisiera ver cómo está estructurado ahí, bajo qué figura, porque sí tiene mucha independencia hacia lo interno, antes de que tomáramos una decisión con respecto de esa unidad.

Dra. Li Vargas:

Perdón, el tema de evaluación de tecnologías, Dr. Macaya, ahorita está espeso y no es tan adecuado cómo se está llevando, porque las mismas unidades encargadas de comprar o las mismas dependencias encargadas de comprar son las que están haciendo evaluación de tecnologías, entonces eso es una de las cosas. Yo conozco un poquito el tema de NICE, porque eso es lo que yo hago desde hace como quince años en la Caja, la parte de evaluación tecnológica en la parte económica y ciertamente NICE está afuera de la estructura propiamente de salud, pero es por la misma conformación del sistema de salud que tiene Gran Bretaña, que participan muchos actores, pero justamente lo que tratan de ordenar es el uso de los recursos y la incorporación de las tecnologías, porque básicamente nace el tema de evaluación de tecnologías, cuidando que los recursos son finitos y las necesidades son infinitas y que justamente en los sistemas de salud hoy por hoy, lo que dice que está incrementando los costos aceleradamente y poniendo en riesgo la sostenibilidad, es precisamente la incorporación de tecnologías, por eso es que estábamos subiendo a la Gerencia General, para que tenga la independencia porque ahorita está dispersa por diferentes puntos y está ese asunto del choque, que puede haber entre decidir y comprar, en términos de la Caja, desde mi humilde perspectiva, es que la Caja es la dueña de los recursos y finalmente es a la que le toca tomar las decisiones que incorpora qué va a meter dentro de la oferta de servicios, entonces por eso es que lo subimos ahí, porque esto tiene que generar

este espacio, tiene que generar los insumos para que el órgano superior supremo sea el que tome las decisiones si sí o si no, y no que se esté dando la decisión ahí abajo.

Director Loría Chaves:

Es muy importante porque algunos países, como yo pude verlo en Cuba, yo estuve en una especie de ente desconcentrado del Estado que es el que regula eso, el que investiga, el que define igual, que tecnología sí, que tecnología no, si se le ofrecen tecnologías, las evalúan, las investigan, van a ver la medicina por evidencia, todo el tema, antes de definir si se compra o no un aparato, un medicamento, lo que sea, en el caso nuestro además, de necesitar resolver una instancia de valiosa calidad, también necesitamos revisar los protocolos, con que se adquieren una enorme cantidad de procedimientos, yo he insistido mucho que en la Caja se actúa mucho por presión, entonces digamos hay un subespecialista o alguien que quizás no estudió especialidad, a un país extranjero y allá conoció lo último, entonces llega al Hospital Calderón Guardia o al México, cualquier hospital, el de Heredia, cualquiera y ya quiere que ese procedimiento, que ya conoce, que ya desarrolló, se incluya en el hospital, y se incluyen, se incluyen muchos procedimientos nuevos, esos procedimientos generan nuevas demandas, pero entonces ya hay un nuevo procedimiento que todo el mundo quiere, y la demanda se dispara, pero no hay un ente que diga, bueno esto sí, o mirá esto sí, o mirá esto no, o mirá esto sí, pero por un tema de sostenibilidad vamos a guardarlo un año o dos años para aplicarlo, esas cosas de los protocolos para que se incluyan en los servicios médicos, siendo todo de alta complejidad, deberían tal vez estar regulados por ese ente, porque uno quisiera tener lo último, pero a veces se tiene que entender cuál va a ser el impacto en las finanzas, y siempre se trae un nuevo procedimiento, todo el mundo quiere medicina no invasiva, eso es hoy la moda, la moda es lo menos invasivo posible, y la biotecnología y todo lo que sabemos, pero también yo creo que la Caja debe tener una orientación, que ya la tiene, en el sentido de que cada tecnología nueva que venga, le tiene que corresponder, de ese presupuesto que se está gastando, una porción para el primer nivel de atención, para que se equilibren los recursos que se destinan a los diferentes niveles, y en eso también, yo nada más hago la observación, de que sí en la Caja hay mucho procedimiento nuevo que se instala, porque hay presiones y el que está, quiere estar delante de los demás hospitales, todo se juega, el doctor sabe que así es, pero hay que regularlo, regular eso.

Director Salas Chaves:

Ayer me agarraron a mí, estaba oyendo la conversación en el congreso, me agarraron con el cuento de los biosimilares, que se mencionó, entonces claro lo tenían ahí muy fresco, que van a enviar una nota a la Caja muy preocupados por la intercambiabilidad, entonces, yo les dije que estaba muy cansado, muy tarde como para ponerse a hablar de mandar la nota, ahí la vemos. Pero a mí me parece que el viaje a NICE es fundamental, porque yo lo pondría eso como una instancia en construcción, como hacen también, cuando uno hace ese tipo de reestructuraciones, la pone en construcción, porque efectivamente como dicen las compañeras, hay un pedacito allá donde Gabriela Murillo, otro pedacito donde Albin Chaves, bueno, ya no está, donde la doctora Marjorie Obando, hay otro pedacito en el CENDEISS, hay otro pedacito entre esos, pero yo creo que está en construcción, porque aun así yo no le veo el nivel suficiente, para que sea esa instancia, yo más bien recomendaría revisar dos casos, el de Cuba que dice José Luis, que me parece que es interesante y el de Uruguay. En Uruguay hicieron exactamente lo mismo y lo sacaron, lo sacaron, pero le agregaron un elemento, que la compra de medicamentos de alto costo

se ejecuta y tiene financiamiento propio y alternativo al Seguro Social, o sea queremos medicamentos del más alto nivel para el cáncer, sí pero tienen impuestos propios y se financia por sí misma y no afecta la prestación directa del servicio, hicieron una cosa muy inteligente, porque entonces sí claro, creemos que este es el medicamento, pero además tenemos cómo comprarlo, porque no es para todo el mundo, es para los casos que se requieran, entonces como que hay dos instancias ahí, me parece que lo de NICE es muy importante, que nos dieran ese perfil profesional de la gente que debe conformarlo.

Directora Solís Umaña:

La Caja sigue teniendo el laboratorio para el examen de los medicamentos, para el control de calidad, porque a mí me parece que este laboratorio debería estar ahí, es como una auditoría de tecnología esto.

Lic. Cervantes Barrantes:

Experiencia de que es necesario establecer una unidad ya, por qué, por el tamaño que tiene la Caja, el tamaño que tiene la Caja es tal, que somos a quien las empresas les interesan vender, las empresas les interesa, los medicamentos vendérselos a la Caja, los ultrasonidos vendérselos a la Caja, las últimas técnicas vendérselas a la Caja, ustedes vieron que hace poquito se estableció ya a una gente de cirugía robótica, a quienes andan buscando es al doctor Macaya y a mí, porque a ellos les interesa que la Caja lo adquiera, porque es el potencial, entonces aunque sea en construcción, debemos acelerar esa construcción, por qué, porque se está dando que cada centro está comprando lo que se le ocurre, es cierto que hay departamentos, pero, don José Luis lo dijo claramente, no hay protocolo, no hay un regulación, entonces eso nos expone, nos expone a que compremos tecnología que después tenemos que equiparar, o tenemos que absorber, y no es la tecnología que ocupaba la Caja, yo sí creo que aunque sea en construcción, deberíamos ya ir dando los primeros pasos, y esto podría ser un primer paso, es establece y se le da un tiempo para que se organice, se construya, pero ya con paso firme.

Director Devandas Brenes:

También señor Presidente, que había un proyecto de ley, para crear como una especie de árbitro o perito autónomo, esto nos resuelve un problema interno, pero de frente a la Sala... entonces a mí me parece loable el esfuerzo del Colegio de Médicos, pero yo creo que sí sería más prudente que el país cuente con un perito realmente autónomo, al cual la Sala le tenga que consultar estos casos, nada más lo digo, porque si no me falla la memoria, don Albin Chaves había intentado o tratado de impulsar un proyecto en ese campo, y sería bueno tratar de retomarlo y que la Caja lo impulse.

Doctor Macaya Hayes:

Otra vez, sí tal, vez esta propuesta no excluye una posible futura de crear una unidad independiente, ya para fines externos, y puede que sea independiente de la Caja, es ese árbitro que no tenemos en este momento, por lo menos no nos creen a nosotros como árbitro, dicen no, ustedes son juez y parte, o sea cómo van a, ustedes son los que no quieren gastar los fondos que son necesarios, entonces tal vez no importa donde la pongamos dentro de la Caja, mientras esté

dentro de la Caja se considera parcializado, entonces el rol de la unidad para efectos internos obviamente sigue vigente, pero para lo externo tal vez se ocupa algo diferente.

Dra. Li Vargas:

Está de acuerdo que siempre se ponen en todos los considerandos, que son los antecedentes, las sesiones de Junta Directiva, no sé si quieren que lo leamos todo, sí.

Lic. Lorenzo Chacón:

Yo lo leo. Propuestas de acuerdo, considerando que: El proyecto de reestructuración organizacional y funcional fue definido por la Junta Directiva, con el fin de transformar el ámbito central de forma que se consiga más agilidad, efectividad y gobernanza en la organización, así como la articulación entre las dependencias del nivel central y de este con el ámbito regional y local, sesión 8755 del 22 de diciembre del 2014, sesión 8768 del 19 de marzo del 2015. La primera parte del diseño de la propuesta de organización para nivel central se llevó a cabo con la contratación del Centro de investigación y capacitación de administración pública CICAP, de la Universidad de Costa Rica, sesión 8795 del 20 de agosto del 2015, y se aprobó la creación de la gerencia general sesión 8915 del 13 de julio del 2017. Que la Gerencia General quedó ratificada en el escenario dos aprobado por el órgano superior en la sesión 8949 del 21 de diciembre del 2017, así mismo se indica en el mismo acuerdo que esta es la estructura base para el proceso de reestructuración del nivel central de la Caja Costarricense del Seguro Social, quedando abierta para los ajustes que se requieran realizar en cuanto a la ubicación de procesos operativos y la definición de instancias organizacionales, que deberán ser aprobadas por la Junta Directiva. Que habiéndose acogido el escenario dos presentado por el CICAP, la Junta Directiva acuerda que, sin perjuicio de esto, en caso de que se determinase la necesidad de realizar ajustes o modificaciones a la estructura definitiva, técnicamente fundamentado conforme a la determinación que haga la empresa Ernst & Young o E & Y, estos ajustes deben ser representados en la Junta Directiva para su evaluación y aprobación, sesión 8973 del 28 de junio del 2018. Que el 20 de agosto del año 2018, se dio inicio al contrato con la empresa Ernst & Young, contratada para acompañar la fase de transición del proyecto de reestructuración y con ello se da inicio a todas las tareas y actividades que dan pie a la migración hacia la nueva estructura organizativa, sesión 8887 del 19 de febrero del 2017. Que la creación de la Gerencia General fue aprobada por el órgano superior supremo, sesión 8915 del 13 de julio del 2017, para luego ser ratificada con la aprobación del escenario dos, sesión 8949 del 21 de diciembre del 2017. Que, habiendo la Junta Directiva elegido al gerente general, sesión 9008 del 17 de diciembre del 2018, corresponde como siguiente paso en la fase de transición del proyecto de reestructuración del nivel central, continuar con la organización de la Gerencia general. Que habiéndose presentado y discutido por la Junta Directiva la propuesta para la configuración de la Gerencia general por la empresa Ernst & Young y el proyecto de reestructuración del nivel central, en sesión 9023 del 18 de marzo del 2019, de acuerdo con las consideraciones técnicas que justifican los cambios presentados, y con base en el oficio CCSS-reestructuración-8748-2019, donde se recoge la propuesta presentada ese día, según se acuerda: Dar por aprobada la propuesta de estructura que es para la Gerencia General presentada ante la Junta Directiva, por el equipo del proyecto de reestructuración del nivel central, con el equipo de Ernst & Young en sesión 9023 del 18 de marzo del 2019, que se basa tanto en los documentos generados en la consultoría con el CICAP-UCR, como en las justificaciones técnicas expresadas por el equipo de consultores de la empresa Ernst & Young, y

el equipo de proyecto de reestructuración del nivel central. Se traslada las direcciones de tecnología, de información, comunicación TIC, comunicación organizacional, administración y gestión de personal y CENDEISSS a depender de la Gerencia General, a partir de que quede en firme la propuesta. En lo referente a la evaluación tecnológica se instruye al proyecto de reestructuración del nivel central, para que con el equipo de consultores de Ernst & Young, presente en un plazo no mayor a 15 días la propuesta del perfil para quien deba liderar esa instancia, así como las funciones del área, y una propuesta de la hoja de ruta para consolidar la dependencia y el marco general de trabajo. A partir de que quede en firme esta propuesta, no se podrá hacer traslado de personal, ni nombramientos en las instancias involucradas en este tracto de la transición, sin la correspondiente autorización de la Gerencia General. Se instruya al Proyecto de reestructuración para que presente ante la Junta Directiva la propuesta a los perfiles funcionales para la selección de los directores de la Dirección de Comunicación Organizacional, y de Administración y Gestión de Personal. Se instruya al proyecto de reestructuración del nivel central a analizar la conformación de la oficina de administración de proyectos, para dar integridad y agilidad a la gestión de los proyectos institucionales, y con base en esto presentar la propuesta de funciones para la dependencia, el perfil para quien debe liderar la instancia y la hoja de ruta para consolidar esa dependencia y su marco general de trabajo, instancia que deberá quedar bajo la dependencia de la Gerencia General.

Director Loría Chaves:

Yo tengo ahí una situación con eso. ¿Eso es lo del PMO, verdad?

Es que dice se instruya al proyecto de reestructuración del nivel central a analizar la conformación de la oficina de administración de proyectos, para dar integridad y agilidad a la gestión de los proyectos institucionales, y con base en esto, etc. etc., eso no se puede hacer, no hay un diagnóstico, o sea la, está bien el acuerdo. Lo que hay que agregarle es previo diagnóstico, porque cómo yo voy a hacer una instancia, sin haber diagnosticado en esa misma línea quién está trabajando, para poder saber qué es lo que voy a asumir, cómo voy a trabajar. Yo sí le pondría previo diagnóstico de reestructuración, porque es que ahí lo que estamos diciendo es hágase, y no sabemos cómo andan las cosas por debajo, es decir, no sé si me explico, es decir, yo ocupo saber qué va a asumir esta instancia de lo que hoy hay, por ejemplo los proyectos de estructura y eso, uno como está en eso, yo lo diagnostico y digo esto va para acá, pero si lo ponemos como una cosa verticalista, es un poco extraño, no sé si me explico.

Dra. Li Vargas:

Sí señor, porque de hecho cada vez que estamos analizando cada uno de estos temas, estamos haciendo en el diagnóstico presentado no salieron, pero estamos actualizando lo que hay en este momento en cada uno de estos temas, entonces agreguémosle previo diagnóstico.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Un comentario, a mí me parece un poco atípico instruir a un proyecto, es como instruir a un plan o instruir a un diagnóstico. Perdón, perdón, pienso que debería darse al menos el nombre del cargo, sino de la persona a que se está instruyendo porque, ojalá todo salga perfecto, pero el día

de mañana algo no sale bien y el responsable es el proyecto, pero eso debería tener un responsable también.

Director Loría Chaves:

En el uno, yo quería hablar al final, pero en el uno, no quisiera como que se entienda que uno está jorobando, pero cuando se habla de (...) es muy raro poner en un acuerdo de esa naturaleza si estamos por nombrar Gerente Médico, Gerente de Logística, y todo lo demás, o sea, el escenario dos nos habla de tres gerencias. Bueno, con (...) cuatro, entonces, es muy raro en el acuerdo poner escenario dos sabiendo que vamos a nombrar a la Gerencia de Logística y la Médica además, yo sugiero, que pongamos escenario dos ¿modificable, decía el acuerdo final de Junta verdad? Entre paréntesis, modificable, porque eso ya nos da por lo menos el aire, es una contradicción, estamos haciéndolo todo al revés. Bueno, ustedes entienden.

Dra. Li Vargas:

Por eso fue que se incluyó aquí entre los considerandos, que la Junta Directiva indica que se aprueba ese escenario, pero que se pueden hacer ajustes.

Director Loría Chaves:

Claro, pero es bueno poner entre paréntesis ahí modificable, porque entonces yo estoy más tranquilo si van a nombrar Gerencia de Logística, pero si nombramos la Gerencia de Logística y no existe, qué hago. Entonces, ponerle entre paréntesis modificable, para que la Junta tenga además la legitimidad para actuar en esa dirección.

Lic. Lorenzo Chacón:

Siete. Se incluya al equipo de reestructuración junto con el equipo de Ernst & Young para que evalúe junto con la Dirección de Planificación y la Dirección Actuarial sus funciones, para que se haga una propuesta de mejora. Ocho. Se instruya al proyecto de reestructuración para que continúe con el análisis de los temas de business analytics, innovación, sostenibilidad y ambiente, desarrollo organizacional, calidad para su incorporación dentro de la estructura organizacional y funcional del nivel central y elabore propuestas para la presentación a la Junta Directiva. Nueve. Instruye a todas las gerencias y dependencias involucradas, a apoyar activamente los acuerdos aquí tomados.

Director Loría Chaves:

Nada más habría que ver lo que planteó don Gilberth, verdad.

Dra. Li Vargas:

Ya lo modifiqué, aquí a la dirección de proyecto, en todo donde dice se instruye al proyecto, lo cambiamos por la dirección del proyecto. Aquí está también la dirección del proyecto, al equipo del proyecto.

Director Loría Chaves:

¿El equipo del proyecto de quién depende hoy?

Dra. Li Vargas:

Es de la Junta Directiva, pero como está el Dr. Cervantes, coordinamos directamente con él.

Directora Abarca Jiménez:

Sí, nada más tengo una observación en cuanto a cuando decimos que se instruya a la dirección del Proyecto de reestructuración, en conjunto con la Gerencia General, para que lo que venga aquí, ya venga visto, consensado con don Roberto, que sea una propuesta de don Roberto, digo de la Gerencia General.

Dra. Li Vargas:

A ver es un asunto de formación, me da pena poner, primero instruir al Gerente General, porque todas son instrucciones de trabajo operativo, entonces me da mucha pena poner.

Directora Abarca Jiménez:

Ponga que la Gerencia General convoca a Junta Directiva, que la propuesta sea de la Gerencia General.

Dra. Li Vargas:

¿Y si le pongo al final de cada una de estas, lo cual deberá ser coordinado previamente con la Gerencia General?

Director Loría Chaves:

Yo lo que digo es que la Gerencia General es responsable (...), hagan esto y esto y esto.

Directora Abarca Jiménez:

El mensaje es que las cosas que vienen a Junta que sean propuestas de la Gerencia General, ya venga revisado por la Gerencia, sea una cosa que respalda la gerencia.

Dra. Cervantes Barrantes:

Me salta la duda, porque creo que el proyecto como tal (...) hasta este momento, este momento depende de Presidencia Ejecutiva, esa es una diferencia.

Director Loría Chaves:

¿De quién depende el proyecto de reestructuración de la Gerencia General o de la Presidencia Ejecutiva?

Doctor Macaya Hayes:

La realidad en términos operativos, no recuerdo si había un acuerdo de Junta donde se asigna la reestructuración a la Gerencia General.

Dr. Cervantes Barrantes:

No, creo que fue fortalecimiento, sí ese, yo no recuerdo que haya un acuerdo de reestructuración.

Doctor Macaya Hayes:

Sí, lo vimos en Junta.

Director Loría Chaves:

Hubo un tiempo donde estábamos de acuerdo en que, no sé si está el acuerdo. Sí exacto. En todo caso, tal vez para terminar mí, lo digo por un tema únicamente de aclarar la dependencia, uno valora que, y yo soy uno de los defensores de que al Dr. Cervantes no se le cargue mucho la operativa, porque me parece que la visión de él, tiene una visión de articular todo, pero el proyecto de reestructuración es esencial en el manejo de la operativa de la Caja y del futuro de la operativa misma, y habíamos hablado que el Gerente General era el que debería conducir todo el proceso de reestructuración, porque el general le da, le rinde cuentas al Presidente Ejecutivo, eso lo hemos hablado, a mí lo que me preocupa es que en el golpe de timón, en la toma de decisiones, en la definición, no haya una cabeza como la Gerencia General viendo para dónde va el tema de reestructuración, con el apoyo por supuesto, de todo el equipo de reestructuración, y con el apoyo ahora de Ernst & Young, pero yo creo que incluso hablamos en esa ocasión de que las presidencias ejecutivas son pasajeras, la gerencia queda, en esa dimensión también lo conversamos, es decir, hoy estamos aquí, nosotros que somos pasajeros todos, la Presidencia Ejecutiva, la Junta Directiva, pero la Gerencia General sigue, entonces tiene que haber alguien que tenga ese know how y esa direccionalidad, eso yo había entendido que lo habíamos discutido, no sé si hay acuerdo, pero sí lo habíamos discutido.

Dra. Li Vargas:

Incluyendo como punto diez.

Lic. Lorenzo Chacón:

Lo leo. Se traslada a depender directamente de la Gerencia General el Proyecto de reestructuración del nivel central a partir de este acuerdo en firme.

Dra. Cervantes Barrantes:

No había acuerdo, ¿no había dicho Carolina que no había acuerdo?

Director Loría Chaves:

Ahora sí está. De la gerencia general claro, incluso, cuando creamos, el fin de la gerencia era que en estas cosas nos (...).

Doctor Macaya Hayes:

Hay un tema ahí más jurídico, hay tres direcciones que se reportan directamente de la Presidencia, Actuarial, Planificación y la Contraloría de Servicios. Cuando hablamos de reestructuración, estamos hablando del diseño, pero hablaba ahora, ya tiene que haber órdenes, obviamente, la aprobación del diseño viene a Junta, pero exigir cosas, hacer esto, lo otro, los otros tres siguen reportándose a la Presidencia, los otros están reportándose a la Gerencia General, entonces ellos no deben de quedar en una situación (...), pero hasta que no esté definido el esquema, va a haber momentos donde ya de facto vamos en una línea, una dirección para la reestructuración, que incluya estas dependencias, esa clasificación está para eso, para discutirse si sigue en la Presidencia Ejecutiva o si pasa a la Gerencia General, o se dejan fusiones, una en Presidencia, otras en la Gerencia General. Pero lo que quisiera evitar para que no hubiera conflictos internos, no entre la Gerencia General y Presidencia, sino ya a nivel más bajo, de yo me reporto, hay que manejar eso con cautela, la reestructuración toda el arte de diseño, al final se tiene que aprobar aquí, pero ya la parte operativa, donde estamos trasladándole funciones a la Gerencia General, tienen el poder de (...), pero esas otras tres siguen reportando a la Presidencia Ejecutiva hasta nuevo aviso.

Director Devandas Brenes:

No veo en este momento esa complicación, porque la propuesta de Planificación Actuarial y Contraloría de Servicios siguen aumentando, entre tanto no hagan los estudios y vean a ver qué recomiendan, entiendo que en la Contraloría de Servicios también existe una disposición jurídica que obliga que esté bajo el (...), es algo similar a lo de la Auditoría, y luego el acuerdo de hoy, espero que lo tomemos, es que comunicación Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), evaluación de tecnologías, que estará para desarrollarse, Administración y Gestión de Personal y el Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISS), pasan bajo la tutela, la dirección del Gerente General, punto, se comunica eso y ahí ya no va a haber doble jefatura, es un acuerdo de Junta, esto pasa. Me parece que no hay ningún tema, ahora, que sí tendrán que hacer ya el trabajo técnico con los compañeros, para generar el clima, el traslado, todas esas cosas que puedan suscitarse, pero si se toma el acuerdo el traslado va, no veo ambigüedades en esto.

Doctor Macaya Hayes:

Primero la Dra. Solís y, después, doña Fabiola.

Directora Solís Umaña:

Hay acuerdos que hay que derogar para poder correr esto, porque, por ejemplo, Comunicación antes ¿a quién pertenecía?

Doctor Macaya Hayes.

Administración.

Directora Solís Umaña:

Hay que derogar ese.

Hay un acuerdo por eso, igual que el TIC, igual que el CENDEISSS y todo eso, si hay acuerdos de antes a quien pertenecía, hay que derogarlos para poder meterlos ahora en el nuevo.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Puede ser, yo compartiría que esa propuesta ya ha considerado cosas de ese tipo, qué hay que derogar, qué mano darles de organización, qué modificar, hay reglamentos de qué modificar, yo partiría de que la propuesta ya ha infiltrado un análisis de qué instrumentos hay que mover para que esto no sea un obstáculo a la hora de implementarlo, hay documentos, yo no soy experto en organización interna, pero sí sé que normalmente las unidades que se crean tienen un manual de funcionamiento o con roles que se articulan (...) ya se hizo la interface de cómo va a seguir funcionando con ese manual eso.

Directora Abarca Jiménez:

Bueno se pueden, que se revise toda la documentación, funciones, para ajustarlo a esta nueva.

Director Salas Chaves:

Una propuesta que (...) a mí me parece que el proyecto si está ubicado en la Presidencia en este momento, en esta etapa, que se quedara ahí por el tiempo necesario, hasta que se produzca toda la transformación, porque yo creo como don Gilberth absolutamente y esa ha sido la costumbre de todos los procesos que hemos hecho, tiene que haber un manual completo donde estén todas las funciones, en la nueva ubicación. Yo eso no lo he visto, no puede ser un textito ahí, tiene que ser algo para que las personas nuevas sepan cómo van a funcionar a partir de entonces, y de donde salieron sepan que no van a quedar ahí, por lo menos en todo el proceso del Banco Mundial, todo lo que hicimos fue estrictamente escrito, con puntos y letras, con la molestia de que no quedara la menor duda ante nadie, y me parece que eso es muy importante, esa fuerza viene de la Presidencia, a mí me parece que si cambiamos la ubicación del proyecto en este momento de la Presidencia a la Gerencia, ya eso es la parte interesada de alguna manera, para decirlo de alguna forma, mientras que de la otra forma, mientras evoluciona el proceso, le daría protección a la misma gerencia, para no exponerla al golpe. (...) Completamente de la Gerencia General, por debajo de la Contraloría de Servicios, entonces eventualmente (...) estar ahí, de todas formas (...) problema, se está coordinando con él, él me dice venga yo vengo, lo que hemos traído a las

comisiones (...) yo no tengo ningún problema (...) tengan la certeza que todo siempre va a estar coordinado (...) lo que a mí me preocupa son esas instancias, que honestamente en algún momento se torna un incómodo desde las demandas (...).

Director Loría Chaves:

Yo no siento que eso sea relevante, no tiene nada que ver que planificación está en la Presidencia Ejecutiva o que esté, si está en la Presidencia Ejecutiva hay un Proyecto de reestructuración y vamos a tener al Dr. Macaya coordinando con el Dr. Cervantes para ver las directrices, eso, aquí habíamos discutido que esta Junta Directiva iba a quedar una Gerencia General, que iba a fortalecer esa Gerencia General, y que esa Gerencia iba a estar a cargo de toda la operativa de la Institución, es la máxima responsabilidad. Y la visión que por lo menos yo entendí en la Junta Directiva sobre la Presidencia Ejecutiva, es una Presidencia Ejecutiva mucho más política en el sentido de poder estar con la libertad de visitar hospitales, tener más tiempo para evaluar qué está pasando, entonces puede llegar al centro y decir mire, cuáles son las necesidades, usted qué necesita, cuáles son sus problemas, poder decir al jefe mire, el Hospital de Upala tiene esta situación, cómo la vemos, cómo la mejoramos, echamos para adelante. Ese es el rol que yo entendí que iba a pasar, nada más que a mí sí me parece que toda la discusión en torno a la Gerencia General, era para descargar a la Presidencia Ejecutiva, de ese rol operativo que tenía, que antes, es muy pesado, yo no sé cómo hacen ustedes, es muy pesado, y que sea la Gerencia General, la líder de todo el proceso operativo, yo no veo ninguna contradicción con planificación, porque en reestructuración está en manos de la (...), a mí me interesa estar en manos de la Gerencia General. El otro gran tema es que es muy raro, que a veces yo siento que reestructuración es un ente independiente, que está con toda la reestructuración, cuando es un ente que está liderado por la Gerencia General. Entonces, yo insisto en que por lo menos en las discusiones internas que tenemos en Junta Directiva, por ahí va la discusión. Yo creo que el que más conoce a nivel de la línea delgada de hospitales, procedimientos, qué pasa, es el doctor Cervantes, sin duda alguna, eso no está debilitando las calidades y debilidades de la Presidencia Ejecutiva, es decir, el que ha estado haciendo barro en toda la operativa a la Institución, es el Dr. Cervantes, si yo tuviera que tomar una resolución para consultar esos temas, es al Dr. Cervantes, yo insisto en que ese acuerdo de que el Proyecto de reestructuración dependa del Dr. Cervantes es correcto, es correcto.

El doctor Macaya Hayes da la palabra al Dr. Devandas Brenes.

Director Devandas Brenes:

Yo, digamos, también un poco en la línea de don José Luis, es que el tema es este, don Christian y don Álvaro, cualquier tema que venga aquí sobre reestructuración, cualquier tema, como nos pasó con el ERP, si le preguntamos a don Roberto, don Roberto ¿usted está de acuerdo, usted lo está proponiendo? Si dice que no, cómo lo vamos a aprobar, si el Gerente General es el responsable de la organización de la Caja, entonces cualquier tema que venga aquí, si el Gerente General dice yo no estoy de acuerdo, salvo que sea que un tema ya de principios, donde nosotros entremos en contradicción con el señor Gerente, pero va a ser muy difícil, de manera que puede quedar bajo la dirección de don Román, que con la agenda que él tiene, es rudo, pero de cualquier forma es casi como formal esto, casi como formal, yo prefería que coordinen con el Gerente General, se pongan de acuerdo, cualquier propuesta que venga aquí tiene que venir de parte del

Gerente General, ya habiéndolo discutido con el equipo de reestructuración, no hay otra vía, no veo posibilidades de que sea distinto, es más voy a hacer un argumento general, a mí me parece que todos los temas que vienen aquí de las gerencias, deberían traer el visto bueno de la Gerencia General, porque nos entran de las gerencias por todo lado y uno dice bueno, ya el gerente vio esto o no lo vio, en la de menos estamos aprobando cosas que él no sabe, eso tendrá que ir cambiando la cultura institucional, yo he insistido que hay que crear un método para la toma de decisiones en la Caja, cómo se elabora una propuesta, dónde llega al Consejo de Gerencias, con Presidencia al fin, y cuando entra aquí ya viene, digamos entre comillas, “santificado” por todos los que tienen que ver con el acuerdo, eso me parece, por eso yo, ese punto diez me parece bien, pero tampoco don José Luis, sería un problema de vida o muerte, si se queda en la Presidencia Ejecutiva, ya será don Román el que diga que se quede ahí o que no se quede, pero es casi formal.

Doctor Macaya Hayes:

A ver primero doña Fabiola, don Christian y el doctor Salas.

Directora Abarca Jiménez:

Yo estoy de acuerdo con Mario y don José Luis, porque desde mi punto de vista, la Gerencia General es la responsable de aquí en adelante de liderar en coordinación con el equipo de reestructuración, la reestructuración que haya que hacer, porque no se puede aprobar nada que no esté de acuerdo la Gerencia General. Lo que sí me gustaría destacar es el punto que señaló don Román, en el sentido de que sí hay específicamente dos direcciones, porque la Contraloría de Servicios, por ley tiene que estar ahí, pero las otras dos, que es Actuarial y Planificación, que dependen directamente de la Presidencia Ejecutiva. En una reunión, incluso, que tuvimos en la comisión de riesgos, el Director de Planificación hizo el comentario de que él se sentía un poco confundido, porque por un lado se reportaba directamente a don Román, pero le llegaban instrucciones de la Gerencia General, claro. Entonces, yo ahí sugiero analizar la posibilidad de que esta Junta comunique a esas dos direcciones que, dado la creación del puesto de la Gerencia General, favor coordinar asuntos con la Gerencia General, hasta el tanto no se defina la posición dentro de su estructura, porque me parece importante enviarles un mensaje, o sea enviarles un mensaje en ese sentido y aclararles un poco su situación, porque sí se sienten confundidos.

El señor Presidente Ejecutivo da la palabra al Agr. Steinvorth.

Director Steinvorth Steffen:

Yo quisiera hablar, es un tema que no es tan importante decidir en este momento si se queda en la Presidencia Ejecutiva o se pasa a la Gerencia General, me parece que se nos está yendo mucho tiempo en este tema, ya lo teníamos bastante hablado el lunes, y me parece que deberíamos avanzar y dejarlo de momento en la Presidencia Ejecutiva.

Doctor Macaya Hayes:

¿Dejar qué en la Presidencia Ejecutiva?

Director Steinvorth Steffen:

Exacto, el Proyecto de reestructuración.

Doctor Macaya Hayes:

Va el Dr. Salas y después va el Dr. Cervantes, después doña Marielos.

Director Salas Chaves:

A mí me parece, lo hemos venido planteando como un proceso en construcción, vamos construyendo la Gerencia General, vamos a ver muchas veces cambios, va a haber muchos que se van a presentar, pero tenemos que proteger a la Gerencia, en el sentido de que no se lleve los golpes que se va a tener que llevar, que asume todo a la vez, en el sentido de que el esquema nuestro es absolutamente presidencialista, en esta Caja no se mueve nada que el Presidente Ejecutivo no haya ordenado, es muy difícil creer que una estructura nueva que se empieza a abrir el paso, tenga la fuerza como para decirle no, mire señor, ya usted eso no, eso también, sino que más bien por la visión que se tiene de la Presidencia Ejecutiva, que sea ahí donde se quede por el tiempo necesario, hasta que esto ya camine solo, no pasa nada si lo hacen al revés, no pasa nada, quiero decir, pero ahí sí deberíamos proteger a la Gerencia, porque se va a llevar muchos golpes innecesarios, entonces que se quede, o sea esa estructura que se reporte, en todo caso ustedes están muy coordinados, no hay problema con eso, y en el tiempo de ustedes qué es lo que va a quedar, yo nada más quisiera agregar sí, que me digan ustedes de los estudios que han hecho, ustedes detectaron que hay un segmento de costos en esa reestructuración.

Ing. Jennifer Alfaro:

Ahorita, lo que estamos moviendo es la línea de costos para poder empezar a redirigir funciones, hay que entrar ahora sí a analizar funciones y funciones, entonces de momento no hay absolutamente ningún cambio, más que una línea de reporte directa al Gerente General, para poder empezar a hacer los cambios, si lo dejamos donde estaba (...).

Director Salas Chaves:

¿Para tenerlo en cuenta verdad?

Dr. Cervantes Barrantes:

Sí total, de hecho, el módulo tres incluye la parte de análisis legal y financiero. Tal vez nada más decirles que creo que hacia dónde vamos es hacia donde dice José Luis, pero en este momento es estratégico que reestructuración quede en la Presidencia Ejecutiva, es estratégico por distintas situaciones que se van a presentar, se van a presentar reclamos, se van a presentar una serie de situaciones que es importante, y luego en su momento veremos, pero funcionalmente que es lo que interesa, nosotros hemos coordinado bien, y eso es lo que interesa, excepto la situación que se ha presentado tal vez con Planificación, todas las demás situaciones han fluido, entonces yo diría que, al igual que don Cristian, es un tema que podríamos mantener de momento así.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra a la Ing. Alfaro Murillo.

Directora Alfaro Murillo:

Gracias, señor presidente. Vamos a ver, creo que está un tema práctico como indica el Dr. Cervantes, pero por otro lado está el hecho objetivo y contundente de que nosotros nombramos una Gerencia General, el lunes en la sesión que tuvimos con Ernst & Young, hicieron una charla de cuál es el rol del gerente, si yo hoy obvio lo que escuché en la charla, entonces no escuché nada, no estuve ahí, y cuando se habló del rol del gerente se dijo, responsable de la gestión, comillas, es el responsable de gestionar todos los resultados de la organización, segundo aspecto que mencionó el expositor, tiene responsabilidad sobre todas las funciones, logística, financiera, técnica, información, absolutamente todo. Por tanto, si este tema se discute hoy después de la presentación del lunes, yo no tengo la menor duda, de que tiene que estar bajo la sombrilla y la responsabilidad de la Gerencia General, no de la Presidencia Ejecutiva; y creo que a pesar de que, escuchando a los compañeros, parece que no es relevante, o no es conveniente en este momento, yo soy de la tesis de que es relevante definirlo y que tiene que estar en Gerencia General y es oportuno, porque para eso nombramos un Gerente General, y para eso estamos haciendo un proceso de enterar cual es el rol del gerente general, si hoy tomo una decisión en contra de lo que escuché el lunes, entonces como dije, no estuve el lunes, y sí estuve, entonces creo que mi posición va a ser con Gerencia General, y si llegamos a votarlo, que sepan que voy a estar votando en contra de que se mantenga en la Presidencia Ejecutiva.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra al Dr. Loría Chaves.

Director Loría Chaves:

Sí, siento que tener mucho cuidado en las ambivalentes en esta Junta Directiva, porque vean que esto se ha generado acá en este ratito, ahora ustedes que tienen que lidiar con un montón de gente para abajo, le van a decir, no mire usted se cambia para este lado, usted no, digo hay que ponerse en esto muy claros de que el trabajo que tiene el grupo de reestructuración y Ernst & Young, es un trabajo muy serio hacia abajo, donde va a haber departamentos, unidades que se van a revolcar y van a decir por qué me pasan, no estoy de acuerdo, y resulta que la Junta también está igual, entonces a mí me parece que es un mal precedente. En segundo lugar, me parece mal precedente porque hay una contradicción que dice que todo pasa por la Gerencia General y de pronto después para Presidencia Ejecutiva, digo eso, yo quisiera aclararlo, porque, si como dice Marielos, el lunes que yo no estuve se discutió el rango jerárquico general, y hoy estamos diciendo peleemos a ver dónde está el grupo de reestructuración. Y yo repito, nosotros somos pasajeros, aquí la Junta Directiva cambia, cambia la Presidencia Ejecutiva, pero la Gerencia queda, y en esto es muy importante que, yo no veo ningún problema en que el doctor asuma desde ahora, cuál es el problema, si igual va a tener que estar coordinando con ellos, dirigiendo a ellos, y acabamos de decir que no viene nada aquí, si no tiene el aval de Dr. Cervantes, resulta que entonces va a tener el aval del Dr. Cervantes, pero además va a estar la dependencia en otro lado, no entiendo eso, nada más, yo insisto que voy a votar, que esa, el proyecto de reestructuración esté en manos de la Gerencia General a partir de hoy, esas son las instrucciones que hemos dado a partir de esta Junta Directiva.

Doctor Macaya Hayes:

Yo quisiera hacer unos comentarios, tal vez para Marielos que viene llegando, esto no es un pulso entre la Gerencia General y la Presidencia Ejecutiva, entre el doctor y yo no hay espacio, nosotros trabajamos, coordinados todo el día, yo no veo problema con que lo asuma la Gerencia General, mi único tema es con las tres dependencias que dependen actualmente, legalmente de la Presidencia ejecutiva, a ver, reestructuración es temporal, cuando termina reestructuración, deja de existir, entonces reestructuración tiene una labor de diseño organizacional y de implementación de ese diseño, en lo operativo mientras no esté rediseñado e implementado ese rediseño, las otras, esas tres dependencias que están en la Presidencia Ejecutiva, que vamos a valorar cada una de ellas, y lo haremos el doctor y yo, eso es otro tema, pero que ellos no sientan dos jefes, porque eso crea problemas, pero eso no quiere decir que reestructuración no está diseñando y proponiendo, porque al final de cuentas, la reestructuración no la decide el Presidente Ejecutivo, la decide la Junta Directiva, viene aquí y aquí se toma la decisión, entonces nada más para que quede claro eso de que las tres dependencias que hoy están adscritas a la Presidencia Ejecutiva para fines operativos, siguen así, obviamente en todo lo que es rediseño, reestructuración, vamos a escucharlos, ellos tendrán sus puntos de vista, estará el doctor presenta para ver todos los argumentos, y luego traer aquí una propuesta, consensuada con respecto a esas tres, y las otras áreas están debajo de la Gerencia general en este momento, entonces me parece lógico que las asuma la Gerencia General en lo que es reestructuración, mi propuesta es que se traslade a la Gerencia General, bajo ese entendido. Doctora Solís.

Directora Solís Umaña:

Primero preguntarles si ustedes revisaron los acuerdos que ha habido en el pasado, que han puesto las unidades que se están pasando ahora, a otra dependencia, porque yo me acuerdo cuando se creó el CENDEISSS, se puso que pertenecía a la Gerencia Médica, entonces hay que derogar ese acuerdo, para ponerlo ahora dependiendo de la Gerencia general, y así sucesivamente, todas las demás dependencias, que quede claro eso, porque si no esto va a servir para decir que tienen dos jefes.

Director Devandas Brenes:

Me resulta indiferente, pero dada su posición, yo estaría de acuerdo en que quede en la Gerencia General, ahora, con un acuerdo, que no lo quiero proponer como acuerdo, pero que haya un compromiso de que de hoy en ocho nos traigan el candidato de la Gerencia Médica, yo le pregunté al Dr. Cervantes si eso es posible y me dice que sí, porque es que, seguimos recargando al doctor. Sí, es que a mí me preocupa eso, son dos monstruos, y monstruos buenos, no como el otro que es muy malo. No, por eso bueno, yo no sé, votemos, porque este tema, es casi formal.

Doctor Macaya Hayes:

Sí, doña Julia.

Dra. Li Vargas:

Mas bien para el Lic. Alfaro, que si en esta inquietud que tiene la Dra. Solís, si en ese punto lo que podemos poner es que se derogan los acuerdos que anteriormente habían adscritos estas dependencias a otras gerencias.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Aquí es algo muy genérico, porque ¿qué está derogando?

Dra. Li Vargas:

La dependencia.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Bueno, esa es mi percepción, yo lo veo así, es que dispararle así a que se deroga todo lo que, me parece un poco, yo no sé qué tan dificultoso sería indagar eso, pienso que tal vez no es tan dificultoso, le da tranquilidad al órgano técnico, le da tranquilidad a la Junta, y se hace adecuadamente, pero, resolverlo así me parece una línea un poco (...).

Dra. Li Vargas:

Aquí tengo un acuerdo que dice específicamente que el proyecto depende, lo voy a proyectar. En el punto uno dice, aprobar el perfil del director de proyecto de reestructuración según los términos que constan en el documento anexo, oficio número GA23667-15, una copia, la cual deja constando en la correspondencia del acta de esa sesión, y con el ajuste pertinente, de que el director de proyecto tendrá la supervisión directa de la Presidencia Ejecutiva y de la Gerencia Administrativa, ese sería el acuerdo.

Director Loría Chaves:

Ese es el que hay que derogar.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Ese es el que hay que modificar. Tal vez se podría decir modifíquese el acuerdo tal en el punto uno, para que en lo sucesivo se lea, y se pone la lectura que sería adecuada, la redacción.

Dra. Li Vargas:

Sesión Nº 8810, 12 de noviembre, 2015.

Doctor Macaya Hayes:

Otro tema, para don Gilberth, ¿todo esto requiere alguna otra consideración jurídica?

Subgerente jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Jurídicamente no, yo parto de que lo jurídico aquí, por ejemplo, determinarse si un órgano pasa a otra dependencia y están los sentidos técnicos o la base técnica, mucha o poca, eso yo no lo sé, y el órgano proponente la considera adecuada, jurídicamente se puede hacer, lo que yo no puedo hacer es que si la base técnica que existe es suficiente o no, o no hace falta, ¿me explico doctor? Entonces no, los acuerdos jurídicamente son coherentes, hacen una lógica con lo que hoy se ha presentado acá, y por lo tanto yo no podría decir que está incorrecto, pero con eso yo no podría estar avalando que esté técnicamente hecho de forma adecuada, digo lo jurídico no puede abarcar esa apreciación.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra a la directora Abarca.

Directora Abarca Jiménez:

Lo único que les sugiero revisar o que lo consideremos como un acuerdo adicional es que se instruya a la dirección del Proyecto de reestructuración a revisar manuales, reglamentos, no sé si acuerdos, para que toda la organización vaya acorde a esta nueva estructura organizativa.

Subgerente jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Yo le entiendo la idea. Se podría decir que esto es correcto en el entendido de que tiene por base un fundamento técnico adecuado según hoy ha sido presentado, si esto es correcto jurídicamente va bien, eso es lo que quiero decir.

Doctor Macaya Hayes:

¿Y reestructuración que dice?

Ing. Jennifer Alfaro:

Por supuesto, el proyecto de reestructuración es absolutamente técnico, y ahí está el respaldo de la empresa, que sus propuestas también son técnicas.

Doctor Macaya Hayes:

A ver, sigamos.

Dra. Li Vargas:

Estábamos aquí, estaba conversando con doña Carolina, estamos pensando que hay otros proyectos que también dependen de la Junta Directiva, como es el Banco Mundial y el de Fortalecimiento de Servicios de Salud. Entonces, a quién se traslada el del Banco Mundial, entonces, sería que esos proyectos estratégicos que ahorita están adscritos a la Junta se trasladen a la Gerencia General.

Doctor Macaya Hayes:

Ahí donde dice, así como los otros proyectos estratégicos actualmente adscritos a la Junta Directiva, ¿no hay donde enlistarlos?

Dra. Li Vargas:

Es que me daría miedo que se haya quedado algo, yo sé del Banco Mundial y yo sé el de Fortalecimiento de servicios de salud ya se declaró, pero no sé si hay algún otro que esté pendiente de la Junta Directiva.

Directora Abarca Jiménez:

¿El plan de innovación como estaba?

Dra. Li Vargas:

Está en la Gerencia Financiera.

Doctor Macaya Hayes:

Fortalecimiento ya se había trasladado.

Director Loría Chaves:

Yo creo que podríamos avanzar hasta acá y volver a tomar a tema para ver otros asuntos. Ahora me preocupa que haya cosas que no se sepan. ¿Qué podemos resolver? Lo que conocemos hoy. Creo que podemos hacer el acuerdo hoy y revisar en cualquier momento los demás detalles de proyectos y dependencias, porque en todo caso las dependencias que siguen asignadas a las demás autoridades, en algún momento pueden ser también trasladadas.

Doctor Macaya Hayes:

¿Queremos dejar eso así de genérico? ¿Así como los otros proyectos estratégicos actualmente escritos? El punto doce es el que veo que puede generar conflicto. Eso yo puedo instruir a que se coordine, pero ya es un tema de la Presidencia, hay que darle esta información a la Gerencia General.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Yo no sé si salvo el caso de las medidas de servicio, curiosamente, la Ley la hace una de estas dependencias de la Presidencia Ejecutiva, es que no tengo ahorita acceso a las secciones donde estoy, quería revisarlo hace rato, pero. Quiero decir esto, salvo que alguna de estas, en mi opinión, ahora el tema así como estaba aterrizando, pero salvo que alguna de estas dependencias, por instrucción de ley, valga la redundancia, dependen de la Presidencia Ejecutiva, cosa que entonces sería reserva de ley, pienso que, si no es ese el caso de una o alguna, bien pondría, temporalmente, por razones a) y b), delegarse por la Presidencia Ejecutiva a la Gerencia general,

la coordinación a efectos de a) y b) de esas dependencias. Entonces, lo que quiero decir es que podría valorarse la figura de la delegación.

Dra. Li Vargas:

¿En el punto 8), don Gilberth?

Subgerente jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Sí, que es lo que plantea el señor Presidente. Podría valorarse jurídicamente digo, la figura de la delegación, la delegación consiste en que, el órgano tiene una competencia específica, y yo voy a agregar, salvo que sea reserva de ley, porque estaría modificando la ley, pero si no lo es, puede delegar estas competencias temporalmente, en un órgano que tenga competencias similares a las que ese superior tiene, y yo entendería que el señor presidente por disposición de ley, tiene una función de coordinador interinstitucional, y creo que claramente el Gerente General también tiene una función de coordinador y articulador, si mal no recuerdo, eran las funciones que se habían establecido en Junta Directiva. De manera que sustancialmente tienen una similitud de competencias, similitud, el Gerente General y el Presidente Ejecutivo, lo que hace que sea compatible ¿qué? Se delegue, sea compatible delegar en la Gerencia General una labor de coordinación de esas dependencias que hasta hoy lo han sido de la Gerencia General, simplemente me parece que habría que justificar otro acto administrativo, por qué es que se delega y a qué efectos se delega, pero entendería que eso no es ningún problema.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra al Dr. Devandas Brenes.

Director Devandas Brenes:

Presidente, es que me parece que estamos confundiéndonos demasiado. Yo voy con su criterio, usted es el responsable en estos momentos de esas dependencias, usted le dice a los jefes de esas dependencias, por favor coordinen con el Gerente General estos temas, porque vamos a ver, el caso de planificación, recuerdo que el propio Presidente Ejecutivo dijo que se requería un análisis de esa unidad, porque habían áreas de planificación que podría ser pertinente que se mantuvieran en la Presidencia Ejecutiva, y otras que pasaran a la Gerencia General, a mí me parece que nos estamos confundiendo, reitero, mucho, queda como está y usted se reúne con los jefes y les dice pónganse de acuerdo, es una orden, no veo para qué tomar aquí un acuerdo donde se le autorice a usted delegar, no, no, sinceramente me parece que es demasiado complicado, estoy viendo como que nos estamos enredando en nuestros propios cuentos.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra al Dr. Loría Chaves.

Director Loría Chaves:

De acuerdo con don Mario, cuando uno dice trasladar el proyecto de reestructuración a la Gerencia General, igual usted es la autoridad. Yo creo que podríamos, insisto, votar hasta aquí y lo demás que se vea a niveles.

Doctor Macaya Hayes:

Sí, yo quisiera que analizáramos, antes de hacer ese tipo de acuerdos de Junta, para no chocar con leyes, porque ahí está la Ley N° 5525 Nacional de Planificación Nacional y dice, los organismos del sistema nacional de planificación dependerán de las autoridades superiores, a saber, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, las demás unidades u oficinas de planificación de los ministros de gobierno y del personero ejecutivo de más alta jerarquía de las instituciones descentralizadas, según caso. Entonces, vamos paso a paso para no cometer un error, y que queden las cosas como tienen que quedar. Entonces, eliminamos el punto doce. Y a ver el organigrama, la Auditoría tiene que quedar bajo la Junta Directiva.

Dra. Li Vargas:

Sí, bueno es que la, el Presidente Ejecutivo es parte de la Junta Directiva, por eso no los separamos.

Directora Solís Umaña:

Tiene que sacarla de la Junta Directiva.

Lic. Lacayo Monge:

Del organigrama lo quito, de hecho no sé si se tomó algún acuerdo.

Doctor Macaya Hayes:

Ya no está, “ok”. ¿Algún otro comentario?

Bueno, procedemos a votar. En firme, muy bien.

Dra. Li Vargas:

Muchas gracias.

Doctor Macaya Hayes:

Muchas gracias doña Julia.

Nota: Significa no se comprende el término o la frase.

**Por tanto**, se tiene a la vista el oficio número GG -0220-2019 firmado por el doctor Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General de la Caja Costarricense de Seguro Social, mediante el cual anexa el oficio CCSS-REESTRUCTURACIÓN-0748-2019, de fecha 20 de marzo de 2019, firmado por la Dra. LI Vargas, Directora del Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central de la CCSS, que en adelante se transcribe en lo conducente, y que contiene la propuesta de primera etapa de transición para la Gerencia General (organización de la Gerencia General).

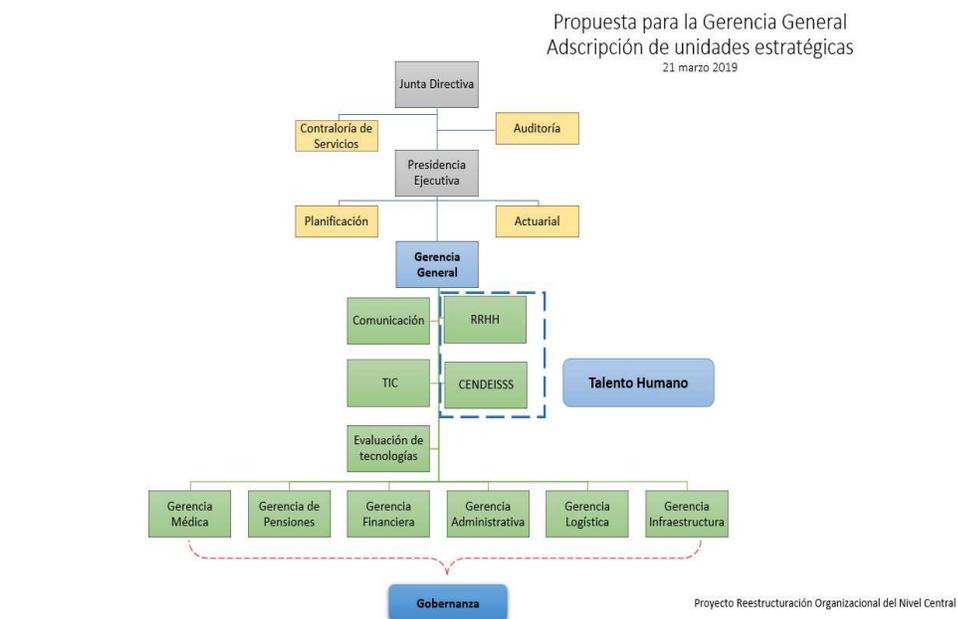
El Proyecto de Reestructuración del Nivel Central inició su fase de transición con el acompañamiento de la empresa EY, desde el 20 de agosto pasado, buscando hacer efectivo el propósito de la Junta Directiva de transformar el ámbito central para lograr más agilidad, efectividad y gobernanza en la organización, así como la articulación entre las dependencias del nivel central, y de este con el ámbito regional y el local (Sesión 8755, 22 dic 2014/ Sesión 8768, 19 marzo 2015).

La primera parte del Proyecto fue llevada a cabo con la participación del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) de la Universidad de Costa Rica, instancia que entregó varios productos, entre los cuales estuvo la propuesta de la creación de la Gerencia General, y esta fue aprobada por el órgano superior supremo (Sesión 8915, 13 julio 2017), para luego ser ratificada con la aprobación del Escenario 2 (Sesión 8949 del 21 de diciembre del 2017).

Este mismo acuerdo de diciembre del 2017 señala que el Escenario 2 constituye la estructura base para la fase de transición, quedando abierta para los ajustes que se requiera realizar en cuanto a la ubicación de procesos operativos y la definición de instancias organizacionales, que deberán ser fundamentados, conforme la determinación que hará la empresa EY, y deben ser presentados ante la Junta Directiva, para su valoración y aprobación (Sesión 8973, 28 de junio del 2018).

De tal forma, el equipo de Dirección del Proyecto se encuentra inmerso en una gran cantidad de actividades junto con el grupo de EY, en todo lo referente a la transición, en un proceso que, por el tamaño, complejidad y la importancia de la Institución y los servicios que presta, se deben ir realizando gradualmente y evaluándose para que se apliquen los ajustes necesarios.

Habiendo la Junta Directiva elegido el Gerente General (Sesión 9008, 17 diciembre 2018), se ha procedido a revisar lo concerniente al ápice estratégico, planteándose la adscripción de áreas particularmente relevantes para la gestión del gerente general, de acuerdo con las organizaciones modernas y las mejores prácticas. Esta propuesta se presenta a continuación:



De acuerdo con la imagen que se muestra, se traslada a depender directamente de la Gerencia General cuatro de las direcciones actuales y lo referente a la evaluación de tecnologías, que hoy día se realiza en diferentes instancias del ámbito central.

**Comunicación:** En las organizaciones modernas, la comunicación interna y externa es trascendental para el desarrollo de las estrategias y el logro de sus metas y objetivos. El interés de que el Gerente General facilite el traslado al resto de la organización los lineamientos y políticas que emite la Junta Directiva, requiere de las herramientas de comunicación a la mano, que permita la información efectiva a todos los funcionarios. Hacia lo externo, el riesgo reputacional y el cuidado de la imagen de la organización hacen necesarios los esfuerzos orquestados desde la cabeza de la Institución, así como la importancia de dar a conocer el rol de la CCSS para la población y el desarrollo del país, como medio para promover su protección y defensa.

**TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación):** Constituye uno de los ejes vitales en la innovación y la mejora de la prestación de los servicios y la gestión organizacional en el contexto actual. Por ello, al lado del Gerente General, todos los esfuerzos desde TIC se orientan al logro de las estrategias definidas por la instancia superior, que establece las estrategias y líneas de desarrollo institucional.

**Desarrollo del Talento Humano:** En las organizaciones modernas, este componente está al lado de la gerencia general, para estar atento a las necesidades en cuanto a la planificación, dotación, desarrollo y la gestión del recurso humano para que efectivamente pueda la organización cumplir con su razón de ser. Particularmente para la CCSS, cuya razón de ser es la prestación de servicios, lo referente al recurso humano es el punto vital del cumplimiento de su misión con calidad, y seguridad, así como la sostenibilidad a lo largo del tiempo. En el caso de la CCSS, estos procesos están actualmente a cargo de las direcciones de Administración y Gestión de Personal, y del CENDEISS. En el caso de la Dirección de Bienestar Laboral, si bien interviene en lo concerniente a la gestión del trabajo, queda pendiente su análisis, dada la variedad de procesos que aborda, los cuales deben ser articulados efectivamente para su ejecución exitosa.

**Evaluación de tecnologías:** Constituye una herramienta de toma de decisiones de la alta dirección, mediante la emisión de criterios técnicos como insumos, que se derivan de la valoración de la pertinencia, calidad, seguridad, efectividad y razonabilidad de la incorporación de nuevas tecnologías. En la actualidad, cuando se sabe en el mundo entero, que la mayor presión sobre los costos de los servicios de salud la ejercen la inclusión de nuevas tecnologías (procedimientos, equipos, medicamentos, suministros, otros), constituye en el caso de la alta gerencia, de vital importancia la articulación, ordenamiento y vinculación directa con la evaluación tecnológica, lo cual, a la vez, facilita la transversalidad de su aplicación.

Corresponde a la más alta autoridad de la Institución valorar las evidencias obtenidas a través de la evaluación tecnológica, en conjunto con lo referente a los recursos y los valores de la sociedad, para la toma de decisiones sobre la inclusión de nuevas tecnologías, de modo que se garantice la visión integral, la atención con calidad y efectividad, y a la vez, se mantenga vigilante por la sostenibilidad del sistema en beneficio de la población.

Debe mencionarse que, en el caso de Comunicación, TIC y lo referente al Desarrollo del Talento Humano, el traslado puede ser inmediato, de modo que el Gerente General cuente con las

herramientas que le permitan ir articulando las estrategias de la Institución, planteadas en su Plan Estratégico. En lo referente a la Evaluación de Tecnologías, los esfuerzos que se han realizado en varios puntos de la organización deben consolidarse y organizarse para darle coherencia a la evaluación tecnológica integral, como herramienta de toma de decisiones para la instancia superior.

Por otra parte, el equipo de Dirección del Proyecto de Reestructuración del Nivel Central en conjunto con el equipo de EY ha venido trabajando diferentes temas que son vitales en la Institución, para orientar los esfuerzos institucionales hacia la organización que la Junta Directiva ha planteado como su horizonte en el corto, mediano y largo plazo. Estos temas se han estado analizando junto con las diferentes comisiones de la Junta Directiva y otras dependencias involucradas. Estas áreas son: Riesgos, Innovación, Sostenibilidad y Ambiente, Calidad y Desarrollo Organizacional.

Estos temas se continúan trabajando y se irán presentando a la Junta Directiva para su correspondiente toma de decisiones, conforme se van concretando las propuestas para la organización de la CCSS.

Finalmente, cabe anotar que todo lo expuesto anteriormente, fue presentado en la sesión de Junta Directiva número 9023 del 18 de marzo del 2019, y ajustado conforme fue indicado por los Directivos.”

#### **Considerando que,**

1. El Proyecto de Reestructuración Organizacional y Funcional del Nivel Central fue definido por la Junta Directiva con el fin de transformar el ámbito central de forma que se consiga más agilidad, efectividad y gobernanza en la organización, así como la articulación entre las dependencias del nivel central y de este con el ámbito regional y el local. (Sesión 8755, celebrada el 22 de diciembre del 2014 y Sesión 8768, celebrada el 19 de marzo del 2015)
2. La primera parte de diseño de la propuesta de organización para el nivel central se llevó a cabo con la contratación del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) de la Universidad de Costa Rica (Sesión 8795, 20 de agosto de 2015), y se aprobó la creación de la Gerencia General (Sesión 8915 celebrada el 13 de julio de 2017).
3. Que la Gerencia General quedó ratificada en el Escenario 2 aprobado por el órgano superior en la Sesión 8949 del 21 de diciembre del 2017. Asimismo, se indica en el mismo acuerdo que esta es la estructura base para el proceso de reestructuración del Nivel Central de la CCSS, quedando abierta para los ajustes que se requiera realizar en cuanto a la ubicación de procesos operativos y la definición de instancias organizacionales, que deberán ser aprobados por la Junta Directiva.
4. Que habiéndose acogido el Escenario 2 presentado por el CICAP, la Junta Directiva acuerda que sin perjuicio de esto, en caso de que se determinase la necesidad de realizar ajustes o modificaciones a la estructura definitiva, técnicamente fundamentados, conforme la determinación que hará la empresa EY, estos ajustes deben ser presentados ante la Junta Directiva, para su valoración y aprobación (Sesión 8973, celebrada el 28 de junio del 2018).
5. Que el 20 de agosto del año 2018 se dio inicio el contrato con la Empresa EY, contratada para acompañar en la fase de transición del Proyecto de Reestructuración y con ello, se da

- inicio a todas las tareas y actividades que dan pie a la migración hacia la nueva estructura organizativa. (Sesión 8887, celebrada el 9 febrero de 2017)
6. Que la creación de la Gerencia General fue aprobada por el órgano superior supremo (Sesión 8915, celebrada el 13 julio de 2017), para luego ser ratificada con la aprobación del Escenario 2 (modificable) (Sesión 8949 celebrada el 21 de diciembre del 2017).
  7. Que habiendo la Junta Directiva elegido el Gerente General (Sesión 9008, celebrada el 17 diciembre de 2018), corresponde como siguiente paso en la fase de transición del Proyecto de Reestructuración del Nivel Central, continuar con la organización de la Gerencia General.
  8. Que habiéndose presentado y discutida por la Junta Directiva la propuesta para la configuración de la Gerencia General por la Empresa EY y el Proyecto de Reestructuración del Nivel Central, en Sesión 9023 del 18 de marzo del año 2019, de acuerdo con las consideraciones técnicas que justifican los cambios presentados, y con base en el oficio CCSS-REESTRUCTURACION-0748-2019 donde se recoge la propuesta presentada ese día.

y habiendo hecho la presentación pertinente por parte de la Dra. Julia Li y la señora Jenifer Alfaro de la firma E&Y, de conformidad con el citado oficio N° CCSS-REESTRUCTURACION-0748-2019, y la recomendación del señor Gerente General, la Junta Directiva – en forma unánime-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** dar por aprobada la propuesta de la estructura para la Gerencia General presentada ante la Junta Directiva por el equipo del Proyecto de Reestructuración del Nivel Central con el equipo de EY en Sesión 9023 del 18 de marzo del 2019, que se basa tanto en los documentos generados de la consultoría con el CICAP/UCR, como en las justificaciones técnicas expresadas por el equipo de consultores de la empresa EY y el equipo del Proyecto de Reestructuración del Nivel Central.

**ACUERDO SEGUNDO:** se trasladan las direcciones de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), Comunicación Organizacional, Administración y Gestión de Personal, y CENDEISSS a depender de la Gerencia General, a partir de que quede en firme la propuesta.

**ACUERDO TERCERO:** en lo referente a Evaluación Tecnológica, se instruye a la Dirección del Proyecto de Reestructuración del Nivel Central para que, con el equipo de consultores de EY, presente en un plazo no mayor a quince días, la propuesta de perfil para quien deba liderar esta instancia, así como las funciones del área, y una propuesta de la hoja de ruta para consolidar la dependencia y el marco general de trabajo, lo cual deberá ser consensuado previamente con el Gerente General.

**ACUERDO CUARTO:** a partir de que quede en firme esta propuesta, no se podrá hacer traslados de personal ni nombramientos en las instancias involucradas en este tracto de la transición sin la correspondiente autorización de la Gerencia General.

**ACUERDO QUINTO:** instruir a la Dirección del Proyecto de Reestructuración para que presente ante la Junta Directiva la propuesta de los perfiles funcionales para la selección de los directores de las Direcciones de Comunicación Organizacional, y de Administración y Gestión de Personal. Esto deberá ser consensuado previamente con la Gerencia General.

**ACUERDO SEXTO:** se instruye a la Dirección del Proyecto de Reestructuración del Nivel Central para que revise y se ajusten los manuales de organización de las instancias aquí planteadas, para su debida modificación.

**ACUERDO SÉTIMO:** se instruye a la Dirección del Proyecto de Reestructuración del Nivel Central a analizar la conformación de la Oficina de Administración de Proyectos, para dar integralidad y agilidad a la gestión de los proyectos institucionales, y con base en esto, previo diagnóstico presentar la propuesta de funciones para la dependencia, el perfil para quien deba liderar la instancia y la hoja de ruta para consolidar esta dependencia y su marco general de trabajo. Esto debe ser consensuado previamente con la Gerencia General.

**ACUERDO OCTAVO:** se instruye al equipo de Reestructuración junto con el equipo de EY para que evalúen junto con la Dirección de Planificación y la Dirección Actuarial sus funciones, para que se haga una propuesta de mejora. Esto deberá ser consensuado directamente con la Gerencia General.

**ACUERDO NOVENO:** se instruye a la Dirección del Proyecto de Reestructuración para que continúe el análisis de los temas de Business Analytics, Innovación, Sostenibilidad y Ambiente, Desarrollo Organizacional, Calidad, para su incorporación dentro de la estructura organizacional y funcional del nivel central, y elabore las propuestas para la presentación a la Junta Directiva.

**ACUERDO DECIMO:** instruir a todas las gerencias y dependencias involucradas, a apoyar activamente los acuerdos aquí tomados.

**ACUERDO UNDECIMO:** se traslada a depender directamente de la Gerencia General al Proyecto de Reestructuración del Nivel Central, a partir de este acuerdo en firme. Se modifica el acuerdo tomado en el punto 1., artículo 7 Sesión 8810 del 12 de noviembre del 2015.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, los acuerdos se adoptan en firme.

Ingresa al salón de sesiones la directora Alfaro Murillo.

Se retira del salón de sesiones la Dra. Julia Li, el licenciado Lorenzo Chacón, la señora Jeniffer Alfaro, de la firma Ernst & Young

Ingresa al salón de sesiones el licenciado Walter Campos, director de la Dirección de Administración y Gestión de Personal.

## **ARTICULO 5º**

Se conoce el oficio N° GG-0139-2019, de fecha 27 de enero de 2019, que firma el doctor Cervantes Barrantes, Gerente General, y refiere a la propuesta de ajuste del acuerdo adoptado en el artículo 31º, apartado II, de la sesión N° 8975, celebrada el 5 de julio del año 2018, sobre pago de vacaciones cuando se presenta terminaciones de contrato.

El licenciado Walter Campos, inicia la presentación con base en las siguientes láminas:

1)



2)



artículo 31°,  
apartado 2) de la  
sesión número  
8975, celebrada  
el 5 de julio del  
año 2018

**ARTÍCULO 31°**

La Junta Directiva ACUERDA: (...)

2. **Se prohíbe la compensación y pago de vacaciones en todas las circunstancias.**

Queda derogado el artículo 18°, Acuerdo segundo de la sesión No. 8604, celebrada el 11 de octubre del 2012 y cualquier acuerdo o directriz que contravenga lo aquí dispuesto sobre la compensación de vacaciones. Si por falta al deber de probidad alguna Jefatura autoriza el pago de vacaciones, se aplicarán las sanciones correspondientes estipuladas en el Código de Trabajo". (Lo subrayado y cursiva es nuestro.).

3)



Código de  
Trabajo

**ARTÍCULO 153.-**

Todo trabajador tiene derecho a vacaciones anuales remuneradas, cuyo mínimo se fija en dos semanas por cada cincuenta semanas de labores continuas, al servicio de un mismo patrono.

En caso de terminación del contrato de trabajo antes de cumplir el período de las cincuenta semanas, el trabajador tendrá derecho, como mínimo, a un día de vacaciones por cada mes trabajado, que se le pagará en el momento del retiro de su trabajo.

4)

**ARTÍCULO 156.-**

Las vacaciones serán absolutamente incompensables, salvo las siguientes excepciones:

- a) Cuando el trabajador cese en su trabajo por cualquier causa, tendrá derecho a recibir en dinero el importe correspondiente por las vacaciones no disfrutadas.

5)

**"Artículo 32.- (...)**

(...) los trabajadores deben disfrutar íntegramente de sus vacaciones anuales. Solamente en casos excepcionales, de acuerdo con las necesidades de la Institución y el consentimiento del trabajador, **pueden acumularse las vacaciones de un año con las del siguiente y por una sola ocasión en un período de cinco años...**" (La cursiva es nuestra).

6)

**"Artículo 28.-**

(...)

En caso de **terminación del contrato** de trabajo antes de cumplirse el período de cincuenta semanas, **el trabajador tendrá derecho a que se le pague al momento de retirarse del trabajo**, por concepto de vacaciones, un día de salario por cada mes completo trabajado. En este último caso, así como en el adelanto de vacaciones a solicitud del trabajador, los días que corresponden a los meses trabajados tendrán relación con los años de servicio y los derechos adquiridos (...)."

7)



**"Artículo 42.** Cancelación de derechos laborales.

**La Caja cancelará, a todo trabajador que se jubile, la liquidación de vacaciones, aguinaldo, salario escolar y auxilio de cesantía que le corresponda, al mes siguiente del retiro."** El resaltado no pertenece al original

8)



*"Conforme a lo referido en el presente criterio, teniendo claridad que en materia de disfrute y pago de vacaciones existen excepciones tuteladas por la norma general y que fueron incorporadas por la Caja en su normativa interna, en tal sentido, desde la perspectiva jurídica, lo acordado por la Junta Directiva en el apartado 2) del artículo 31° de la sesión N° 8975, celebrada el 05 de julio del 2018, debe ser interpretado en estricta observancia de las excepciones reguladas en los numerales 153 y 156 del Código de Trabajo."*

9)



**PROPUESTA DE ACUERDO:**

La Junta Directiva considerando lo establecido en la legislación vigente respecto al pago de vacaciones y con fundamento en el oficio GA-0179-2019 del 08 de febrero del 2019, así como en el criterio jurídico externado en el oficio DJ-06323-2018 del 09 noviembre del 2018 y el oficio DAGP-0053-2019 del XXXX, **ACUERDA:**

**ACUERDO UNICO:** Entiéndase que el apartado 2) del artículo 31°, de la sesión número 8975, celebrada el 5 de julio del año 2018, respecto a la restricción para el pago de vacaciones, no aplica para el pago de vacaciones en aquellos casos donde la persona trabajadora cese en su trabajo por cualquier causa y posea días pendientes de disfrutar; sin menoscabo de la responsabilidad que poseen las jefaturas, de garantizar el disfrute oportuno de las mismas, en apego a lo señalado por la normativa vigente.

10)



Lic. Campos Paniagua:

Buenas tardes. ¿Cómo están? Bien, bien. Esto es un temita, un tema, de un acuerdo de Junta que se dio este año, específicamente, perdón, el año pasado, 5 de julio del 2018, a raíz de las vacaciones, el disfrute y su pago. Entendíamos que, por un tema de que algunas personas habían acumulado cierto número de periodos de vacaciones, se conoció en Junta el tema, se dispuso en este acuerdo, el apartado 2) de la sesión N° 8975, la Junta acordó que se prohibía la compensación y el pago de vacaciones en todas las circunstancias. Ese tema de en todas las circunstancias, tiene una, se interpretó por la administración, que no se podía pagar vacaciones bajo ninguna posibilidad, pero resulta y, además, que si uno no acataba lo expuesto por Junta, se podían aplicar sanciones correspondientes. Resulta que el artículo 153 del Código de trabajo establece que para efectos de terminaciones de contrato, antes de cumplir el periodo de las 50 semanas, el trabajador tendrá el derecho como mínimo a un día de vacaciones por cada mes trabajado, que se le pagará en el momento de retiro de su trabajo, ya está normado, que parte de las liquidaciones laborales se contemple el tema de las vacaciones. Entonces, como de aquí se mandó a decir bajo ninguna circunstancia, es un término que ha tenido algún problema en el tema para el pago de liquidaciones, que no hemos podido pagar las vacaciones acumuladas de los trabajadores. Igual el artículo 156 del Código de trabajo, también establece que cuando un trabajador cese de su trabajo por cualquier causa, tendrá el derecho de recibir en dinero. El aporte correspondiente por las vacaciones que no disfrutamos, eso está debidamente claro en el Código del trabajo, igual el Reglamento Interior de Trabajo de la Institución, también establece lo mismo, primero que todo en acumularse las vacaciones de un periodo con otro, que eso también lo estipula el Código de Trabajo y por una ocasión en un periodo de cinco años. Aquí hablamos de dos cosas distintas, una es la acumulación de vacaciones y otra es el pago, pero en el acuerdo quedó específicamente que no se podían pagar, igual en el Reglamento Interior de Trabajo se establece que en caso de terminaciones de contrato, el trabajador tendrá el derecho a que se le paguen en el momento de la liquidación. Lo que nosotros venimos a proponer hoy, pero que igual pedimos un criterio de la Dirección Jurídica, es el N° 06323 donde la Jurídica recalca que en materia de disfrute y pago de vacaciones, existen instrucciones tuteladas por la norma general y que fueron incorporadas por la Caja en su normativa interna. Eso está hablando del pago de vacaciones y que el acuerdo debe interpretarse en estricta observancia de las disposiciones

reguladas, en los numerales 153) y 156) del Código de trabajo, de ahí es que venimos con una propuesta para que, se establezca como un acuerdo único que debe entenderse que el apartado dos del artículo 31° de la sesión número 8975, celebrada el 5 de julio del año 2018, respecto a la restricción para el pago de vacaciones, no aplica para el pago de vacaciones en aquellos casos donde la persona trabajadora cese de su trabajo por cualquier causa y posea días pendientes de disfrutar, sin menoscabo en la responsabilidad que poseen las jefaturas, de garantizar el disfrute oportuno de las mismas, en apego a lo señalado en la normativa vigente. Ese sería el acuerdo, eso sería una aclaración del acuerdo, o una ampliación del acuerdo tomado, para que se entienda en qué circunstancias procede el pago de vacaciones, eso es un acuerdo para ajustarnos a la ley digamos, para que el acuerdo inicial esté conforme a la ley.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra al Dr. Devandas.

Director Devandas Brenes:

Vamos a ver si no estoy confundido, lo que la ley dice es que a un trabajador le tocan dos semanas por cada cincuenta de trabajo, si él a las 40 semanas, por cualquier razón, termina su contrato, tiene derecho a que le paguen esos días de vacaciones, los que tenía, ahí no dice, en ningún lado de la ley, que si yo tengo cinco periodos de vacaciones acumulados y me voy, me los tienen que pagar. Aquí ese es el problema, el problema aquí es ese, así como queda eso, volvemos al tema de que, entonces, una persona acumula ocho periodos de vacaciones y se va y hay que pagarle ocho periodos de vacaciones. Yo creo que eso tiene que ser, si eso es lo que se quiere hacer que aquellas personas que han acumulado muchos periodos de vacaciones, se les pague al momento de irse, habría que estudiarlo bien a fondo. Podría ser, podría ser, que cuando se tomó el acuerdo original existía esa práctica en la Caja, de que había gente que tenía 7), 8) y 10 periodos acumulados, y que un corte a “rajatabla” podría estarle afectando, porque la administración había sido tolerante con eso. Entonces, bueno, ahora lo vamos a castigar a él, al jefe me parece que no procedía, porque esa era la costumbre establecida o asentado, pero si se pone un transitorio tal vez podría uno pensar, un transitorio que aquellas personas, que en el momento de tomar el primer acuerdo tenían más de tanto, no sé, habría que ya buscarle la redacción, pero si queda así general, volvemos a quedar en el tema de que empieza la gente a acumular periodos y la ley y el Código, incluso, dice: no más de dos periodos y cuando dice cinco años, no es que pueda acumular cinco años, es que en un lapso de cinco años, se puede acumular dos periodos, una vez, eso es lo que se interpreta. Yo obviamente no quiero lesionar los derechos de los trabajadores, pero no quiero prodigar malas prácticas, aquí incluso hubo un informe de auditoría, obviamente, no quiero lesionar los derechos de los trabajadores, pero no quiero prodigar malas prácticas, aquí incluso hubo un informe de Auditoría, me disculpan si me falla la memoria, donde alguna persona que se pensionó, se le pagaron sesenta o más millones de colones, solo por vacaciones acumuladas. Y yo creo que eso no es pertinente seguir haciéndolo, por dos razones, uno por el golpe económico para la Institución y otro, porque un trabajador acumule diez periodos de vacaciones, eso atenta contra su salud y contra la calidad del trabajo que está desempeñando. Entonces, yo sí creo que, por lo menos esa redacción así como está, salvo que la discutamos mejor, me da el temor de que volvamos a abrir la puerta y vuelva a pasar, es mi preocupación.

Director Loría Chaves:

(...) que siempre se han preocupado, sabemos que el primer acuerdo que se dice que en ninguna circunstancia pagan, es un acuerdo del 2012 en medio de la crisis de la Caja, no, no, el primero, el primero que presentaste del año 2012. Pero bueno, eso lo que refleja es que en la Institución siempre hay una preocupación por el tema de las vacaciones, uno de los principales problemas que es un derecho de los trabajadores que no se puede negar, es que son 30 días hábiles de vacaciones, lo que tiene un trabajador de más de diez años, esos 30 días hábiles se convierten normalmente en cuarenta y cinco días. Entonces, hay casos, nosotros no lo vemos mucho en oficinas centrales, veamos más bien los hospitales, hay hospitales donde hay gente que les cuesta mucho salir, son gente que son médicos, que tienen tareas de 24-7 y están ahí metidos en el hospital y que acumulan muchas vacaciones, efectivamente, porque a veces gastar una semana de vacaciones, quedan, de los 45 días, un mes. Entonces, ese tema también hay que analizarlo desde la perspectiva de la cantidad de días que tiene la gente de vacaciones, son bastantes y ha habido muchas directrices, incluso, de la Auditoría y de todo el mundo, en el sentido de que nadie puede acumular más de dos periodos, eso sí está claro, está literalmente claro, habría que ver, si hay gente que tiene más de dos periodos, por qué los tiene, si es por necesidad del servicio, si es porque la jefatura ha sido, o si es una persona de un departamento donde solo hay dos y entonces, la constancia del servicio hace que acumulen. Yo estoy de acuerdo don Mario, pero me parece que nos falta un poco más de ver cuál es la realidad que tenemos en la Institución, sobre todo con algunos sectores de trabajadores, tipo médico, tipo enfermeras, tipo otros grupos de gente que están 24-7 y no sabemos cuál es la realidad que tienen. Entonces, también eso, yo no pensaría que una jefatura quiera dejar sin vacaciones por gusto, para que acumulen, pero también hay que ver cuál es la realidad de estos grupos de gente, y por supuesto estoy en contra de que acumulen tantos periodos.

El Dr. Macaya Hayes le da la palabra al Dr. Salas.

Director Salas Chaves:

Bueno. Yo recuerdo que cuando se hizo la discusión y se tomó el acuerdo y eso surge por una denuncia en los medios que circuló ampliamente, ustedes lo recuerdan, alrededor de las vacaciones de la Secretaria de la Junta Ejecutiva y ahí se mencionaba que se habían acumulado varios periodos, ya no recuerdo cuántos, pero eran bastantes, 17 periodos. Entonces, me parece que la primera parte del acuerdo estaba en el sentido de enviar una señal a toda la organización, de que las vacaciones hay que disfrutarlas, eso no es un asunto de si yo quiero o no quiero o no puedo, porque resulta que hay una necesidad física, o sea, la persona tiene que retirarse a descansar un periodo, después de un año de trabajo. Por lo menos la persona debería de ir a descansar, los rendimientos son decrecientes en las personas que se cansan, entonces, me parece que esa parte debería de conservarse siempre, la gente se tiene que ir, tiene que tomar los periodos de vacaciones tal cual los tiene, en cualquier empresa, la gente programa sus vacaciones que eso es lo que me parece que nosotros hacemos mal, es muy floja la programación nuestra. Nosotros la hacemos aquí por un formalismo, pero nadie está pensando en tomarlas de esa manera, sino que si surge el campeonato mundial de Brasil, si surge (...) ahí se acomodan todas las vacaciones y la gente se va. La otra es que al ser tantísimos periodos acumulados, significaba un impacto financiero a la Institución gigantesco, porque la Auditoría hizo un estudio que aquí lo trajo don Jorge, vos tal vez lo tenés por ahí, donde se mostraba la enorme cantidad de personas

que acumulaban vacaciones pero con largos periodos y si eso se pagaba, pues tendría evidentemente un enorme impacto. Entonces, el tercer punto es, cuántas son las personas que se pensionaron o se retiraron que no saldaron el gran montón, porque al resto se les mandó de vacaciones. Yo creo que a todo el mundo le llegó la información, y la gente reaccionó positivamente en el sentido de tomar las vacaciones, aquí hay compañeros nuestros que aunque no les gustó mucho, se van quince días y trabajan otros quince, o se van un mes, entendiendo que no va a funcionar aquellos de los días y periodos acumulados, no va a funcionar, hay que cambiar la cultura en ese sentido, porque la gente lo que hacía era disfrutar la mitad con el pago de la otra mitad, o sea, si yo tenía un mes, me iba de vacaciones quince días con lo que yo cobrara del pago de los otros quince. Entonces, como no tenía plata para ir de vacaciones, me financiaban las vacaciones, así es como lo hacíamos históricamente aquí. Entonces, me parece que cuando ya se llegue a diez periodos, ya la cosa va por otro lado, ahí hay un problema serio, no conozco cual es el súper puesto, hasta el Papa toma vacaciones, uno lo ve que se va para (...), pasa unos días ahí y resulta que en el caso nuestro no. Yo pienso que deberíamos de concretamente ir a ver cuáles son, no de hacer un grupo muy grande Walter, hay gente que se pensionó en ese periodo y que tenía periodos acumulados y que sobre esos es los que habría que plantear. Tal vez la expresión “en ninguna circunstancia”, es la que complica la cosa, pero como se hace para que no abra paso de nuevo como dice don Mario, a una situación de qué importa, yo los acumulo y después lo cobro.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra al Lic. Loría.

Director Loría Chaves:

Es que yo estoy de acuerdo en que la gente quiere trabajar y ojalá no se acumulen vacaciones (...), a veces lo que uno quiere no es lo que se puede hacer, entonces, en todo caso hay que tratar de exigir, lo del impacto económico yo lo pongo en duda, porque de qué se trata el impacto económico, que le pagan a la gente las vacaciones cuando se va pensionada; bueno, cuando está trabajando y sale de vacaciones, le pagan el salario y además le ponen sustituto. Entonces, eso es un tema que, no estoy justificándolo, lo que pasa es que el impacto económico lo vería diferente, porque a la gente, usted sale de vacaciones, le pagan su salario y además le ponen un sustituto, habría que ver, sí, desde el punto de vista de la salud ocupacional, de la salud mental de la gente, tiene que salir de vacaciones, pero eso hay que hacerlo de forma racional y no impuesto, porque las dinámicas, fundamentalmente del servicio de salud, no son las mismas que administrativas, son muy diferentes. Creo que hay que ordenarle a los jefes programar vacaciones, efectivamente, como dice don Álvaro, tiene la programación, que las mande a su departamento, a su interno, las vacaciones y si no es posible que las tenga, pues que justifique por qué, que es lo otro; pero yo he visto casos donde en un hospital, un médico quiere irse de vacaciones, se incapacitó el otro y no puede salir, dejaría el servicio botado. Entonces, esas cosas también son parte de la dinámica de la Institución, de los impactos financieros yo no estoy tan claro.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra a la directora Abarca.

Directora Abarca Jiménez:

Tengo una pregunta, por qué en el artículo 31° que tomó la Junta ese día, en julio del año pasado, hay un inciso b) que dice que la Dirección de Administración y Gestión de Personal, como ente

técnico en materia de recursos humanos, desarrolle un análisis de lo dispuesto en las normas internas, para la temática de disfrute de vacaciones y las actualice acorde con la legislación laboral vigente. En particular, lo estipulado en el manual para el trámite de disfrute y pago de vacaciones de los empleados, entonces, mi pregunta es ¿eso se hizo?

Lic. Campos Paniagua:

Hace como dos semanas venimos con el tema de recursos humanos, no sé si recuerdan, ustedes nos lo aprobaron, resulta que con el sistema de recursos humanos, por primera vez en la historia, la Caja va a tener un único sistema de vacaciones a nivel país y va a tener los controles necesarios para que esta práctica no vuelva a ocurrir y junto con el sistema, que es un sistema, ya lo estamos probando, de hecho esta semana y la semana pasada lo estamos probando, como plan piloto y en un mes lo tenemos para todo el país. Era una petición y con ese nuevo sistema va un manual nuevo, ya con las regulaciones, totalmente listo, en menos de un mes estaríamos poniéndolo en producción y podríamos tener, vamos a tener un control al día de los 56.000 trabajadores de la Institución, al día, podríamos tenerlo. No sé si puedo responder dos preguntas, una es que es cierto lo que dice don José, resulta más oneroso sustituir que pagar vacaciones, es más oneroso, lo otro es que sí, el acuerdo de Junta sí se tomó, desde el acuerdo de Junta no se pagan vacaciones, no se compensan vacaciones, está prohibida la compensación en la Caja, eso ya es un acuerdo de Junta y lo tomamos como tal, no se compensan vacaciones en la Institución. Esa práctica de compensar el saldo ya no se hace y con respecto de acumulación, también el acuerdo de Junta ha sido efectivo, ha habido una reducción sustancial de la acumulación de vacaciones, ha habido una reducción sustancial de las personas que acumulan vacaciones, ya las jefaturas han entendido, todavía queda ahí sobre todo en los médicos que es un tema más de inopia que no pueden irse. Lo que decía don José, pero sí ha habido una reducción sustancial, sí le estamos llevando el pulso a eso y sí ha habido una reducción sustancial.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Tal vez, un comentario ahí, a mí me da la impresión de que hay dos cosas acá que se juntan pero que son diferenciables, una cosa es la responsabilidad de las jefaturas de que se cumpla, es más, con la ley originariamente, hubiera bastado el Código de trabajo que dice cuántos son los periodos que se deben acumular después de tantas semanas, no solo eso, sino que aquí hay directrices de recursos humanos sobre ese tema también, de eso la Jurídica ha hecho estudios también y dictámenes y, también, hay informes de Auditoría de que eso es prohibido y esa responsabilidad es de las jefaturas, no es del trabajador, porque yo no puedo ir a vacaciones si el jefe no da permiso, y también tengo que irme si el jefe me dice que tengo que irme de vacaciones. Es una potestad de la jefatura por ley, entonces, no es que uno le diga a un trabajador, usted tiene que irse de vacaciones y uno le diga no, es que viera que yo no quiero ahora, quiero en dos semanas, señores, miren el servicio que estamos desarrollando, me permite a mí que usted tome vacaciones ahora, porque tengo razones a) y b) que todas son jurídicas también, no solo un tema de funcionamiento de servicio. Entonces, qué es lo que ha pasado en esta Institución, yo siento que ahí el dedo en el renglón no se ha puesto o no se puso en otro tiempo, con más acentuación que hoy se pone, entonces, claro hubo personas y se veía con normalidad, casi como un plus salarial, el acumular vacaciones y eso es antijurídico totalmente y el trabajador cómodamente con esa situación y la jefatura complacientemente con esa situación. Esa es la parte a de este tema que es la parte administrativa y el adecuado e inadecuado manejo de la jefatura de las

responsabilidades que tiene, pero la parte b) es que cuando al trabajador le llega el derecho a jubilarse, no le podemos decir no, usted no se va porque vieras que, o si se va no le pago vacaciones, o ya tiene el derecho a jubilarse pero le voy a dar vacaciones por dos meses o tres meses más para que ejerza ese derecho, una cosa rarísima, el derecho jubilatorio, si cumplió el periodo lo cumplió y ya; no, pero (...) sí yo estoy de acuerdo pero es que por eso digo yo, uno dice yo, pero es el jefe el que tiene que regular esta situación, pero si mi jefe no toma acciones y resulta que hoy yo tengo cuatro periodos de vacaciones acumulados y hoy tengo derecho a jubilarme, yo hago la gestión de jubilación, y el jefe no me puede decir, es que mirá se me olvidó, entonces voy a mandarte (...) no, yo ya tengo el derecho de jubilarme, yo ya me voy, el asunto es que aquí me deben vacaciones a mí, que me las hubieran pagado si las hubiera disfrutado también en otro periodo. No es que este pago es mayor que el otro, como dice don José, pero lo cierto del caso es que es una mala práctica que se genera desde las jefaturas, pero jurídicamente hablando la norma laboral es clara de que al jubilarse, hay que liquidarle las vacaciones que se le deban. Entonces, el acuerdo, ya casi que es un acuerdo que respetuosamente creo que va en dos direcciones, bueno, puede redactarse de alguna forma, pero claramente creo que el asunto está en cómo las jefaturas ejercen esa responsabilidad frente a los trabajadores, pero cuando llega el momento y la jefatura dejó pasar eso y el trabajador tiene el derecho a jubilarse ya, cómo esta Institución jurídicamente va a decir que no le paguen, ese es el asunto.

Directora Alfaro Murillo:

Yo comparto completamente con lo que plantea don Gilberth en la discusión, veo que el tema aquí es de las responsabilidades, entonces, ubiquémonos, aquí yo no discuto los derechos del trabajador para nada, o sea, ese trabajador de acuerdo con el Código de Trabajo y a la normativa existente en este país, tiene derecho a que se le cancelen sus vacaciones, para mí eso está fuera de discusión, aquí el tema es el de una mala práctica que nosotros no hemos logrado cambiar. Entonces, este tema de que se hace una excitativa para que los jefes den las vacaciones a sus subalternos y para que los subalternos tramiten y demás, es que si se da una orden es una orden y si se establece la norma es, se acoge la norma. Yo trabajo en una institución pública donde pasaba exactamente lo mismo, y desde la más alta autoridad dijo se hace porque se hace, y hoy día llegás al 31 de diciembre y nadie puede tener cúmulos, hay un sistema de la tecnología de la información, está puesto y ese sistema tira alarmas y las alarmas le llegan a mi jefe, y si yo tengo esa situación, mi jefe simplemente me dice, se va, no hay discusión. Es que aquí estamos revolviendo dos cosas, los derechos del trabajador, yo ese acuerdo tengo que votarlo absolutamente, lo que corresponde con ese acuerdo es definir, ahora sí, qué vamos a hacer, aquí nadie hace caso, ese es el tema de fondo, aquí nadie hace caso, y se siguen acumulando, entonces el acuerdo yo lo voy a votar a favor, nada más pongan otro acuerdo donde se mande una instrucción, por Dios, totalmente clara, contundente, a las personas que son responsables de dar las vacaciones a los subalternos y diga, hágase, hágase, simplemente hágase, porque si no esta discusión va a ser eterna en esta Junta Directiva. Gracias.

Director Steinvorth Steffen:

Yo no tengo más que dar mi sorpresa de ver que se hable de este tipo de situaciones viniendo del sector privado, donde nadie tiene un mes de vacaciones, que si yo le cuento a mis empleados que están pagándole a la Caja para mantener a gente que tiene un mes de vacaciones, yo no sé. Bueno, pero todos tenemos quince días máximo, yo no sabía ni siquiera que existía este

privilegio. Entonces, bueno, quisiera expresar mi admiración en el sentido de que es un privilegio muy grande que está teniendo un empleado de esta Institución, como para que todavía se les alcahuetee acumular periodos. Entonces, aquí me parece que lo que procede es que quede bien claro que esto no se puede seguir alcahueteadando y que ahí donde dice, donde la persona trabajadora cese en su trabajo por cualquier causa y posee días pendientes de disfrutar, días pendientes de ese periodo, no de ahí para atrás, ¿es así como lo tengo que entender o es días pendientes, lo que sea ahí para atrás?

Directora Solís Umaña:

Usted no le puede quitar al trabajador las vacaciones.

Director Steinvorth Steffen:

Bueno, ¿pero es que la ley no dice que por cinco años, dos periodos es lo máximo que puede acumular?

Directora Solís Umaña:

De acuerdo con lo que está diciendo Marielos hay que ponerlo ahí o si existe ya, al trabajador hay que mandarlo de vacaciones.

Lic. Campos Paniagua:

Como decía don Gilbert son dos cosas distintas, una es el derecho, de que el acuerdo tiene que estar a derecho, y es que cuando se va una persona, hay que pagarle las vacaciones, lo que no está a derecho por práctica institucional o no había estado a derecho, es que se acumularan más de dos periodos, porque el código dice que como máximo dos periodos, entonces puede ser que una persona se jubile con dos periodos y estaría dentro del rango de la ley, habría que pagárselo, ya no podría usar último periodo y sí insistir en que la responsabilidad, la responsabilidad de la jefatura es garantizar el disfrute oportuno, quiero hacer aquí otra acotación, que el sistema que estamos implementando, va a dar alertas, como dice doña Marielos, va a dar alertas y va a decirle al jefe, que tiene personas que están superando los dos periodos que dice la ley y van a tener un monitoreo constante aquellos trabajadores que tuviesen rayando la ley.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra al Dr. Cervantes.

Dr. Cervantes Barrantes:

Bueno yo, de acuerdo con lo que dice don Gilbert, de acuerdo con doña Marielos, en el acuerdo, porque aquí es, bajo ninguna circunstancia se está exponiendo a Junta, en el sentido de que si algo pasa se va a transcurrir a la Junta, porque fue la que tomó el acuerdo, entonces eso hay que tomarlo en cuenta y obviamente, en el segundo acuerdo tomar como responsables, no solo al jefarca de la unidad o al jefe de servicio, sino las oficinas de recursos humanos tienen su grado de responsabilidad, que son las que tienen que alertar a la jefatura de lo que está sucediendo, y por último, sí creo que es importante, de acuerdo a lo que dijo don José Luis, hacer una revisión de todo esto que va alrededor de las vacaciones, es decir, qué nos sale más barato, qué es mejor, sin

el menoscabo de los derechos del trabajador, porque si la compensación nos sale más barata y no afecta al trabajador, entonces podría ser una alternativa, además de eso, debemos tomar en cuenta que solo se puede fraccionar en dos periodos, eso es lo que dice la norma, y a veces ustedes no pueden sacar un especialista quince días de viaje, pero sí podría sacarlo una semana, otra semana y otra semana, y así usted va a poder tener al día las vacaciones de él, o inclusive sería muy posible que también nos ahorremos si autorizamos que el funcionario tenga un día de vacaciones cuando él lo solicite, sin sustituir, por ejemplo, eso le haría un ahorro a la Institución, y le vamos gastando sus días de vacaciones, entonces, que generalmente ellos solicitan un viernes o un lunes, entonces eso es parte de lo que, no sé si se sustituyera en todos los casos, pero sería un ahorro importante.

Doctor Macaya Hayes:

Yo tengo una pregunta, a ver, lo de los dos periodos es de lo que no se puede acumular más, pero si se acumuló, entonces, hay que pagarlo.

Lic. Campos Paniagua:

Hay que pagarlo, si hay una liquidación de derechos.

Doctor Macaya Hayes:

Acumuló, no podría acumular más de dos, pero acumuló diez, porque los filtros no funcionaron, y cuando se liquida hay que aplicarle, o sea hay que pagarle los días.

Lic. Campos Paniagua:

Sí, todo aplica, los días, hay que pagar los días que implica, pero eso podría cargar responsabilidad administrativa sobre la jefatura que no le otorgó el derecho a disfrutar, la administración podría revisar la actuación del jefe de las circunstancias por las cuales no les dio vacaciones, pero si tiene diez periodos, diez periodos hay que pagárselos.

Director Loría Chaves:

Don Walter, una pregunta disculpe. ¿Los médicos acumulan muchas vacaciones?

Lic. Campos Paniagua:

Especialmente médicos.

Lic. Sánchez Carrillo:

Tal vez, para comentarles la experiencia que nosotros como auditoría hemos tenido en relación con el tema de las vacaciones y fue donde se empezaron a generar una serie de informes de Auditoría, y encontramos una práctica reiterada de algunos profesionales y de unas, especialmente, en ciencias de la salud que cercano al periodo de retiro acumulaban excesivamente vacaciones. Entonces, estábamos de frente a una práctica que no era conveniente

desde el punto de vista de una sana administración, incluso encontramos casos en los cuales profesionales en ciencias médicas, jefes de un servicio de hospitales nacionales, veinte o quince años después de haber adquirido su derecho de retiro, se pensionaban y la Caja teniendo que pagarles un monto hasta de sesenta millones de colones por concepto de liquidación en el aspecto específicamente, el rubro de vacaciones. Es un caso debidamente documentado por la Auditoría. Entonces, tal vez para concluir el punto que nosotros hemos traído a la mesa, incluso ahora viene hasta la Junta Directiva, pero se lo señalamos de manera recurrente a los directores médicos de los hospitales, es que las vacaciones constituyen un derecho fundamental del trabajador, y su disfrute tiene por marco filosófico, el reponerse del desgaste físico y mental que ocasiona una actividad remunerada. De tal manera que esto no es porque la Auditoría lo ha dicho, me parece que es porque lo establece la normativa y sentencias reiteradas de los tribunales de justicia, las vacaciones deben de disfrutarse de manera oportuna, el tema aquí de los dos periodos de acumulación de vacaciones, es permitido desde el punto de vista legal, pero bajo ninguna circunstancia podrían permitirse acumulación de vacaciones por más de dos periodos y este es el punto del cual Auditoría ha venido de manera reiterada, llamando la atención a la administración, porque también tiene que ver con un asunto de gestión y de programación de vacaciones y me parece aquí que sí hay que reconocer el trabajo que ha venido haciendo la Dirección de Administración y Gestión de Personal, a partir de los informes de acuerdo de esta Junta Directiva, para tratar también de ordenar el tema del disfrute oportuno de las vacaciones y un elemento adicional que a mí me parece que nos da una buena señal a futuro, viene siendo el trabajo que se está realizando en materia del sistema integrado de gestión de la persona. Pero que el problema en materia del disfrute de vacaciones y el control de vacaciones, es que esto todo se llevaba manual, incluso, con palitos, verdad don Walter, entonces, no hay un sistema de control confiable, oportuno, para garantizar también a la jefatura de que estuvieran revisando de manera permanente y continua, el verdadero y el oportuno disfrute de este derecho del trabajador a sus vacaciones.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra a la Bach. Abarca y luego, al Dr. Cervantes.

Directora Abarca Jiménez:

Ok". Un informe que todavía estoy revisando, está en el artículo 156 del Código de trabajo, en el inciso c) dice, cuando por alguna circunstancia justificada el trabajador, no haya disfrutado de sus vacaciones, podrá convenir con el patrono el pago del exceso del mínimo de dos semanas de vacaciones juntadas en cuatro semanas, siempre que no supere el equivalente a tres periodos acumulados.

Lic. Lacayo Monge:

Eso es lo que se llama compensación de vacaciones que esta Junta (...) Suspende también el pago.

Directora Abarca Jiménez:

Pero, entonces, no me queda clara la redacción de ese acuerdo.

de ese acuerdo.

Lic. Campos Paniagua:

Son dos cosas distintas, la compensación es distinta al pago, una cosa es la liquidación de derechos laborales, que es un derecho del trabajador que se le pague, incluidas las vacaciones, y otra cosa es que el Código de trabajo establece una figura, que se llama compensación de vacaciones, que es que si yo tengo vacaciones superiores al mínimo legal que son 15 días sobre el exceso, tengo que irme a mi patrono a que me las pague, entonces si yo tengo un mes, puedo decir, disfruto 15 días y me pagan 15. Entonces, eso es lo que dice el Código que sobre el exceso y que no supere tres periodos, no me pagan tres periodos, eso es lo que dice el código. Entonces, qué pasa que como decía don José, las personas decían es que para financiarme mis vacaciones, págume 15 y disfruto 15, pero acumulaban menos. Entonces, esta Junta Directiva tomó la decisión, en ese mismo acuerdo, de decir no, esta Institución suspende la compensación de vacaciones, porque esa es la potestad del patrono, aún más, el patrono puede tomar la decisión de que se disfruten o se compensen y esta Junta Directiva ya tomó la decisión de que no se compensen, que se disfruten.

Directora Abarca Jiménez:

Cuando bajo alguna circunstancia justificada, el trabajador no haya disfrutado de sus vacaciones, podrá a convenir con el patrono, el pago del exceso del mínimo de dos semanas de vacaciones por cada 50 semanas, siempre que no supere el equivalente a tres periodos acumulados.

Director Devandas Brenes:

Ahí hay dos, ese elemento es para proteger al trabajador, es para proteger la salud del trabajador, porque me dice que no puede pasar más de tres periodos, tiene que tomar las vacaciones, por su salud, eso es. Si nosotros tomamos ese acuerdo tal y como está vuelve a quedar abierto, yo estaría de acuerdo en que uno podría poner bueno, posee días pendientes de disfrutar hasta un máximo de dos periodos, punto, y poner un transitorio, aquellas personas que antes de este acuerdo, antes de este acuerdo, tuviesen más, porque había una cultura que permitía, aquellos que antes de este acuerdo tenían más de dos periodos, se les paga, pero a partir del acuerdo, habría que buscar la redacción, pero si eso queda así vea, si usted me dice por debajo de cualquier causa posea días pendientes de disfrutar, usted puede tener cinco mil días pendientes de disfrutar, hay que pagárselos, yo le puedo aceptar el argumento a don José Luis, no es tal vez el impacto económico, es que aquí tenemos que defender también la salud de los trabajadores, porque el trabajador estimulado por eso, sigue trabajando y sigue trabajando, incluso hay repercusiones negativas para el desarrollo del trabajo, como ya lo dijo don Álvaro. Y hay algo que quiero también señalar porque lo conozco, hay algunos funcionarios, que por su condición, se van dos días, dicen cojo vacaciones, pero eso no quedó registrado en ningún lado, en ningún lado quedó registrado, yo conozco casos, no vino porque voy a coger vacaciones y al final de cuentas, aparece con todas las vacaciones acumuladas, yo o sea compañeros, reitero, mi posición es defender los derechos de los trabajadores, y el derecho principal es que el trabajador las tome y las disfrute, ese es el derecho principal, y que tiene que ser imperativo eso, máximo dos periodos, bueno, esa es mi visión, y repito, la redacción así como está abre la puerta otra vez.

Directora Solís Umaña:

Don Walter, por qué no le ponemos a ese artículo único, hasta por un máximo de dos periodos y ya.

Doctor Macaya Hayes:

¿No son tres?

Directora Solís Umaña:

¿Qué no sea qué?

Lic. Campos Paniagua:

Debemos separar las cosas (...) cumplir con la ley (...), no puede haber un acuerdo contra ley, eso para proteger a la misma Junta, las vacaciones cuando se liquidan se pagan. Ahora, otro acuerdo que es, lo conocía el doctor también, que a partir de ahora (...) que sus trabajadores acumulen más (...). Entonces, son dos cosas distintas, temas distintos.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Yo creo, yo sí creo que es rescatable (...), por ejemplo, con respecto de la disposición que dice que si se acumulan válidamente, justificadamente más de dos periodos, se pueden compensar, eso está en la norma, pero ese pueden, al final resulta una potestad que se le da al patrono. Entonces, la Junta, ese es un primer tema, porque hay una puerta, una fuga, una posibilidad, entonces, yo rescato, el espíritu de la Junta Directiva es decir no gracias, ese artículo no me gusta para los efectos del caso, las vacaciones se tienen y se disfrutan. Eso es lo que estoy yo difiriendo en este tema, en este caso no aplica. Ahora, hay otra situación que puede estar ocurriendo en este momento, que es lo que dice don Mario que la mala práctica, si es que nos está dando, al menos haya consecuencias, puede que haya cesado, pero la consecuencia es que puede haber gente que le falta un año, dos años, para pensionarse y tienen ya cuatro periodos acumulados. Entonces, debería haber una segunda disposición que para esas hipótesis, la administración tiene que hacer un levantamiento de quien está en esa situación, y darle esas vacaciones forzadas para que empiecen a gastarlas y disfrutarlas desde ya, antes de que se jubilen, me explico.

Director Devandas Brenes:

Ahí acaba de enseñar el señor auditor el último informe que tienen.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Ese último, me parece, mi idea es que para los que estamos a un periodo determinado, lo que ya es inevitable, ya se jubilan, no sé a qué proyección, pero ya tienen acumuladas unas vacaciones que no le va a dar la cobija, para que las vayan a disfrutar forzosamente, sin que lo hagan ya luego fuera del periodo laboral, que se autorice la liquidación, pero bien señalada esa hipótesis

ahí. A mí me parece que son tres cosas que hay como que separar en el acuerdo, y enfocarlas de acuerdo con lo que hoy se ha comentado.

Dr. Cervantes Barrantes:

La liquidación, así como usted lo expuso, si alguien tenía acumulados cuatro años de vacaciones y se murió, hay que liquidarle esas vacaciones, hay que liquidárselas al pariente, de acuerdo como está ese acuerdo, no se podría, tómelo en cuenta.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Hay que ir a litigarlo a la Corte, ahí sí.

Dr. Cervantes Barrantes:

Entonces, van a recurrir a la Junta, eso es lo que va a suceder.

Doctor Macaya Hayes:

Estos tres periodos del artículo que leyó doña Fabiola, es solo para acumular, pero no liquidar, ¿liquidación no hay límite?

Dr. Cervantes Barrantes:

El acuerdo es por liquidación más que todo, acumulación no es, eso ya, en la Junta.

El señor Presidente da la palabra a la Ing. Alfaro Murillo.

Directora Alfaro Murillo:

Gracias. Un minuto, Dr. Cervantes, igual poniendo sobre la mesa un ejemplo de otra institución, ahora que se mencionaba que una persona está a dos años y tiene tres periodos, en la institución que mencioné anteriormente, pública, lo que se dijo fue, usted goza de todos los periodos antes de pensionarse, entonces había compañeros con 60 días, 80, 90, entonces se dijo "ok". Entonces, usted ya sabe que se va a pensionar en tal año, lo tiene previsto, debe gozar de las vacaciones antes de pensionarse y viera que todo el mundo empezó a gozarlas, todos mis compañeros que se han pensionado, desde un año antes cambio de vacaciones, pero no se les pagó, se les obligó a que antes de pensionarse, las tomaran, esa fue la directriz que dio la administración de la institución, y se cumple porque se cumple. Entonces, vean, yo lo que digo aquí es que el tema es, pasemos a las acciones, a la gestión de la administración, que nos van a llevar a que eso se cumpla y que sean directrices claras, si hoy el acuerdo, un acuerdo dice que todo funcionario debe gozar de sus vacaciones, aquellos que están por pensionarse, deben tener clarísimo que deben gozar de sus vacaciones antes de la pensión, no se pagarán los periodos atrasados por más de tanto, no sé, ya, esa es la dirección, entonces no estamos infringiendo el código de trabajo, estamos diciendo disfrútelas, y si aquí queremos decir, y le pagamos dos periodos, aquí tomamos la decisión, pero definamos qué vamos a normar, pero no podemos eliminarle el derecho, es que hay un código de trabajo, yo no puedo como costarricense concedora de la norma, no estar de

acuerdo con lo que ahí establece, pero como parte de lo que este cuerpo colegiado tengo claro que es la administración la que tiene que tomar una decisión, pongamos cual es la decisión de la administración, es no se paga más de tanto, es responsabilidad del funcionario y de su jefe inmediato.

Director Cervantes Barrantes:

En la misma línea, se puede hacer así o se puede hacer, inclusive, indicar que no se pagan, es eliminar el bajo ninguna circunstancia, ninguna circunstancia es.

Director Devandas Brenes:

Yo propongo que es mejor que se revise detenidamente ese acuerdo, que se revise con la Dirección Jurídica que se estudie, incluso la posibilidad de ese transitorio, para respetar derechos de gente, en fin, no sé, porque hay cosas.

Directora Alfaro Murillo:

La próxima, la próxima, eso es un momento.

Director Devandas Brenes:

El acuerdo sería que se revise el acuerdo, la redacción con la Dirección Jurídica y lo vemos en la próxima.

Doctor Macaya Hayes:

¿Y lo vemos en la próxima? Sí.

Dr. Cervantes Barrantes:

Don Walter dice que sí es factible.

Doctor Macaya Hayes:

Eso está más atrasado, que por cierto la semana entrante vamos a tener que hacer una prórroga, bueno, o prórroga o nombramiento de alguien interino en la Gerencia de Logística, y yo propongo que sea alguien interino para liberar a doña Gabriela.

Directora Alfaro Murillo:

Sí, es que no puedo obviar que el señor auditor, le acaba de mandar a Carolina, el informe del señor auditor sobre los funcionarios con más de cinco periodos acumulados de vacaciones. Tal vez, para tenerlo aquí claro. Indica don Ólger que el primero en este cuadro uno, dice nombre de la unidad correspondiente dice Junta Directiva, dice jefe de área de sede, 18 periodos acumulados, ese es el de doña Emma, listo. Hospital San Juan de Dios, MAE ortopedia, 12 periodos acumulados; y me pregunto sobre en el Max Peralta y en el Blanco Cervantes, Capellán

11 y 8 periodos, ¿Qué hace el capellán? Pregunto, ¿es el padre?, o sea, vamos a ver, no es posible, perdón, al capellán, a los dos capellanes, hay que mandarlos ya de vacaciones, el año y medio, dos años que se tienen que ir, que se vayan de vacaciones, pero ejecútese, de acuerdo, simple y sencillamente. No creo que sea una función en la que no puedan dejar el cargo por un ratito. “Ok”, después tenemos técnicos en administración, subjefes de áreas, de sede, que no creo en lavandería, o sea, ¿de qué estamos hablando? Procédase.

Director Devandas Brenes:

Por eso, es que ve. Eso hay que ponerlo en línea.

Doctor Macaya Hayes:

Bueno, revisamos el acuerdo y lo traemos a la próxima, bien afinado. ¿Y qué hacer con estos casos que ya existen?

Lic. Campos Paniagua:

Podemos traer un dato actualizado.

Directora Alfaro Murillo:

Y yo quisiera también, porque el cuadro tres de don Ólger es claro, que en enfermería es solo el 2.7%, en ciencias médicas, que hablábamos de médicos y de la importancia en algunos casos de que su especialidad no hay tanta gente, aun así es el 28.50%, aquí el problema es los administrativos y el personal de apoyo, así que menos se justifica esta situación, yo en el personal médico y de enfermería que acumulan el 30%, lo podría entender por demanda, pero en la administración el 70% de los casos está ahí, o sea eso es un ejecútese, esto es alguien que tome la decisión, entonces, procedamos, sí.

Doctor Macaya Hayes:

Bueno. Muchas gracias don Walter.

Con base en lo deliberado, se concierta que las propuestas de acuerdo se revisaran a la luz de las regulaciones correspondientes y en la próxima sesión se retomará el tema.

Se retira el licenciado Walter Campos, director de la Dirección de Administración y Gestión de Personal.

Doctor Macaya Hayes:

Bueno. Antes de seguir yo quisiera repasar una nota que fue distribuida hace un par de días a todos, que fue una invitación de la Asamblea Legislativa para que asistiéramos a un evento que se está organizando hoy en la Asamblea Legislativa, sobre la atención de personas con Síndrome de Down. Nosotros les explicamos que hoy tenemos Junta Directiva, pero nos contestaron que por favor, fue como una edición mía, fue casi como un mandato, mandemos por lo menos una

persona, esto empieza a las 5:45 de la tarde, entonces, les pregunto ¿qué hacemos, si yo me aparto y siguen con Fabiola o cómo quieren manejarlo? Don Mario.

Director Devandas Brenes:

Señor presidente, yo había pensado ir, retirarme de la sesión para poder asistir a la actividad. (...) ese es el que tiene que estar trabajando, entonces, no está considerada como una discapacidad o una invalidez, pero bueno, no, no, pero una, presidente son dos cosas distintas.

Nota: Significa no se comprende el término o la frase.

Se retira del salón de sesiones el director Loría Chaves.

## ARTICULO 6°

Se tiene a la vista el oficio número SJD-C-003-19 de fecha 13 de febrero del año 2019, suscrito por el Lic. Adolfo Gutiérrez Jiménez, Presidente de la Junta Directiva OPC CCSS, en el cual manifiesta que, en representación de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones de la CCSS, informa que de acuerdo con el Procedimiento de la Gestión de Gobierno Corporativo, referente al Nombramiento o Sustitución de los miembros de la Junta Directiva de este Órgano de Dirección, y en cumplimiento a lo señalado en el documento 5P01 Gestión de Gobierno Corporativo, que indica lo siguiente:

*“2.3.12. Dos meses previos al vencimiento de los nombramientos de los miembros de la Junta Directiva, la Secretaria de Junta Directiva remite un oficio al Presidente de la misma, y comunica el nombre y el puesto de los miembros cuyos nombramientos vencerán, así como la fecha exacta de su vencimiento”.*

Por lo anterior el nombre y el puesto de los de los miembros de la Junta Directiva de la OPC CCSS, cuyos nombramientos vencerán:

<b>Nombre del Director</b>	<b>Cargo</b>
Sr. Adolfo Gutiérrez Jiménez	Presidente
Sr. Rolando Barrantes Muñoz	Secretario
Sr. Mario Enrique Devandas Brenes	Tesorero
Sra. Marielos Alfaro Murillo	Vocal uno
Sra. Mayra Soto Hernández	Vocal dos
Sra. Fabiola Abarca Jiménez	Vocal tres
Sr. José Luis Loría Chaves	Vocal cuatro
Sr. Carlos Montenegro Godínez	Vocal cinco
Sra. Annette Arguedas Fallas	Vocal seis
Sra. Alejandra Ávila Artavia	Fiscal

Señala que la fecha de vencimiento de la Junta Directiva de la OPC CCSS finaliza el 18 de abril del 2019, solicita a la Junta Directiva de la CCSS, proceder con el trámite que corresponde para

nombrar a los miembros de Junta Directiva lo antes posible, y la Junta Directiva -en forma unánime-

y la Junta Directiva **ACUERDA:** informar a los miembros que representan los diferentes sectores, que consulten los posibles candidatos que cumplan con el perfil requerido para el efecto, de acuerdo con oficio número SJD-C-003-19, con el fin de proponer un representante, para la próxima elección de la Junta Directiva de la OPCCSS. Para que de acuerdo con el artículo 74 de la Ley de Protección al Trabajador, la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social proceda con el nombramiento respectivo.

## **ARTICULO 7°**

Se tiene a la vista el oficio Número AI-412-19 de fecha 7 de marzo del año 2019, suscrito por el Lic. Olger Sánchez Carrillo, Auditor Interno a.i., dirigido al Dr. Román Macaya Hayes, Presidente de Junta Directiva, mediante el cual remite adición al oficio N° 9073-2018 sobre el “Nombramiento de miembros de Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Complementarias CCSS”. El citado oficio dice en forma textual:

*“Mediante oficio citado en el epígrafe, esta auditoría remitió a esa Junta Directiva el criterio C-170-2018 emitido por la Procuraduría General de la República, en atención a consulta del Lic. Luis Guillermo Guevara Rivas, Auditor Interno, de la OPC CCSS, respecto al procedimiento para el nombramiento de los miembros de Junta Directiva de la citada operadora de pensiones.*

*En relación a esta temática y teniendo en consideración las potestades y competencias de esa Junta Directiva, respecto a la integración y nombramiento de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, esta Auditoría considera pertinente y oportuno efectuar una adición al oficio 9073, con el propósito que ese órgano colegiado, disponga de mayores elementos para resolver en relación con este particular.*

*Al respecto esta Auditoría tuvo a la vista el oficio DJ-4884-2017, del 16 de agosto de 2017, mediante el cual se brinda criterio sobre el nombramiento de los miembros de Junta Directiva de la citada operadora.*

*En virtud del análisis jurídico realizado, la citada Dirección emitió las siguientes conclusiones:*

*1. Que por disposición del artículo 74 de la Ley de Protección al Trabajador se autorizó a la Caja para que procediera a la constitución de una sociedad anónima, cuyo único fin es crear una operadora de pensiones.*

*2. Que en relación con la integración y nombramiento de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., según lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador y en la Ley Constitutiva de la Caja, se regula de la siguiente manera:*

*El nombramiento y sustitución de los miembros integrantes de la Junta Directiva de la sociedad anónima corresponde a la Junta Directiva de la Caja, para lo cual deberá mantenerse la conformación establecida en el artículo 6° de la Ley Constitutiva de la Caja.*

*Su nombramiento o sustitución será libremente por la Caja de conformidad con los artículos 33, 34, y 74 de la Ley de Protección al Trabajador.*

*3. La Junta Directiva tiene competencia no solo para definir el nombramiento o sustitución de un miembro integrante de la Junta Directiva de la sociedad anónima sino de establecer el procedimiento a seguir para ello, respetando para ello los principios definidos en la Ley, sea mantener la conformación establecida en el artículo 6° de la Ley Constitutiva y los requisitos y prohibiciones señaladas en los artículos 33 y 34 de la Ley de Protección al Trabajador.*

*4. En relación con la consulta del señor Auditor Interno de la Operadora de Pensiones de la Caja, no se puede suministrar convocatoria a los sectores, entendiéndose patronal y laboral, para el proceso de elección de los futuros miembros de la Junta Directiva de la OPCCSS S.A., ni tampoco de Reglamento emitido por el Poder Ejecutivo en el cual se estableciera procedimientos para la elaboración de las listas, por cuanto el artículo 74 de la Ley de Protección al Trabajador en relación con el artículo 6 de la Ley Constitutiva de la Caja, solo establecen que la conformación de la Junta Directiva de la OPC deberá mantener la conformación, no el procedimiento de nombramiento que señala dicho artículo 6.*

*De conformidad con lo informado por esta Auditoría, la Junta Directiva dispone de criterios jurídicos que brindan elementos de análisis y razonamiento jurídico para la toma de decisiones, dentro del marco de potestades y competencias de ese órgano colegiado, así como al amparo del principio de legalidad”.*

**Como antecedente se tiene que:**

*i. En el artículo 5° acuerdo II de la sesión N° 8994, celebrada el 11 de octubre del año 2018, la Junta Directiva adoptó la resolución que literalmente dice:*

**“ARTICULO 5°**

**ACUERDO SEGUNDO:** *Con base al oficio N° 9073 suscrito por el Auditor Interno, mediante el cual adjunta el criterio emitido por la Procuraduría General de la República N° C-170-2018, se solicita a la Dirección Jurídica que presente el procedimiento para la elección de los miembros de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones de la Caja, para la próxima sesión de Junta Directiva:*

*Considerando las siguientes inquietudes planteadas:*

- 1- ¿Quién nombra a los miembros de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Complementarias de la Caja?, si es la Junta Directiva de la Caja*

- o la Asamblea de Accionistas y aclarar el plazo del nombramiento de cada uno de los miembros y causales para suspender dicho nombramiento.*
- 2- *¿Qué sucede si los Sectores no nombran?, si quedaría a potestad del Gobierno nombrar el miembro que no nombró el sector o si la Junta Directiva de la Caja puede nombrar.*
  - 3- *Si los Sectores nombran, ¿la Junta Directiva debe aceptar los nombramientos sin derecho a objeción?*
  - 4- *¿Cuántos son los miembros por Sector? Si es uno o tres por sector, o es igual a como está conformada la Junta Directiva de la Caja.*
  - 5- *Si la Junta Directiva puede reglamentar o no, si se establece un suplente, en caso de renuncia o que alguno falte, y ¿cómo supervisar el nombramiento de los Directores en las asambleas correspondientes?*
  - 6- *Requisitos para miembros de las Operadoras según los establecidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) o la Superintendencia de Pensiones (SUPEN)”.*

*ii. En el artículo 10° de la sesión N° 8998, celebrada el 1° de noviembre del año 2018, la Junta Directiva adoptó la resolución que literalmente dice:*

*“ARTICULO 7°*

*Se tiene a la vista los oficios números DJ-6024-2018 de fecha 23 de octubre del año 2018, suscrito por el licenciado Gilberth Alfaro Morales, Subgerente Jurídico, la Licda. Mariana Ovares Aguilar, Jefe a.i Área Gestión Técnica y el Lic. Guillermo Alberto Mata Campos, Abogado, estudio y redacción y DJ-6330-2018 (aclaración) suscrito por la Licda. Mariana Ovares Aguilar, Jefe a.i Área Gestión Técnica y el Lic. Guillermo Alberto Mata Campos, Abogado, estudio y redacción, en los que atienden lo solicitado en el artículo 5° de la sesión N°8994 celebrada en fecha 11 de octubre del año en curso mediante el que se solicita que presente el procedimiento para la elección de los miembros de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones de la Caja. El citado oficio se lee en los siguientes términos:*

*“Atendemos oficio No. 9875 del 16 de octubre de 2018, mediante el cual se transcribe para los fines consiguientes, lo resuelto por la Junta Directiva, en el artículo 5°, acuerdo segundo de la sesión N° 8994, del 11 de octubre de 2018 que dice:*

*“Por lo tanto, la Junta Directiva con base en lo deliberado -por unanimidad-  
**ACUERDA:***

*(...)*

***ACUERDO SEGUNDO:** Con base al oficio N° 9073 suscrito por el Auditor Interno, mediante el cual adjunta el criterio emitido por la Procuraduría General de la República N° C-170-2018, se solicita a la Dirección Jurídica que presente el procedimiento para la elección de los*

*miembros de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones de la Caja, para la próxima sesión de Junta Directiva:*

*Considerando las siguientes inquietudes planteadas:*

1. *¿Quién nombra a los miembros de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Complementarias de la Caja?, si es la Junta Directiva de la Caja o la Asamblea de Accionistas y aclarar el plazo del nombramiento de cada uno de los miembros y causales para suspender dicho nombramiento.*
2. *¿Qué sucede si los Sectores no nombran?, si quedaría a potestad del Gobierno nombrar el miembro que no nombró el sector o si la Junta Directiva de la Caja puede nombrar.*
3. *Si los Sectores nombran, ¿la Junta Directiva debe aceptar los nombramientos sin derecho a objeción?*
4. *¿Cuántos son los miembros por Sector? Si es uno o tres por sector, o es igual a como está conformada la Junta Directiva de la Caja.*
5. *Si la Junta Directiva puede reglamentar o no, si se establece un suplente, en caso de renuncia o que alguno falte, y ¿cómo supervisar el nombramiento de los Directores en las asambleas correspondientes?*
6. *Requisitos para miembros de las Operadoras según los establecidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) o la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).”*

### **Criterio Jurídico**

*De previo a referirnos a las consultas planteadas, procede señalar que las mismas se originan en Dictamen de la Procuraduría General de la República No. C-170-2018 de fecha 20 de julio de 2018, que da respuesta a un solicitud de criterio que fue formulada por el señor Luis Guillermo Guevara Rivas, en su condición de Auditor Interno de la Operadora de Pensiones Complementarias de la Caja Costarricense del Seguro Social, en que entre otros temas consultó “... si de previo a su respectiva designación por parte de la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, se debe comunicar formalmente a los distintos sectores de la sociedad que, por Ley, deben tener representación en aquel órgano jerárquico de la Operadora, verbigracia el sector cooperativista y el sector solidarista.”, sea que dicha consulta no fue formulada por la Caja, y se constata que previamente la Institución no ha formulado consulta alguna referida al tema antes señalado, por lo que lo indicado en dicho oficio no es vinculante para la Institución, al no ser la Caja la entidad consultante.*

*De seguido, nos referiremos a lo consultado:*

**1.- Quién nombra los miembros de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones de la Caja, indicar el plazo del nombramiento?**

*A efecto de atender dicha interrogante, procede señalar que por disposición del artículo 74 de la Ley de Protección al Trabajador se autorizó a la Caja Costarricense de Seguro Social para proceder a la constitución de una sociedad anónima, con el fin de crear una operadora de pensiones, al tenor de lo dispuesto en dicha Ley y lo que al efecto disponga el Código de Comercio, en lo no regulado expresamente por la Ley de Protección al Trabajador, tal como ha señalado la Procuraduría General de la República en criterio C-058-2005 del 11 de febrero de 2005.*

*El artículo 74 de la Ley de Protección al Trabajador indica:*

**“ARTÍCULO 74.- Normas especiales de autorización para crear operadoras.** *Autorizase la constitución de una sociedad anónima, con el único fin de crear una operadora de pensiones a cada una de las siguientes instituciones: la Caja Costarricense de Seguro Social y el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.*

***La Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social nombrará a los miembros integrantes de la Junta Directiva de esta sociedad anónima y deberá mantener la conformación establecida en el artículo 6 de la ley orgánica de esta institución. Autorizase a la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) para que cree una operadora de fondos de capitalización laboral, de conformidad con esta ley.***

***(...) .” (La negrita no es del original).***

*Como se observa de la norma transcrita, el nombramiento de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones de la Caja es competencia de la Junta Directiva de la Institución, por disposición del artículo 74 de la Ley de Protección al Trabajador; agrega dicha norma que en relación con el nombramiento deberá mantenerse la conformación establecida en el artículo 6 de la Ley Constitutiva de la Caja.*

*En relación con lo anterior la Procuraduría General de la República mediante oficio C-058-2005<sup>1</sup> del 11 de febrero de 2005, atendiendo consulta del señor Ministro de*

---

<sup>1</sup> Al respecto se indica en el Oficio No.C-058-2005, en lo que interesa a la consulta: “Ese carácter residual podría hacer dudar en relación con el carácter instrumental de la Operadora de la CCSS. Empero. La relación de instrumentalidad es evidente, máxime que en el caso de la Caja se ordena que la junta directiva de la operadora debe “mantener la conformación establecida en el artículo 6 de la Ley Orgánica de esta institución”. No puede haber duda de que quien actúa en materia de pensiones es la CCSS a través de la operadora: “La Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social nombrará a los miembros integrantes de la Junta Directiva de esta sociedad anónima y deberá mantener la conformación establecida en el artículo 6 de la ley orgánica de esta institución....”. La regulación especial en orden a la integración de la Junta Directiva, que difiere de lo establecido para el resto de operadoras de pensiones, incluso públicas, artículo 33 de la Ley de Protección al Trabajador, no puede sino explicarse en razón de la naturaleza de la Caja y del carácter instrumental de la operadora. Se obliga a la Caja para que afilie en forma residual trabajadores y al hacerse se considera la naturaleza, funciones y posición institucional de ese ente. Es de advertir sin embargo que el carácter residual de la Operadora de la Caja no significa que se rija por disposiciones diferentes al resto de las operadoras del sistema de pensiones complementarias. Por el contrario, cabe afirmar que, salvo que exista una norma legal que disponga lo contrario, el

*Planificación Nacional y Política Económica en relación con la posible sujeción de la empresa “Operadora de Pensiones Complementaria y Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social” al Plan Nacional de Desarrollo y a la evaluación de MIDEPLAN, hace una serie de consideraciones importantes en relación con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley de Protección al Trabajador, que se pueden resumir en los siguientes términos:*

- *Existe un carácter instrumental de la Operadora de la CCSS que se evidencia en el hecho que por disposición legal, artículo 74 antes citado, no solo quien nombra a la Junta Directiva de la Operadora de la CCSS es la Junta Directiva de la Institución, sino que se ordena que dicha Junta Directiva, sea la de la Operadora, debe “mantener la conformación establecida en el artículo 6 de la Ley Constitutiva de la Caja.*
- *El artículo 74 de la Ley de Protección al Trabajador establece una regulación especial en orden a la integración de la Junta Directiva de la Operadora de la CCSS, que difiere de lo establecido para el resto de las operadoras de pensiones, incluso públicas, establecida en el artículo 33 de la Ley de Protección al Trabajador.*
- *La regulación que rige al resto de las operadoras del sistema de pensiones complementarias es de aplicación a la Operadora de la Caja, salvo que exista una norma legal que disponga lo contrario.*

*Sea, que en relación con el tema de integración y nombramiento de los miembros integrantes de la Junta Directiva de la Operadora de la Caja el artículo 74 de la Ley de Protección al Trabajador refiere, que su nombramiento corresponde a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, para lo cual deberá mantener la conformación establecida en el artículo 6° de la Ley Constitutiva de la Caja.*

*En relación con el procedimiento de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva de la Operadora de la Caja Costarricense de Seguro Social por la Junta Directiva de la Caja, teniendo en consideración que el artículo 74 de la Ley de Protección al Trabajador establece como competencia de la Junta Directiva de la Caja dicho nombramiento, se encuentra regulado en el artículo 7 del Pacto de Constitución de la Operadora de Pensiones de la CCSS.*

*Respecto de lo anterior, vale recordar que la Operadora de Pensiones de la Caja, al igual que las otras operadoras que se han creado al amparo de la Ley de Protección al Trabajador, se constituyen y funcionan como Sociedades Anónimas, y en tal sentido para su constitución requieren de un Pacto Social, que es el acto jurídico en virtud del cual los socios deciden no solo la constitución de la sociedad, sino también, una serie de disposiciones generales sobre la administración y funcionamiento de la misma, incluyendo en el caso de la Caja el procedimiento de designación de los miembros de la Junta Directiva de dicha Operadora en su condición de Sociedad Anónima, al tenor de lo dispuesto en el Código de Comercio.*

---

régimen legal es el mismo. Por ende, su Operadora participa de un sistema competitivo y la posición dentro de él viene a ser determinada no por su condición institucional sino por su propio accionar dentro del mercado.”

*En tal sentido, el artículo 7 del Pacto de Constitución, el cual fue reformado mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., celebrada en la sede social a las trece horas con treinta minutos del 7 de octubre de 2004, señala en lo que interesa en relación con la integración y procedimiento de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones de la CCSS:*

*“SÉTIMO: La sociedad será administrada por una Junta Directiva compuesta por nueve directivos que serán: PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO y seis VOCALES numerados del uno al seis inclusive quienes serán nombrados o sustituidos libremente por la Caja Costarricense de Seguro Social de conformidad con el artículo treinta y tres y setenta y cuatro de la Ley de Protección al Trabajador. Durarán en sus cargos dos años y podrán ser reelectos en tanto la Asamblea de Accionistas no decida mediante acuerdo firme la sustitución por otra persona. La representación judicial y extrajudicial de la sociedad la tendrá el **PRESIDENTE** de la Junta Directiva quien tendrá las atribuciones de un mandatario generalísimo sin límite de suma conforme lo indica el artículo un mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil. Podrá sustituir su mandato en todo o en parte, revocar sustituciones y hacer otras de nuevo, todo con o sin reservas de su ejercicio original pero siempre y en todo caso será solidariamente responsable con quien en definitiva ejerza el mandato. En ausencia del PRESIDENTE lo sustituirán el SECRETARIO y el TESORERO con iguales atribuciones si necesariamente actúan en conjunto en todo momento. Bastará el dicho de ambos para demostrar la ausencia de aquel. En las reuniones de Junta Directiva, que se celebrarán en el domicilio social por lo menos una vez por semana, habrá quórum con por lo menos cinco directivos y en caso de empate el PRESIDENTE tendrá doble voto. El PRESIDENTE convocará a sesiones ordinarias con por lo menos un día natural de anticipación por medio de carta, facsímil o telegrama enviado a la dirección que cada directivo haya registrado previamente. En cualquier momento y por el mismo medio podrá convocar a sesiones extraordinarias también con por lo menos un día natural de anticipación. De igual manera en cualquier momento cuatro de cualesquiera de los restantes directores podrán convocar a sesión por el mismo medio. En cada convocatoria deberá contenerse el Orden del Día que será elaborada por quien convoque.”*

*Con fundamento en lo antes señalado, en relación con la primera interrogante procede indicar que el nombramiento de los miembros integrantes de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones de la Caja corresponde a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, para lo cual deberá mantener la conformación establecida en el artículo 6° de la Ley Constitutiva de la Caja, según lo dispone el artículo 74 de la Ley de Protección al Trabajador.*

*Respecto del procedimiento de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones de la CCSS y el plazo de nombramiento de dichos miembros el artículo 7 del Pacto de Constitución de la Operadora, establece que el*

*nombramiento o sustitución será libremente por la Caja, de conformidad con lo establecido en los artículos 33 y 74 los directivos de dicha Junta duran dos años en sus cargos.*

*Sea que la potestad de nombramiento de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones de la Caja reside en la Junta Directiva de la Institución, por disposición expresa del artículo 74 de la Ley de Protección al Trabajador, siendo que por ende es la Junta Directiva de la Caja a quién por Ley le corresponde ejercer dicha competencia y no a los sectores representados, como se señala en el criterio de la Procuraduría C-170-2018, y en tal sentido sería improcedente desde el punto de vista legal que los nombramientos de la Junta Directiva de la Operadora se trasladen a una instancia u órgano que no sea la Junta Directiva de la Caja, ya que ello implicaría delegar una competencia asignada por Ley, lo cual es contrario a lo dispuesto en los artículos 66 y 90 de la Ley General de la Administración Pública, tal como la Procuraduría ha señalado:*

*“La Ley General de Administración Pública regula la delegación de competencias, así en el artículo 90 de dicho cuerpo legal se establecen los límites que tiene dicha actuación administrativa:*

*“Artículo 90.-La delegación tendrá siempre los siguientes límites:*

- a) La delegación podrá ser revocada en cualquier momento por el órgano que la ha conferido;*
- b) No podrán delegarse potestades delegadas;*
- c) No podrá hacerse una delegación total ni tampoco de las competencias esenciales del órgano, que le dan nombre o que justifican su existencia;*
- d) No podrá hacerse delegación sino entre órgano de la misma clase, por razón de la materia, del territorio y de la naturaleza de la función; y*
- e) El órgano colegiado no podrán delegar sus funciones, sino únicamente la instrucción de las mismas, en el Secretario.”***

*Asimismo, el artículo 66 de esa misma Ley establece que “las potestades de imperio y su ejercicio, y los deberes públicos y su cumplimiento, serán irrenunciables, intransmisibles e imprescriptibles.”, por lo que las mismas no son susceptibles de ser delegadas.*

*Al respecto, esta Procuraduría se ha pronunciado en ocasiones anteriores, por lo que resulta de provecho retomar lo señalado en nuestro dictamen C-009-2009 del 22 de enero del 2009:*

*“A-LA DELEGACION DE COMPETENCIA ESTA SUJETA A LÍMITES*

*Conforme el principio de legalidad, los entes públicos y los órganos administrativos requieren habilitación legal para actuar. De este modo, su acción está determinada por el principio de competencia, la cual puede estar sujeta a cambios. La delegación es uno de ellos.*

*1-La competencia determina la esfera de actuación pública*

*Cada organismo público posee capacidad para actuar jurídicamente la competencia de que es titular. La competencia administrativa es un corolario del principio de legalidad, cuyo objeto es señalar los poderes y deberes con*

*que cuenta la Administración Pública para actuar conforme el ordenamiento. La competencia es la aptitud de obrar de las personas públicas o de sus órganos y se resume en los poderes y deberes que han sido atribuidos por el ordenamiento a un órgano o ente público, lo que delimita los actos que puede emitir válidamente. En esa medida, la competencia constituye un elemento de validez del acto administrativo.*

*La atribución de una competencia en favor de un ente u órgano presenta varias características. En primer término, la atribución debe ser expresa: los órganos y entes públicos sólo son competentes para ejercitar los poderes que expresamente hayan sido otorgados por el ordenamiento. En ese sentido, se afirma que la atribución de competencias no puede presumirse, sino que debe derivar de un acto normativo expreso.*

***La norma atributiva de la competencia debe ser de rango legal cuando se trate del ejercicio de potestades de imperio y en todos los casos en que se afecte el régimen de libertades y derechos fundamentales de los administrados. Procede recordar, al efecto, que la regulación de esos derechos es materia de reserva de ley. La Ley General de la Administración Pública regula este punto, al disponer:***

***"Art. 59.-***

***1. La competencia será regulada por ley siempre que contenga la atribución de potestades de imperio.***

***2. La distribución interna de competencias, así como la creación de servicios sin potestades de imperio, se podrá hacer por reglamento autónomo, pero el mismo estará subordinado a cualquier ley futura sobre la materia"***

***"Art. 124.-***

***Los reglamentos, circulares, instrucciones y demás disposiciones administrativas de carácter general no podrán establecer penas ni imponer exacciones, tasas, multas, ni otras cargas públicas".***

***El reglamento constituye una norma válida de creación y asignación de competencias cuando éstas no comprenden potestades de imperio y, por ende, no pueden afectar derechos fundamentales de los administrados.***

*La asignación de fines no implica una atribución de competencias. Es decir, la Administración no está autorizada para realizar cualquier acto que en su criterio implique concreción del fin público, porque la definición de los fines a los cuales debe responder la actuación administrativa no implica autorización de emisión de actos.*

*La competencia está sujeta al principio de imperatividad: la competencia es un poder deber, su ejercicio es imperativo e indisponible. La competencia ha sido otorgada por el ordenamiento para ser ejercida. En consecuencia, no puede ser renunciada ni dispuesta (artículo 66 de la Ley General de la Administración Pública). El órgano al que le haya sido otorgado un poder*

*para actuar, para emitir ciertos actos, está obligado a ejercer dicho poder a menos que exista otra norma posterior que otorgue dicha competencia a otro órgano, derogando tácita o expresamente la competencia originalmente atribuida. Es, pues, irrenunciable, característica que se deriva del principio de legalidad, si el ordenamiento atribuye una competencia a un órgano administrativo, éste no puede trasladar su ejercicio a otro, a no ser que haya sido habilitado para ello por el propio ordenamiento. Pero, además, la imperatividad de la competencia deriva de su carácter funcional, en cuanto ha sido atribuida para satisfacer el interés público y no el interés particular del ente u órgano públicos. Carácter funcional que no impide, sino que en algunos casos justifica, que el ejercicio de la competencia sea trasladado a un órgano inferior.” (Procuraduría General de la República, oficio No. C-202-2017 de fecha 11 de setiembre de 2017)*

**2.- ¿Qué sucede si los Sectores no nombran?, si quedaría a potestad del Gobierno nombrar el miembro que no nombró el sector o si la Junta Directiva de la Caja puede nombrar.**

*En relación con dicha interrogante es importante reiterar que se considera que el criterio externado por la Procuraduría General de la República, mediante oficio C-170-2018 al señalar que el nombramiento de los representantes del sector patronal y del sector laboral sean nombrados por la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, previa elecciones efectuadas por dichos sectores, respetando los principios democráticos y sin que la Junta Directiva pueda impugnar tales designaciones, es contrario a lo dispuesto en los artículos 74 y 33 de la Ley de Protección al Trabajador en relación con los artículos 66 y 90 de la Ley General de la Administración Pública.*

*Lo anterior, por cuanto el artículo 74 de la LPT establece legalmente como competencia de la Junta Directiva de la Caja el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones de la Caja, competencia que al ser definida legalmente no puede delegada en otro órgano u ente, tal como lo señala el artículo 66 en relación con el 90 de la Ley General de la Administración Pública.*

*Por ende, se reitera que el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones de la Caja corresponde a la Junta Directiva de la Caja, por ende lo señalado por la Procuraduría en el oficio C-170-2018 en el sentido de que el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva de la Operadora de la Caja que corresponderían al sector patronal y laboral, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 6 de la Ley Constitutiva de la Caja para nombrar a los miembros de la Junta Directiva de la Institución, es ilegal.*

**3.- Si los Sectores nombran, ¿la Junta Directiva debe aceptar los nombramientos sin derecho a objeción?**

*De lo antes transcrito se infiere que en el caso de la competencia asignada a la Junta Directiva de la Caja para que nombre a los miembros de la Junta Directiva de*

*la Operadora de Pensiones no puede ser delegada, por cuanto se trata de una competencia legal que le ha sido asignada por el artículo 74 de Ley de Protección al Trabajador a un órgano colegio, sea la Junta Directiva de la Caja, sino que también al habersele atribuido dicha competencia su ejercicio le corresponde a dicho órgano en concreto, sin que pueda disponer ni renunciar a la misma trasladando dicha competencia a otro órgano no previsto por la Ley, como es lo que sucedería en caso de que se aceptase la tesis señalada en el criterio No C-170-2018, en que se indica que el nombramiento de los representantes del sector patronal y laboral se hace previa elección efectuada por dichos sectores, sin que la Junta Directiva de la Institución pueda impugnar tales designaciones, por ende se considera que dicho criterio carece de fundamento legal y es contrario a lo dispuesto en los artículos 66 y 90 de la Ley General de la Administración en relación con el artículo 74 de la Ley de Protección al Trabajador.*

**4.- ¿Cuántos son los miembros por Sector? Si es uno o tres por sector, o es igual a como está conformada la Junta Directiva de la Caja.**

*En relación con dicha consulta el artículo 74 de la Ley de Protección al Trabajador señala que en el nombramiento de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones de la Caja debe mantenerse la conformación establecida en el artículo 6 de la Ley Constitutiva de la Institución, sea que debe estar conformada por miembros que representen a los tres sectores, Estatal, patronal y laboral; y en tal sentido el artículo 7 del Pacto Constitutivo la Junta Directiva estará compuesta de nueve miembros, representando tres por sector, lo cual se considera que es conforme con lo dispuesto en el artículo 74 antes señalado, por lo que la conformación de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones tal como se encuentra regulada, sea de nueve miembros, es acorde con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley de Protección al Trabajador.*

**5.- Si la Junta Directiva puede reglamentar o no, si se establece un suplente, en caso de renuncia o que alguno falte, y ¿cómo supervisar el nombramiento de los Directores en las asambleas correspondientes?**

*En el presente caso no se observa inconveniente para que la Junta Directiva establezca una reglamentación en relación el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva de la Operadora, en el tanto se respete lo dispuesto en los artículos 74 en relación con el artículo 33 y 34 de la Ley de Protección al Trabajador, en tal sentido el artículo 33 de dicha Ley no prevé la existencia de un suplente por lo que se considera que legamente no se podría establecer dicha figura.*

*En relación con la supervisión del nombramiento de directores por las Asambleas de los sectores, se reitera que por Ley la competencia de nombramiento le corresponde únicamente a la Junta Directiva de la Caja.*

**6.- Requisitos para miembros de las Operadoras según los establecidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) o la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).**

*Los requisitos para ser miembros de las Operadoras se encuentran regulados en el artículo 10 del Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección, el cual señala en lo que interesa:*

***“Artículo 10. De los requisitos de apertura para las operadoras de pensiones y las operadoras de fondos de capitalización laboral***

*Toda solicitud de apertura de una operadora de pensiones o una operadora de fondos de capitalización laboral deberá estar firmada por quien funja como apoderado, con facultades suficientes en el proyecto de escritura. La firma debe estar autenticada y la solicitud debe incluir lo siguiente:*

*(...)*

*En el caso de los miembros de la junta directiva, del gerente general, del auditor interno y de los apoderados generalísimos o generales no judiciales:*

*i. Nombre; número de cédula de identidad, de residencia o número de pasaporte, según corresponda, y copia autenticada del respectivo documento; ocupación, dirección exacta.*

*ii. Destacar los casos en que tienen participación accionaria del 5% o superior en empresas con acciones inscritas en una bolsa de valores. Para cumplir con este requisito, deberán emitir una declaración jurada ante notario público, indicando que no tienen la participación citada o en qué casos la tienen, según corresponda.*

*iii. Respecto a los miembros de la junta directiva, el gerente y el auditor interno, curriculum vitae y documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 33 y 36 de la Ley 7983, según corresponda.*

*iv. Respecto a los miembros de la junta directiva, el gerente y el auditor interno, declaración jurada de no encontrarse impedidos para ejercer el cargo, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 34 y 36 de la Ley 7983.”.*

*Con fundamento en lo anterior, se considera que en el caso del nombramiento de los miembros de la Operadora de Pensiones de la Caja, el procedimiento que se encuentra dispuesto en el artículo 7 del Pacto Constitutivo de dicha Operadora, se encuentra ajustado a derecho.*

***Se toma nota del criterio jurídico vertido por la Dirección Jurídica”.***

y la Junta Directiva **ACUERDA** dar por recibido el criterio de la Auditoría Interna.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, los acuerdos se adoptan en firme.

Ingresa al salón de sesiones el director Loría Chaves.

Ingresa al salón de sesiones el licenciado Gustavo Camacho Carranza, abogado de la Dirección Jurídica

### **ARTICULO 8º**

Debido a la acusación penal formulada por el Ministerio Público en contra de 18 funcionarios y exfuncionarios de la Institución, la Junta Directiva solicitó un resumen sobre el tema a la Dirección Jurídica.

Con base en lo anterior, la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA** instruir a la Dirección Jurídica, para que presente un informe detallado de la acusación y las posibles acciones a tomar, en un plazo de ocho días.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, los acuerdos se adoptan en firme.

Se retira del salón de sesiones, el licenciado Gustavo Camacho Carranza.

Ingresa al salón de sesiones el doctor Juan Carlos Esquivel, Director Ejecutivo de CENDEISSS

### **ARTICULO 9º**

Se conoce el oficio N° GM-AJD-3303-2019, de fecha 12 de marzo de 2019, firmado por el Dr. Cervantes Barrantes, Gerente General a cargo de la Gerencia Médica y que contiene la propuesta de beneficios a favor del Dr. Geovanny Zeledón Zamora, Microbiólogo del Hospital San Juan de Dios, para que realice un Diplomado de Especialización en Citometría de flujo para el diagnóstico y monitorización de Hemopatías malignas e inmunodeficiencias primarias en la Universidad de Salamanca España del 1º-04-2019 al 30-05-2019.

Dr. Esquivel Sánchez:

(...) se encuentra dentro del diagnóstico de necesidades del Hospital de Capacitación y Formación, que está avalado por el Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS). Tiene el visto bueno del director del Laboratorio Clínico del Hospital San Juan de Dios y no va a ser sustituido el doctor Zeledón en ese periodo de estudio en la Universidad de Salamanca. La citometría de flujo es una técnica de laboratorio muy importante para los estudios de enfermedades de la sangre, homeopatía. El Hospital San Juan de Dios está adquiriendo nuevos reactivos para el estudio de las características inmunofenotípicas, en los diagnósticos de neoplasia que son cáncer, mediante esta técnica de citometría de flujo. Y es parte del proyecto hematooncológico para el diagnóstico y la

monitorización del paciente, lo que va a permitir un mejoramiento en la calidad de la atención que se le va a brindar y en el diagnóstico de este tipo de enfermedades asociadas. Qué beneficios solicita: un permiso con goce de salario del 1° de abril del presente año al 31 de mayo de este año. Un estipendio mensual de mil cuatrocientos dólares, lo que equivale a mil quinientos noventa y cinco dólares americanos. La inscripción del curso que son cuatrocientos ochenta euros o su equivalente en dólares a quinientos cuarenta y siete dólares. Los tiquetes ida y vuelta más los impuestos quinientos ochenta y dos dólares y el seguro médico por ciento setenta y tres dólares. El monto total es doce mil setecientos ochenta y nueve dólares y en colones siete millones setecientos treinta y ocho mil quinientos noventa y ocho colones. Su compromiso laboral para la Institución, sería de seis años y diez meses, por lo que la propuesta de acuerdo de Junta Directiva sería la siguiente: la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, una vez analizada la presentación respectiva por parte del CENDEISSS y teniendo a la vista el oficio N° GM-AJD-3303-2019, remitido por la Gerencia Médica, así como el cumplimiento administrativo, técnico y legal; contenidos en el oficio N° CENDEISSS-SABPE-1734-2019 acuerda, aprobar los beneficios económicos según se detalla a continuación. Beneficiario el Dr. Geovanny Zeledón Zamora, Microbiólogo. Actividad: Diplomado de Especialización en Citometría de Flujo. Sede: Universidad de Salamanca en España. Periodo del beneficio del 1° de abril del presente año al 30 de mayo del presente año. Tiempo de compromiso: 6 años y 10 meses. Y el rubro, según se dijo, el permiso con goce de salario que equivale a cinco millones veinte mil quinientos setenta y nueve colones. El estipendio mensual de mil cuatrocientos Euros, lo que equivale a un millón novecientos treinta mil doscientos cinco colones. El pago de inscripción del curso es de cuatrocientos ochenta Euros o trescientos treinta mil novecientos setenta y nueve colones, los tiquetes ida y vuelta Costa Rica – España más impuestos trescientos cincuenta y dos mil ciento cincuenta y siete colones el seguro médico durante el periodo del permiso que son ciento cuatro mil seiscientos setenta y nueve colones, para un total de siete millones setecientos treinta y ocho mil quinientos noventa y ocho colones con 05/100.

Directora Solís Umaña:

Decime una cosa, el San Juan de Dios no tiene otros (...).

Directora Salas Chaves:

Es que estaba viendo el tiquete, me parece baratísimo.

Dr. Esquivel Sánchez:

Sí, es que está en oferta en quinientos ochenta y dos dólares.

Doctor Macaya Hayes:

¿Listos? ¿Votamos? En firme.

Nota: (...) Significa no se comprende el término o la frase.

**Por consiguiente**, se tiene a la vista el oficio que suscribe el señor Gerente General a cargo de la Gerencia Médica, número GM-AJD-3303-2019, fechado 12 de marzo del año 2019, habiéndose hecho la presentación pertinente por parte de la Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director Ejecutivo del Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISS) y con base en la recomendación de la doctor Cervantes Barrantes, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** aprobar a favor del doctor Geovanny Zeledón Zamora, Microbiólogo del Hospital San Juan de Dios, beca -según en adelante se detalla- para que realice un Diplomado de Especialización en Citometría de Flujo para el Diagnóstico y Monitorización de Hemopatías Malignas e Inmunodeficiencias Primarias, del 1° de abril al 30 de mayo del año 2019, en la Universidad de Salamanca, España:

**I)** Permiso con goce de salario del 1° de abril al 30 de mayo del año 2019.

El permiso con goce de salario se contempla como parte del presupuesto ordinario del centro de trabajo a la que pertenece el becario.

**II)** El pago de:

a) Estipendio mensual de €1.400 (mil cuatrocientos euros), durante el referido período de estudios, para un total de US\$3.190 (tres mil ciento noventa dólares).

b) Tiquetes aéreos ida y regreso por un monto de hasta US\$582 (quinientos ochenta y dos dólares), más impuestos incluidos Costa Rica y España.

Seguro médico por un monto de hasta US\$173 (ciento setenta y tres dólares).

c) Costo de inscripción por un monto de hasta €480 (cuatrocientos ochenta euros), equivalentes a US\$547.

El Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISS) certifica que dispone de contenido presupuestario en la partida 2631 que corresponde a "Becas".

Los beneficios otorgados quedan sujetos a las disposiciones reglamentarias vigentes.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. En consecuencia, el acuerdo se adopta en firme.

#### **ARTICULO 10°**

Se conoce el oficio N° GM-AJD-3484-2019, de fecha 15 de marzo de 2019, que firma el doctor Cervantes Barrantes, Gerente General a cargo de la Gerencia Médica, y que contiene la propuesta de beneficio que consiste en permiso con goce de salario, a favor de la Dra. Claudia Birkner Birkner, Farmacéutica del Hospital Max Peralta, para que realice Curso de Farmacia Oncológica en los Hospitales Nacional de Niños y México, del 15 de mayo al 8 de agosto del 2019.

1)



## PROPUESTA DE BENEFICIOS PARA ESTUDIO

**Beneficiario:**

Dra. Claudia Birkner Birkner, Farmacéutica del Hospital Maximiliano Peralta Jiménez.

**Beneficio:**

Curso de Farmacia Oncológica en los Hospitales Nacional de Niños y México CCSS, del 15/05/2019 al 08/08/2019.



2)

### ANALÍS DEL BENEFICIO

- Contemplada dentro del Proyecto de Fortalecimiento de la Atención Integral del Cáncer. Se busca el aumento de la capacidad resolutive de la red oncológica de la red de la CCSS.
- Diagnóstico y Plan de Capacitación y Formación del Hospital Max Peralta Jiménez, avalado por medio de oficio CENDEISS-APRH-5778-2017.
- El Curso está aprobado por el Consejo de Educación Permanente de Farmacia Oncológica (oficio CENDEISS-SADP- 0122-2019) y avalado por el CENDEISS con No. 0089-2019.



3)

### BENEFICIOS INSTITUCIONALES

- El Hospital Max Peralta sólo dispone de 4 farmacéuticos capacitados en farmacia oncológica, los cuales también rotan por otras áreas de la Farmacia, por lo que contar con otro farmacéutico entrenado impactará positivamente en la atención directa del paciente con cáncer.
- Se optimiza la calidad de la atención al disponer de otro farmacéutico entrenado en la preparación de las quimioterapias tanto para pacientes ambulatorios como hospitalizados, garantizando la continuidad del Servicio.
- Contar con mejores condiciones para las rotaciones del equipo profesional que labora con citostáticos, esto con el fin de evitar enfermedades relacionadas con el trabajo.



Dr. Esquivel Sánchez:

La siguiente propuesta de beneficio para estudio es de la doctora Claudia Birkner Birkner. Ella es Farmacéutica del Hospital Max Peralta de Cartago. La doctora va a realizar un curso de Farmacia Oncológica en el Hospital de Niños y en el Hospital México, aquí en el país. Estas son modalidades tipo pasantías. Que es que se desplazan de su hospital base para venir a las farmacias de estos hospitales a llevar estos cursos, o sea, es una capacitación a nivel nacional, pero lleva un permiso con goce de salario del 15 de mayo empieza el curso, hasta el 8 de agosto del presente año. Está contemplada dentro del Proyecto de Fortalecimiento de la Atención Integral del Cáncer, está definida la necesidad de capacitación y lo que se busca, pues es un aumento en la capacidad resolutive en la Red Oncológica. Se encuentra en el diagnóstico de capacitación y formación del Hospital Max Peralta de Cartago, el cual está actualmente avalado y el curso está aprobado por el Consejo de Educación Permanente de Farmacia Oncológica por medio de los oficios en el CENDEISSS. También tiene aval como curso avalado por el CENDEISSS como cursos de aprovechamiento. El hospital dispone de solo cuatro farmacéuticos capacitados en Farmacia Oncológica. Sabemos que el hospital cuenta con médicos especialistas en oncología médica y que, por ende, tiene un servicio como tal y la Farmacia le da apoyo a ese servicio médico. Entonces, lo que se quiere es capacitar un funcionario más, optimizando así la calidad de la atención para disponer de otro farmacéutico entrenado. Contar con mejores condiciones para las rotaciones de este equipo profesional. Además, que labora con Citostáticos con el fin de evitar enfermedades relacionadas con (...). Lo que solicita es el permiso con goce de salario desde el 15 de mayo de 2019 del presente año, hasta el 8 de agosto del 2019. Para un monto total de seis millones setecientos cincuenta y siete mil quinientos treinta y tres colones, lo que daría un compromiso contractual de seis años. Ellos van a sustituir con recursos de ellos a la doctora Birkner en el Hospital Max Peralta de Cartago. Por lo tanto, la propuesta para el acuerdo de Junta Directiva sería: La Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social teniendo a la vista el oficio N° GM-AJD-3484-2019, remitido por la Gerencia Médica, dado el cumplimiento administrativo técnico legal y con vista en la recomendación técnica del CENDEISSS, contenida en el oficio N° CENDEISSS-SABPE-1790-2019 y conocida la presentación realizada, acuerda: aprobar los siguientes beneficios para estudio a favor de la doctora Claudia Birkner, según se detalla a continuación: beneficiario: Dra. Claudia Birkner Birkner. Actividad: Curso de Farmacia Oncológica de la Caja Costarricense de Seguro Social. Sede: Hospital Nacional de Niños y Hospital México. Periodo del beneficio: del 18 de mayo del presente año 2019 al 8 de agosto del 2019, para un tiempo de compromiso de laborar con la Institución por seis años. El monto total del beneficio es de seis millones setecientos cincuenta y siete mil quinientos treinta y tres colones.

Doctor Macaya Hayes:

Una pregunta. Cuando aprueben estas becas para (...).

Dr. Esquivel Sánchez:

Esto es a nivel nacional. Va a ser aquí mismo en el Hospital de Niños y en el Hospital México, va a llevar el curso. Por eso solo el permiso con goce de salario.

Doctor Macaya Hayes:

Señores ¿votamos? En firme. Listo. Muchas gracias.

Dr. Juan Carlos Esquivel:

Muchísimas gracias, hasta luego.

**Por tanto**, conocida la información que coincide con el oficio número GM-AJD-3484-2019, del 15 de marzo del año en curso, firmado por el señor Gerente General a cargo de la Gerencia Médica, habiéndose hecho la presentación pertinente por parte del Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director Ejecutivo del Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS) y con base en la recomendación del doctor Cervantes Barrantes, la Junta Directiva –por unanimidad- **ACUERDA** aprobar a favor de la Dra. Claudia Birkner Birkner, Farmacéutica del Hospital Max Peralta, permiso con goce de salario, en carácter de beca, del 15 de mayo al 8 de agosto del año 2019, para que realice Curso de Farmacia Oncológica en los Hospitales Nacional de Niños y México,

El permiso con goce de salario lo asume la unidad de trabajo de la becaria.

El beneficio otorgado queda sujeto a las disposiciones reglamentarias vigentes.

**Se toma nota**, de que la Dra. Krisia Díaz Valverde, Directora General y la Dra. María del Carmen Alvarado Robles, Directora del Servicio de Farmacia a.i. ambas del Hospital Max Peralta de Cartago(oficio HMP-FARMA-0082-2019), se solicita sustituir durante el periodo de estudios a la Dra. Claudia Birkner Birkner, Farmacéutica del Hospital Max Peralta.

Pendiente firmeza.

Se retira del salón de sesiones doctor Juan Carlos Esquivel, Director Ejecutivo de CENDEISSS.  
Se retira del salón de sesiones el director Loría Chaves.

Ingresa al salón de sesiones el doctor Marvin Agüero, Coordinador Nacional de Trasplantes, la licenciada Zuleika Díaz Valverde, Máster Lorena Solís Guevara, Jefe del Área de Estadísticas en Salud, el licenciado Julio Picado Rojas, Área de Estadísticas en Salud, y la doctora Marjorie Obando, Asesora de la Gerencia Médica.

#### **ARTICULO 11º**

Se tiene a la vista la nota de fecha 26 de febrero, suscrita por la Sra. Sandra María Chanto Quesada, Presidenta Fundación de Nefrología para pacientes del Hospital San Juan de Dios (HSJD), en la cual se refiere al acuerdo tomado en el artículo 17º de la sesión Nº9011, referente al Programa de donación y trasplantes de nuestro país sobre lineamientos de pago a los médicos involucrados entre otros, de manera que: *“Conociendo de antemano que aún la normativa de pago su revisión o nuevo proyecto no está listo solicitamos se nos escuche en una audiencia urgente, ya que tenemos mucho que aportar y decir por lo que insistimos en una audiencia lo antes posible”*.

**Asimismo**, se tiene a la vista el oficio GG-0210-2019, de fecha 19 de marzo del 2019, firmado por el General, mediante el cual anexa el Informe sobre donación y trasplantes renal, en atención al artículo 17° de la sesión N° 9011.

Se tiene como antecedentes que en el artículo 17° de la sesión N° 9011, celebrada el 17 de enero de 2019, que a la letra se lee así:

*Se tiene a la vista la nota de fecha 27 de noviembre de 2018, suscrita por la Sra. Sandra Chanto Quesada, Presidenta de la Fundación Nefrología del Hospital San Juan de Dios, mediante la cual solicita la intervención urgente e inmediata en el Programa de donación y trasplantes de nuestro país, denuncia la baja productividad de trasplantes que se reflejan en las estadísticas anuales desde el año 2016. Por otro lado, considera que la CCSS debe realizar una auditoría en todos los servicios de Nefrología y realizar la verificación de los pacientes incluidos y los atendidos, con la respectiva documentación y certificación de la Dirección de los hospitales, puesto que esta inconsistencia refleja que los reportes e información por los medios para alimentar la lista única de espera no está funcionando correctamente, así como la calidad de los órganos que se están implantando y cuales pacientes han muerto o vuelto a hemodiálisis por problemas en el trasplante.*

*Señala que la Fundación no solo recibe las denuncias de los pacientes, sino que tienen la responsabilidad como ONG de denunciar, investigar y actuar cuando una situación como esta se está dando desde hace 4 años sin que veamos una clara intención de arreglarse. Eleva la siguiente Petitoria:*

#### *PETITORIA*

- 1. "Solicitamos como ONG una audiencia con Gerencia y Junta Directiva, dentro de los próximos 10 días, tanto en la Gerencia como con la Junta Directiva.*
- 2. Se pronuncien de forma URGENTE sobre lineamientos de pago a los médicos involucrados en los trasplantes.*
- 3. Se realice una investigación en los cuatro hospitales que realizan trasplantes Hospital San Juan de Dios, Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia, Hospital Max Peralta de Cartago y Hospital México sobre los siguiente:*
  - I. Informe mensual de pacientes que ingresan a hemodiálisis y diálisis peritoneal.*
  - II. Cantidad de pacientes fallecidos en lista de espera de trasplante, que sea resuelta en el plazo de un mes.*
  - III. Calidad de trasplante, cuantos pacientes trasplantados han muerto o vuelto a las salas de hemodiálisis o diálisis peritoneal*
  - IV. Se realice una investigación sobre las personas muertas en los meses de julio, agosto y setiembre por infecciones masivas en Hospital México y*

*Hospital Calderón Guardia, así como los pacientes que aunque viven fueron afectados.*

*Solicitamos que de forma urgente antes de finalizar el año se reactive el programa de trasplantes a nivel nacional porque la vida de los pacientes está por encima de presupuestos o lineamientos que nadie quiere cumplir”.*

y la Junta Directiva **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** *instruir a la Gerencia General para que prepare un informe en relación con los lineamientos de pago vigentes para los médicos involucrados en trasplantes y se presente en la Junta Directiva en un plazo de 30 días.*

**ACUERDO SEGUNDO:** *instruir a la Gerencia General en conjunto con el Área de Estadísticas en Salud (a cargo de la licenciada Lorena Solís) para que prepare el informe solicitado en el punto 3. de la petitoria y se presente en la Junta Directiva en un plazo de 30 días.*

**ACUERDO TERCERO:** *una vez conocidos por la Junta Directiva los informes solicitados anteriormente, comunicar a la solicitante que se programará la audiencia solicitada.*

**ACUERDO CUARTO:** *comunicar a la solicitante a la brevedad los acuerdos tomados en la sesión N° 9011, artículo 17°.*

El doctor Marvin Agüero, Coordinador Nacional de Trasplantes, inicia la presentación con base en las siguientes láminas:

1)



2)



### Antecedentes

- Ley N°9222 “Ley de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos”
- Decreto Ejecutivo 39895-S “Reglamento a la Ley N°9222”
- Sesión N° 9011 del 17 de Enero de 2019 Junta Directiva

3)

## *El proceso de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos*

4)



5)



## Modelo de Gestión

- Modelo de pago
  - "Artículo 11° de la sesión N° 8873 celebrada el 07 de noviembre de 2016"
- Modalidad llamada
  - "Modelo de pago a los profesionales en Ciencias Médicas participantes en los procesos de donación y trasplante de órganos y Tejidos en la CCSS"

Informe Trasplante Renal

6)

El modelo de pago de tiempo efectivo será de la siguiente forma:



**Médico Instrumentista**  
Monto único en tiempo efectivo por el procedimiento quirúrgico.

**Enfermera Instrumentista**  
Monto único en tiempo efectivo por el procedimiento quirúrgico.

**Procurador de Órganos**  
Monto único por la participación en el proceso de donación y trasplante de órganos.

**Adicional**  
Monto único en tiempo efectivo por el procedimiento quirúrgico, anestesiología, instrumental, instrumental quirúrgico.

Los montos por cancelar por los operativos de trasplante que se presenten, tomando en consideración lo indicado líneas arriba, serán los siguientes:

ORGANO A TRASPLANTAR	MEDICOS ESPECIALISTAS	ENFERMERA INSTRUMENTISTA	PROCURADOR DE ORGANOS (Monto único para médicos especialistas, médico general y/o enfermera con esta función)	PERSONAL CIENCIAS MEDICAS ADICIONAL
Riñón	\$ 1.132.140	\$ 192.464	\$ 484.934	\$ 147.577
Corazón	\$ 2.264.281	\$ 384.928		\$ 283.035
Pulmón				
Hígado				

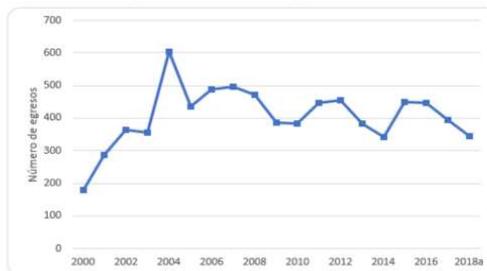
7)

## ESTADISTICAS DE TRASPLANTES

- Se realizan en los periodos comprendidos entre el 2016 al 2018.
- Se toma en cuentas los siguientes establecimientos de salud
  - Hospital México
  - Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia
  - Hospital San Juan de Dios
  - Hospital Max Peralta de Cartago

8)

**Gráfico 1 Egresos hospitalarios debidos a Trasplantes por año según tipo de trasplante y centro de salud. C.C.S.S., 2000-2018**



Fuente: C.C.S.S., Área de Estadística en Salud.

9)

**Cuadro 1. Egresos hospitalarios debidos a Trasplantes por año según tipo de trasplante y centro de salud. C.C.S.S., 2010-2018.**

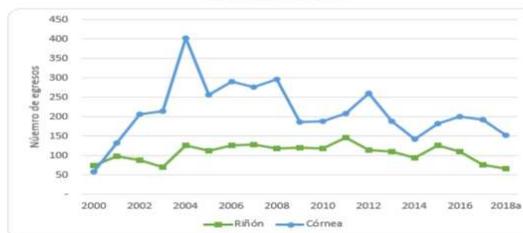
Tipo de Trasplante	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 <sup>a</sup>
<b>Total</b>	<b>383</b>	<b>447</b>	<b>454</b>	<b>383</b>	<b>343</b>	<b>449</b>	<b>448</b>	<b>395</b>	<b>345</b>
Córnea	188	209	261	189	142	183	201	193	152
Riñón	119	147	115	110	94	126	111	76	67
Médula ósea	47	51	55	51	59	87	88	75	74
Hueso	22	22	18	22	38	40	34	37	31
Hígado	7	12	5	9	9	7	7	10	14
Pulmón	-	-	-	1	-	2	2	-	-
Corazón	-	6	-	1	1	4	5	4	7

a/ Datos del año 2018 preliminares, sujetos a cambios por revisiones.

Fuente: C.C.S.S., Área de Estadística en Salud.

10)

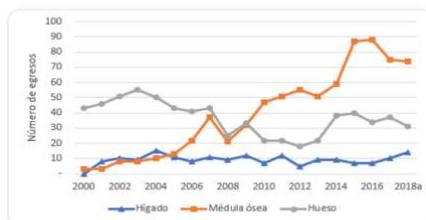
**Gráfico 2. Egresos hospitalarios debidos a Trasplantes de Riñón y Córnea. C.C.S.S., 2000-2018**



Fuente: C.C.S.S., Área de Estadística en Salud.

11)

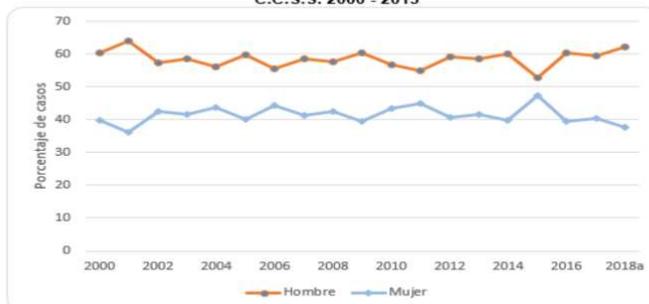
**Gráfico 3. Egresos hospitalarios debidos a Trasplantes Hígado, Médula ósea y Hueso. C.C.S.S., 2000-2018**



Fuente: C.C.S.S., Área de Estadística en Salud.

12)

**Gráfico 4. Porcentaje egresos hospitalarios debidos a trasplante según sexo. C.C.S.S. 2000 - 2013**



Fuente: C.C.S.S., Área de Estadística en Salud.

13)

**Cuadro 2 . Egresos hospitalarios debidos a Trasplante por año según sexo y grupo de edad. C.C.S.S., 2000-2013.**

Sexo y grupo edad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018*
<b>Total</b>	<b>383</b>	<b>447</b>	<b>454</b>	<b>383</b>	<b>343</b>	<b>449</b>	<b>448</b>	<b>396</b>	<b>346</b>
<b>Hombre</b>	<b>217</b>	<b>246</b>	<b>269</b>	<b>224</b>	<b>206</b>	<b>237</b>	<b>271</b>	<b>236</b>	<b>215</b>
Menos de 1	1	-	-	-	-	-	-	1	-
01 - 04	2	3	3	1	-	1	1	2	3
05 - 09	3	4	7	2	1	5	3	5	3
10 - 14	12	10	11	9	5	11	10	4	11
15 - 19	13	11	17	6	10	27	22	29	12
20 - 44	90	123	106	101	81	94	123	88	86
45 - 64	65	66	74	75	79	72	77	76	76
65 y Más	31	26	81	30	30	27	35	30	22
<b>Mujer</b>	<b>166</b>	<b>201</b>	<b>185</b>	<b>159</b>	<b>137</b>	<b>212</b>	<b>177</b>	<b>160</b>	<b>130</b>
Menos de 1	2	1	-	1	-	1	2	3	2
01 - 04	1	6	1	1	2	-	4	2	1
05 - 09	4	10	2	-	2	2	6	3	4
10 - 14	8	9	3	4	11	17	2	7	5
15 - 19	7	15	14	4	3	9	13	10	6
20 - 44	55	63	66	56	59	100	83	55	44
45 - 64	54	55	48	55	38	50	39	44	41
65 y Más	35	42	51	38	22	33	28	36	25

\* Datos del año 2018 preliminares, sujetos a cambios por revisiones.

Fuente: C.C.S.S., Área de Estadística en Salud.

14)

**Cuadro 3 . Egresos hospitalarios debidos a Trasplantes por año según condición de salida. C.C.S.S., 2010-2018**

Condición de salida	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 <sup>a</sup>
<b>Total</b>	<b>383</b>	<b>447</b>	<b>454</b>	<b>383</b>	<b>343</b>	<b>448</b>	<b>448</b>	<b>395</b>	<b>345</b>
Indicación Médica	374	435	446	372	336	439	430	386	333
Exigida	2	-	-	-	-	-	1	-	1
Transferido	-	1	-	-	1	-	1	1	-
Fallecido con Autopsia	2	6	3	5	3	2	8	4	7
Fallecido sin Autopsia	5	5	4	5	3	8	8	4	4
Fallecido Traslado Forense	-	-	1	1	-	-	-	-	-

a/ Datos del año 2018 preliminares, sujetos a cambios por revisiones.  
Fuente: C.C.S.S., Área de Estadística en Salud.

Dr. Agüero Chinchilla:

Muy amables por recibirnos. A instrucción de la Junta Directiva, por una solicitud de informe de la Fundación de Nefrología, estamos aquí presentes tanto la coordinación institucional como el Área de Estadística, la Gerencia Médica y me tomé el atributo de traer un coordinador hospitalario del Hospital San Rafael de Alajuela, el Dr. César Chaves, quien nos va a ilustrar un poco el proceso del cuál es objeto parte de lo que se está solicitando en el estudio. Si bien es cierto con la nueva ley hay una regulación más estricta en el tema de donación y trasplantes y tiene su Reglamento a la Ley, la Institución también avanzó en una forma de organización de tal manera que se reforzara la red de hospitales que pudieran identificar trasplantes y la capacidad de poder realizar más donación para tener más capacidad de trasplantes. Así las cosas, la Institución en este momento está organizada con una coordinación institucional en el nivel central. Hospitales que procuran donantes y hospitales que realizan trasplantes. Pero queríamos aprovechar a todos ustedes, con el respeto que se merecen, para que puedan ver rápidamente un video que preparó una compañera, de lo que es este proceso cuando es con donante cadavérico. Entonces, César nos va a ilustrar rápidamente cómo es este proceso.

Dr. César Chaves:

Buenas tardes. Este es básicamente un proceso de (...) este material, lo hemos preparado para ir a los hospitales, al personal sanitario. Que comprenda cómo es este proceso desde la identificación de un donante, hasta un trasplante y creemos muy oportuno traerlo a esta presentación. El proceso de donación y trasplante conlleva el inicio de varios puntos clave. Lo primero es que somos nueve coordinadores a lo largo del país y entonces, lo que hacemos básicamente es informar a todos nuestros equipos en Emergencias, que estamos nosotros, vigente el Reglamento y la Ley que ya hemos trabajado y ahí iniciamos un proceso. Hay donante vivo y hay donante cadavérico. El que le vamos a explicar es el proceso de donante en muerte encefálica. Entonces, el donante en muerte encefálica desde UCI hasta Cuidados Intensivos, nos avisan que tienen un potencial donante o nosotros en nuestra búsqueda diaria, pues localizamos un potencial donante. Lo primero es detectar ese potencial, luego, vamos a hacer un proceso de criterios de selección, entonces, junto con los intensivistas o si está emergencias con los

emergenciólogos. Hacemos un análisis del expediente y determinamos los criterios que deben cumplir, para cada uno de los diferentes órganos o tejidos que van a poder donar. Si ese paciente ya tiene los estudios neurológicos, entonces, pedimos a neurocirugía o a neurología que venga a valorar al paciente, porque la ley nos solicita el certificado de muerte encefálica que es firmado por el neurólogo o el neurocirujano, cualquiera de los dos.

Doctor Macaya Hayes:

Quisiera hacer una interrupción de temas técnicos, no sé por qué, pero esto no está en la agenda. Entonces, hay que introducirlo en la agenda.

Ing. Carolina Arguedas:

Doctor, está dentro de la correspondencia.

Doctor Macaya Hayes:

¡Ah, bueno! Está dentro de la correspondencia.

Dr. César Chaves:

Ok. Muy bien. Entonces, cuando ya tenemos la certificación de muerte encefálica tenemos que empezar a cuidar ese donante. Lo ideal es trasladarlo a una UCI, si no estuviera en la UCI y seguimos con un proceso muy delicado que es el proceso de la comunicación. Ubicamos a la familia, si está en el hospital o no está, para poder entablar con ellos un diálogo donde determinamos, si ellos sabían que este paciente que tenemos puede ser un potencial donante y él quería hacerlo en vida y si no la misma familia nos puede dar ese consentimiento. Como muchos de los casos de muerte encefálica son producto de agresiones o accidentes, siempre media la autoridad judicial. Entonces, nosotros también tenemos que hacer la intervención judicial que es hacer una comunicación a la Morgue Judicial, San Joaquín, para pedir la autorización de poder avanzar con este donante. Este también es un punto delicado, porque también este proceso podría ya detenerse la donación. Luego que ya logramos hacer la intervención, que tenemos a la familia, cada coordinador tiene un teléfono institucional el cuál abrimos un chat de “WhatsApp” con el Ministerio de Salud y le informamos que tenemos un donante. Un ejemplo, en mi caso yo les informo tengo un donante en el Hospital de Alajuela. El Ministerio de Salud, la Secretaría Ejecutiva es la que tiene la potestad, para decirme cuál va a ser la distribución de ese donante. Entonces, ellos me informan el hígado está para el Calderón Guardia, el riñón para el de Niños, el otro riñón para el México y posterior a eso, una vez que el Ministerio de Salud me devuelve vía chat esa información, iniciamos el proceso de coordinar. Ahora sí, les informo al México que tiene un riñón, el Hospital de Niños un riñón, el corazón el Calderón Guardia, el hígado el Calderón Guardia y cada equipo inicia su preparación para el receptor en sus hospitales. Eso entonces lo hace el coordinador que ese momento está en el otro hospital, entonces, hacemos la distribución. El Ministerio de Salud nos informa y ahora viene el proceso de tener todos los receptores ingresados en el hospital. Una vez que ya están todos los receptores internados en el hospital, los que van a recibir el órgano que está en Alajuela, iniciamos labor evisceración definida por todos los equipos en conjunto y por el coordinador y por la sala en ese caso del Hospital de Alajuela. Los cuerpos no se mueven de los hospitales, sino que cada hospital prepara

su sala y cada equipo se traslada al hospital a recoger su órgano que el Ministerio de Salud ya les ha asignado. Con eso van y se realiza el proceso de trasplante y nosotros seguimos manteniéndonos con el cuerpo hasta el final. Siempre el orden es corazón, sigue hígado. Luego, sigue riñones, luego sigue piel, luego sigue córneas y si hubiera músculo esquelético, válvulas y tejidos pues también se obtiene y al final pues hacemos, con el servicio de Patología, el coordinador, se va a Patología; terminamos de preparar ese cuerpo y volvemos a tener el contacto final con la familia donde le agradecemos la donación. Muchas veces ellos quieren saber, pero por ley nadie puede saber hasta quién donó, ni donde viene el donante. Agradecemos a ellos la donación y entregamos el cuerpo. En dado caso, si fuera un cuerpo judicial, lo entregamos al Poder Judicial hasta que llegue el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) o si no, pues lo entregamos a la familia y ahí ya lo que sigue es el proceso de trasplante en cada hospital donde fue asignado cada órgano. Básicamente.

Dr. Agüero Chinchilla:

Muchísimas gracias doctor. En aras de dar ordenamiento, la Junta Directiva en su momento cuando define este modelo de gestión también solicitó e instruyó a la Gerencia Administrativa, para que conjuntamente con la Médica, con el acompañamiento técnico de la Médica, generara una modalidad de pago que fuera estandarizada para este proceso y es cuando en su momento el 7 de noviembre de 2016, la Junta Directiva aprueba una modalidad que se llama Modalidad de Profesionales en Ciencias Médicas, participantes en los procesos de Donación y Trasplantes. Esto por cuanto anteriormente, no existía digamos una modalidad estandarizada. La Auditoría en su momento, hace una observación de que si se estaba organizando el tema de trasplantes, también, tuviera una remuneración estandarizada en todos los hospitales. Se aprueba esta modalidad de pago que, esta modalidad de pago contempla a los médicos especialistas que están en relación directa con el trasplante, con la hora de hacer o la evisceración o el injerto, el enfermero instrumentista de sala, al coordinador hospitalario, porque por ley el Ministerio de Salud exige que tiene que haber un coordinador hospitalario en cada hospital que es una figura que está totalmente ajena, a todos los gestores clínicos que son estos compañeros que aunque César procure el órgano en Alajuela, si se asigna en Cartago o se asigna en el San Juan, tiene que haber un coordinador hospitalario, que es el que hace todo el puente de logística del proceso y a un profesional de ciencias médicas adicionales que es cuando se requieren especialistas en Microbiología o Medicina General o Medicina Especializada que no, necesariamente, están con el proceso sustantivo, pero que le dan un apoyo al proceso. Ahí verán ustedes y recordarán los montos que se tienen que se diferenciaron entre trasplante de hígado y trasplante de corazón, pulmón o trasplante renal. En la situación que nos tienen aquí también, parte de lo que la Fundación solicitaba a la Institución, es porque esta modalidad de pago es voluntaria en el momento en el que se da el operativo. Esto quiere decir que si ahorita a las cinco de la tarde nos comunican que hay un donante y se asigna un órgano al San Juan de Dios, el coordinador tiene que empezar a conformar el equipo a las cinco de la tarde. Entonces, puede tener al instrumentista, puede tener al urólogo, puede tener al nefrólogo, pero si no tiene al anestesiólogo no tiene el equipo completo, entonces, corresponde al Ministerio de Salud volver a asignar este órgano a aquel centro que por lista nacional le toca, sigue en la fila, pero puede ser – y hemos tenido la experiencia - de que a veces hay dos o tres ocasiones en las que hay que asignar el órgano. Eso es sustantivamente la parte que hoy por hoy, genera una brecha en el llamado oportuno y rápido para poder desarrollar el trasplante que se asigna. Esta generalidad queríamos dársela de previo, porque lo que pide precisamente la Fundación es una serie de cuestionamientos

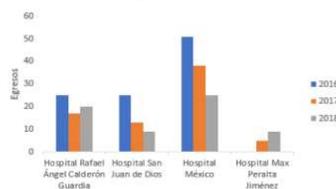
que tiene que ver con informes estadísticos, en lo que ha sido la actividad de trasplantes en los cuatro hospitales que realizan adultos. Tenemos en este momento el Hospital Nacional de Niños que también realiza trasplante renal, pero ellos en estos momentos primero fuimos el primer país en América Latina que tuvimos en lista cero pacientes esperando trasplante renal, gracias a estas políticas de asignación de órganos. Actualmente, tenemos en estudio diez niños de los cuales solo cuatro están preparados para trasplante, porque recordemos que no necesariamente todas las enfermedades renales son candidatas a trasplantes dependiendo de las características de cada niño. Entonces, el Hospital Nacional de Niños en realidad el trasplante renal no es algo que hoy por hoy genere dificultades en gestión. Entonces, le voy a permitir a la máster Lorena Solís que nos brinde toda la parte estadística de lo que nosotros recabamos que se requería para este informe.

15)

Interviene la máster Lorena Solís:

**ESTADISTICAS TRASPLANTE RENAL**

Gráfico 5. Egresos hospitalarios de trasplante de riñón por año según Establecimiento de Salud, C.C.S.S. 2016-2018



Fuente: C.C.S.S. Área de Estadística en Salud.



16)



Cuadro 4. Egresos Hospitalarios de Trasplante de Riñón por año y sexo según Establecimiento de Salud, C.C.S.S. 2016 - 2018

Establecimiento de Salud	Total	2016		2017		2018*				
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer			
<b>Total</b>	<b>237</b>	<b>101</b>	<b>65</b>	<b>36</b>	<b>73</b>	<b>48</b>	<b>25</b>	<b>63</b>	<b>40</b>	<b>23</b>
Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia	62	25	12	13	17	7	10	20	11	9
Hospital San Juan de Dios	47	25	15	10	13	9	4	9	9	0
Hospital México	114	51	38	13	38	29	9	25	15	10
Hospital Maximiliano Peralta Jiménez	14	-	-	-	5	3	2	9	5	4

a/ Datos del año 2018 preliminares, sujetos a cambios por revisiones.  
Fuente: C.C.S.S. Área de Estadística en Salud.



17)



Cuadro 5. Egresos Hospitalarios de Trasplante de Riñón por año y sexo según grupo de edad. C.C.S.S. 2016 - 2018

Grupo de edad	2016		2017		2018*	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>36</b>	<b>48</b>	<b>25</b>	<b>40</b>	<b>23</b>
10 - 19	3	4	4	2	1	1
20 - 29	10	6	3	4	4	2
30 - 39	17	13	10	6	2	5
40 - 49	18	6	14	5	10	8
50 - 59	11	5	13	6	14	5
60 y más	6	2	4	2	9	2

a/ Datos del año 2018 preliminares, sujetos a cambios por revisiones.  
Fuente: C.C.S.S., Área de Estadística en Salud.



18)



Máster Ana Lorena Solís:

Muy buenas tardes. Gracias al doctor Agüero por la introducción. Tal vez, para empezar este reporte lo que quisiéramos es como poner en contexto cuál ha sido la actividad en el tema de trasplante que hemos tenido a nivel institucional. Aquí vemos prácticamente una década de datos – dos décadas de datos, perdón – de cómo ha venido este comportamiento. Sí vemos en los años, al principio, en los años dos mil, cómo hay un crecimiento importante en número de trasplantes. No estamos viendo aquí qué tipo de trasplantes, sino solo la actividad de trasplantes. Vemos un incremento importante en los egresos hospitalarios, alcanza en máximo en el año 2004 y, luego, empezamos a ver un comportamiento irregular pero bastante, con pequeñas variaciones. Ya en los últimos años, a partir del 2015 y hacia este año, hemos empezado a ver un descenso. Entrando ya a ver cuál son esos tipos de trasplante y dónde se han experimentado estos descensos vemos, por ejemplo, que el trasplante de córnea es el que más se realiza dentro de la Institución con volúmenes de alrededor de doscientos trasplantes por año. Luego, seguimos con trasplantes de riñón que en el 2010 alcanzaba un poco más de cien, entre 120 y 150 en los primeros del 2010 al 2015 y, después, empieza un proceso de reducción en el volumen hasta llegar al año pasado que registramos 67 trasplantes de riñón, Médula ósea y hueso han tenido un comportamiento un poco

diferente. Se pueden ver desde el punto de vista gráfico, cómo más bien han tenido una tendencia a crecer, en lo que es el trasplante de hígado sí hemos tenido un volumen más o menos alrededor de diez trasplantes al año. Cuando analizamos esta información por sexo, a excepción del año 2015 que tenemos un comportamiento más o menos cincuenta – cincuenta, entre hombres y mujeres, siempre vemos que son más los hombres, que requieren un trasplante que las mujeres que hayan requerido un trasplante.

Dr. Agüero Chinchilla:

Esto responde a que la población masculina es la más sensible a la enfermedad renal crónica. Entonces, tenemos un mayor riesgo los varones de llegar a (...) más avanzados de enfermedad renal.

Máster Ana Lorena Solís:

Cuando vemos la distribución por grupos de edad lo que observamos es que esta actividad se concentra en los pacientes de veinte años en adelante. Entonces, no hay aquí un grupo muy específico que uno pueda decir de veinte a veinticinco. No, en realidad es de veinte en adelante, tanto en hombres, como en mujeres es que se experimenta los trasplantes.

Director Devandas Brenes:

Disculpe. ¿Me puede poner la del número de trasplantes por tipo? La de riñón es la que cae drásticamente verdad y ¿esto a qué se debe?

Dr. Cervantes Barrantes:

Específicamente, en el 2016 cambió el modelo de pago porque es un modelo en el cual es voluntario, no es obligatorio.

Director Devandas Brenes:

Perdón, porque esa es la queja principal.

Dr. Cervantes Barrantes:

Esa es.

Director Devandas Brenes:

Cambió el modelo de pago y ahora es (...) no es por disponibilidad.

Dr. Cervantes Barrantes:

No es por disponibilidad, no es por guardia, sino es voluntario.

Director Devandas Brenes:

Sí, pero en términos generales la caída es bastante.

Directora Abarca Jiménez:

¿Qué quiere decir voluntario? ¿Que voluntariamente voy a hacer la cirugía?

Dr. Agüero Chinchilla:

Asignan el órgano al San Juan y la coordinadora del San Juan, la llaman y ella empieza a conformar su equipo, pero el equipo no tiene un rol, porque no han querido formar roles porque dicen que al ser voluntario yo no estoy obligado a hacer un rol.

Directora Abarca Jiménez:

¿Qué es un rol?

Dr. Agüero Chinchilla:

Un rol es que, por ejemplo, si fuera una guardia, si fuera una disponibilidad, el Director del Hospital o el Jefe de Sección genera como si fuera una guardia, hoy está el doctor Agüero, mañana está el doctor Chaves, mañana está la doctora Obando. Pero al ser voluntario ese rol no existe, sino que yo empiezo a llamar, al yo tener identificado en mi hospital al grupo y empiezo a ver cómo lo conformo. Ahí es donde no hay respuesta, no necesariamente como lo dice el doctor, de todos los hospitales. Eso lo vamos a ver más adelante.

Interviene la Dra. Obando

19)

Cuadro 6. Egresos Hospitalarios de Trasplante de Riñón por año según Establecimiento de Salud y diagnóstico<sup>1</sup>, C.C.S.S. 2016 – 2018

Establecimiento de Salud/ Diagnóstico	Total	Año		
		2016	2017	2018 *
<b>Total</b>	<b>237</b>	<b>101</b>	<b>73</b>	<b>63</b>
<b>Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia</b>	<b>62</b>	<b>25</b>	<b>17</b>	<b>20</b>
Enfermedad renal hipertensiva con insuficiencia renal	50	22	13	15
Insuficiencia renal crónica, no especificada	9	3	2	4
Enfermedad renal crónica, etapa 5	2	-	1	1
Enfermedad renal crónica, etapa 3	1	-	1	-
<b>Hospital San Juan de Dios</b>	<b>47</b>	<b>26</b>	<b>13</b>	<b>9</b>
Enfermedad renal hipertensiva con insuficiencia renal	40	21	11	8
Diabetes mellitus no insulino dependiente con complicaciones renales	5	3	1	1
Enf. cardiorenal hipertensiva con insuf. cardíaca (congestiva) e insuficiencia renal	1	1	0	0
Insuficiencia renal crónica, no especificada	1	0	1	0
<b>Hospital Obispo</b>	<b>134</b>	<b>51</b>	<b>30</b>	<b>25</b>
Enfermedad renal hipertensiva con insuficiencia renal	106	50	33	23
Insuficiencia renal crónica, no especificada	5	0	5	0
Enfermedad cardiorenal hipertensiva con insuficiencia renal	1	0	1	0
Enfermedad renal crónica, etapa 5	1	1	0	0
Enfermedad renal hipertensiva sin insuficiencia renal	1	0	0	1
<b>Hospital Maximiliano Perilla Jiménez</b>	<b>14</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>9</b>
Enfermedad renal hipertensiva con insuficiencia renal	7	0	3	4
Diabetes mellitus no insulino dependiente. Con complicaciones renales	5	0	0	5
Enfermedad cardiorenal hipertensiva con insuficiencia renal	1	0	1	0
Insuficiencia renal aguda con necrosis tubular	1	0	1	0

<sup>1</sup> Datos seleccionados como diagnóstico principal y secundarios.  
 \* Datos del año 2018 preliminares, sujetos a cambios por revisiones.  
 Fuente: C.C.S.S., Área de Estadística en Salud.

20)

**Cuadro 7. Egresos Hospitalarios debidos a Falla o Rechazo <sup>1</sup> de Trasplante de Riñón por año según Establecimiento de Salud. C.C.S.S. 2016 - 2018**

Establecimiento de Salud	2016	2017	2018*
<b>Total</b>	<b>111</b>	<b>92</b>	<b>66</b>
Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia	5	6	8
Hospital San Juan de Dios	28	24	9
Hospital Nacional de Niños Carlos Sáenz Herrera	20	14	4
Hospital México	52	42	30
Hospital Maximiliano Peralta Jiménez	-	2	7
Hospital Enrique Baltodano Briceño	1	3	5
Hospital Fernando Escalante Pradilla	5	1	3

<sup>1/</sup> Dato seleccionado como diagnóstico principal y secundarios.  
<sup>a/</sup> Datos del año 2018 preliminares, sujetos a cambios por revisiones.  
Fuente: C.C.S.S., Área de Estadística en Salud.

21)

**Cuadro 8. Egresos Hospitalarios debidos a Falla o Rechazo <sup>1</sup> de Trasplante de Riñón por año y sexo según grupo de edad. C.C.S.S. 2016 - 2018**

Grupo de edad	2016		2017		2018	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>54</b>	<b>48</b>	<b>44</b>	<b>37</b>	<b>29</b>
05 - 09	2	-	-	-	-	-
10 - 14	10	4	8	-	1	2
15 - 19	4	3	9	4	4	2
20 - 44	24	40	18	20	20	12
45 - 64	14	7	11	17	12	12
65 y Más	3	-	2	3	-	1

<sup>1/</sup> Dato seleccionado como diagnóstico principal y secundarios.  
<sup>a/</sup> Datos del año 2018 preliminares, sujetos a cambios por revisiones.  
Fuente: C.C.S.S., Área de Estadística en Salud.

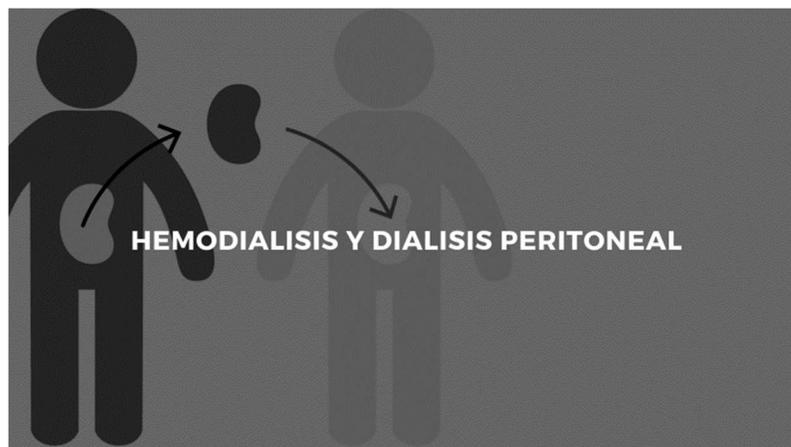
22)

**Cuadro 9. Egresos Hospitalarios de Trasplante de Riñón y fallecidos según Establecimiento de Salud. C.C.S.S. 2016 - 2018<sup>a/</sup>**

Establecimiento de Salud	Fallecidos	Total general	% mortalidad de pacientes trasplantados
<b>Total general</b>	<b>27</b>	<b>237</b>	<b>11,4</b>
Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia	12	62	19,4
Hospital San Juan de Dios	2	47	4,3
Hospital México	9	114	7,9
Hospital Maximiliano Peralta Jiménez	4	14	28,6

<sup>a/</sup> Datos del año 2018 preliminares, sujetos a cambios por revisiones.  
Fuente: C.C.S.S., Área de Estadística en Salud.

23)



24)



**Cuadro 10. Total de Atenciones en Hemodiálisis y Diálisis peritoneal según Establecimiento C.C.S.S. 2016-2018**

Establecimiento	Hemodiálisis			Diálisis peritoneal <sup>1</sup>		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018
H. Rafael A. Calderón Guardia	5321	6016	5900	936	678	699
H. Max Peralta Jiménez	3142	2681	4054	2442	2196	2460
H. San Juan de Dios	6646	6529	7460	208	183	163
H. México	8853	9421	11007	306	333	842

1/ Orientan a realizar el tratamiento en el domicilio, solo el Hospital Max Peralta Jiménez trabaja doble turno y fines de semana realizando el tratamiento en el establecimiento.  
Fuente: Informe anual de los Establecimientos.



25)



- Según indicaciones de la Secretaría Ejecutiva Técnica de Donación y Trasplantes Humanos, del Ministerio de Salud
- Al día 15-03-18 se encuentran un total de 265 receptores debidamente inscritos.

Informe trasplante renal



29)



Dra. Obando:

Buenas tardes. En esto quisiera mencionar unos puntos que considero son importantes para tomar en cuenta. Muchos de los especialistas que están involucrados en el trasplante ya están de disponibilidad ordinaria. Ya hay un urólogo de disponibilidad, ya hay un nefrólogo en algunos centros, ya hay un vascular periférico en algunos centros. Lo que pasa es que ellos no aceptan el procedimiento del trasplante, como parte de su disponibilidad. Ese es un asunto que considero es importante presentar. Luego que el comportamiento, la respuesta no es igual en todos los centros.

Director Devandas Brenes:

Perdón. O sea, hay un profesional al que se le está pagando disponibilidad, pero si hay un proceso de trasplante él dice que eso no (...) O sea, que él estaría pidiendo que se le pague (...).

Dra. Obando:

A otro profesional.

Director Devandas Brenes:

O a él adicional.

Dra. Obando:

No. A otro profesional. Revisando la documentación hay algunos otros dos aspectos importantes. O sea, la normativa o el documento sí dice, el acuerdo sí dice que la persona que está disponible no podría ser la misma a esa otra opción. Cuando se hace esta (...).

Director Devandas Brenes:

Sí, es decir, no se le puede pagar.

Dra. Obando:

Exactamente, no se le pagaría. La otra situación es que dice que los Directores son responsables de consolidar un grupo de alerta voluntaria y es interesante porque dice, reafirma que no sería remunerable. Entonces, esa es una condición que (...).

Director Devandas Brenes:

Pero yo no entiendo. Si está disponible entonces ¿qué es lo que hace?

Dra. Obando:

A partir de otro tipo de emergencias y ellos lo que dicen – porque nosotros a cargo del Dr. Cervantes hemos trabajado, conversando directamente con cada uno de los grupos, solo nos falta Cartago que mañana vamos a las ocho de la mañana – ellos lo que dicen es que no pueden dejar sus funciones, su atención a una emergencia que llegue por las horas que conlleva este procedimiento. Y nos ponen ejemplos de torsiones testiculares, de traumas uretrales, de un accidente de tránsito donde haya un estallamiento de un riñón y que entonces, en ese caso ellos ya estarían dejando esa emergencia. Sin embargo, no hemos revisado nosotros cuál ha sido la coincidencia de atención de una emergencia versus esto y que la respuesta a esta forma de oportunidad no ha sido igual en todos los hospitales.

Director Devandas Brenes:

Doctora, una pregunta y perdone la (...) eso se produce tanto para la extracción del órgano como para la implantación del órgano.

Dra. Obando:

Sí. Es que son directamente relacionados.

Director Devandas Brenes:

Puede que la extracción sea en Liberia y (...).

Dra. Obando:

Sí, pero no se hace la extracción si no se ha consolidado el grupo, porque el grupo es un todo. Entonces, cuando está consolidado del todo se activa la parte de la evisceración. Si no se ha dado que se eviscere a alguien (...).

Doctor Macaya Hayes:

Don José Luis.

Director Loría Chaves:

Sí (...).

Directora Devandas Brenes:

Perdón.

Director Loría Chaves:

Adelante, don Mario.

Director Devandas Brenes:

(...) porque se ha insistido en que se pierden órganos (...) se perdió el donante.

Dra. Obando:

Se pierden oportunidades.

Doctor Macaya Hayes:

Don José Luis.

Director Loría Chaves:

Tal vez, qué importante discutir esto sobre todo pensando en ver qué se debe hacer para mejorar la efectividad de estos procesos, para que los pacientes tengan oportunamente el trasplante. Lo que sí dice la estadística es que cuando no se pagaba se hacían más.

Doctor Macaya Hayes:

¿Cuándo no se pagaban?

Director Loría Chaves:

Cuando no se pagaba. Digo, esa es la primera conclusión que uno puede sacar de ese dato. ¿Estamos de acuerdo, doctor? Voy por partes. Cuando no se pagaba y los médicos tenían solo disponibilidad no había problema, la producción era mucho mayor. Cuando se empieza el esquema de pago se cae. Los médicos que están en estos trasplantes tienen doble disponibilidad. Una disponibilidad la normal y otra voluntaria. Bueno, ¿los médicos que están con trasplantes tienen una disponibilidad voluntaria?

Dr. Agüero Chinchilla:

No se le paga la disponibilidad.

Director Loría Chaves:

La pregunta es, es qué necesitamos (...) los médicos que están con trasplantes tienen una disponibilidad voluntaria ¿sí o no?

Dr. Agüero Chinchilla:

Están en alerta voluntaria.

Director Loría Chaves:

Entonces, yo estoy en alerta voluntaria, que yo creo que lo que se me ha informado es que es una disponibilidad voluntaria, yo no estoy obligado. No estoy obligado. Ahí se caen los trasplantes. Es decir, yo estoy en Guanacaste y digo mirá es que no puedo estar en Guanacaste. Entonces, digamos, también es cierto es que al ser voluntario el equipo, no solamente el médico, el equipo no está obligado.

Doctor Macaya Hayes:

Pero nada más un (...) la disponibilidad solo se le paga al especialista, a los especialistas.

Director Loría Chaves:

No, no. Estamos de acuerdo. Lo que yo quiero decir (...).

Doctor Macaya Hayes:

La voluntaria se le paga a todo el equipo.

Directora Solís Umaña:

No.

Director Loría Chaves:

No. Hoy se le paga al equipo. No disponibilidad por el trasplante.

Doctor Macaya Hayes:

Ok. Pero a todo el equipo.

Director Loría Chaves:

Sí. Pero por (...) al médico especialista o como dicen ustedes alerta voluntaria. Que yo nunca había oído ese nombre. Entonces, aquí ya tenemos dos conclusiones, una es que cuando no se pagaba se producía más – estoy hablando de riñón verdad – y cuando se paga se produce menos. Que antes tenían una disponibilidad normal e iban a operar y ahora tienen una alerta voluntaria y entonces, no están obligados. Digo, porque hay que ir viendo qué es lo que está pasando. Yo no entiendo tampoco. Yo estoy tratando de decir lo que entiendo para ver si estoy bien. El otro tema es que si bien es cierto que después de lo que ocurrió en el Calderón Guardia, con el tema del trasiego de órganos, se hace una nueva ley, se hace un tema del reglamento y que ciertamente es muy transparente y que el Ministerio es el que maneje la lista, también eso no garantiza que sea tan efectivo. Es que es un conjunto de cosas. El hecho de que haya más transparencia de que usted maneje eso y demás, no garantiza que se mejore la producción. Y por otro lado. Hay un tema que tiene que ver con la compatibilidad del órgano. ¿cierto? Es decir, puede ser que alguien le extraigan un riñón, pero que no le sirva a la persona que está esperando de primero en la lista. Entonces, si no hay un mecanismo para sustituir a esa persona de inmediato, más efectivo, entonces, sigue de primero en la lista el mismo. Entonces, conseguir al segundo, al tercero y al cuarto, para que se salte el primero, porque ese órgano le sirve a ese es otro tema. Yo estoy dando nada más y quiero decirlo con transparencia, yo me reuní con la Fundación de Nefrología del Hospital San Juan de Dios que es la que más trabaja esto, que también está muy agradecida por la colaboración de ustedes y ellos han tratado de colaborar. Digo, todo esto no tiene que ver con criticar el trabajo sino más bien con ver qué es lo que está sucediendo. Entonces, hay un tema que tiene que ver con la lista. Por eso digo que lo del Ministerio está bien, pero hay una situación que hay que ver cómo se mejora, porque – repito – puede ser que un órgano no sea compatible para alguien. Yo entiendo que tienen todos los parámetros, cuánto pesa, el tipo de sangre, todo lo demás, para saber a quién le corresponde, pero si no se gestiona la lista adecuadamente entonces, hay médicos a los que llega el órgano y dicen no yo no le hago el trasplante porque este órgano no es compatible para mi paciente. Entonces, ahí tenemos una pérdida, una eventual pérdida o un riesgo – para ponerlo en esos términos y no decir pérdida – entonces, hay que correr a otro lado para ver si lo ponen en otro lado, etc. Ese tema, esos temas, que, yo entiendo que todos estamos haciendo un esfuerzo enorme, para que todo salga lo mejor posible, pero estamos evidentemente ante una caída muy severa de trasplante de riñón. Por otro lado, la lista de espera, más bien el tiempo de espera, se multiplicó. Las estadísticas vi que antes en seis meses ya estaba el trasplante, más o menos, en seis siete meses se llamaba a la persona y se trasplantaba. Ahora ya no. Ahora hay gente que está durando dos años. Entonces, esos son indicadores que necesitamos discutir, con toda franqueza, para poder ver cómo andamos con eso. No quisiera robarles todo el tiempo, pero también hay un tema que tiene que ver con la sobrevida de los pacientes que eventualmente se le ponga un riñón que no es tan compatible, porque tiene muchas horas habiendo sido extraído y eso también es un tema, porque yo no hago nada con que un hospital tenga una estadística altísima y otra muy baja, pero hay que ver también los temas de sobrevida, etc. Entonces, digo todos estos elementos doctor Agüero, porque yo sé cómo trabaja usted y todo, pero yo necesito entender o saber qué se puede hacer para que esa caída tan estrepitosa se levante. Porque si ya hay una reacción importante, que no es una reacción mala nota, es una reacción ante la circunstancia que ha tenido después de los cambios.

Doctor Macaya Hayes:

Yo quisiera hacer unos comentarios. O sea, no es ahora se paga y se cayó y antes no se pagaba. Se pagaba. Pero se pagaba una disponibilidad especial a los especialistas que estaban

involucrados en trasplantes y eso daba por el promedio de cuántos trasplantes se hacen en un mes comparado, digamos, dividido entre el pago mensual de la disponibilidad. Daba un costo de más o menos veintidós millones de colones por trasplante de riñón. Bajo la nueva modalidad que es un pago por trasplante hecho son como 4.8 millones y se distribuía entre todo el equipo. (...) sí, es que si es hígado es mucho más caro, pero sigue siendo menos que la disponibilidad y la mayoría de las oportunidades perdidas no han sido por inopia. Un gran porcentaje ha sido por inopia, pero no la mayoría. Ha habido problemas de quirófanos en el México, ha habido, digamos el paciente no estaba en condiciones para recibir ese riñón. El riñón no estaba en condiciones, resultó que tenía un tumor, etc. Pero dentro de la inopia, hay una dispersión muy grande entre hospitales. Si a mí me tocaba, si a mi hospital de referencia era Max Peralta funcionaba muy bien aparecieron el año pasado diez riñones hicieron diez trasplantes. Diez de diez. En el Calderón Guardia también un porcentaje muy alto y el México y el San Juan se cayó bastante. Entonces, hay una desigualdad de acuerdo con cuál es su hospital de referencia. Si nosotros abrimos eso, el hospital que conforma el equipo esa es otra opción. Hoy no vamos a tomar una decisión sobre el modelo de pago, pero nada más lo pongo sobre la mesa. O sea, en este momento se pierden de una forma muy desigual entre hospitales. En unos es 100% se hace y en otros es un porcentaje muy bajo. Entonces, aquí hay un problema de equidad dependiendo de cuál es mi hospital de referencia. El de Niños funciona muy bien y ellos operan con la disponibilidad normal y el San Juan y el México bueno ellos han tenido estas caídas y el Calderón no. El Calderón más bien ha subido. Entonces, cuando se dice es el sistema de pago. Sí y no. Sí, porque eso es lo que cambió, pero no porque depende de cuál hospital estemos hablando. (...) No, pero es que no hay diferencia en tipo de disponibilidad. O sea, en trasplantes hoy por hoy se les paga a todos por trasplante hecho y en algunos tiene una alta eficacia de conformar un equipo quirúrgico y en otros no. Pero si usted está destinado a que tiene que ser en ese hospital, tal vez el otro hospital pudo haber conformado el equipo, pero a usted le toca este y ese es el problema que estamos enfrentando. Don Christian.

Director Steinvorth Steffen:

(...), por ejemplo, a Cartago y a Calderón en riñones.

Dr. Cervantes Barrantes:

Tal vez, les aclaro por qué la presentación. La presentación es por una nota que llegó a la Junta Directiva (...) El otro problema que tenemos, porque yo he estado encima de esto, inclusive hoy le contaba al doctor que tuve que ir a una entrevista temprano para hablar sobre el mismo tema con doña Sandra y ahí estamos. Pero ya ha habido tanta presión de los medios que ustedes vieron las declaraciones de la Nación, es que estamos estudiando el asunto y a plazo de treinta días ya vamos a tener la solución. Esa solución, he sido claro que tengo que verla primero con el doctor para luego traerla a Junta Directiva, lo que le decía a la doctora es que el grupo ha estado yendo a los distintos hospitales, pero esa es otra parte. Yo quisiera que viéramos la presentación, para que ustedes vean si le respondemos a doña Sandra en los términos que ellos lo están presentando aquí, porque ella interpeló a la Junta Directiva.

Máster Lorena Solís:

Muy bien, entonces, retomando aquí la presentación básicamente de los registros que tenemos se documenta los tipos de salida, que hemos tenido con estos pacientes. En muy pocos casos hemos tenido salidas exigidas o transferidos y también tenemos una mortalidad bastante baja en estos casos.

Dr. Agüero Chinchilla:

Voy a interrumpir aquí a Lorena y comentarle que en Costa Rica la mortalidad posterior al injerto en riñón es de las más bajas a nivel del mundo, o sea, en Costa Rica quienes se trasplantan realmente la mortalidad por trasplante de riñón está muy por debajo inclusive de los Estados Unidos. Estamos muy por debajo del 5%, cinco años posterior del injerto en trasplante renal. O sea, es muy exitoso el trasplante renal. Es bastante bueno.

Máster Lorena Solís:

Esta es la producción que se ha registrado en los diferentes hospitales nacionales. Por ejemplo, podemos ver en el Calderón Guardia que ha habido variación, sin embargo, ya esto es específicamente lo que es trasplante de riñón. En el Calderón Guardia sí hubo un descenso pero no tan marcado como se dio en los otros hospitales y el Max Peralta recién es que comienza la actividad de trasplante renal a partir del año 2015 empieza a tener sus primeros registros en el 2016 – el 2017 perdón.

Dr. Agüero Chinchilla:

Y que hasta la fecha solo se hace con donante cadavérico.

Directora Abarca Jiménez:

Una pregunta. (...) es el que tiene más tras trasplantes de riñón obedece a las características de la población a la que atiende, que el Calderón recibe menos pacientes con problemas de riñón.

Dr. Agüero Chinchilla:

El Hospital México era el programa que tenía más desarrollo con donante vivo, entonces, ellos nos hacían hasta dos trasplantes con donante vivo por semana y le sumamos el cadavérico tenía una alta tasa. Cuando se cae la cantidad de quirófanos disponibles ya dejamos de hacer dos donantes por semana a hacer donante de semana de por medio. Hasta ahorita estamos volviendo a recuperar la actividad donante, entonces, el México tiene una alta experiencia en donantes con trasplante renal, pero la caída se vino con el cierre de los quirófanos, al principio. Pero, el Presidente había dicho que en todos los hospitales no era igual, pero ahí yo veo que en los tres hospitales “diay” la tendencia es a la caída. (...) Pero el Calderón del dieciséis al dieciocho también cayó. O sea, la tendencia en los tres es a la caída.

Directora Solís Umaña:

¿Y usted sabe por qué?

Director Devandas Brenes:

Bueno, lo estaban explicado. No debe ser solo la formación.

Máster Lorena Solís:

El comportamiento por sexo y edad se mantiene. Digamos aquí se mantiene la distribución por sexo, por los establecimientos. Aunque las cifras cambian en términos absolutos, en términos relativos el comportamiento es el mismo. Siempre son más los hombres que requieren este tipo de trasplante. En los grupos de edades lo que se logra ver en los tres años últimos, podemos ver como un desplazamiento, ya no tanto en los grupos de veinte a cuarenta años, sino que empezamos a ver un desplazamiento a edades más altas, que puede también estar debiendo a las mejoras de salud que ya va teniendo la gente y estas enfermedades aparecen a edades más tardías. En el caso de la morbilidad lo que aparece registrado en el sistema de información es básicamente que la causa principal de esto es la enfermedad renal hipertensiva con insuficiencia renal. Solamente en el caso del Hospital San Juan de Dios encontramos una comorbilidad importante con diabetes, en los demás hospitales son problemas muy específicos de riñón. También esto nos muestra a nosotros un tema de que debemos mejorar el registro por la predicción diagnóstica, porque al parecer los datos muestran como que hace falta información de algunas otras comorbilidades. En cuanto a lo que es los ingresos por falla o por rechazo el comportamiento es un comportamiento esperado, que al disminuir el volumen de trasplante, pues también van a disminuir los reingresos. La información que tenemos es que algunos pacientes ingresan hasta dos y tres veces por la misma causa. Este es igual, los ingresos por edades que son también igual en las edades más avanzadas y esta es la parte de las defunciones donde hemos encontrado por ejemplo, que la mortalidad vista como una proporción de los ingresos en general, alcanza una tasa o un porcentaje de 11.4% y al analizarlo por establecimiento el Hospital Calderón Guardia tiene un porcentaje de mortalidad de 19.4% y la más baja la experimentamos en el Hospital San Juan de Dios con un 4.3%.

Director Devandas Brenes:

¿El Max Peralta es el que está empezando?

Dr. Agüero Chinchilla:

Es el que está empezando y hay que recordar que tienen comorbilidades, entonces, no necesariamente la causa de muerte sea el injerto, son pacientes hipertensos, diabéticos y que tienen (...).

Director Devandas Brenes:

Bueno, pero eso es para todos lo mismo, o sea, no es que porque es alta es la más alta la de Cartago, es un 28%.

Máster Lorena Jiménez:

Pero también es porque son muy poquitos casos. En cuanto a lo que son los procedimientos de hemodiálisis y diálisis peritoneal, lo que hemos logrado capturar de la información que los establecimientos nos proporcionaron es que se da alrededor de entre cinco mil y seis mil hemodiálisis por año, a excepción del Hospital México, que también es relacionado con el volumen y la diálisis peritoneal anda alrededor entre trescientos y mil, a excepción del Hospital Max Peralta que tiene un procedimiento más en sitio, mientras que en los otros establecimientos se hace una práctica de la diálisis peritoneal en la Caja.

Director Devandas Brenes:

Una pregunta médica. ¿Pacientes con hemodiálisis son ya candidatos a trasplante?

Dr. Agüero Chinchilla:

No, don Mario. No todos. Tienen que tener capacidad de (...) digamos son analizados dentro de la (...).

Director Devandas Brenes:

O sea, pero ¿ya no tienen vuelta atrás?

Dr. Agüero Chinchilla:

No hay vuelta atrás.

Director Devandas Brenes:

Es solo un trasplante si ellos están en condiciones de recibir. Porque es que vea qué cantidad.

Dr. Agüero Chinchilla:

Bueno, recordemos que también hay hemodiálisis que también se puede poner aguda, que puede ser un fallo renal agudo, yo le pongo la diálisis y después el riñoncito vuelve a agarrar. Esos son hemodiálisis en pacientes con (...) de enfermedad renal crónica, o sea el (...) más avanzado. Que no hay vuelta atrás.

Dr. Cervantes Barrantes:

Este dato es muy importante. El otro día que estuvimos aquí en la conferencia de prensa con el Dr. Macaya y el Dr. Cerdas, él nos decía que un paciente en hemodiálisis al año le cuesta a la Caja cincuenta mil dólares y un paciente en diálisis peritoneal le cuesta doce mil dólares. O sea, ahí podemos más o menos hacer cálculos.

Máster Lorena Jiménez:

Aquí vamos a ver unos datos de la lista nacional, que aquí le cedo la palabra al...

Dr. Agüero Chinchilla:

Muchas gracias. Bueno como lo decía don José que ahora acotó, al haber lista nacional esta lista se ha ampliado en criterios, porque ha sido consensuados y en este momento tenemos doscientos setenta y cinco personas esperando por un trasplante de riñón y precisamente se había solicitado al Ministerio de Salud hacer una revisión de las normas de asignación, porque lo que nosotros aprendimos afuera es que si es cierto que existen listas nacionales, va a haber pacientes con ciertas características individuales, que por más que se le asigne cada vez el riñón han recibido tantas diálisis. O sea, por ellos han pasado tanta sangre que están hipersensibilizados. Entonces, inclusive, cada vez que les asignen el riñón las pruebas de rechazo de órganos puede salir positiva. Entonces, estamos solicitando al Ministerio de Salud que si bien es cierto hay una lista nacional, los pacientes hipersensibilizados deberían estar en otra lista especial, porque si no pasa lo que decía don José, que todos los días le asignan el órgano a doña Margarita y doña Margarita están hipersensibilizada y nos va a rechazar la posibilidad de ese órgano. Entonces, hoy por hoy se le está solicitando por instrucción de la Gerencia al Ministerio de Salud que volvamos a revisar los criterios de asignación, aunque sea por lista única nacional. Para responder a todo este tema de gestión, nosotros también hemos avanzado con un módulo en el EDUS que es quizá comentarles a ustedes, señores miembros de la Junta, que quizá es el módulo de donación y trasplantes en recolección de información más moderno que va a tener América Latina y que inclusive queremos compartirlo con ustedes, hacia a dónde va a llegar el sistema de recolección de datos y de poder sistematizar estos datos, para que los clínicos tomen decisiones y nosotros también de la coordinación de forma oportuna y eficaz en la gestión clínica de los pacientes para trasplante. Este es un trabajo que hemos realizado con personal del Hospital de Heredia, con personal del área de Estadística y que en estos momentos ya está en un plan de puesta en marcha y de implementación por parte del equipo gestor EDUS, pero que vale la pena que ustedes conozcan un módulo que en estos momentos con todo el orgullo, con manufactura nacional los compañeros de otros países nos han dicho ustedes van a desarrollar quizá el sistema de información más completo en gestión clínica y administrativa en trasplantes. La compañera Zuleika nos va a presentar rápidamente en qué consiste este módulo.

Licda. Zuleika Díaz:

Muchas gracias doctor Agüero por la oportunidad. Como bien lo mencionaba el doctor Agüero hemos trabajado fuertemente dada la necesidad de contar con un sistema de información. Contando siempre con las necesidades y los requerimientos que necesitan no solo todo el proceso de donación, sino también bajo la normativa de la coordinación institucional y también la normativa del Ministerio de Salud. Entonces, tomando en consideración, mucho del proceso que ahora les expuso en el video el doctor Chaves, así más o menos ha sido la lógica que se intentó resumir en este esquema y que este flujo es el que más o menos tiene la lógica por debajo el sistema de información que nosotros estuvimos trabajando. Entonces, empezamos con la consideración de tener la donación, tanto de paciente vivo como cadavérico. En el momento en el que se hace la detección de ese potencial donante, es que se dispara la alerta que como bien lo mencionaba el doctor Chaves, le llega un comunicado a cada uno de los coordinadores

institucionales, pero también no solo por WhatsApp, sino que también el sistema tiene la habilidad de tener como un llamado, que el mismo sistema de información genera. Se hace el comunicado también al Ministerio de Salud, para que se haga la asignación de los distintos órganos o tejidos, de acuerdo a una lista de espera y de priorización que ellos manejan. En paralelo se van manejando los diferentes estudios de compatibilidad y estudios complementarios que requiere tanto el receptor como el donante. Se hace una comunicación a la familia si se tratase de un donante cadavérico o del paciente vivo y también del receptor. Adicional a eso, se toma en consideración la entrevista que se le hace tanto al paciente vivo como a la familia de ese donante cadavérico, y aquí nos encontramos también a veces con una disyuntiva de que en el momento de la entrevista pueda ser de que todo vaya fluido, pero en el momento de la entrevista la familia del donante cadavérico dice no y entonces, ahí se paraliza todo el operativo. En el caso de que se dé una negativa en la entrevista, entonces, se da una disposición de ese cadáver o bien el donante vivo se le da de alta. Si todo fluye normalmente y hay un sí de por medio, pues, entonces, se le da la preservación de ese cadáver, para proceder luego a la evisceración y entonces, se activan todos los equipos que mencionaba el doctor Agüero para hacer toda la gestión de la sala de operaciones y demás y posteriormente estando ahí en sala de operaciones se hace una serie de verificación de que todo vaya en estricto orden y riguroso, se proceda también a hacer el etiquetado de cada uno de esos órganos o tejidos y se procede a la parte de transporte. Se pasa luego a lo que es propiamente trasplante, pero el sistema no queda ahí, sino que también quisimos ir un poco más allá y poder tener la trazabilidad del paciente vivo y ese paciente que fue trasplantado, para poderle dar ese seguimiento a ver si esa recepción tuvo una evolución satisfactoria o hubo un rechazo de por medio. Entonces, más o menos este es el flujo, la lógica que tiene el sistema de información que nosotros estuvimos desarrollando. Así las cosas, pues entonces, tenemos esta cantidad de módulos en el sistema, donde se hace el registro de los pacientes que esperan por un órgano o un tejido. Tenemos a los donantes, tanto vivos como cadavéricos. En el caso de los donantes cadavéricos siguiendo toda una serie de especificaciones dada la normativa vigente por el Ministerio de Salud y también que fue considerado por aquellos especialistas en los cuales todavía no teníamos muy claro cuáles eran los parámetros a considerar y el sistema aguanta el registro de riñón, pulmón, corazón, hígado, córneas, piel, cordón umbilical, entre otros. Que como bien lo explicaba el doctor Agüero esto no está considerado en ningún otro sistema de información que nosotros conozcamos.

Dr. Agüero Chinchilla:

Ni el argentino que es el más moderno que tiene América Latina lo tiene así.

Licda. Zuleika Díaz:

El módulo de trasplante que sería el que permite dar la trazabilidad que ya les mencionaba. Existe la posibilidad de generar indicadores en tiempo real. La parte de mantenimiento esto es importantísimo que el Ministerio de Salud nos mande el listado de aquellos funcionarios que están involucrados en todo el proceso de trasplante y necesitamos pues, de parte de ellos, que haya una actualización continua. Dependiente de ese rollo, el banco de tejidos. Así las cosas el proyecto está para visualizarse en tres etapas, la primera etapa ya está lista, que sería el desarrollo del sistema, donde consideramos tanto el flujo como los formularios existentes. Eso de formularios es el consentimiento informado que se hace durante la entrevista y todos los chequeos que tienen que hacer los equipos de evisceración cuando van a extraer algún órgano o

tejido. Y en la segunda etapa, ya estamos empezando a trabajar con la parte de interoperabilidad con los aplicativos EDUS. Ya empezamos a tener sesiones de trabajo con los compañeros del EDUS y también con el equipo de puesta en marcha, para todo lo que tiene que ver con la implantación, la dotación de recursos y demás. Lo que sería el desarrollo de bancos de tejidos, sangre, cordón umbilical, córneas, la inclusión de la lista de receptores a la lista de espera, se espera que esté en una segunda etapa pero eso está pendiente y también la interoperabilidad con el módulo de donación del Ministerio de Salud que se llama Sistema Nacional de Donación y Trasplante de Costa Rica (SINADOC).

Dr. Agüero Chinchilla:

Sí, de la mano con este sistema también hemos ido avanzando en convenios con ciencias forenses, que con la nueva ley necesitamos poner a ciencias forenses en una serie de parámetros para volver a ir a recuperar tejidos a ciencias forenses y también convenios con el INS para poder maximizar la procuración de huesos y de otros órganos – ¡eh! de otros tejidos. Esto queríamos traerlo, para que se vea que la situación también de lo que aquejaban los señores de la Fundación, la Institución lo ha ido atendiendo, de modo tal que no solamente se den los parámetros de gestión clínica, sino también administrativa de estos procesos.

Directora Alfaro Murillo:

Y cómo funciona el tema de la donación de (...) vivos, donantes voluntarios. ¿Ese sistema es más ágil o no? Digamos, en la lista están, yo entiendo los que están esperando un donante cadavérico, pero ¿el que la familia le va a dar el órgano?

Dr. Agüero Chinchilla:

También. Hay un módulo de donante vivo. Inclusive hoy en la mañana estábamos con el Área de Bioética y con el Ministerio de Salud atendiendo el tema de los famosos donantes no relacionados, pero emocionalmente relacionados. Que ese es un tema se las trae, porque emocionalmente relacionados puedo estar yo porque César es mi compañero y yo estoy relacionado, porque es el de la iglesia y estoy relacionado. Todo esto en el módulo está contemplado de acuerdo con las regulaciones y de hecho tenemos – Dios mediante - un foro en el mes de junio que está siendo impulsado por la Caja y el Ministerio de Salud con la Academia de las Ciencias del Vaticano, donde vamos a atender una serie de recomendaciones que nos viene a dar la Academia de las Ciencias del Vaticano de cómo nosotros poder ver filtros donde se atienda el tema donante vivo.

Director Alfaro Murillo:

Es que yo te entiendo cuando se trata de esa categoría de una persona emocionalmente relacionada. Entonces, tengo un amigo o una amiga, (...) podría parecer que alguien está haciendo algún negocio, pero cuando es la esposa al esposo o el esposo a la esposa. Lo que le estoy preguntando es esos casos son rápidos ¿sí o no?

Dr. Agüero Chinchilla:

Sí, porque el mismo sistema – como mencionó Zuleika – tiene la normativa nacional y legal y entonces los clasifica. Si es el esposo está clasificado por consanguinidad es tal y tal y el sistema se lo identifica – el módulo se lo identifica al clínico – y al Ministerio de Salud le daríamos la reportería de inmediato. Esos casos vendrían a ser más ágiles. Entiendo a lo que usted se refiere. Es al momento en el que yo analizo el caso y autorizo a que se le realice el implante.

Directora Alfaro Murillo:

Y te pregunto porque tengo una amiga que se lo va a donar al marido, pero no le había preguntado qué tan rápido era el trámite, a raíz de esto le voy a preguntar cómo le está yendo en el Hospital México.

Dr. Agüero Chinchilla:

Exacto. Si son relacionados como si es el esposo a la esposa, no van al Comité de Bioética, los que van son los emocionalmente no relacionados. Esos que estábamos viendo hoy que hacemos con el padrino, con el amigo de la iglesia. Esos.

Directora Solís Umaña:

Doctor, a uno le preocupa, uno quisiera que los trasplantes fueran 100%, bueno, salieran bien verdad. Porque es una esperanza con la que entra el insuficiente renal, entonces, a uno le preocupa porque para mí está muy alta la mortalidad y el rechazo. Usted me acaba de decir que con respecto de otros países pues estamos muy bien. Una pregunta, ¿el que rechaza le quitan el riñón y vuelve otra vez a diálisis?

Dr. Agüero Chinchilla:

Eso es algo interesante. Actualmente el riñón queda ahí necrosado.

Directora Solís Umaña:

¡Ah bueno!, pero sí vuelve a diálisis.

Dr. Agüero Chinchilla:

Por norma nacional nos permite que el rechazo vuelva a entrar a lista de espera y tiene un puntaje, eso lo tomamos de la Escuela de (...) Estados Unidos, entonces, hay un puntaje para los pacientes que tienen rechazo, tienen una prioridad por el rechazo, entonces, sí tiene la factibilidad de volver a entrar a la lista.

Directora Solís Umaña:

El que tiene muerte cerebral cómo lo consideran ustedes ¿vivo o muerto?

Dr. Agüero Chinchilla:

Es cadavérico, por concepto fisiológico es un cadavérico y sería todo el proceso que César explicó.

Directora Solís Umaña:

Ok. Otra cosa. Cuánto dura ese riñón de ese cadavérico o de un muerto, para poder trasplantarlo y a ver si funciona.

Dr. Agüero Chinchilla:

El máximo de tiempo son treinta y seis horas y nunca hemos llegado a ese término. Eso explica por qué órganos de Brasil podían viajar o pueden viajar a África para ser trasplantados por tráfico ilegal de personas. Porque pueden extraerse perfectamente el órgano en Brasil y viajan al África. Eso explica la multitud de nefronas que tiene el riñón para poder, pero nosotros en los promedios generalmente del implante, una vez que ya está establecido el hospital que lo va a recibir generalmente no supera tres – ocho horas de implante.

Directora Solís Umaña:

Sí, porque todo este gran proceso que ustedes acaban de enseñar ahí a uno le parece que dura semanas en este país.

Dr. Agüero Chinchilla:

Sí, este proceso así que se ve tan complejo estamos hablando, es como una película, eso dura menos de veinticuatro horas, treinta y seis horas máximo. Pero, generalmente a veces es por la conformación de los equipos.

Directora Solís Umaña:

Y los exámenes de compatibilidad los hacen rapidísimo, me imagino.

Dra. Agüero Chinchilla:

Hoy por hoy tenemos un único laboratorio de compatibilidad que está en el San Juan de Dios, ahí estamos haciéndole a todos tipo de HLA y, entonces, cuando hay un donante se saca suero del donante, se le hace HLA y el software del sistema le dice que en la casilla X está el suero que menos rechazaría a esa persona. Eso es lo que ya hay que incluir la nueva norma y estamos trabajando ya criterios de histocompatibilidad. Entonces, así las cosas, doctor me permite leer los (...). Sí, se proponen por parte de la Gerencia estos tres acuerdos. El primero dar por recibido el informe solicitado por la Junta Directiva en el artículo 17º, sesión 9011 para atender a lo requerido por parte de la Fundación Nefrología del Hospital San Juan de Dios. El artículo dos, conocida la situación actual presentada en el informe, en aras de maximizar los órganos para trasplante y la capacidad de respuesta oportuna de la Institución, instruir a la Gerencia Médica, para que se presente la propuesta de ajustes al Modelo de Gestión Red Institucional de Donación

y Trasplante en un plazo de treinta días hábiles y el acuerdo tres, la Junta Directiva programará audiencia solicitada por la señora Sandra Chanto, Presidenta de la Fundación Nefrología del Hospital San Juan de Dios, una vez que la Gerencia Médica presente la propuesta de ajustes al Modelo de Gestión Red Institucional de Donación y Trasplante.

Dr. Cervantes Barrantes:

El último es siempre y cuando la Junta considere darle la audiencia, eso ya se lo dejamos a ustedes.

Directora Solís Umaña:

¿Cuál es el fin de esa audiencia?

Dr. Cervantes Barrantes:

Me imagino que exponer la situación.

Directora Alfaro Murillo:

La (...) de esta Junta, por lo menos en el periodo anterior fue no recibir en audiencia, o sea, no dar el espacio ante las solicitudes que tenemos, porque en el momento en el que le digamos que sí a esta señora, esta Junta Directiva se llena de audiencias. Nosotros tuvimos en los cuatro años anteriores solicitudes múltiples, aun sabiendo la gente que la Junta no los tiene. Pero no solamente de asociaciones como esta que podría ser, sino también del sector de prestadores de servicios a la Caja. Gente que dice nosotros estamos trabajando con esto. Empresas farmacéuticas que podrían pedir también venir a presentar sus medicamentos novedosos de los que aquí calificamos como alto costo también. Había solicitudes de si podría ser que vinieran. O sea, qué es lo que ocurre y ahí doctor Cervantes me ayuda con eso, lo que ocurre es que todas estas personas creen que si no llegan a niveles gerenciales no se resuelven las cosas, eso es lo que creen. Ya fui a hablar con la Gerente de Infraestructura pero no pasa nada. Ya fui a hablar con la Gerente de Logística pero no pasa nada. Entonces, empiezan a decir, para que pase algo seguro hay que ir a la Junta Directiva, que supongo es lo que pasa acá. ¿Por qué? Porque yo recibo aquí el planteamiento de los doctores y yo ya entendí la situación. Ahora yo como miembro de Junta quedo a la espera de la propuesta. Y esa propuesta entiendo claramente que todo el equipo va a ajustarla, para responder efectivamente y eficientemente a la atención de los pacientes. Ustedes nos van a traer como siempre una solución para ver qué hacemos, entonces, la atención a la presidente de la Fundación, por parte de Junta en Junta, me parece que no es lo que corresponde. En estos casos, uno podría suponer que podría ser una atención que no sé, si se considera de relevancia, la haga el señor Presidente Ejecutivo con el señor Gerente General.

Dr. Cervantes Barrantes:

No, ella tiene cita conmigo el martes. Yo ya la voy a atender.

Directora Alfaro Murillo:

Perfecto, yo como miembro de Junta – doctor Cervantes – yo me quedo tranquila. El Gerente General de la Institución la va a atender, le va a decir que hoy en Junta Directiva lo vimos, que recibimos un informe completo, que esta Junta no solamente tiene la responsabilidad, sino el mayor interés por atender esto, que nos llamó la atención la caída en la resolución de estas situaciones y que inmediatamente el acuerdo fue solicitarle al equipo, a través de la Gerencia General que nos presente una solución a la situación. Entonces, ya tomamos una acción. Yo me doy por satisfecha pensando que lo va a resolver el señor Gerente General.

Directora Solís Umaña:

Habría que quitar el número tres. Ponga el número dos, es que (...).

Directora Abarca Jiménez:

Perdón un segundito, es que estaba conversando con Carolina y nosotros habíamos recibido en correspondencia una nota de la señora Chanto y ya habíamos tomado un acuerdo, entonces, ¿no sé si lo tienes por ahí Carolina?

Ing. Carolina Arguedas:

Nada más para comentarles, en la sesión 9011 del 17 de enero se recibió el oficio de la señora Chanto, presidenta de la Fundación Nefrología y de acuerdo con la petitoria que ella hizo, los acuerdos de la Junta Directiva fueron instruir a la Gerencia General para que preparara el informe, también en conjunto con el Área de Estadística y luego de conocidos los informes por la Junta Directiva comunicar que se iba a programar una audiencia con ellos. Se le comunicó a ella y ya ella está preguntando qué pasó y hasta fue donde un diputado a decirle que estaba (...). Entonces, como la Junta había acordado primero recibir el informe y una vez recibido el informe darle la audiencia a la señora, ella ya lo tiene en sus manos, porque ese fue el acuerdo y está preguntando qué había pasado.

Directora Solís Umaña:

Pero entonces, yo creo que se le debería de mandar otra comunicación de que ya se vio y que se le envía a la Gerencia Médica y a la Gerencia General para que haga la propuesta de trabajo con los trasplantes. Para qué la vamos a recibir, qué le vamos a decir.

Dr. Cervantes Barrantes.

Estoy de acuerdo con la doctora, pero basta decir que ya se tomó el primer y segundo acuerdo (...) ya tal vez decirle vamos a tener una propuesta, vamos a hacer ajustes.

Directora Alfaro Murillo:

El acuerdo tres podría ser que – para curarnos en salud – dijera la Junta Directiva instruye al señor Gerente General para que atienda en el menor plazo posible a la señora taca taca tacatá (...)

¿les parece? Entonces, cambiamos eso. La Junta Directiva instruye al Gerente General para que atienda a la señora Sandra Chanto, presidenta de la Fundación, pero como Gerente General, no como Gerente Médico. En su condición de Gerente General, para que atienda a la señora y que le presente los avances que hemos tenido en la discusión de esta Junta Directiva. ¿Les parece?

Dr. Agüero Chinchilla:

(...) audiencia solicitada por la señora Sandra Chanto, presidenta de la Fundación Nefrología del Hospital San Juan de Dios donde se abordará lo ¿solicitado por la misma?

Directora Alfaro Murillo:

Se le informará los acuerdos de esta Junta Directiva tomados en relación con el tema y los pasos a seguir para atender el tema de trasplantes (...).

Dr. Agüero Chinchilla:

La Junta Directiva instruye a la Gerencia General programar audiencia solicitada por la señora Sandra Chanto, Presidenta de la Fundación Nefrología del Hospital San Juan de Dios, donde se le informará los acuerdos de esta Junta Directiva en relación con el tema y los pasos a seguir para atender la situación actual en materia de trasplante renal.

Directora Alfaro Murillo

Ponéle ahí para informarle.

Nota: (...) Significa no se comprende el término o la frase.

30)



**Propuesta de acuerdos**

- 1. Dar por recibido el informe solicitado por la Junta Directiva, en artículo N°17 sesión N°9011, para atender lo requerido por parte de la Fundación Nefrología del Hospital San Juan de Dios.

31)



**Propuesta de acuerdos**

---

- 2. Conocida la situación actual presentada en el informe, en aras de maximizar los órganos para trasplante y la capacidad de respuesta oportuna de la institución, instruir a la Gerencia Médica para que se presente la propuesta de ajustes al modelo de gestión *“Red Institucional de Donación y Trasplante”* en un plazo de 30 días hábiles.

32)



**Propuesta de acuerdos**

---

- 3. La Junta Directiva instruye a la Gerencia General programar audiencia solicitada por la Sra. Sandra Chanto presidenta de la Fundación Nefrología del Hospital San Juan de Dios, para informarle los acuerdos de esta Junta Directiva en relación al tema y los pasos a seguir para atender la situación actual en materia de trasplante renal.

**Por tanto**, se tiene a la vista la nota de fecha 26 de febrero, suscrita por la Sra. Sandra María Chanto Quesada, Presidenta Fundación de Nefrología para pacientes del Hospital San Juan de Dios (HSJD), en la cual se refiere al acuerdo tomado en el artículo 17° de la sesión N°9011, referente al Programa de donación y trasplantes de nuestro país sobre lineamientos de pago a los médicos involucrados entre otros, de manera que: *“Conociendo de antemano que aún la normativa de pago su revisión o nuevo proyecto no está listo solicitamos se nos escuche en una audiencia urgente, ya que tenemos mucho que aportar y decir por lo que insistimos en una audiencia lo antes posible”*.

Se tiene como antecedentes que en el artículo 17° de la sesión N° 9011, celebrada el 17 de enero de 2019, que a la letra se lee así:

*Se tiene a la vista la nota de fecha 27 de noviembre de 2018, suscrita por la Sra. Sandra Chanto Quesada, Presidenta de la Fundación Nefrología del Hospital San Juan de Dios, mediante la cual solicita la intervención urgente*

*e inmediata en el Programa de donación y trasplantes de nuestro país, denuncia la baja productividad de trasplantes que se reflejan en las estadísticas anuales desde el año 2016. Por otro lado, considera que la CCSS debe realizar una auditoría en todos los servicios de Nefrología y realizar la verificación de los pacientes incluidos y los atendidos, con la respectiva documentación y certificación de la Dirección de los hospitales, puesto que esta inconsistencia refleja que los reportes e información por los medios para alimentar la lista única de espera no está funcionando correctamente, así como la calidad de los órganos que se están implantando y cuales pacientes han muerto o vuelto a hemodiálisis por problemas en el trasplante.*

*Señala que la Fundación no solo recibe las denuncias de los pacientes, sino que tienen la responsabilidad como ONG de denunciar, investigar y actuar cuando una situación como esta se está dando desde hace 4 años sin que veamos una clara intención de arreglarse. Eleva la siguiente Petitoria:*

#### *PETITORIA*

- 4. “Solicitamos como ONG una audiencia con Gerencia y Junta Directiva, dentro de los próximos 10 días, tanto en la Gerencia como con la Junta Directiva.*
  - 5. Se pronuncien de forma URGENTE sobre lineamientos de pago a los médicos involucrados en los trasplantes.*
  - 6. Se realice una investigación en los cuatro hospitales que realizan trasplantes Hospital San Juan de Dios, Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia, Hospital Max Peralta de Cartago y Hospital México sobre los siguiente:*
    - V. Informe mensual de pacientes que ingresan a hemodiálisis y diálisis peritoneal.*
    - VI. Cantidad de pacientes fallecidos en lista de espera de trasplante, que sea resuelta en el plazo de un mes.*
    - VII. Calidad de trasplante, cuantos pacientes trasplantados han muerto o vuelto a las salas de hemodiálisis o diálisis peritoneal*
    - VIII. Se realice una investigación sobre las personas muertas en los meses de julio, agosto y setiembre por infecciones masivas en Hospital México y Hospital Calderón Guardia, así como los pacientes que aunque viven fueron afectados.*
- Solicitamos que de forma urgente antes de finalizar el año se reactive el programa de trasplantes a nivel nacional porque la vida de los pacientes está por encima de presupuestos o lineamientos que nadie quiere cumplir”.*

*y la Junta Directiva **ACUERDA:***

**ACUERDO PRIMERO:** *instruir a la Gerencia General para que prepare un informe en relación con los lineamientos de pago vigentes para los médicos involucrados en trasplantes y se presente en la Junta Directiva en un plazo de 30 días.*

**ACUERDO SEGUNDO:** *instruir a la Gerencia General en conjunto con el Área de Estadísticas en Salud (a cargo de la licenciada Lorena Solís) para que prepare el informe solicitado en el punto 3. de la petitoria y se presente en la Junta Directiva en un plazo de 30 días.*

**ACUERDO TERCERO:** *una vez conocidos por la Junta Directiva los informes solicitados anteriormente, comunicar a la solicitante que se programará la audiencia solicitada.*

**ACUERDO CUARTO:** *comunicar a la solicitante a la brevedad los acuerdos tomados en la sesión 9011, artículo 17.*

Y habiéndose realizado la presentación por parte del doctor Marvin Agüero, Coordinador Nacional de Trasplantes, según lo instruido por el Órgano Colegiado en el artículo 17° de la sesión 9011, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** dar por recibido el informe solicitado por la Junta Directiva, en artículo N°17 sesión N°9011, para atender lo requerido por parte de la Fundación Nefrología del Hospital San Juan de Dios.

**ACUERDO SEGUNDO:** conocida la situación actual presentada en el informe, en aras de maximizar los órganos para trasplante y la capacidad de respuesta oportuna de la institución, instruir a la Gerencia Médica para que se presente la propuesta de ajustes al modelo de gestión “*Red Institucional de Donación y Trasplante*” en un plazo de 30 días hábiles.

**ACUERDO TERCERO:** instruir a la Gerencia General para programar la audiencia solicitada por la Sra. Sandra Chanto presidenta de la Fundación Nefrología del Hospital San Juan de Dios, para informarle los acuerdos de esta Junta Directiva en relación al tema y los pasos a seguir para atender la situación actual en materia de trasplante renal.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, los acuerdos se adoptan en firme.

Se retiran del salón de sesiones el doctor Marvin Agüero, Coordinador Nacional de Trasplantes, la licenciada Zuleika Díaz Valverde, Máster Lorena Solís Guevara, Jefe del Área de Estadísticas en Salud, el licenciado Julio Picado Rojas, Área de Estadísticas en Salud, y la doctora Marjorie Obando, Asesora de la Gerencia Médica.

## **ARTICULO 12°**

Se tiene a la vista el oficio número CNA-226-2019 de fecha 6 de marzo del año 2019, suscrito por el Sr. Julio César Cano Barquero, Coordinador a.i., Comisión Nacional de Apelaciones

I.V.M.-RNC, Gerencia de Pensiones, mediante el cual remite la respuesta en relación con lo planteado por el Sr. Eduardo Ramón Montero Rojas, contra la resolución N° 60226 emitida por la Sucursal de Desamparados. El citado oficio textualmente dice:

*“En atención a lo solicitado por la Licda. Alexandra Eduarte Ramírez, Asesora del Despacho, mediante el sistema de correspondencia SAYC en fecha 22 de febrero de 2019, a través del cual adjuntó su oficio JD-INST-0046-2019 del 18 de febrero de 2019, en el que se anexa oficio ERMR-000001 Ene-2019 de fecha 06 de febrero de 2019, suscrito por el señor Eduardo Ramón Montero Rojas, cédula de identidad 6-0226-0693, solicitando se revoque la resolución N° 60226 emitida por la Sucursal de Desamparados y sea valorado su caso por la Comisión Calificadora del Estado de Invalidez, Dirección Calificación de la Invalidez; la Junta Directiva el 18 de febrero de 2019, esa Junta Directiva solicitó al Despacho: “Su estudio y emitir criterio a la Junta Directiva para el 21 de febrero 2019”.*

*A fin de atender lo solicitado, se procede a hacer un resumen del caso en cuestión con vista en el expediente de pensión que actualmente se custodia en esta Comisión, a saber:*

- 1) En fecha 01 de setiembre de 2017, es presentada solicitud de pensión por invalidez del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, ante la Sucursal de Desamparados (folio 01 y 02).*
- 2) Mediante resolución N° 602260693-jul-2018 del 26 de julio de 2018, que emitió la Sucursal de Desamparados se procedió a declarar sin lugar la solicitud de pensión por invalidez presentada por el señor Montero Ramos, por cuanto la Comisión Calificadora del Estado de Invalidez, en sesión N° 308-2018 del 04 de julio de 2018 lo declaró no inválido, conforme con lo establecido en los artículos 6°, 7° y 8° del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte. Dicha resolución fue notificada el 08 de agosto de 2018 (folios del 66 al 68).*
- 3) Ante la denegatoria la parte interesada interpuso recurso de revocatoria con apelación en subsidio e incidente de nulidad concomitante en contra de dicha resolución (folios del 70 al 73).*
- 4) Mediante resolución S11202-1440-8-2018 del 17 de agosto de 2018, la Sucursal de Desamparados procedió a atender lo relativo al recurso de revocatoria. Dicha resolución fue notificada el 21 de agosto de 2018 (folio 74 y 75). Se declaró sin lugar y confirmó lo actuado.*
- 5) A través de oficio S1202-1467-8-2018 del 21 de agosto de 2018, suscrito por la Licda. Ana Gabriela Loaiza Morales, del Departamento de Pensiones IVM-RNC de la Sucursal de Desamparados se procedió a remitir el expediente del caso del señor Montero Ramos, el cual fue recibido en esta instancia el 22 de agosto de 2018 (folio 76).*
- 6) Con nota CNA-1189-2018 del 21 de setiembre de 2018, esta Comisión procedió a remitir, entre otros expedientes, el caso de marras, a la Dra. Florizul Solano Zamora, Directora, en ese momento, de la Dirección Calificación de la Invalidez,*

*solicitando el criterio técnico médico para resolver los recursos de apelación presentados (folio 77).*

*7) Mediante resolución número **GP-CNA-1240-2019 del 25 de febrero de 2019**, que emitió el Gerente de Pensiones con base en el criterio de la Comisión Calificadora del Estado de la Invalidez, se atendió la apelación planteada por el recurrente y se determinó que lo procedente era declarar con lugar el recurso de apelación promovido y revocar la resolución impugnada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, no obstante, se comunicó que el otorgamiento de la pensión que solicita, queda sujeto a que se cumplan los demás requisitos administrativos señalados en el Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte. Como se visualiza a folio 102 del expediente de pensión, dicha resolución se notificó el **25 de febrero de 2019** al correo electrónico señalado dentro del expediente de pensión, visible a folio 91.*

*Así las cosas, el recurso de apelación ha sido resuelto por la Gerencia de Pensiones, con lo que se ha atendido la gestión que competía a la Comisión Nacional de Apelaciones IVM/RNC y a la Gerencia de Pensiones, sin que esté pendiente alguna gestión del interesado ante esta instancia, por lo que se procederá a remitir el expediente físico a la dependencia ante la cual presentó su solicitud con la instrucción de que se continúe con el trámite respectivo”.*

**Por tanto**, acogido el citado criterio de la Comisión Nacional de Apelaciones, la Junta Directiva - en forma unánime- **ACUERDA** y dado que el recurso de apelación ha sido resuelto por la Gerencia de Pensiones, con lo que se ha atendido la gestión que competía a la Comisión Nacional de Apelaciones IVM/RNC y a la Gerencia de Pensiones, sin que esté pendiente alguna gestión del interesado ante esta instancia, por lo que se procederá a remitir el expediente físico a la dependencia ante la cual presentó su solicitud con la instrucción de que se continúe con el trámite respectivo de aprobación”.

Se retira del salón de sesiones el señor Presidente Ejecutivo, debido a un compromiso en la Asamblea Legislativa (oficio PAC-CMG-180-2019 de fecha 14 de marzo 2019).

### **ARTICULO 13°**

Se tiene a la vista el oficio número DLAC-038-2019 de fecha 14 de marzo del año 2019, suscrito por el señor Luis Antonio Aiza Campos Diputado, Asamblea Legislativa, dirigido al Dr. Román Macaya Hayes, Presidente de Junta Directiva, en el que manifiesta que recibió en audiencia en su Despacho a la Sra. Sandra Chanto en su condición de Presidenta de la Fundación de Nefrología de Costa Rica, quien le comenta su profunda preocupación respecto a la disminución sustancial que desde el año 2017 se ha presentado en cuanto a trasplantes de riñón realizados en el país, le aportó una serie de documentos y refiere lo dispuesto por la Junta Directiva en el artículo 11° de la sesión N° 8873 de 7 de noviembre de 2016, “*en cuanto se advierte que la modalidad de pago denominada “Modelo de pago a los profesionales de Ciencias Médicas participantes en los procesos de donación y trasplante de órganos y tejidos en la CCSS” ( . . . ) sería un PLAN PILOTO QUE SERÍA EVALUADO EN UN AÑO (...)*”; y siendo que ese modelo de pago comenzó a utilizarse en el año 2017”. Solicita que se le evacue las siguientes consultas:

1. *“¿Este modelo de pago sigue aún a la fecha siendo utilizado por la CCSS?”.*
2. *Si la anterior respuesta es afirmativa, ¿se realizó al año de la puesta en práctica de ese “plan piloto” de modelo de pago una evaluación al efecto?. En caso de que esta respuesta fuera afirmativa, remitir copia completa de la respectiva evaluación. En el supuesto de que dicha evaluación no se hubiera realizado, señalar en forma clara y precisa las razones por las que no se efectuó y el fundamento jurídico, técnico y financiero en el que se respalda dicha institución para continuar empleando esa modalidad de pago.*
3. *Este “Modelo de pago a los profesionales de Ciencias Médicas participantes en los procesos de donación y trasplante de órganos y tejidos en la CCSS” ¿cuenta con regulaciones internas para su puesta en operación (llámese directrices, manuales, etc)?. En caso afirmativo remitir copia de esa documentación.*
4. *A partir de la entrada en práctica en el año 2017 de este nuevo modelo de pago, ¿se han mantenido o disminuido los trasplantes de riñón con donante cadavérico?. Indicar cantidad de trasplantes de este tipo realizados desde el año 2010 y hasta la fecha (desglosar por año y por centro médico).*
5. *En caso de que exista una disminución en la cantidad de trasplantes de riñón con donante cadavérico, que coincida con la puesta en práctica en el año 2017 de ese modelo pago a los profesionales de Ciencias Médicas, señalar en forma precisa las razones por las que esa institución considera se ha producido esa baja”.*

Señala que conforme a la normativa las respuestas aquí realizadas deben ser remitidas a más tardar diez días hábiles después de la recepción de la presente misiva, y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** instruir a la Gerencia General para que brinde respuesta en el plazo de 8 días al Sr. Luis Antonio Aiza Campos Diputado, Asamblea Legislativa, conforme la información presentada a la Junta Directiva.

*Pendiente firmeza.*

#### **ARTICULO 14°**

Se tiene a la vista el oficio número AS-ASAAI-396-19 de fecha 13 de marzo del año 2019, suscrito por el Lic. Ólger Sánchez Carrillo, Auditor Interno a.i., mediante el cual en atención a lo resuelto en el artículo 6° acuerdo tercero, de la sesión N° 9018 del 21 de febrero de 2019, en que se acordó *“solicitar a la Auditoria Interna realizar un estudio al respecto de lo externado por el señor Erwen Masis Castro, Diputado, Fracción Partido Unidad Social Cristiana, para que se presente a la Junta Directiva, en un plazo de 8 días”*. Señala que en el documento del Diputado Masis Castro, se expone una serie de preguntas respecto al trámite de las Licitaciones: 2018LN-000001-3110, 2017LA-000002-3110, 2018LN-000002-4402, 2017LN-0000006-4402, 2018LA-000012-2203 y 2018LN-000002-3110, las cuales considera importante acotar que en el Plan Anual Operativo 2019 se efectuó revisión de las presuntas irregularidades indicadas en la denuncia DE-155-2018, referente al supuesto favorecimiento de Siemens Healthcare

Diagnostics, (en Adelante SIEMENS), en el proceso de contratación 2018LN-000001-3110, promovido por la institución para la adquisición de “Equipos de Rayos X Transportables Digitales”, y tramitado por la Dirección de Equipamiento Institucional de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, lo anterior, coinciden con lo indicado por el Sr. Masis Castro, en cuanto al trámite de la licitación 2018LN-000001-3110. En el estudio cita antecedentes; sobre los alegatos referidos en la denuncia DE-155-2018, recibida en la Auditoría respecto a la Licitación 2018LN-000001-3110 “Equipos de Rayos X Transportables Digitales”; sobre la indicación de presuntos incumplimientos técnicos en la oferta de Siemens; sobre los motivos de exclusión de Electrónica Industrial y Médica S.A. y su comparación con lo ofertado por Siemens Healthcare Diagnostic S.A.; en lo que interesa la conclusión y consideraciones dicen en forma textual:

#### “CONCLUSIÓN

- *Sobre la indicación del denunciante referente a la incorporación en el cartel de características técnicas que permiten la adquisición de equipos de calidad inferior en beneficio de la empresa SIEMENS, esta Auditoría determinó a partir de los criterios técnicos expertos consultados, que las especificaciones establecidas en el pliego cartelario son funcionales, además, cumplen con rangos normales para los cuales se diseñan los tubos de rayos X, asimismo este órgano de fiscalización no dispuso de elementos que permitan determinar que la inclusión de esas especificaciones técnicas se haya originado con la intención de favorecer a un proveedor.*
- *Sobre la presunta existencia de incumplimientos en la oferta de SIEMENS, esta Auditoría Interna observó inconsistencias en la emisión de los criterios técnicos emitidos en la recomendación, por ese motivo es conveniente que la Administración Activa revise lo actuado en aras de establecer fehacientemente el cumplimiento o no de las condiciones cartelarias señaladas en el apartado “tres” del presente documento.*
- *Del análisis realizado a los aspectos de exclusión de ELEINMSA, se observa inconsistencias al efectuarse el análisis de las ofertas de ese oferente y de SIEMENS, particularmente respecto de la valoración del requerimiento cartelario de capacitación en fábrica, lo anterior, por cuanto se evidencia que los integrantes de sus equipos técnicos se capacitaron en lugares diferentes a la fábrica de los equipos, por lo que se observa un criterio subjetivo y por ello podría estarse de frente a un incumplimiento del pliego de condiciones por ambos oferentes.*
- *Finalmente en cuanto al trámite de las licitaciones 2017LA-000002-3110, 2018LN-000002-4402, 2017LN-0000006-4402, 2018LA-000012-2203, 2018LN-000002-3110, que se exponen en el requerimiento del Señor Diputado Erwen Masis Castro, esta Auditoría considera que al tratarse las dudas expuestas de aspectos*

*de orden técnico, lo conveniente es que la administración activa efectúe un análisis detallado de lo actuado en cada caso, con el propósito de que se garantice que los estudios para seleccionar las ofertas ganadoras, se ejecuten de forma objetiva en cumplimiento estricto de lo solicitado en el cartel, tomando como referencia lo documentado por esta Auditoría Interna en el presente análisis.*

#### Consideraciones

*Con sustento en los resultados del presente análisis, se considera pertinente que la Junta Directiva valore lo siguiente:*

- 1. En razón de lo expuesto anteriormente en este oficio, y en virtud de que los aspectos denunciados en relación con la licitación pública 2018LN-000001-3110, promovida por la institución para la adquisición de “Equipos de Rayos X Transportables Digitales”, son de naturaleza técnica, instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías en coordinación con la Gerencia Médica, que procedan a instaurar una Comisión Técnica ad hoc conformada por un grupo de expertos, objetivos, independientes y calificados en el campo de la radiología, mediante la cual, se realice una ampliación al análisis técnico efectuado a esta contratación, tomando como uno de los elementos para dicho estudio, lo argumentado por esta Auditoría, para revisar con fundamento en las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones, si las ofertas recibidas en el concurso, cumplen o no con los requerimientos cartelarios, lo que permita elegir aquella que mejor convenga al interés institucional.*

*Adicionalmente esta comisión tendrá por encargo analizar lo actuado en las licitaciones 2017LA000002-3110, 2018LN-000002-4402, 2018LA-000012-2203, 2018LN-000002-3110, en aras de garantizar que la oferta (as) que finalmente sea (n) seleccionada(s) cumpla(n) técnicamente con lo dispuesto en el pliego de condiciones, asimismo, en el caso de la licitación 2017LN-00000064402 que se encuentra adjudicada, verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas de la oferta seleccionada, así como los motivos de exclusión de las demás propuestas recibidas, con el propósito de corroborar el ajuste de lo actuado al marco de legalidad. Con base en los resultados obtenidos, la administración en el ámbito de sus competencias y en resguardo de los principios de conservación de los actos, eficiencia y eficacia, y en el marco de una sana administración y buen gobierno, emita las acciones administrativas y legales correspondientes para la satisfacción del interés público que se pretende proteger.*

*Es conveniente que para la constitución de esa Comisión ad hoc, se considere nombrar a funcionarios que no hayan participado en la emisión de la recomendación técnica.*

*Teniendo en consideración lo señalado, es conveniente que la Gerencia de Infraestructura y la Gerencia Médica, en atención a sus competencias, y potestades respecto a la ejecución de estas contrataciones, adopten oportunamente las acciones que permitan abordar lo expuesto por esta Auditoría, con el fin de no afectar de forma negativa la eficacia y eficiencia en la satisfacción de la necesidad que se pretende resolver con estos procesos licitatorios”.*

Se tiene como antecedente que en el artículo 6° de la sesión N° 9018, celebrada el 21 de febrero del año 2019, la Junta Directiva adoptó la resolución que literalmente dice:

**“ARTICULO 6°**

*Se tiene a la vista la copia del oficio número EMC-OFI-211-2019 (sin firma), de fecha 7 de febrero del año 2019, suscrita por el Sr. Erwen Masís Castro, Diputado, Fracción Partido Unidad Social Cristiana, dirigida al Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, mediante el cual le solicita información referente al caso de Siemens Healthcare Diagnostic, y le remite las siguientes interrogantes, las cuales se transcriben:*

- 1. “¿Podría usted indicar cuál es el principal proveedor de la CCSS de equipamiento médico en el área de Imágenes Médicas (Equipos de Rayos X, Mamografía, Ultrasonido, Fluoroscopia, Tomografía, Resonancia Magnética, Angiografía)?*
- 2. ¿Está usted al tanto que las licitaciones publicadas en el área de Imágenes médicas durante los últimos años están siendo dirigidas con beneficios a la empresa Siemens Healthcare Diagnostic SA, hasta el punto donde sus competidores tienen que presentar múltiples recursos al cartel frente a la contraloría con solicitudes para poder apenas participar y en condiciones desfavorables?*
- 3. La Caja del Seguro Social está utilizando la herramienta de licitaciones por demanda centralizadas y dirigidas por la Dirección de Equipamiento Institucional y la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, con el objetivo de hacer compras grandes a un solo proveedor y con esto garantizar las mejores herramientas tecnológicas al mejor precio posible. ¿Está usted enterado que la licitación 2018LN-000001-3110 Rayos X Transportables Digitales según demanda fue recomendada técnicamente con incumplimientos a la empresa Siemens Healthcare Diagnostic S.A. por un monto cercano a los 13 millones de dólares, quedando esta de tercer lugar en la tabla de ponderación con un sobre precio de un 42.6% por unidad con respecto a las empresas que ocupan el primer y segundo lugar, siendo la compra mínima 73 unidades, representando para la Institución el pago de un sobre precio de mínimo 3.6 millones de dólares ya que la compra máxima es incierta y donde las empresas con menor precio están siendo descalificadas injustamente?*
- 4. ¿Está usted enterado que la licitación 2017LA-000002-3110 Ultrasonidos con entrega según demanda fue recomendada técnicamente a la empresa Siemens Healthcare Diagnostic S.A. y se encuentra a la espera de ser autorizada por la junta directiva de la C.C.S.S. por un monto cercano a los 7*

*millones de dólares como mínimo (al ser por demanda), quedando ésta en primer lugar con un precio bastante bajo por unidad, alrededor de un 30% menos de precio que la media del resto de los competidores que participaron en esta licitación, en donde a solicitud de Siemens Healthcare Diagnostic S.A. se modifica en detrimento una de las especificaciones más importantes que diferencia a los equipos de ultrasonidos como lo es el Rango Dinámico y con esto permitiendo a esta empresa participar con un equipo en proceso a ser discontinuado y tecnológicamente inferior a sus competidores?*

5. *¿Está usted enterado que la licitación 2018LN-000002-4402 Adquisición e implementación de equipos de tomografía para los hospitales Nacionales San Juan de Dios, México y Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia fue recomendada técnicamente y se encuentra a la espera de ser autorizada por la Junta Directiva por un monto de aproximadamente 5 millones de dólares a la empresa Siemens Healthcare Diagnostic S.A. con incumplimientos técnicos graves?*
6. *¿Está usted enterado que la licitación 417LN-0000006-4402 Adquisición e implementación de Sistema de Angiógrafo y Sistema de Mamografía y readecuación de instalaciones en Hospital San Vicente de Paul fue adjudicada a la empresa Siemens Healthcare Diagnostic S.A. por un monto de 3 millones de dólares con incumplimientos el pasado 14 de diciembre del 2017? A la empresa se le permite reemplazar el equipo de mamografía con el que participó en su oferta el día de la apertura ya que este tenía el Registro Medico (EMB) vencido y en su lugar presentar uno con una marca y modelo completamente diferente al ofrecido, siendo este equipo parte del objeto contractual de la licitación, como su propio título lo indica.*
7. *¿Está usted enterado que la licitación 2018LA-000012-2203 Equipo de Rayos x Digital con fluoroscopia está en proceso de revisión, pero todo apunta a que va a ser adjudicada a la empresa Siemens Healthcare Diagnostic S.A. por un monto cercano a los 500 mil dólares, ¿ya que a pesar de haberse presentado múltiples recursos objeción al cartel solo 3 oferentes pudieron participar con diferencias de precio muy marcadas?*
8. *¿Está usted enterado que la licitación 2018LN-000002-3110 Equipos de Rayos X y Sistema de imágenes Médicas (PACS) quinta etapa está en proceso de revisión, pero todo apunta a que va a ser adjudicada a la empresa Siemens Healthcare Diagnostic S.A. por un monto cercano a los 6 millones de dólares ya que a pesar de haberse presentado recursos objeción al cartel en el ítem más representativo solo 2 oferentes pudieron participar con diferencias de precio muy marcadas ya que el pliego cartulario presenta claros beneficios a la empresa anteriormente mencionada?*
9. *¿Está siendo la Caja Costarricense del Seguro Social consiente que, al fortalecer de forma desmedida a una sola empresa, está acabando con las empresas que se dedican a la comercialización de este tipo de productos y que al largo plazo se convertirá en perjuicios a la Institución?*

*Le solicita la citada la información en apego a la gestión de control político, como Diputado de la Asamblea Legislativa.*

*y la Junta Directiva ACUERDA:*

**ACUERDO PRIMERO:** instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías para que brinde un informe detallado a la Gerencia General sobre lo externado por Sr. Erwen Masís Castro, Diputado, Fracción Partido Unidad Social Cristiana, en el plazo de 8 días.

**ACUERDO SEGUNDO:** instruir a la Gerencia General para que con base en el informe de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías se tomen las medidas necesarias para asegurar la confiabilidad de los procesos licitatorios.

**ACUERDO TERCERO:** solicitar a la Auditoría Interna realizar un estudio al respecto de lo externado por el señor por Sr. Erwen Masís Castro, Diputado, Fracción Partido Unidad Social Cristiana, para que se presente a la Junta Directiva, en un plazo de 8 días.

*Una vez que se hayan realizado los estudios correspondientes, la Presidencia Ejecutiva procederá a dar respuesta al Sr. Erwen Masís Castro, Diputado, Fracción Partido Unidad Social”.*

Lic. Sánchez Carrillo:

En relación con este aspecto que viene en correspondencia, el asunto fue acordado en Junta Directiva el 21 de febrero de 2019 y en donde solicita la Auditoría Interna realizar un estudio respecto a lo externado por el señor Erwen Masís Castro, que es diputado de una Fracción de la Asamblea Legislativa. Efectivamente, nosotros efectuamos el estudio y remitimos el oficio correspondiente en cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva. Muy a resumen la compra se refiere a un total de treinta y cuatro equipos de rayos x transportables. El valor aproximado es de seis millones de dólares. Participaron seis empresas, entre las que llaman aquí la atención una es SIEMENS, que es la que la administración estaba recomendando adjudicar y que el valor de los treinta y cuatro equipos trasportables es de ciento setenta y cuatro mil dólares por unidad, para un total de cinco punto nueve millones de dólares. La segunda empresa en importancia que ofrece un precio menor lo ofrece unos dos millones de dólares más bajo.

Directora Abarca Jiménez:

¿Qué empresa es?

Lic. Sánchez Carrillo:

ELEINMSA y lo ofrece en cuatro punto un millones.

Directora Solís Umaña:

¿Y de donde es esa empresa?

Lic. Sánchez Carrillo:

No sé doctora el origen de la empresa. Pero el punto el cual nosotros efectuamos una revisión de Auditoría basado en dos criterios de expertos. Uno es del máster Freddy Santos Gutiérrez, jefe de

Control de Calidad y Protección Radiológica, funcionario de Formación e Ingeniería Nuclear y Física y el máster Luis Pablo Arce, físico del Área Física Médica de Servicio de Radiología e Imágenes Médicas del Hospital San Juan de Dios. En conclusión, uno de los aspectos señalados por el señor diputado, es que había una orientación del cartel para facilitar a uno de los proveedores. En estos tres puntos que señala el diputado, uno es que el requerimiento técnico era de tubo monofocal o bifocal y que la empresa SIEMENS solo ofrecía monofocal, en realidad este aspecto de la denuncia fue descartado, porque el cartel señala que podía ser bifocal o monofocal. En consecuencia, no se estaba limitando la participación de los oferentes. Otro de los aspectos que también analizamos dentro de la denuncia fue el hecho de que se expone que la oferta de esta empresa incumple los puntos 1.13), 1.14) al 1.17) del pliego de condiciones; esto es en el caso de la empresa ELEINMSA. Esta Auditoría observó inconsistencias en la emisión de los criterios técnicos indicados en la recomendación técnica de la oferta SIEMENS. Con base en el criterio de los expertos, es conveniente que la Administración revise y emita el criterio final sobre el cumplimiento de las condiciones cartelarias, especialmente a lo que respecta a la empresa SIEMENS. Posteriormente, en lo que es ELEINMSA, se señala que hay presuntos incumplimientos de esta empresa, de acuerdo con lo que establece el pliego cartelario. El criterio de la Auditoría es que del análisis realizado a los aspectos de exclusión de la empresa ELEINMSA, hay que recordar que participaron seis empresas. De las seis excluyeron a cinco y solo se tuvo por válida la cotización efectuada, o la oferta presentada por la empresa SIEMENS. Una de las cinco empresas que quedaron excluidas, que es ELEINMSA, es la que objeta el procedimiento seguido por la Administración para adjudicar los treinta y cuatro equipos de rayos x transportables. En lo que fue el análisis específicamente efectuado con la Auditoría sobre el procedimiento realizado por la Administración para excluir a la empresa ELEINMSA, del análisis realizado se observaron inconsistencias al realizar el análisis de las ofertas de este oferente y de SIEMENS particularmente, respecto de la valoración del (...) cartelario, de capacitación en fábrica. Siendo que el proveedor excluido ELEINMSA sí cumplía el (...) de capacitación en fábrica, lo correspondiente sería subsanar este apartado. Finalmente, en las consideraciones la Auditoría le señala a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología que en coordinación con la Gerencia Médica proceda a instaurar una Comisión Técnica ad hoc, conformada por un grupo de expertos independientes en el campo de la Radiología, mediante la cual se realice una ampliación del análisis técnico efectuado a esta contratación, con el objetivo de analizar si las ofertas recibidas en el concurso cumplen o no con los requerimientos cartelarios. Y en segundo lugar, que la Gerencia de Infraestructura y la Gerencia Médica en atención a sus competencias y potestades respecto de la ejecución de estas contrataciones deben adoptar oportunamente las acciones que permitan abordar lo expuesto por esta Auditoría con el fin de no afectar de forma negativa la eficacia y eficiencia en la satisfacción de la necesidad que se pretende resolver con la contratación de los treinta y cuatro equipos de radiología transportable. En conclusión, lo que quiero decir es que efectivamente sí hay una diferencia en precio de aproximadamente dos millones de dólares entre lo que cotiza SIEMENS y lo que cotiza ELEINMSA. Nosotros como auditores sí mantenemos un criterio reservado, porque no somos expertos en la materia y sabemos que perfectamente no siempre es el precio el factor preponderante en la adjudicación de un proceso concursal, pero sí hacemos la observación de que los aspectos en los cuales la Administración excluye a la empresa ELEINMSA no habría aspectos de fondo y sustentados, para excluir a la empresa ELEINMSA por los aspectos señalados por la Administración. En conclusión, nos parece que es sano desde el punto de vista de transparencia y desde el punto de vista del principio de legalidad, que este grupo experto ad hoc finalmente analice los aspectos técnicos de esta contratación administrativa y específicamente los aspectos

cartelarios, para decidir conforme al ordenamiento jurídico, pero especialmente a lo que al interés institucional más convenga.

Directora Abarca Jiménez:

¿Cuál sería ahí el acuerdo de Junta?

Licda. Zaida Matamoros:

Bueno, instruir a la Presidencia Ejecutiva para que informe al señor Erwen. ¿Le informe qué?

Director Salas Chaves:

Para que informe el resultado.

Licda. Zaida Matamoros:

Sí. Él es el diputado, el señor Erwen.

Directora Solís Umaña:

No, pero los acuerdos fueron los que dijo ahora Ólger. Instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías para que brinde un informe detallado (...).

Lic. Sánchez Carrillo:

Y la comisión ad hoc, nombrada por expertos técnicos.

Directora Solís Umaña:

En lo que nos mandaron está.

Lic. Sánchez Carrillo:

Tiene toda la competencia para hacerlo la Gerencia General, lo que pasa es que el procedimiento lo había iniciado la Gerencia de Infraestructura, aquí lo que estaríamos incluyendo es a la Gerencia Médica por el componente técnico, pero bien tiene la Gerencia General la posibilidad de realizarlo.

Dr. Cervantes Barrantes:

Lo veo así como Gerencia Infraestructura y Gerencia Médica, sería mejor mantenerlo, para que vaya concordancia (...).

Licda. Zaida Matamoros:

¿Y a la Presidencia Ejecutiva no?

Lic. Sánchez Carrillo:

Que proceda a instaurar una comisión técnica a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología en el campo de radiología y se realice un análisis técnico sobre el cumplimiento de las condiciones cartelarias y en definitiva se adjudique a la empresa que satisfaga el interés institucional.

Director Salas Chaves:

¿Ólger ahí no sería análisis técnico y económico?

Lic. Sánchez Carrillo.

Sí, señor. Análisis técnico y económico sobre el cumplimiento de las condiciones cartelarias y en definitiva, se adjudica a la empresa que satisfaga el interés institucional en concordancia con los principios de legalidad, transparencia y seguridad jurídica que regula la contratación administrativa en la Administración Pública. Y ahí es informarle al diputado en general o tal vez darle (...).

Directora Abarca Jiménez:

Y otro a la Presidencia Ejecutiva, para que se le informe al señor sobre lo actuado.

Lic. Sánchez Carrillo:

Exacto. Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que se le informe al diputado Erwen Masís de la Fracción Partido Unidad Social Cristiana, en relación con la adquisición de los equipos de rayos x transportables.

Directora Solís Umaña:

Es que el diputado está pidiendo un montón de preguntas.

Lic. Sánchez Carrillo:

No, aquí el punto completo sería que la Junta Directiva adoptó la decisión de trasladar a la Gerencia de Infraestructura y a la Gerencia Médica la resolución definitiva del caso, conforme a derecho corresponda.

Directora Solís Umaña:

(...) montón de equipo que se ha comprado.

Lic. Sánchez Carrillo:

Sí, lo que pasa es que son varias licitaciones las que vienen. Entonces, no sé si les parece eso, que es informarle que – el señor Presidente le informe al Diputado – que la Junta Directiva trasladó a la Gerencia de Infraestructura en coordinación con la Gerencia Médica.

Director Salas Chaves:

O lo que se resume en el acuerdo primero.

Lic. Sánchez Carrillo:

Retomar un poquito en general sin darle tanto. Es como decirle que nada más que se trasladaron los hechos a la Gerencia de Infraestructura para que resuelva conforme a derecho corresponda.

Nota: Significa no se comprende el término o la frase.

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA**

**ACUERDO PRIMERO:** instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología y la Gerencia Médica, para que proceda a conformar una Comisión Técnica en el campo de radiología y se realice un análisis técnico y económico sobre el cumplimiento de las condiciones cartelarias y en definitiva se adjudique a la empresa que satisfaga el interés institucional en concordancia con los principios de legalidad, transparencia y seguridad jurídica que regula la contratación administrativa en la administración pública.

**ACUERDO SEGUNDO:** Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que informe al Diputado Erwen Masis Castro, en relación con el traslado del caso de adquisición de equipo de rayos x transportables, a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología y Gerencia Médica para que resuelvan conforme a derecho corresponda.

#### **ARTICULO 15º**

Se tiene a la vista el oficio número CVIGC-0036-5101 de fecha 11 de marzo del año 2019, suscrita por la Licda. Estefani Mora M. Gerente de Ventas Institucionales, CEFA Central Farmacéutica S.A., dirigida a los señores Miembros de Junta Directiva, CCSS y a la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerencia de Logística a/c, en el que informa que el proveedor Abbvie ha hecho sus mejores esfuerzos y han podido hacer una mejora en el precio de Humira™, medicamento innovador del principio activo Adalimumab, cotizado en el concurso N° 2018LN-000021-5101 y quedando de la siguiente manera:

“Precio Unitario cotizado: \$534,00

Precio Unitario mejorado: \$499,00

*Adicional Abbvie presenta propuesta de producto sin cargo del 4 % de unidades a entregar durante todo el periodo de ejecución en cada entrega, y con lo cual el precio final puede llegar a \$ 479,04.*

*El laboratorio fabricante Abbvie también manifiesta continuar con su programa adherencia y su programa de soporte a pacientes en las indicaciones de CUCI, CROHN y Psoriasis, proporcionando las dosis de inducción para pacientes nuevos de la siguiente manera:*

1. CUCI, 6 jeringas
2. CROHN, 6 jeringas
3. Psoriasis, 3 jeringas

*Adicionalmente, se mantiene el programa de apoyo a pacientes el cual incluye lo siguiente:*

Kit de inicio

1. Educación
2. Coaching
3. Laboratorios clínicos en algunos casos
4. Call center

*No omitimos manifestarle que estamos en la mayor disposición de atender cualquier consulta adicional al respecto”.*

Se tiene como antecedente que en el artículo 8° de la sesión N° 9020, celebrada el 28 de febrero de 2019, la Junta Directiva adoptó la resolución que literalmente dice:

**“ARTICULO 8°**

*Se tiene a la vista el oficio número CVIGC-0030-5101 de fecha 20 de febrero del año 2019, suscrita por la Licda. Estefani Mora M. Gerente de Ventas Institucionales, dirigido a los señores Miembros de Junta Directiva y a la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, a/c Gerencia de Logística, mediante el cual en atención a la solicitud de mejora del precio para el medicamento “Adalimumab” informa que su proveedor Abbvie ha realizado sus mayores esfuerzos y remite una mejora en el precio de Humira <sup>TM</sup>, medicamento innovador del principio activo Adalimumab, cotizado en el concurso N° 2018LN-000021-5101, código 1-11-41-0093, y quedando de la siguiente manera: Precio unitario cotizado: \$534.00, Precio unitario mejorado: \$523.00. Queda en disposición de atender cualquier consulta.*

*Se tiene como antecedente que en el artículo 16° de la sesión N° 9016, celebrada el 14 de febrero del año 2019, la Junta Directiva adoptó la resolución que literalmente dice:*

**“Por consiguiente,** conocido el oficio número GL-0173-2019, de fecha 13 de febrero del 2019, que firma la Arq. Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, a cargo de las funciones de la Gerencia de Logística, la Junta Directiva, habiéndose hecho la presentación pertinente por parte de la licenciada Adriana Chaves Díaz y con base en la información suministrada que evidencia una aparente diferencia importante de precios con otros países, -en forma unánime- **ACUERDA** instruir a la Administración con el fin de solicitar una reducción en el precio ofertado por la Empresa CEFA CENTRAL

*FARMACEUTICA S.A., previa decisión de la Junta Directiva sobre este concurso”.*

Directora Abarca Jiménez:

A mí me queda una duda Zaida, porque esto es un resumen y nosotros también recibimos un resumen de la correspondencia original y ahí menciona a que adicional Abbvie presenta propuesta de producto sin cargo del 4 % que haría que el precio sea cuatrocientos setenta y nueve dólares, pero ahí nosotros estamos llegando a cuatrocientos noventa y nueve dólares nada más. Aquí no queda claro por qué existe una posibilidad adicional de tener un 4% adicional. Tal vez, no dejarlo tan amarrado con el monto del precio, o sea, se recibe y (...).

Directora Solís Umaña:

Otra cosa, con respecto de este medicamento, es que la primera compra era 40 mg en 0.4 cc - me parece - y el que nos está vendiendo es de 40 mg en 0.8 cc. Que por eso bajaron el precio y por eso el que bajaron el precio y el que nos están ofreciendo es ese de 0.8 cc. Yo no sé si tiene que ver alguna, es que no encuentro.

Director Salas Chaves:

(...) en realidad son dos presentaciones con la misma cantidad.

Directora Solís Umaña:

Con la misma cantidad, pero uno no sabe qué es el enredo.

Directora Abarca Jiménez:

Tal vez, con este acuerdo yo preferiría que lo aclararan, porque digamos en la correspondencia que nosotros recibimos no queda claro si el precio que están ofreciendo es cuatrocientos noventa y nueve dólares o cuatrocientos setenta y nueve dólares (...).

Directora Abarca Jiménez:

Mejor revisar el oficio. Entonces, ese lo dejamos para después mejor y arreglarlo.

Nota: (...) Significa no se comprende el término o la frase.

y la Junta Directiva **ACUERDA** dar por recibido y atendido por la Gerencia de Logística en relación con el *concurso N° 2018LN-000021-5101*, queda pendiente de aclarar con la Presidencia Ejecutiva, el precio final del medicamento:

*Adicional Abbvie presenta propuesta de producto sin cargo del 4 % de unidades a entregar durante todo el periodo de ejecución en cada entrega, y con lo cual el precio final puede llegar a \$ 479,04.*

## **ARTICULO 16º**

Se somete a aprobación la correspondencia por los presentes.

*Pendiente de firmeza*

## **ARTICULO 17º**

La directora Alfaro Murillo se refiere al oficio (209426-2019), el cual ha sido trasladado a la Gerencia Médica, para su atención y respuesta al solicitante con copia a la Junta Directiva.

Directora Alfaro Murillo:

Yo quisiera aprovechar. Nos llegó la semana pasada 12 de marzo una nota y Carolina me comentó que esos cambios están buscando trasladarlo a las diferentes Gerencias para minimizarlo. El tema me interesa muchísimo. Es de parte de un asegurado que dice que ha estado muy mal, “procedí a solicitar atención en la Caja, la atención no fue oportuna, entonces, decidí operarme en una clínica privada.” Y a partir de ahí, el 8 de marzo presentó en el EBAIS las cosas. Adjunta prueba documental y luego hace una presentación del fundamento legal a través del cual basado en la Constitución, en la Ley Constitutiva de la Caja y el artículo 69), que ese es de la Ley Constitutiva, argumentando que dado que la Caja no podía proveerle el servicio en el plazo y el dolor que tenía que le imposibilitaba trabajar lo hizo privado y que solicita que se le reintegre el dinero. Yo este caso le voy a dar seguimiento, porque yo quiero saber cómo vamos a abordar eso. Cuando un paciente dice estaba mal, tiene los dictámenes médicos y dice no me voy a aguantar tres años esperando, así que me lo voy a ir a hacer.

Directora Solís Umaña:

¿Y qué era lo que tenía?

Directora Alfaro Murillo:

Hernias, creo. Entonces, yo sí quería que quedara en actas. Es un caso del señor Johannes Wilhelmus Hogeman, porque quiero entender si esto es posible y si es posible esto es una puerta, un flujo enorme, porque hasta a lo mejor a uno se le ocurriría usarlo ante las largas esperas. Entonces, quisiera ver cuál es la respuesta obviamente jurídica cierto, don Gilberth. Porque aquí la respuesta es jurídica. ¿Esto a quién se le trasladó, Carolina?

Licda. Zaida Matamoros:

A la Gerencia Médica con copia a la Gerencia General.

Dr. Cervantes Barrantes:

Existe un mecanismo para eso, es decir, la persona lo solicita y creo que se nombra un perito y el perito define. Hace poco tuvimos uno en la Gerencia que era – por cierto que creo que vino aquí – porque era una apendicitis que no le habían diagnosticado bien, entonces, se fue, se operó

afuera y la Junta ordenó el pago. Entonces, tiene que haber toda una fundamentación. Casos que verdaderamente competen verdad. Este caso si es una hernia, si estuviera estrangulada algo así y no se le hubiera dado atención, es muy probable que también calificara, si no se le hubiera dado atención verdad. Hay que analizarlo.

Directora Alfaro Murillo:

Nada más quería que quedara constando, porque si me interesa, o sea, acá yo he manifestado varias veces mis posiciones en cuanto a que si nosotros no somos capaces de resolver en tiempos prudentes, para eso podemos contratar servicios. Yo aquí abordé el tema que me preocupaba que después hablé con el doctor Cervantes de las famosas mamografías (...) si no podemos hacerlo en el tiempo prudente, o sea, si una mujer no puede ir y tener el mismo servicio que tengo afuera (...) e inmediatamente tener el resultado, si no que tengo que esperar y esperar es un riesgo, (...) pero al abrir estos espacios de que la gente que puede pedirlo justificando (...) de su solicitud ante la Junta, me interesa muchísimo, porque yo creo que posiblemente si mucha gente supiera que eso se puede hacer aquí estuviéramos atarugados de eso.

Nota: (...) Significa no se comprende la frase o el término.

Ingresa al salón de sesiones el máster Carlos Alfaro Alfaro, Gerente Financiero, el licenciado Iván Guardia, Director Financiero Contable, el licenciado Carlos Montoya, el licenciado Sergio Gómez, Director de Presupuesto, Lic. Edgar Ramírez y el licenciado Andrey Sánchez funcionarios de la Dirección de Presupuesto.

## ARTICULO 18°

Se tiene a la vista el oficio número GF-0827-2019. de fecha 13 de marzo de 2019, que firma el señor Gerente Financiero, y por medio del que se presenta lo Estados Financieros Institucionales del Seguro de Salud al 31 de diciembre-2018.

Se inicia la presentación a cargo del licenciado Iván Guardia Rodríguez, con base en las siguientes láminas:

1)



2)

Antecedentes

Contraloría General de la República

Dispuso que se defina e implemente una estrategia y mecanismos oportunos para que la Junta Directiva conozca, analice y apruebe los Estados Financieros de cierre del ejercicio anual preparados por la Gerencia Financiera.

Informe DFOE-SOC-035-2008, disposición 4.1 acápite "a)"

Junta Directiva

Solicitó a la Gerencia Financiera que trimestralmente se presenten a la Junta Directiva los estados financieros actualizados y se realice la exposición correspondiente.

Acuerdo 2°, artículo 3, Sesión 8970 del 18 de junio de 2018.

2

3) Estado de Ingresos y Gastos Seguro de Salud

4)

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)  
SEGURO DE SALUD  
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS  
ANÁLISIS VERTICAL  
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018-2017  
(Expresados en millones de colones costarricenses)

	Variación					
	2018	%	2017	%	Absoluta	Porcentual
<b>Ingresos</b>						
Cuentas Particulares	2,000,830.19	73.96%	1,902,202.05	75.88%	98,628.14	6.76%
Cuentas del Estado	37,096.20	1.35%	37,256.33	1.48%	-160.13	-0.51%
Productos por Servicios Médicos	774,118.84	9.99%	247,660.12	9.88%	526,458.72	10.78%
Servicios Administrativos	31,521.98	1.23%	29,869.43	1.18%	1,652.55	12.23%
Otros Productos	370,043.59	13.48%	290,081.92	11.57%	79,961.67	17.57%
<b>Total Ingresos</b>	<b>2,745,809.62</b>	<b>100%</b>	<b>2,506,929.85</b>	<b>100%</b>	<b>238,879.77</b>	<b>9.53%</b>
<b>Gastos</b>						
Servicios Personales	1,133,535.37	52.47%	1,066,577.74	54.07%	66,957.63	6.28%
Servicios No Personales	124,723.81	5.77%	110,989.87	5.42%	13,733.94	12.38%
Consumo de Materiales y Suministros	343,731.12	15.84%	296,585.54	15.03%	47,145.58	15.93%
Aportes y Contribuciones	348,742.03	11.51%	233,874.17	11.84%	114,867.86	6.36%
Depreciaciones	41,018.84	1.90%	35,158.71	1.78%	5,860.13	16.67%
Subsidio de Seguro de Salud	97,954.37	4.51%	93,214.44	4.72%	4,740.93	5.09%
Otras Prestaciones	52,287.25	2.42%	50,485.98	2.56%	1,801.27	3.61%
Becas y Capacitación	839.48	0.04%	853.70	0.04%	-14.22	-1.67%
Gastos por Estimación Cuentas de Dúofo Cobro	32,556.30	1.51%	28,993.92	1.47%	3,562.38	12.29%
Otros Gastos	82,412.71	3.81%	48,489.60	2.35%	33,923.11	77.39%
Ajustes a Períodos Anteriores	4,093.40	0.19%	11,187.61	0.88%	-7,094.21	-63.96%
<b>Total Gastos</b>	<b>2,160,346.94</b>	<b>100.0%</b>	<b>1,974,500.97</b>	<b>100%</b>	<b>185,845.97</b>	<b>9.41%</b>
<b>Excedente del Periodo</b>	<b>585,462.68</b>		<b>532,428.88</b>		<b>53,033.80</b>	<b>9.96%</b>

4

5)



6)



7)



8)



9)



10) Balance de Situación Comparativo Seguro de Salud

11)

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)  
SEGURO DE SALUD  
BALANCE DE SITUACIÓN COMPARATIVO  
Al 31 de Diciembre de 2018-2017  
(Expresados en millones de colones costarricenses)

ACTIVOS	2018		2017		Variación	
	2018	%	2017	%	Absoluta	Porcentual
<b>Activo Corriente</b>						
Cajas y Bancos	35,812.53	1.04%	41,960.48	1.47%	13,855.06	33.02%
Inversiones	582,112.06	17.07%	566,056.51	19.81%	16,055.56	2.84%
Cuentas por Cobrar (Netas)	532,294.67	16.19%	440,044.09	15.40%	112,250.78	25.51%
Inventarios	119,098.18	3.49%	114,477.82	4.01%	4,580.37	4.03%
Productos Acumulados por Intereses	20,829.43	0.61%	12,814.03	0.45%	7,915.41	61.64%
Otros Activos Corrientes	0.00	0.00%	364.17	0.01%	-364.17	-100.00%
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>1,330,090.08</b>	<b>39.00%</b>	<b>1,175,677.09</b>	<b>41.15%</b>	<b>154,412.99</b>	<b>13.13%</b>
<b>Activo No Corriente</b>						
Propiedad Planta y Equipo	638,671.52	19.31%	635,239.59	22.24%	23,431.93	3.69%
Deuda Estatal Cuota e Intereses	846,228.75	24.81%	694,622.19	24.21%	151,606.57	21.83%
Inversiones Largo Plazo	415,604.97	12.19%	213,594.98	7.49%	201,669.98	94.27%
Inversiones en Participaciones en Otras Entidades	777.82	0.02%	732.38	0.03%	45.25	6.18%
Cuentas y Documentos por Cobrar LP	155,410.04	4.56%	133,100.68	4.66%	22,309.37	16.76%
Otros activos No Corrientes	3,802.89	0.11%	1,497.36	0.12%	2,305.53	8.15%
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>2,080,326.01</b>	<b>61.00%</b>	<b>1,681,127.39</b>	<b>58.85%</b>	<b>399,198.62</b>	<b>23.76%</b>
<b>Total Activos</b>	<b>3,410,416.08</b>	<b>100%</b>	<b>2,856,804.47</b>	<b>100%</b>	<b>553,611.61</b>	<b>19.39%</b>

12)

PASIVO Y PATRIMONIO

<b>Pasivo Corriente</b>						
Cuentas Por Pagar	237,156.10	59.91%	137,806.45	31.80%	99,349.75	72.10%
Depósitos Custodia, Garantía y Otros	17,400.10	4.40%	25,044.59	5.78%	12,355.51	41.33%
Deducciones por Pagar	9,155.74	2.31%	8,752.59	2.02%	403.15	4.61%
Otros Pasivos	22,800.54	5.76%	21,174.93	4.91%	1,625.61	7.17%
Gastos Acumulados (Provisiones)	27,740.34	7.01%	178,628.68	41.23%	-150,888.34	-84.47%
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>334,252.81</b>	<b>94.44%</b>	<b>371,407.25</b>	<b>85.73%</b>	<b>-37,154.43</b>	<b>-10.02%</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>						
Documentos por Pagar	42,635.65	10.77%	44,187.44	10.24%	-1,751.78	-3.95%
Provisiones para Contingencias Legales	11,090.77	3.11%	14,006.95	3.33%	-2,916.18	-4.50%
Otros Pasivos No Corrientes	5,850.12	1.48%	3,528.14	0.81%	2,321.98	100.00%
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>61,576.54</b>	<b>15.56%</b>	<b>61,872.54</b>	<b>13.47%</b>	<b>-295.99</b>	<b>-0.50%</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>395,829.35</b>	<b>100%</b>	<b>433,279.79</b>	<b>89%</b>	<b>-37,450.43</b>	<b>-8.67%</b>
<b>Patrimonio</b>						
Superávit Operativo	56,374.29	1.87%	50,086.36	2.07%	6,287.91	12.55%
Superávit por Reevaluación de Activos	133,833.01	4.44%	122,243.25	5.04%	11,589.77	9.46%
Excedentes Acumulados	2,278,127.42	74.27%	1,718,636.17	70.92%	559,491.24	30.28%
Excedente del Periodo	595,462.68	19.42%	532,438.88	21.97%	63,023.80	9.96%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>3,014,767.40</b>	<b>100%</b>	<b>2,423,524.68</b>	<b>100%</b>	<b>591,242.72</b>	<b>24.40%</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>3,410,416.08</b>		<b>2,856,804.47</b>		<b>553,611.61</b>	<b>19.39%</b>

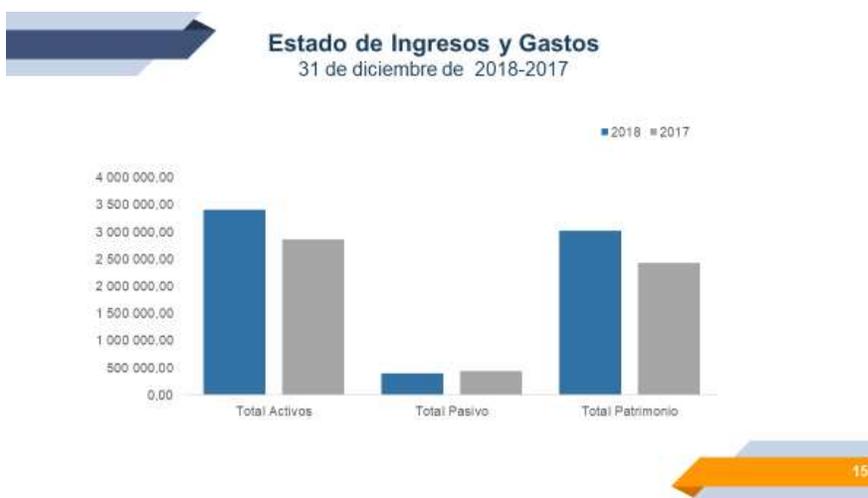
13)



14)



15)



16)



17)



18)



Lic. Alfaro Alfaro:

Vamos a tratar de ser los más ejecutivos. Por un tema formal, lo que les propondría es ver primero los estados financieros al cierre del 31 de diciembre y en segunda instancia al final veríamos si nos da tiempo el tema de la modificación presupuestaria. Entonces, vamos a tratar de ir bastante ejecutivos así es que Iván, por favor.

Lic. Guardia Rodríguez:

Ok. Bueno, un poco acá al cierre del 31 de diciembre de 2018, un poco los antecedentes para los nuevos miembros, señoras y señores de Junta Directiva. Esto viene de un informe de la Contraloría que es del año 2008 y además, la Junta también, no solamente acuerpa ese acuerdo de Junta Directiva, sino en la Ley Constitutiva de la Caja establece el artículo me parece 14, en el inciso g) que es potestad de la Junta Directiva la aprobación de los balances. Entonces, es algo que no se puede delegar, sino que es una función propia de Junta Directiva. El estado de ingresos y gastos, muy grosso modo encontramos acá que tenemos un total de ingresos, que todavía estamos superando el nivel de gastos, sin embargo; tal vez ahora don Carlos nos ayuda un poquito. Esta brecha que vamos viendo acá, si la vamos viendo al año anterior y al año tras anterior, es una brecha que la vemos que se va cerrando un poquito ¿Por qué? Porque si bien es cierto, tenemos bastante controlado desde el punto de vista de aumento los servicios personales sí tenemos incrementos importantes en los no personales en lo que es materiales y suministros que se ven que suben cinco veces por encima de la inflación y por el lado de los ingresos las cuotas particulares se han mantenido en (...) entonces, hemos tenido un desempleo que ha subido del 8 al 12% con lo cual eso nos hace una merma en las cuotas que cobra don Luis Diego mes a mes y que eso es lo que nos ayuda a nosotros a mantener un equilibrio importante. Entonces, en resumen las partidas más importantes y ahora vamos a ver el componente, en servicios personales estamos hablando del 65% y en las cuotas particulares también andamos entre un 65% a un 70%, entonces, cuando el peso ponderado de estas contribuciones crece mucho, estamos con una salud financiera bastante buena. Cuando este peso ponderado nos sube a nosotros en los ingresos o gastos más de lo que deberían subir, son temas que nos puede ya empezar a tener como tarjetas amarillas, es decir, que tengamos cuidado en las partidas disparadoras del gasto pero que representa un peso importante en el estado financiero. Entonces, si yo tengo un incremento en la sal de cien colones, no pasa nada, pero si la gasolina me la suben mil colones el litro, tengo un problema de un efecto multiplicador económico para el sector productivo del país.

Lic. Alfaro Alfaro:

Perdón, Iván. Tal vez aquí para enfatizar y es una preocupación y una ascendente que deberíamos comenzar a analizar con mayor cuidado y es eso, lo que decía Iván. Ingresos creciendo al 9.53% y gastos creciendo del 9.41, levemente por debajo de los ingresos. Evidentemente, esa es una tendencia que no nos debería de hacernos sentir muy cómodos. Entonces, yo creo que en la perspectiva y a las puertas de que estamos por iniciar un plan anual operativo del periodo 2020, yo creo que ahí vamos a tener que tomar decisiones importantes para controlar el nivel de gastos. Eso es fundamental, pero también tenemos que ver cómo buscamos nuevas fuentes de financiamientos, combatir la evasión, etc. Para ver en alguna medida también como tratamos de balancear ambas partidas, para darle una sostenibilidad financiera en el corto y por supuesto en el

mediano plazo. Entonces, yo creo que eso es fundamental que lo veamos aquí y en adelante vamos a comenzar a generar discusiones más precisas.

Director Steinvorth Steffen:

¿Qué es específicamente servicios personales y servicios no personales?

Lic. Guardia Rodríguez:

Personales es la planilla de salarios y servicios personales le voy a dar algunos ejemplos porque sube de una forma importante.

Lic. Alfaro Alfaro:

Todo el costo de la planilla son estas dos partidas, servicios no personales y la parte de aportes y contribuciones que es lo que son cargas sociales. Esto viene a sumar prácticamente el 67% que nos cuesta la planilla de la Institución. Eso es lo principal.

Lic. Guardia Rodríguez:

Aquí el principal rubro que tenemos es energía eléctrica, los servicios públicos agua, luz, teléfono, reparación, mantenimiento de equipos a terceros, contrato de limpieza a edificios, contratos de vigilancia, alquiler de edificios. Básicamente eso es lo que conforma esta partida. No sé si podemos seguir avanzando o si tienen alguna (...).

Directora Alfaro Murillo:

Nada más para tener claro, en servicios personales cinco mil doscientos cuarenta y siete millones de colones, (...) aportes y contribuciones mil ciento cincuenta y un millón de colones y esos serían las dos partidas que constituyen personal.

Lic. Guardia Rodríguez:

O sea, servicios personales es esto: millón ciento treinta y tres mil millones de colones. Son las partidas que son solo pago de salarios. Eso no incluye cargas sociales, a eso hay que sumarle más o menos un 12% - 14%. Entonces, entre los dos andamos por un 65% más o menos un 64% o un 65%. Y esto es como lo más relevante para la toma de decisiones.

Directora Alfaro Murillo:

(...) que son todos los insumos y después dice (...) ¿ahí está la diferencia?

Lic. Guardia Rodríguez:

Sí. Ahí le voy a decir las más importantes. Tenemos ahí instrumental médico y laboratorio, que son cuarenta y nueve mil millones de colones, productos químicos veintitrés mil millones de colones, productos alimenticios trece mil millones de colones, medicamentos trece mil seiscientos millones de colones, fármacos y tratamientos especiales doce mil novecientos

millones de colones y otros consumos de materiales por treinta y ocho mil millones de colones; para un total de ciento cincuenta y un mil millones de colones. Va el mayor gasto por casi cuarenta mil millones de colones entre el Hospital México y el Laboratorio.

Directora Abarca Jiménez:

Es que me llamó la atención que leíste primero alimentos ¿alimentación va primero que medicamentos?

Lic. Guardia Rodríguez:

No, productos químicos son el segundo.

Directora Abarca Jiménez:

¿Y el cuarto?

Lic. Guardia Rodríguez:

El tercero es alimentos y el cuarto es medicamentos.

Directora Abarca Jiménez:

Sí, a eso me refiero. Me llamó la atención eso. Pensé que medicamentos era más que alimentos.

Lic. Guardia Rodríguez:

Porque esta es la variación del año pasado contra este.

Directora Abarca Jiménez:

¡Ah, la variación! ¡Ya!

Lic. Guardia Rodríguez:

Una variación del 2017 y luego 2018. Si lo vemos (...) la partida es cuatro, cinco o seis veces mayor. Es un mes septiembre contra diciembre.

Directora Abarca Jiménez:

Está bien.

Lic. Guardia Rodríguez:

Ok. Entonces, básicamente lo que vimos, pero ya como graficado es más sencillo. Ingresos 2.7% billones. Las cuotas particulares era lo que decíamos, representa casi un 74%. Esta es la parte que hay que cuidar mucho, porque esto es (...) para dar el servicio. Otros productos 13.48%, servicios

médicos y a nivel de gasto, lo que habíamos hablado servicios personales un 53% sin cargas sociales, material suministros casi un (...) y el excedente que crece un 5.67% y pasamos a quinientos ochenta y cinco mil millones de colones, el excedente con respecto al año anterior sube un ciento sesenta mil millones de colones. Me parece que sube excedente con respecto del año anterior.

Directora Abarca Jiménez:

Dice cincuenta y tres mil millones de colones.

Director Steinvorth Steffan:

¿Los servicios médicos es el 9.99%, eso es básicamente lo que se le cobra al Instituto Nacional de Seguros (INS)?

Lic. Guardia Rodríguez:

Es parte de lo que se le cobra al INS, sí. Pero, también tenemos servicios administrativos que cobramos por servicios de recaudación y otros que es el 0.91% y otros productos que están asegurados por cuenta del Estado, (...) que es parte de la deuda del Estado que nos representa un rubro importante. También a nivel de ingreso de (...), bueno, ya vimos un poco de los más importantes pero así como la (...). Bueno, lo que hemos visto, ya lo vimos un poco el crecimiento de un año con otro. Pasamos de quinientos treinta y dos a quinientos ochenta y cinco y en ingresos, las cifras más importantes son lo que les hablaba, que hacemos un diez sesenta y seis en servicios médicos a cargo de la Ley N° 7739 Atención del Código de Niñez y Adolescencia, atención de asegurados a cargo del INS, servicios médicos a pensionados Régimen no Contributivo (RNC) de Pensiones. Pasamos de doscientos setenta y cuatro, perdón, de doscientos cuarenta y siete mil millones de colones a doscientos setenta y cuatro mil millones de colones, con un incremento de 12%. En cuotas particulares es lo que habíamos dicho al principio, sube un 6.66% ligeramente por encima de los datos en la planilla de la Caja y pasamos, entonces de 1.9 billones de colones a dos billones de colones y en otros productos, sobre todo el traspaso al programa del Ministerio de Salud, que era lo que el doctor Salas hablaba la vez pasada, que nos pagaron el primero año y después (...). Entonces, vean los incrementos de un año con otro casi un 27%. De doscientos noventa mil millones de colones a trescientos setenta mil millones de colones, es decir, casi un incremento de ochenta mil millones de colones por acumulación de deuda que por el (...) dado que se pone como un ingreso en efectivo, pero no necesariamente es para (...), o sea, a nivel devengado hay que meterlo como un ingreso facturado, pero a nivel de flujo de caja esa plata no (...). Entonces, esa es una de las cosas que habrá que ver también como se va corrigiendo. Igual, servicios profesionales, lo que ya habíamos visto 6.28%. Pasamos de un billón de colones a 1.1 billón de colones, por debajo de las cuotas particulares, eso es importante. Consumo materiales del 15% a 38% y en servicios no profesionales de (...) y ya (...) Si tienen alguna duda. Es que los números cuando uno los ve en grande se pierde un poco en los estados financieros, cuando uno ya los ve graficados ya le queda a uno más sencillo de leer. En subsidios, estamos creciendo un 5.09%, pasamos de noventa y seis mil millones de colones a noventa y siete mil millones de colones y estos son solo los subsidios de la Caja, esto no incluye la parte del Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA) y los aportes y contribuciones que ya vimos que es un

rubro también importante sube 6.36%, pasando de doscientos treinta y tres mil millones de colones a doscientos cuarenta y ocho mil millones de colones viéndolo gráficamente. En el balance de situación igual están las partidas caja y bancos, creciendo un 33%. Inversiones es muy importante, pasamos de quinientos sesenta y seis mil millones de colones a quinientos ochenta y dos mil millones de colones y cuentas por cobrar netas de cuatrocientos cuarenta mil millones de colones a quinientos cincuenta y dos mil millones de colones, creciendo un 25% y los productos acumulados por intereses. Es el bono que tenemos ahorita que es (...) y que nos está generando muchos intereses y que es el que tenemos que tratar de cuidar mucho y tratar de ir con las cuotas ir pagando sin que (...), producto de los servicios médicos y atención, pero sin tocar los intereses, tratando de no tocar las inversiones (...), la sostenibilidad para enfrentar una crisis eventual a futuro. Creo que (...) muy general a nivel de los activos.

Directora Abarca Jiménez:

No hay un crecimiento de documentos por cobrar de un 25% lo que dice es que estamos facturando, pero no estamos cobrando. ¿A quién no le estamos cobrando? Al Estado.

Lic. Guardia Rodríguez:

Al Estado. El Estado es el principal deudor, porque ya habíamos visto que la morosidad se sigue manteniendo (...), entonces, el problema no está en las cuotas obrero – patronales, el problema está y el Estado tampoco está en lo patronal ni en lo obrero, el problema está en las cuotas subsidiarias. Es donde tenemos el gran hueco del uno punto un billón en deudas al Estado en el Seguro de Salud.

Directora Abarca Jiménez:

(...) con el Ministerio de Hacienda.

Lic. Alfaro Alfaro:

Venimos avanzando con el plan. En estos momentos estamos con la validación de cierta información, para que ellos hagan la verificación. En términos concretos, yo creo que vamos a tener para el último trimestre ya la claridad de (...) pero hemos venido, sí hay que motivarlos porque han tenido un pequeño retraso, pero estamos detrás de ellos para que efectivamente de aquí a noviembre cumplamos con lo que estaba establecido, que es el compromiso ya firmado con Contraloría.

Directora Abarca Jiménez:

El permiso de que esté consolidada (...).

Lic. Alfaro Alfaro:

De que estén conciliadas las cifras, correcto.

Directora Alfaro Murillo:

Para decirle a don Carlos, yo supongo que lo tiene claro, pero este proceso con Hacienda lo retomamos en cada administración y no se llega a cerrar. Entonces, en la administración 2010-2014 se hizo y no se cerró. En la administración 14-18 hasta se firmó un convenio con plazos que aseguraban que en un año o dos años se tenía todo y no se concluyó. Entonces, tal vez para don Carlos si con su intervención podemos lograr realmente conciliar esto, porque Hacienda lo que hace es patear la bola. Si llevamos ya muchos años aquí – aquí don Ólger asienta con la cabeza - y es porque los que llevamos aquí cinco años hemos visto lo mismo. Todo el tiempo Hacienda tiene una gran voluntad de lograr compatibilizar las cifras y las fórmulas de cálculo, pero no pasa de la gran voluntad. Así que no hay gran voluntad. Así que ojalá que esta vez sí podamos don Carlos.

Lic. Alfaro Alfaro:

Yo lo que creo, doña Marielos, más bien aquí todos tenemos que apoyarnos. Me parece que podríamos generar algún punto de control, alguna reunión en el ínterin sea con la ministra y con el viceministro. Porque en realidad mi contacto ha sido a nivel técnico, a nivel de viceministro. De ahí yo no he pasado por la relación de respeto que debe tener Presidencia Ejecutiva con la Ministra de Hacienda. Pero yo sugeriría que pongamos una fecha cierta y hagamos un corte – qué sé yo – a junio, para ver cómo van los avances, si les parece. Los invitamos acá o hacemos un pequeño comité de la extensión de la Junta Directiva y vamos allá, pero para mantener esa presión. Nosotros desde el punto de vista técnico lo venimos gestionando, pero creo que hace también ese peso de cuerpo colegiado.

Directora Alfaro Murillo:

Muchas gracias por la información. Eso me parece importantísimo, señora Presidenta. Deberíamos acordar establecer para junio, una invitación a la señora ministra porque ella aquí también en esta Junta dijo que también tenía la mejor voluntad. Entonces, en ese periodo ha habido muchos ministros en el proceso. Ya lo dijo el día que ella vino. Yo a esta tengo la tendencia de creerle un poco más que a los otros. Entonces, me gustaría, por la persona tan seria que es la señora ministra, invitarla y decirle que queremos discutir los avances y sería una reunión aquí en Junta, porque en todo caso ellos son los deudores. Nosotros somos quien está esperando la plática. Entonces, como ellos son los que adeudan, que vengan y nos cuenten qué tanto han avanzado en función al compromiso que ella adquirió aquí de buscar una salida a la definición, primero que nada, a la puesta en común de cuánto es lo que realmente tenemos como deuda del Estado con la Caja.

Director Salas Chaves:

Bueno, a mí me parece que se vienen equilibrando los ingresos con los egresos muy rápidamente, antes del plan fiscal, es decir, el plan fiscal entrará en ejecución ahí de septiembre de este año. Se espera que comience en junio, pero algunos van a ir más rápido o menos rápido y eso me parece que va a incrementar el costo global de la atención en muchas cosas. Y por otro lado, por el lado de los ingresos, los contribuyentes van a tener más dificultad para lograr contribuir con la Caja como corresponde. Entonces, si ya tenemos un escenario así tan claro como ese gráfico de

conitos que son casi iguales ya, vos lo ves ahí claramente, yo no sé a mí me parece que deberíamos de tener un plan muy claro de contención del gasto. Andrey ha venido trabajando hace rato el tema de la gestión clínica en los servicios de salud. A mí me parece que nosotros tenemos que trabajar muchísimo en los hospitales y las clínicas con los directores de división de departamento en los hospitales grandes y en las direcciones en general del hospital, porque con solo que esa gente nos ayudara un poco más, al menos los gastos no se dispararían de la manera que vienen. Porque por ejemplo ahí en materiales y suministros, van a venir más y más medicamentos de alto costo, aquí lo estamos viendo continuamente. Son medicamentos que tienen un costo muy especial. En la mañana comentábamos que otros países todo eso se agrupa en otra institución. Lo que es tecnología de alto costo y medicamentos en general de alto costo, se busca financiar de otra manera y no por contribuciones a la Seguridad Social, o sea, con el objeto de poder que se entienda la sociedad de que es un esfuerzo muy grande el que hay que hacer para poder cubrir con esos nuevos medicamentos y que seguirán. Ayer fuimos a una reunión en el Colegio de Médicos donde toda la gente que se presentó ahí lo que nos avisan es que vienen cada vez más medicamentos que son trajés a la medida, es decir, de acuerdo con su genoma así será su medicamento y así será la factura y cada vez más y más perfectos ese medicamento. Entonces, a mí me parece que ese esfuerzo que se vienen haciendo ahí en la Gerencia de conocer más de cerca cómo operan los servicios. En tiempos del doctor Guido Miranda – nada más para ponerles un ejemplo – el doctor Guido Miranda hacía que se pasara visita en la mañana y se pasaba visita en la tarde. Nunca más se volvió a hacer. Al pasar visita en la tarde, muchos de los exámenes, reportes, radiografías, ultrasonidos, llegaban y se podían egresar los pacientes, de manera que quedaban camas libres para la noche y usualmente por emergencias se satura la parte hospitalaria. Pero esos son camas de altísimo costo aquí. Entonces, perfectamente los hospitales tienen el recurso humano suficiente para poder hacerlo en el horario regular, normal de ocho horas de pasar visita en la mañana y pasar visita en la tarde la de la tarde, no es tan detallada como la de la mañana y es más bien ver aquellos casos que estaban pendientes de un examen, de una interconsulta con otra especialidad y que se podían egresar muchos, muchísimos en la tarde. Pero eso se requiere gente que esté muy comprometida. En un artículo de El País, que se repartió también y que yo se lo repartí a todos ustedes, que ustedes recuerdan el artículo de El País sobre la lista de espera, lo que mejor y lo que más funciona es la gestión directa de los directores. No es pagando tiempo – ¿cómo se llama eso? – jornadas, para cerrar listas de espera, sino que era más bien el esfuerzo en horario regular, las ocho horas regulares para poder avanzar. Lo digo porque me parece que el 2019 va a ser más complicado. Es decir, todo augura de que vamos a tener un año más difícil. No hay duda de que ahora con la contracción del gasto lo vale en el país con todo el tema de los impuestos. Y nosotros salimos muy afectados con eso. Entonces, me parece que la Gerencia Médica y la Gerencia General en este caso, al ser médicos los dos podríamos tener – yo qué sé – con el Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS) armar realmente equipos de trabajo para discutir los resultados de cada uno de ellos. Ahora con el EDUS tenemos cuánto tarda la gente internada, cuánto debería de tardar, cuánto se podría disminuir eso, etc. Lo digo muy rápidamente porque me parece que es un gran tema que podríamos nosotros hacer algo para contener el gasto. Como digo, si queremos hacerle un homenaje a Guido Miranda, deberíamos hacerlo recordando que el hombre socaba las tuercas duro, con austeridad. Porque ese es el principio fundamental desde la gestión: la austeridad. Él siempre decía a usted los de la Caja y a los patronos un cariñito, porque son los que pagan la factura. Muchas gracias.

Director Steinvorth Steffen:

Sí, yo quería mencionar ese tema. Si se mejora esa relación con los patronos yo creo que ahí se puede lograr más contribución a los ingresos. Porque ahorita todo el mundo está a la defensiva, aparte de que los bancos están quebrando a medio mundo.

Directora Alfaro Murillo:

(...) porque empiezan a surgir otros elementos de cobro que están haciendo que el sector empresarial esté en “shock” y uno es el que ya conversé con el señor Gerente Financiero, es estos de cobro por alquileres, por rentas pasivas, o sea, lo que está pasando es que están cayendo sobre el sector empresarial y de un pronto a otro alguien que no tenía ninguna deuda acá le cayeron con la declaración de Hacienda y de un pronto a otro, están haciendo cobros multimillonarios con el tema de rentas pasivas, alquileres y todo esto. Entonces, de un pronto a otro, o sea, eso es primero que nada, no se avisa, se cae y uno puede decir, bueno está la norma, pero acaba de decir mi compañero el doctor Salas, es un asunto de comunicación y cariño. Usted pone la plata y de un pronto a otro le caes a la gente y la metes en un zapato, en una crisis financiera por el volumen de los montos que se están cobrando y eso no facilita esa relación de la institución que uno supone ve a los patronos como socios en este negocio y no como los que tengo que ir a ver cómo los aprieto para que resulte esto. Yo, a don Carlos ya le pedí una cita para que viéramos ese tema. Él ya me dijo que iba a buscar la información, pero esto de rentas pasivas tienen al sector productor realmente estresado. Entonces, ese es un tema – don Carlos – que tenemos pendiente y que me parece importantísimo que lo podamos ver. Es cobro de cotizaciones a la Caja con rentas pasivas y alquileres de inmuebles. Es un temazo, por el impacto negativo que está teniendo. Gracias.

Lic. Guardia Rodríguez:

Bueno, tal vez en el activo no corriente, lo que ya habíamos visto, es un poco la cuota del total de largo plazo, que es un 21% y las inversiones que son las que dijimos que había que cuidar mucho, porque está creciendo casi un 100%. Pasamos de doscientos trece mil a cuatrocientos quince mil millones y eso es lo que sí creo que hay que cuidar muchísimo.

Lic. Alfaro Alfaro:

Porque en la medida en que esas inversiones se vayan ejecutando en planes de (...) de infraestructura, pues eso va a ir disminuyendo. Es algo que también tenemos que cuidar porque el crecimiento en gasto exponencial asociado a un proyecto de infraestructura lo que nos ha dicho es que en el periodo de tres o cuatro años, el gasto de ese EBAIS o de ese hospital versus la estructura anterior se puede duplicar en ese periodo. Entonces, es algo que no tenemos que ver simplemente la foto de qué es lo que hago hoy. No. La Caja, por llamarlo de alguna forma, sino que proyectarlo y ver el efecto que tiene el crecimiento en gastos.

Lic. Guardia Rodríguez:

El pasivo corriente, las cuentas por pagar, que sube de ciento treinta y siete mil millones de colones – no se alarmen aquí – a doscientos treinta y siete mil millones de colones. Es que ya estamos aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (*NICSP*),

*entonces*, nos pidieron este año, hay por partida doble. Pagamos el salario escolar en diciembre – perdón en enero – pero en diciembre nos pidieron que los ochenta y siete mil millones que se pagaban en enero del 2019, lo incluyéramos como una provisión. Recordemos que ahora esto nos va a cambiar el NICSP en que todas las provisiones de salarios, de pensiones, etc. Va a ver que iría introduciendo dentro de este mecanismo de revelación y eso va a afectar patrimonio y a la gente se le va a parar el pelo, porque va a decir la Caja no tiene plata o el ICE no tiene plata o Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) no tiene plata. No. El efectivo está, lo que pasa es que esto va a afectar la revelación de estados financieros contra patrimonio.

Lic. Alfaro Alfaro:

Estamos en una etapa que – como dice el Equipo – es que estamos a un 56% de la implementación de las normas (...) creo que el reto es al próximo año tener el 100%.

Lic. Edgar Ramírez:

Como lo decía don Carlos, corresponde a la implementación de normas específicamente para tener el 100% al año 2022. Ahorita tenemos un 56% de implementación. Estamos esperando al cierre de este periodo estemos a un 70% y básicamente, no estaríamos llegando al 100% por las normas que estarían con disposiciones transitorias. En este caso esas transitorias tienen periodos de tres hasta cinco años para terminar de ajustarnos a cumplirlas. Ahorita estamos en un proceso, don Carlos y don Iván me imagino que lo van a citar ahorita, de un acompañamiento en el que estamos pidiendo un experto que nos venga aquí a terminar de validar y revisar lo que estamos implementando en este momento a nivel institucional, abonado a los esfuerzos que se están llevando con el sistema del Enterprise Resource Planning (ERP) con que esperamos contar a mediano plazo.

Lic. Guardia Rodríguez:

Documentos por pagar, esto es una buena noticia. Las deudas que tenemos por préstamos externos más bien han disminuido. Ahorita tenemos una pequeña porción del Banco Español – ¿verdad, don Carlos? – y tenemos el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), que creo que eran doscientos sesenta millones con lo que se hizo el Hospital de Nicoya (...). Entonces, eso es una buena noticia que no estamos – como es dólares – no estamos apostando a tener mucha plata debiendo en dólares con lo cual los ingresos si ganamos en colones, no estamos comprometiendo nuestra deuda con una moneda fuerte que puede subir en cualquier momento lo que subió hace tres, cuatro meses con un impacto importante en la economía. Y después, la otra noticia importante es que en el patrimonio estamos creciendo un 24% pasando de 2.4% acumulado de toda la vida a tres billones de colones, con un excedente que ya lo vimos de quinientos treinta y dos a quinientos ochenta y cinco mil de un año con otro casi un 10%. Entonces, me parece que en datos generales la foto está bonita, pero siempre con la prudencia del comentario del doctor Salas, que tenemos que saber que estamos en un periodo de crisis y que tenemos que cuidar, decía don (...) que hay que cuidar las pesetas, porque los colones se cuidan solos. Entonces, yo creo que es un lema que nos cae aquí, que sabemos que estamos entrando en un periodo que tenemos que ir cuidando. Entonces, en forma general, el activo creciendo de 2.8% a 3.4%, el pasivo de 3.94% a 4.33% y el patrimonio de 2.4 a 3 billones de colones; con lo cual da signos importantes de que las cosas van bien en este momento. En términos porcentuales, el peso

ponderado - lo que hablábamos - la deuda Estatal casi un 25% del total de los activos; propiedad, planta y equipo casi un 20%, inversiones a la vista a corto plazo un 17% y las cuotas por cobrar un 16%. En el pasivo, las cuentas por cobrar a proveedores casi un 60% que es planilla, proveedores y todo y aquí está el ajuste de ochenta y (...) mil millones al salario escolar, que nos impactó mucho más fuertemente que el estado financiero del año pasado, los documentos por pagar un 10%, depósitos y custodia de garantía y gastos acumulados y provisiones por pagar un 7% y el patrimonio, los excedentes y un 74% acumulado por todo el ejercicio desde la Caja existe y tiene estados financieros, ese excedente del periodo casi un 20%. Esa es la composición más relevante de activos, pasivos y patrimonios y aquí está un poco para ver gráficamente cómo crece de un año a otro 2017-2018 color gris y color azul los números que ya vimos.

Director Steinvorth Steffen:

¿Cuentas por cobrar netas qué significa?

Lic. Guardia Rodríguez:

Son las cuentas ya cobradas líquidas, ya una vez quitado el efecto – no sé si Edgar me complementa ahí.

Lic. Edgar Ramírez:

El efecto quitando lo que es la estimación de incobrables.

Director Salas Chaves:

Hace una semana nos vinieron a contar de que hay necesidad de revalorar el punto de la carrera profesional, porque de acuerdo con las medidas de austeridad del 2012 – o por ahí – se habían dejado estacionadas y que entonces ahora hay que pagarlas, la diferencia de por dónde va el punto y por otro lado, que se están recibiendo los currículos de la maestría que estaban (...) es que lo digo, porque eso se suma a la calificación global de puestos. Entonces, esa primera costaba treinta y cinco mil millones de pesos – me acuerdo claramente el número – que no está ni en el presupuesto, porque yo creo que no está. Pero Recursos Humanos nos trajeron y nos hicieron el display completo de la recalificación. Entonces, a mí me preocupó muchísimo porque digamos, las medidas de contención del gasto que se plantearon en aquel momento con una enorme emergencia, a mí me parece que mucho de eso debemos de haberlo estructurado adecuadamente y de haberlo incluido en la organización. Entonces, ahora resulta que no solo hay que pagarlo retroactivamente por los años que no se pagó, sino que además hay que pagarlo con el nuevo precio. Si a eso le sumamos el estudio de readecuación de puestos, eso es un incremento salarial que tampoco... o sea, entre los dos pasaba en sesenta mil millones de pesos. Aquí lo trajeron. Y entonces, a uno le entra un susto de cuál sostenibilidad financiera estamos hablando, porque el riesgo es terrible en las instituciones es cuando lo vuelven un fin en sí mismo. Es decir, estamos organizados para el beneficio de nosotros mismos aquí adentro. (...) los médicos y enfermeras salen por la calle haciendo un desfile de huelga y aquí adentro hacemos estudios de puesto. Es lo mismo. Un incremento salarial. Uno más elegante y uno menos elegante, pero es lo mismo. A mí me parece que las condiciones de emergencia no han pasado, al contrario, si venimos hacia un periodo muy intenso en el cual si ustedes vieron la prensa ayer, por ejemplo, el Gobierno hace

mil esfuerzos por lograr la venta de los eurobonos y los eurobonos no se han negociado, no se tienen los montos todavía. En la Asamblea está complicadísima. Yo espero que se tengan y que se logren. Eso va a significar un esfuerzo muy grande de todo el mundo para lograr sacar adelante eso. Pero, entonces, una situación que yo entendía que era un plan de emergencia, efectivamente ya estabilizado, integrado; no había tal, estábamos a la espera. Entonces, en la primera reunión aquí con todos los líderes de todos los sindicatos ¡Ah! Se acuerda de que está pendiente. Está pendiente eso. Hay que pagarlo. Y lo otro que me quedó el horror de que bueno, esas maestrías todo el mundo se puso a sacar maestrías de todo tipo y si hay maestrías en cocina y si hay maestrías en agronomía o en floristería también cuenta, porque el grado académico resulta que se murió. Cómo se valora eso en la calidad de la prestación y oportunidad de los servicios en todo el país. Es hacer exactamente lo mismo costándonos el doble. Entonces, ahí hay una gran preocupación. A mí me parece que no podemos dejar de cumplir con la ley. Eso es otra cosa. En la mañana lo vimos con el tema del Código de Trabajo que ahí establece el tema de las vacaciones. Hay que hacer un esfuerzo en eso, pero quiero decir, estamos en un plan de sostenibilidad financiera serio o queremos como lo hacen los – hay un bichillo que se come a la mamá, ¿ustedes han visto?, hay un artrópodo que se llena de todos los hijitos, verdad, la madre y después los hijos se comen a la madre y les da vida a todos los chiquitillos, verdad – me parece que eso no puede ser. Habría que discutirlo en todos los ámbitos adecuadamente, porque el sector empresarial está haciendo un esfuerzo gigantesco por mantener la idea de una Seguridad Social para todos. Pero realmente un esfuerzo gigantesco. Como que fuéramos consecuentes con ese esfuerzo, me parece y es una enorme preocupación que yo pienso que si no hacemos cosas concretas se nos va de las manos.

Lic. Guardia Rodríguez:

Para terminar, en inversiones pasamos de quinientos sesenta y siete a quinientos ochenta y dos; propiedad, planta y equipo también un incremento importante de 6.35% a 5.58% y (...) que sigue siendo el dolor un poquillo de cabeza de 6.94% a 8.46% y un poco acá pasivo, patrimonio lo que ya habíamos visto. Los documentos por pagar por préstamos externos bajaron, las cuentas por pagar suben un 72.10% y los gastos acumulados un decrecimiento de un 84%. Hay una (...) de una cuenta a otra y eso es lo que hace el efecto gráfico, para que se pueda observar por parte de ustedes. El excedente acumulado que ya lo vimos, pasa de 1.7% a 2.2 billones de colones; para una (...) absoluta de quinientos veinte mil millones de colones, con un incremento de 30.28% La propuesta para la Junta Directiva es con las recomendaciones técnicas de la Gerencia Financiera, de la Dirección Financiero Contable, en los aspectos y realizada la presentación en los aspectos modulares que están contenidos al periodo terminado al 31 de diciembre de 2018, la Junta Directiva acuerda aprobar los estados financieros del Seguro de Salud al cierre del 31 de diciembre del 2018, según los términos del documento que queda constando en la correspondencia de esta sesión. Ese sería la propuesta.

Directora Abarca Jiménez:

¿Algún otro comentario? Entonces, votamos. Muy bien, muchas gracias.

Lic. Alfaro Alfaro:

Doña Fabiola, ¿desea que veamos la modificación presupuestaria en cinco minutos?

Directora Abarca Jiménez:

Adelante.

Nota: (...) Significa no se comprende la frase o el término.

**19) Propuesta  
Acuerdo Junta Directiva**

**20) Propuesta de Acuerdo**

Con base en la recomendación de la Gerencia Financiera contenida en el oficio GF-0827-2019 de fecha 21 de febrero de 2019, suscrito por el Lic. Carlos Alfaro Alfaro, Gerente Financiero, así como oficio DFC-0525-2019 del 18 de febrero de 2019, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director Financiero Contable y realizada la presentación de los aspectos medulares contenidos en los Estados Financieros del Seguro de Salud por el período terminado al 31 de diciembre de 2018.

La Junta Directiva ACUERDA: aprobar los Estados Financieros del Seguro de Salud con cierre al 31 de diciembre de 2018, según los términos del documento que queda constanding en la correspondencia de esta sesión.

**Por lo tanto**, conocida la información presentada por el señor Gerente Financiero, que concuerda con los términos del oficio número GF-0827-2019 del 13 de marzo del año en curso que, en lo pertinente, literalmente dice:

**“RESÚMEN EJECUTIVO**

La Gerencia Financiera, por medio de la Dirección Financiero Contable y unidades adscritas, elaboran de forma mensual los Estados Financieros del Seguro de Salud, en cumplimiento de las directrices emitidas a nivel Institucional, relacionadas con la emisión de los Estados Financieros, a fin de contar con la presentación de los datos financieros y contables más relevantes para el periodo de cierre, los cuales son remitidos a las distintas dependencias tanto internas como externas.

Además, con el propósito de facilitar el proceso de la toma de decisiones en los diferentes niveles de la Institución y dado que corresponde a la Junta Directiva aprobar los Estados Financieros Institucionales de los Seguros de Salud (SEM), Pensiones (IVM) y Régimen no Contributivo (RNCP) al amparo de la siguiente normativa:

- a) Artículo 14 inciso g) de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- b) Artículo 12 de la Ley General de Control Interno N° 8292 sobre deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno, el inciso c) indica: “c) analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan”.

Derivado de lo anterior, la presente propuesta de asunto a tratar tiene como objetivo someter a consideración y aprobación por parte de la Junta Directiva, los Estados Financieros del Seguro de Salud al **31 de diciembre de 2018**.

## I. ANTECEDENTES

La Contraloría General de la República en el Informe DFOE-SOC-35-2008, en la disposición 4.1. acápite a) dispuso que se defina e implemente una estrategia y mecanismos oportunos para que la Junta Directiva conozca, analice y apruebe los Estados Financieros de cierre del ejercicio anual preparados por la Gerencia Financiera.

La Junta Directiva en el artículo 2°, Sesión N° 8288, celebrada el 2 de octubre del 2008, establece lo siguiente:

*“**ACUERDO PRIMERO:** Lineamientos sobre la presentación y aprobación de Estados Financieros, acordó que los Estados Financieros serán presentados en forma semestral con corte al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año, correspondiendo a la Gerencia Financiera presentar los resultados más importantes contenidos en los Estados Financieros Institucionales del Seguro de Salud.”*

Por su parte, la Junta Directiva en el artículo 3°, Sesión 8970, celebrada el lunes 18 de junio de 2018, dispuso lo siguiente:

### ***"ARTICULO 3°***

***ACUERDO SEGUNDO:** a propósito de la resolución adoptada en el acuerdo precedente y acogida la propuesta del Director Guzmán Stein, la Junta Directiva **ACUERDA** solicitar a la Gerencia Financiera que trimestralmente se presenten a la Junta Directiva los estados financieros actualizados y se realice la exposición correspondiente.”*

## II. DICTÁMEN TÉCNICO

Estados Financieros Institucionales del Seguro de Salud, al **31 de diciembre de 2018**, refrendados por la Gerencia Financiera, Dirección Financiero Contable, Jefaturas Área de Contabilidad Financiera y Subárea Contabilidad Operativa.

## III. DICTÁMEN LEGAL

Artículo 14, inciso g) de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, la cual textualmente dice:

Artículo 14: Son atribuciones de la Junta Directiva:

*“...g) Aprobar los balances generales de la misma; y...”*

Artículo 12 de la Ley General de Control Interno N° 8292 sobre deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno, el inciso c) indica:

*“c. analizar e implantar de inmediato las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan”.*

#### IV. DICTÁMEN FINANCIERO

Los Estados Financieros del Seguro de Salud, con corte al **31 de diciembre de 2018**, se elaboraron conforme a los *“Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público”*, aprobados por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, Artículo 8°, Sesión 8458, de fecha 29 de Julio de 2010.

En el cuadro siguiente, se expresan los resultados del Estado de Ingresos y Gastos al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)						
SEGURO DE SALUD						
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS						
ANÁLISIS VERTICAL						
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018-2017						
(Expresados en millones de colones costarricenses)						
	2018	%	2017	%	Variación	
					Absoluta	Porcentual
<b>Ingresos</b>						
Cuotas Particulares	2,030,839.19	73.96%	1,902,292.05	75.88%	128,547.15	6.76%
Cuotas del Estado	37,066.20	1.35%	37,256.33	1.49%	-190.13	-0.51%
Productos por Servicios Médicos	274,318.64	9.99%	247,680.12	9.88%	26,638.52	10.76%
Servicios Administrativos	33,521.99	1.22%	29,609.43	1.18%	3,912.56	13.21%
Otros Productos	370,063.59	13.48%	290,091.92	11.57%	79,971.67	27.57%
<b>Total Ingresos</b>	<b>2,745,809.62</b>	<b>100%</b>	<b>2,506,929.85</b>	<b>100%</b>	<b>238,879.77</b>	<b>9.53%</b>
<b>Gastos</b>						
Servicios Personales	1,133,535.32	52.47%	1,066,577.74	54.02%	66,957.59	6.28%
Servicios no Personales	124,733.51	5.77%	110,989.57	5.62%	13,743.94	12.38%
Consumo de Materiales y Suministros	342,173.12	15.84%	296,555.54	15.02%	45,617.58	15.38%
Aportes y Contribuciones	248,742.03	11.51%	233,874.17	11.84%	14,867.86	6.36%
Depreciaciones	41,018.84	1.90%	35,158.71	1.78%	5,860.13	16.67%
Subsidio de Seguro de Salud	97,954.97	4.53%	93,214.44	4.72%	4,740.53	5.09%
Otras Prestaciones	52,287.25	2.42%	50,465.98	2.56%	1,821.27	3.61%
Becas y Capacitación	839.48	0.04%	853.70	0.04%	-14.22	-1.67%
Gastos por Estimación Cuentas de Dudoso Cobro	32,556.30	1.51%	28,993.92	1.47%	3,562.38	12.29%
Otros Gastos	82,412.71	3.81%	46,459.60	2.35%	35,953.11	77.39%
Ajustes a Periodos Anteriores	4,093.40	0.19%	11,357.61	0.58%	-7,264.21	-63.96%
<b>Total Gastos</b>	<b>2,160,346.94</b>	<b>100.0%</b>	<b>1,974,500.97</b>	<b>100%</b>	<b>185,845.97</b>	<b>9.41%</b>
<b>Excedente del Periodo</b>	<b>585,462.68</b>		<b>532,428.88</b>		<b>53,033.80</b>	<b>9.96%</b>

A continuación se detalla el Balance de Situación Comparativo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, donde se refleja la situación económica y financiera institucional.

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)**  
**SEGURO DE SALUD**  
**BALANCE DE SITUACIÓN COMPARATIVO**  
**Al 31 de Diciembre de 2018-2017**  
**(Expresados en millones de colones costarricenses)**

ACTIVOS	2018	%	2017	%	Variación	
					Absoluta	Porcentual
<b>Activo Corriente</b>						
Cajas y Bancos	55,815.53	1.64%	41,960.48	1.47%	13,855.06	33.02%
Inversiones	582,112.06	17.07%	566,056.51	19.81%	16,055.56	2.84%
Cuentas por Cobrar Netas	552,294.87	16.19%	440,044.09	15.40%	112,250.78	25.51%
Inventarios	119,058.18	3.49%	114,477.82	4.01%	4,580.37	4.00%
Productos Acumulados por Intereses	20,809.43	0.61%	12,874.03	0.45%	7,935.41	61.64%
Otros Activos Corrientes	0.00	0.00%	264.17	0.01%	-264.17	-100.00%
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>1,330,090.08</b>	<b>39.00%</b>	<b>1,175,677.09</b>	<b>41.15%</b>	<b>154,412.99</b>	<b>13.13%</b>
<b>Activo No Corriente</b>						
Propiedad Planta y Equipo	658,671.52	19.31%	635,239.59	22.24%	23,431.93	3.69%
Deuda Estatal Cuota e Intereses	846,258.75	24.81%	694,622.19	24.31%	151,636.57	21.83%
Inversiones Largo Plazo	415,604.97	12.19%	213,934.98	7.49%	201,669.98	94.27%
Inversiones en Participaciones en Otras Entidades	777.82	0.02%	732.58	0.03%	45.25	6.18%
Cuentas y Documentos por Cobrar LP	155,410.04	4.56%	133,100.68	4.66%	22,309.37	16.76%
Otros activos No Corrientes	3,802.89	0.11%	3,497.36	0.12%	305.53	8.74%
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>2,080,526.01</b>	<b>61.00%</b>	<b>1,681,127.39</b>	<b>58.85%</b>	<b>399,398.62</b>	<b>23.76%</b>
<b>Total Activos</b>	<b>3,410,616.08</b>	<b>100%</b>	<b>2,856,804.47</b>	<b>100%</b>	<b>553,811.61</b>	<b>19.39%</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>						
<b>Pasivo Corriente</b>						
Cuentas Por Pagar	237,166.20	59.91%	137,806.45	31.80%	99,359.75	72.10%
Depósitos Custodia, Garantía y Otros	37,400.10	9.45%	25,044.59	5.78%	12,355.51	49.33%
Deducciones por Pagar	9,155.74	2.31%	8,752.59	2.02%	403.15	4.61%
Otros Pasivos	22,800.54	5.76%	21,274.93	4.91%	1,525.61	7.17%
Gastos Acumulados (Provisiones)	27,740.34	7.01%	178,603.68	41.21%	-150,863.34	-84.47%
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>334,262.93</b>	<b>84.44%</b>	<b>371,482.25</b>	<b>85.71%</b>	<b>-37,219.32</b>	<b>-10.02%</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>						
Documentos por Pagar	42,635.86	10.77%	44,387.44	10.24%	-1,751.58	-3.95%
Provision para Contingencias Legales	13,090.77	3.31%	14,009.95	3.23%	-919.18	-6.56%
Otros Pasivos No Corrientes	5,859.12	1.48%	3,528.14	0.81%	2,330.98	100.00%
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>61,585.76</b>	<b>15.56%</b>	<b>61,925.54</b>	<b>13.47%</b>	<b>-339.78</b>	<b>-0.55%</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>395,848.69</b>	<b>100%</b>	<b>433,407.79</b>	<b>99%</b>	<b>-37,559.10</b>	<b>-8.67%</b>
<b>Patrimonio</b>						
Superávit Donado	56,374.29	1.87%	50,086.38	2.07%	6,287.91	12.55%
Superávit por Reevaluación de Activos	133,803.01	4.44%	122,243.25	5.04%	11,559.77	9.46%
Excedentes Acumulados	2,239,127.42	74.27%	1,718,638.17	70.92%	520,489.24	30.28%
Excedente del Período	585,462.68	19.42%	532,428.88	21.97%	53,033.80	9.96%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>3,014,767.40</b>	<b>100%</b>	<b>2,423,396.68</b>	<b>100%</b>	<b>591,370.71</b>	<b>24.40%</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>3,410,616.08</b>		<b>2,856,804.47</b>		<b>553,811.61</b>	<b>19.39%</b>

Seguidamente, se muestra a detalle las razones financieras para el periodo de cita:

**Caja Costarricense del Seguro Social**  
**Seguro de Salud**  
**Razones Financieras**  
**Periodo Diciembre 2018-2017**  
**Cifras en -millones de colones-**

RAZONES FINANCIERAS	dic-18	dic-17
<b>LIQUIDEZ</b>		
CAP. DE TRABAJO	¢995,827.15	¢804,194.84
RAZÓN CORRIENTE	3.98	3.16
PRUEBA DE ÁCIDO	3.62	2.86
<b>SOLVENCIA</b>		
DEUDA	11.61%	15.17%
ENDEUDAMIENTO	13.13%	17.88%
<b>RENDIMIENTO</b>		
MARGEN AHORRO NETO	21.32%	21.24%
RENDIMIENTO SOBRE INVERSIÓN	17.17%	18.64%
RENDIMIENTO SOBRE CAPITAL	19.42%	21.97%
<b>RENDIMIENTO</b>		
ROTACIÓN ACTIVO FIJO (P.P.E.)	4.17	3.95
ROTACIÓN ACTIVO TOTAL	0.81	0.88

Fuente: Estados Financieros Diciembre 2018.

## V. CONCLUSIONES

Los Estados Financieros del Seguro de Salud, con corte al **31 de diciembre de 2018**, se elaboraron conforme a los “*Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público*”, aprobados por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, Artículo 8°, Sesión 8458, de fecha 29 de Julio de 2010.

Al respecto, destacamos los resultados más significativos del periodo evaluado (Diciembre 2018 – Diciembre 2017), indicando que según el Estado de Ingresos y Gastos, se refleja que las *Cuotas Particulares* constituyen el **73.96%** del total de ingresos, y presenta un incremento respecto al año anterior por la suma de **¢128.547.15** millones de colones, esto se da al existir una mayor facturación de las cuotas patronales y trabajador del sector público y privado, así como las cuotas de Trabajadores Independientes y Asegurados Voluntarios.

Los *Productos por Servicios Médicos*, muestran un incremento respecto al año anterior, por la suma de **¢26.638.52** millones de colones, específicamente los *Servicios Médicos Asegurados del*

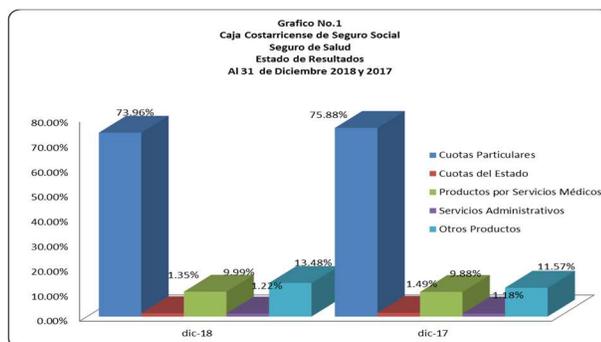
*Estado*, producto principalmente del registro contable del ingreso de los conceptos Asegurados por el Estado, *Leyes Especiales* y *Código de la Niñez y la Adolescencia*.

El rubro *Otros Productos*, representa un **13.48%** de los ingresos de este régimen, mismos que para **Diciembre 2018** suman **€370.063.59** millones de colones, reflejando un aumento respecto al período anterior por la suma de **€79.971.67** millones de colones.

Aunado a lo anterior, las *Cuotas del Estado*, presentan un saldo para este mes de **€37.066.20** millones, disminuyendo respecto a su similar en el año 2017.

Asimismo, la cuenta *Servicios Administrativos* asciende para este mes a un monto de **€33.521.99** millones, producto del saldo que refleja en gran medida los siguientes rubros: Producto por Administración IVM, Régimen No Contributivo de Pensiones Servicios Administración, DESAF Servicios Administración y Recaudación.

El gráfico No. 1 muestra la composición de los ingresos, demostrando que para el Seguro de Salud la principal fuente de financiamiento son las *Cuotas Particulares* con un **73.96%** de representación, los *Otros Productos* con un **13.48%** y finalmente los *Productos por Servicios Médicos* con un **9.99%** del total de los ingresos.



## Gastos

Continuando con el análisis del Estado de Ingresos y Gastos, es importante conocer las tendencias de los egresos, mismos que a **Diciembre 2018** ascienden a la suma de **€2.160.346.94 (2018)** y **€1.974.500.97 (2017)** millones de colones, mostrando un crecimiento del **9.41%**, significando en términos absolutos **€185.845.97** millones de colones, como resultado principalmente del aumento que reflejan los rubros *Servicios Personales* y *Consumo de Materiales y Suministros, Aportes y Contribuciones*.

Los *Servicios Personales* de acuerdo con el Gráfico 2 constituyen el **52.47%** del total de los gastos para el año **2018**, reflejando un crecimiento absoluto de **€66.957.59** millones de colones, (**6.28%**) como efecto, principalmente del incremento en las cuentas Sueldos para Cargos Fijos, Salario Escolar, Sueldo Adicional, Guardias Médicos, Aumentos Anuales, Tiempo Extraordinario, Sueldos Personal Sustituto, las cuales en conjunto se incrementaron en **€47.445.84** millones de colones, al compararlas con su similar del año 2017.

El *Consumo de Materiales y Suministros*, para este período constituye **€342.173.12** millones de colones, aumentando la suma de **€45.617.58** millones de colones, con relación al año 2017, lo

anterior correspondiendo a un incremento normal en la adquisición de productos y servicios los cuales son fundamentales en la operativa diaria de la institución.

Otro concepto a mencionar son los *Aportes y Contribuciones*, mismos que corresponden a aquellos aportes que la Institución en su calidad de patrono debe girar a distintas Instituciones, Cooperativas, Asociaciones, Fondos, entre otros; para el presente período se visualiza un saldo **¢248.742.03** millones, reflejando un aumento de **¢14.867.86** millones de colones con relación a su similar del período 2017.

Los *Servicios No Personales* ascienden para este mes a **¢124.733.51** millones, reflejando una variación absoluta de **¢13.743.94** millones respecto al mismo período de 2017.

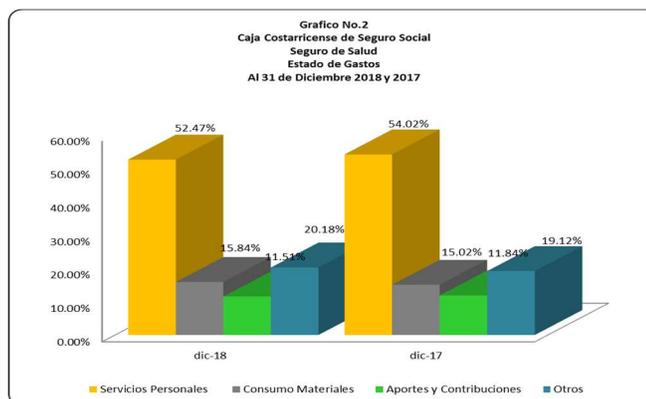
Asimismo se encuentra el concepto de *Subsidio de Seguro de Salud*, el cual refleja para este mes un saldo de **¢97.954.97** millones, representando una variación con respecto al 2017 de **¢4.740.53** millones equivalentes a **5.09%**.

La cuenta *Otros gastos* presenta un saldo de **¢82.412.71** millones, debido principalmente al aumento que refleja la cuenta 945-02-5 Prestaciones legales, la cual muestra un saldo de **¢39.218.01** millones, reflejando una variación de **¢2.313.70** millones con respecto a su similar de 2017.

El rubro *Otras Prestaciones* refleja un saldo para este mes de **¢52.287.25** millones, siguiendo con el análisis, es importante mencionar el aumento que refleja la cuenta 925-15-6 Atención Médica en el país, por monto de **¢32.603.88** millones de colones, obedeciendo dicho incremento al pago de subsidios por incapacidades por enfermedad a funcionarios de la Institución.

Con relación a las *Depreciaciones*, observamos que las mismas reflejan un saldo para este mes de **¢41.018.84** millones principalmente al aumento en la cuenta 950-01-4 Depreciaciones Maquinaria, Mobiliario y Equipo, la cual refleja un saldo de **¢31.641.81** millones. Presentando una variación con su similar de 2017 por un monto de **¢4.885.15** millones equivalentes a **18.26%**.

Finalmente, el rubro *Gastos por Estimación Cuentas de Dudoso Cobro*, refleja un saldo de **¢32.556.30** millones, debido al ajuste de la Estimación cuentas de dudoso al 31 de Diciembre 2018.



## Diferencia entre Ingresos y Gastos:

Para **Diciembre 2018** la diferencia entre Ingresos y Gastos asciende a **¢585.462.68** millones de colones, con una variación absoluta de **¢53.033.80** millones de colones con respecto al resultado obtenido en **Diciembre 2017**.

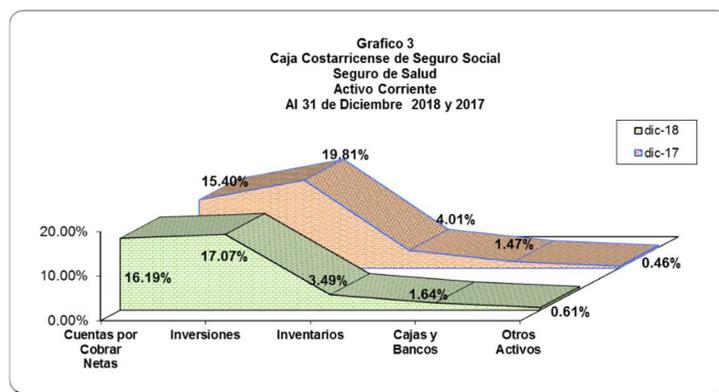
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)  
SEGURO DE SALUD  
COMPARATIVO INGRESOS - GASTOS  
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018-2017  
(Expresados en millones de colones costarricenses)

	2018	2017	Variación	
			Absoluta	Porcentual
INGRESOS	2,745,809.62	2,506,929.85	238,879.77	9.53%
GASTOS	<u>2,160,346.94</u>	<u>1,974,500.97</u>	<u>185,845.97</u>	<u>9.41%</u>
EXCEDENTE DEL PERÍODO	<u><b>585,462.68</b></u>	<u><b>532,428.88</b></u>	<u><b>53,033.80</b></u>	<u><b>9.96%</b></u>

Tal y como se observa en el cuadro anterior, el crecimiento de los ingresos en **9.53%** como resultado de la disminución de conceptos tales como Otros Productos debido principalmente a que en el 2017 se realiza ajuste del ingreso de la Cuenta por Cobrar Artículo 62 Ley 5905 y sus intereses, Servicios Administrativos y Cuotas del Estado, así como el aumento en las Cuotas Particulares, los Productos por Servicios Médicos y Otros Productos, por otra parte el incremento de los gastos en un **9.41%**, producto principalmente del aumento que experimenta los Servicios Personales, Servicios no Personales, Consumo de Materiales y Suministros, Aportes y Contribuciones, entre otros, de un período a otro, que en conjunto sumados asciende a **¢141.186.97** millones de colones.

## ACTIVO

El total de activos que posee el Seguro de Salud asciende a **¢3.410.616.08 (2018)** y **¢2.856.804.47 (2017)** millones de colones respectivamente, de los cuales **¢1.330.090.08 (2018)** y **¢1.175.677.09 (2017)** millones de colones corresponden al grupo del Activo Corriente y **¢2.080.526.01 (2018)** y **¢1.681.127.39 (2017)** millones de colones al grupo de Activo No Corriente.



### Activo Corriente

Tal y como se observa en el Gráfico 3 las cuentas de mayor representación en el Activo Corriente son las Inversiones con un **17.07%** y **19.81%** para los años 2018 y 2017 respectivamente, constituidas por *Inversiones a la Vista* y a *Corto Plazo*.

Al comparar el Activo Corriente al **31 de Diciembre 2018** con su similar del **2017**, observamos un crecimiento del **13.13%** como resultado principalmente del aumento que experimentan las *Inversiones* así como las *Cuentas por Cobrar*.

El componente *Inversiones*, constituyen un saldo de **¢582.112.06** millones, equivalentes a **17.07%** del Activo Total y refleja un crecimiento absoluto de **¢16.055.56** millones de colones respecto a su similar del año **2017**.

El concepto *Cuentas por Cobrar* representa un **16.19% (2018)** y **15.40% (2017)** del Activo Total, mismas que reflejan un crecimiento por un monto de **¢112.250.78** millones de colones, lo cual se visualiza específicamente por el aumento en las Cuentas por Cobrar al Estado (131-00-6), las cuales incrementan en **¢69.307.70** millones de colones, así como las Cuentas por Cobrar Instituciones (125-00-2), las cuales reflejan una variación de **¢18.552.45** millones, y de igual forma el aumento que presentan las Cuentas por Cobrar Servicios Médicos Art. 36 (134-00-3) por un monto de **¢14.875.61** millones .

Continuando con el análisis tenemos los Inventarios, mismos que registra un monto en este mes de **¢119.058.18** millones de colones, constituyendo un **3.49%** del Activo Total, rubro que mantiene la continua adquisición de *productos farmacéuticos, materiales y suministros*, necesarios para la prestación diaria del servicio de atención a la población.

Por otra parte, tenemos *Cajas y Bancos*, el cual asciende para **Diciembre 2018** en **¢55.815.53** millones de colones, constituyendo un **1.64%** del Activo Total, representando el efectivo en moneda nacional o extranjera disponible en las cuentas corrientes que posee la Institución en las entidades financieras del Sistema Bancario Nacional.

Asimismo, el concepto los *Productos Acumulados* por Intereses el cual para este mes refleja un saldo **¢20.809.43** millones, equivalentes a un **0.61%** del total del Activo, producto principalmente al aumento en la cuenta 164-12-0 SEM Intereses Depósitos a Plazo, mostrando una variación de **¢6.939.18** millones con su similar de **2017**.

### Activo No Corriente

Al analizar el Activo No Corriente se evidencia un crecimiento del **23.76%**, donde destacan las variaciones que reflejan *Deuda Estatal Cuota e Intereses, Inversiones Largo Plazo, Propiedad Planta y Equipo*, así como *Cuentas y Documentos por Cobrar LP*.

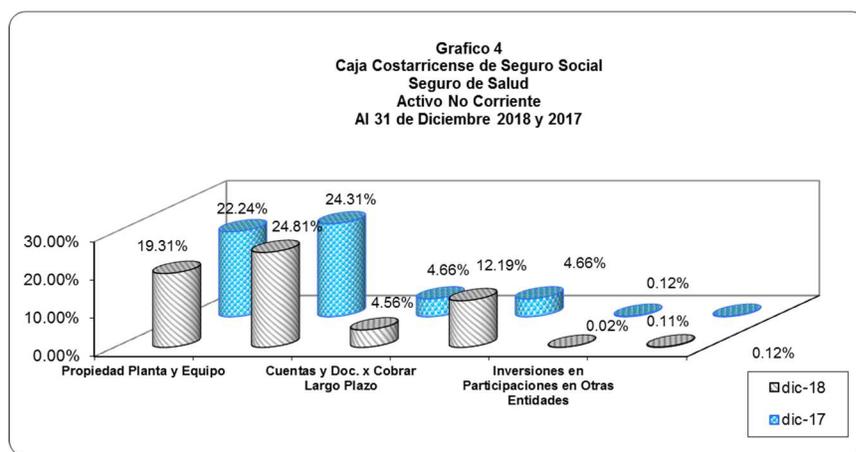
Las *Inversiones Largo Plazo* reflejan un aumento de **¢415.604.97** millones de colones, producto principalmente del traslado de títulos del corto plazo al largo plazo correspondiente a la *Red Oncológica*, así como adquisición de títulos pertenecientes al *Plan Innovación Financiera y Ley del Tabaco*, entre otros.

El concepto *Deuda Estatal Cuota e Intereses*, refleja un aumento general de **¢151.636.57** millones de colones, lo anterior producto principalmente del registro contable del traslado de los saldos de las cuentas por cobrar al Estado del corto plazo al largo plazo, (*Estado Como Tal, Trabajador Independiente, Convenios Especiales, Centros Penales, Leyes Especiales, Código de la Niñez, Asegurados por el Estado, M. Hacienda Trasp. Prog. MS.7374 principal e Intereses, entre otras*), cabe señalar que dicho traslado corresponde a aquellas cuentas por cobrar con una antigüedad de un año.

El rubro *Propiedad Planta y Equipo* presenta un aumento de **¢23.431.93** millones de colones; tal y como se visualiza en el gráfico No.4, con una variación porcentual del **3.69%**; producto del registro de la adquisición de un período a otro de mobiliario y equipo, terrenos, construcciones y remodelaciones, así como la contabilización de sus correspondientes revaluaciones y depreciaciones.

El rubro de Cuentas y Documentos por Cobrar LP presentan un saldo en este período de **¢155.410.04** millones, y reúne aquellos conceptos al largo plazo tales como Cuenta por Cobrar Trabajador Independiente/ Asegurado Voluntario, Cuenta por Cobrar Cuotas CCSS Largo Plazo, Cuentas por Cobrar Intereses Asegurado Voluntario/ Trabajador Independiente así como Cuentas por Cobrar Intereses Sobre Cuotas CCSS LPL.

Por último, tenemos *Otros Activos No Corrientes* donde se agrupan las Obras de Arte institucionales y su Revaluación, así como las Garantías de Cuotas y Aporte en Garantía y Otros, correspondiendo al registro de aquellas garantías rematadas a patronos por concepto de cuotas obrero-patronales, así como aquellas garantías que la institución debe efectuar para la adquisición de algún bien y/o servicio. Para este período suman un monto de **¢3.802.89** millones de colones.



## PASIVO

Otro elemento de importancia para el análisis es el Pasivo, el cual muestra un decrecimiento del **– 8.67%** al compararlo con su similar del año **2017**.

### Pasivo Corriente

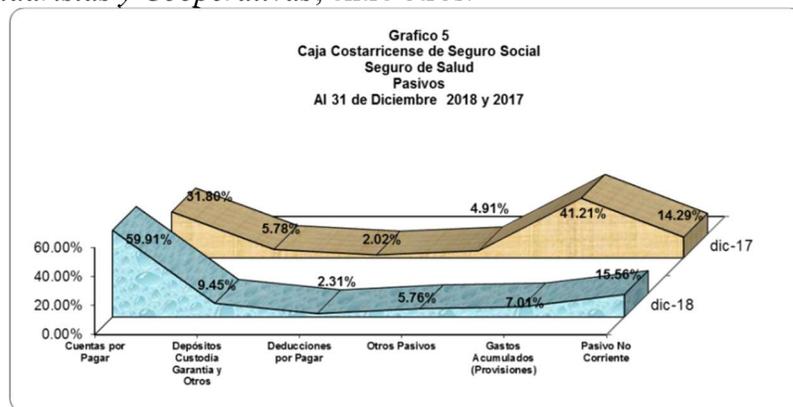
El Pasivo Corriente refleja una disminución de **¢37.219.32** millones de colones (**-10.02%**), producto principalmente de las variaciones que experimentan las *Cuentas por Pagar*, *Gastos Acumulados*, *Depósitos Custodia*, *Garantía* y *Otros*, así como *Deducciones por Pagar*.

Las *Cuentas por Pagar* representan un **59.91%** del total pasivo, donde se agrupan aquellos conceptos tales como *Varios Acreedores (CxP Fondo Retribución Social)*, *Facturas por Pagar Proveedores Locales y del Exterior*, *Cuota Planilla Preelaborada* y los *Aportes y Deducciones Banco Popular*, *INA e IMAS*, entre otros, reflejando un decrecimiento en las cuentas por pagar (300-00-2 Varios Acreedores, 301-00-9 Facturas por Pagar Proveedores Externos, 302-00-5 Facturas por Pagar Proveedores Locales, entre otros), por la suma de **¢99.359.75** millones de colones, reflejando un aumento en las Cuentas por Pagar en el Balance de Situación por un monto de **¢95.266.76** millones, adicionalmente, se obtiene una aumento en las Cuentas por Pagar a Instituciones por la suma de **¢4.092.99** millones con respecto a su similar de **2017**.

El concepto *Gastos Acumulados (Provisiones)* ascienden a **¢27.740.34 (2018)** y **¢178.603.68 (2017)** millones de colones, representando el **7.01%** del total pasivo (**2018**), disminuyendo respecto al período anterior la suma de **¢150.863.34** millones de colones, esto debido a los ajustes contables realizados en la *Provisión Salario Escolar*, *Provisión Sueldo Planilla Ordinaria* y *Provisión Pago Prestaciones Legales*, así como el aumento en la *Provisión por Vacaciones*.

Continuando con el análisis tenemos los *Depósitos Custodia*, *Garantía* y *Otros*, suman para este período **¢37.400.10** millones de colones, con una representación del **9.45%** del total de pasivos y un aumento de un período a otro por la suma de **¢12.355.51** millones de colones, mismos que registran contablemente depósitos para la cancelación de diversas obligaciones con la Institución (*préstamos hipotecarios*, *auxilios reembolsables*) y otros como: *pólizas de incendio y vida*, *honorarios profesionales*, *fiscalización y revisión de planos*, *garantía proveedores*, *varios*, etc.

El rubro *Deducciones por Pagar*, para este período suman **¢9.155.74** millones de colones experimentando una variación de **¢403.15** millones de colones respecto a su similar del 2017, cabe indicar que estas deducciones la componen el acumulado de aquellos conceptos tales como *Impuesto sobre la Renta*, *Fondo de Retiro CCSS*, *Fondo Ahorro y Préstamo CCSS*, *Aportes Asociaciones Solidaristas y Cooperativas*, entre otros.



Al observar el gráfico No.5 se identifica que el rubro *Otros Pasivos*, representa el **5.76%** del pasivo, para este período acumula registros por la suma de **¢22.800.54** millones de colones, constituido principalmente por los conceptos *Cuenta por pagar Patrono Fondo Capitalización*

*Laboral, Cuenta por pagar Fondo Complementario de Pensiones y Recargos Ley P.T. N° 79, entre otros.*

### **Pasivo No Corriente**

En complemento a lo anterior, el Pasivo No Corriente muestra un decrecimiento del **-0.55%**, variación que alcanza la suma de **¢-339.78** millones de colones respecto a **Diciembre 2017**, Asimismo, los *Documentos por Pagar* reflejan una disminución por la suma de **¢-1.751.58** millones de colones. Por otra parte, la *Provisión para Contingencias Legales* muestra un saldo (2018) por la suma de **¢13.090.77** millones de colones.

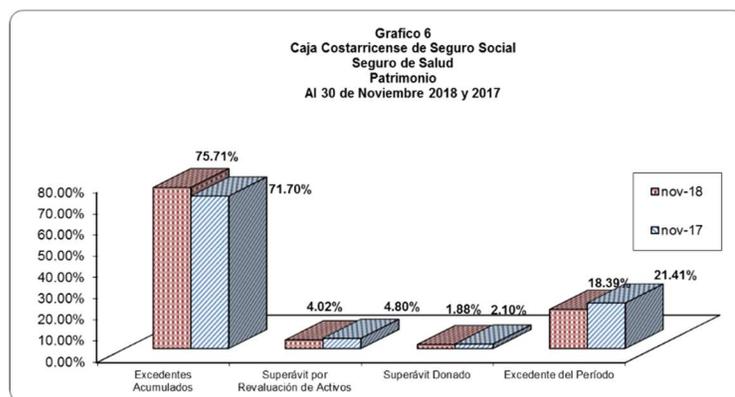
### **PATRIMONIO**

El Patrimonio del Seguro de Salud al **31 de Diciembre de 2018**, asciende a la suma de **¢3.014.767.40** millones de colones, destacando que el componente de los *Excedentes Acumulados* es el de mayor representación de acuerdo al Gráfico N° 6 con un **74.27%**, del total del patrimonio, mismo que experimenta un crecimiento de **¢520.489.24** millones de colones con respecto al año 2017, originado principalmente por:

- Registro contable de la liquidación de ingresos y gastos año 2017, por la suma de **¢532.428.88** millones de colones.

El rubro de Excedente del Periodo, refleja un monto de **¢585.462.68** millones de colones, (**19.42%**), el cual comparado con su similar de **Diciembre 2017** aumenta en **¢53.033.80** millones de colones, situación que se origina por cuanto en **Diciembre 2018** se presenta un aumento de los ingresos por la suma de **¢238.879.77** millones (**9.53%**) producto del crecimiento de conceptos tales como *Otros Productos, así como las Cuotas Particulares, los Productos por Servicios Médicos y Otros Productos, y a su vez los gastos aumentan en menor proporción reflejando una variación absoluta de ¢185.845.97 millones equivalentes en a **9.41%** del total de gastos, a nivel institucional como resultado principalmente del incremento que experimenta de un período a otro el rubro *Servicios Personales, Servicios No Personales, Consumo de Materiales y Suministros, Aportes y Contribuciones, entre otros.**

El restante **6.31%** del Patrimonio, está conformado por el Superavit Donado y Superavit por Revaluación de Activos.



## ANÁLISIS RAZONES FINANCIERAS

Seguidamente se presenta un análisis de las principales razones financieras aplicables a la naturaleza del régimen, las mismas son relaciones que se establecen entre las cifras de los Estados Financieros, para facilitar su análisis e interpretación. A través de ellas, se pueden detectar las tendencias, las variaciones estacionales, los cambios cíclicos y las variaciones que puedan presentar las cifras de los Estados Financieros.

### RAZONES DE LIQUIDEZ

**Capital de Trabajo = Activo Corriente menos Pasivo Corriente (AC-PC)**

El Capital de Trabajo para el periodo finalizado al **31 de Diciembre de 2018** corresponde a **¢995.827.15** millones de colones, al compararlo con su similar de **Diciembre 2017** aumentó en **¢191.632.32** millones de colones, lo anterior producto del crecimiento que experimenta el Activo Corriente en **¢154.412.99** millones de colones, comparado con el Pasivo Corriente el cual disminuyó en un monto menor, **¢-37.559.10** millones de colones.

**Razón Corriente = Activo Corriente entre Pasivo Corriente (AC ÷ PC)**

Para este mes, el Seguro de Salud presenta una capacidad de pago de **¢3.98** colones por cada colón que se debe del Pasivo a Corto Plazo, obteniendo mayor liquidez respecto a **Diciembre 2017**, esto originado principalmente por el decrecimiento del Pasivo Corriente (**-10.02%**) en comparación con el aumento que experimenta el Activo Corriente (**13.13%**)

**Prueba del Ácido = Activo Corriente menos Inventario entre Pasivo Corriente (AC - Inv) ÷ PC**

Por cada colón que se debe a corto plazo se tiene la suma de **¢3.62** colones, para cubrir dicho compromiso de pago.

En resumen las razones de liquidez muestran un comportamiento similar al comprarlas con las tendencias expuestas en **Diciembre 2017**, esto como resultado del crecimiento en mayor proporción del activo corriente al confrontarlo con el crecimiento del pasivo corriente, lo anterior se fundamenta en lo siguiente:

- Se refleja en el activo corriente un incremento producto principalmente del aumento que manifiestan las *Inversiones*. Lo anterior producto de la adquisición de títulos valores correspondientes a *Ley General Control del Tabaco*, *Infraestructura Hospitalaria*, *Plan Innovación Financiera*, *Provisión Salario Escolar*, *Provisión Aguinaldo*, entre otros.
- A nivel del pasivo corriente el concepto Gastos Acumulados decrecen debido a lo indicado en la Nota 21.

## **RAZONES DE APALANCAMIENTO**

**Razón de la Deuda = *Pasivo Total entre Activo Total (PT ÷ AT)***

Para **Diciembre 2018**, se refleja que un **11.61%**, del Activo Total ha sido financiado mediante pasivos, porcentaje que es menor en **-3.56%** al período finalizado en **Diciembre 2017**, variación que tiene su origen en el decrecimiento porcentual del Pasivo Total en un **-8.67%**, comparado con un mayor aumento del Activo Total el cual fue de un **19.39%**.

**Razón de Endeudamiento = *Pasivo Total entre Capital Total (PT ÷ CT)***

Al **31 de Diciembre de 2018** el total de patrimonio de la Institución ha sido financiado en un **13.13%**, mediante pasivos, índice que muestra una variación inferior de un **-4.75%** con relación a la presentada en **Diciembre 2017**, dicho decrecimiento de endeudamiento obedece a que mientras el Capital Total aumentó **24.40%** alcanzando la suma de **¢591.370.71** millones de colones, por su parte el Pasivo Total disminuyó respecto a su similar de **Diciembre 2017** la suma de **¢-37.559.10** millones de colones, equivalente a un **-8.67%**.

Este indicador financiero muestra una disminución en la deuda, esto correspondiendo a un menor crecimiento del Pasivo Total en comparación con el crecimiento que presentan los *Excedentes Acumulados*, respecto al año anterior.

## **RAZONES DE RENTABILIDAD**

**Margen Neto de Utilidad = *Excedente del Período entre Ingresos Netos Totales (UN ÷ VN)***

Para el presente período, se tiene un rendimiento neto de **21.32%**, lo cual significa que de cada colón que se genera mediante la recaudación de Cuotas, Ingresos por Servicios, entre otros, se tiene una ganancia de **0.08** céntimos, índice que es inferior al mostrado en **Diciembre 2017** el cual fue de **21.24%**, lo anterior tiene su origen en el crecimiento de los ingresos en un **9.53%**, así como un aumento de los gastos en un **9.41%**, resultado de la comparación del total de los ingresos y gastos, presentados en **Diciembre 2018** con relación con su similar del **2017**.

**Rendimiento sobre Inversión = *Excedente del Período entre Activo Total (UN ÷ AT)***

Para este mes, se obtiene un rendimiento del **17.17%**, que en términos nominales, significa que por cada colón que se tiene invertido en activos, se genera una ganancia de **¢0.17** céntimos, rendimiento inferior al mostrado en **Diciembre 2017**, lo anterior producto del aumento que presenta la Utilidad Neta por la suma de **¢53.033.80** millones de colones, comparado con la situación que refleja el rubro de Activo Total, mismo que aumento en **¢553.811.61** millones de colones.

**Rendimiento sobre Capital = *Excedente del Período entre Capital Total (UN ÷ CT)***

El índice de Rentabilidad sobre Capital para este mes es de **19.42%**, lo cual significa que por cada colón que se tiene de Capital, se genera una variación de **¢0.19** céntimos, porcentaje que es inferior al presentado en **Diciembre 2017**, el cual fue de **21.97%**, lo anterior debido a que

mientras la Utilidad Neta aumentó la suma de **¢53.033.80** millones de colones, el Capital Total presenta un incremento que asciende a **¢591.370.71** millones, el porcentaje del crecimiento del Capital Total es mayor al porcentaje del resultado de la Utilidad.

### **RAZONES DE ACTIVIDAD**

**Rotación Activo Fijo (PPE) = *Ingresos Netos Totales entre Activo Fijo, PPE (IN ÷ AF)***

Aún cuando los activos fijos no están en el negocio para ser vendidos, sino para producir los bienes y servicios que luego generarán los ingresos, este indicador nos mide la relación que existe entre el monto de los ingresos y el monto de la inversión en activos fijos.

Para **Diciembre 2018** se muestra una rotación de **4.17** veces de la Propiedad Planta y Equipo con respecto a los ingresos, rotación que es normal según la naturaleza del Régimen.

**Rotación del Activo Total = *Ingresos Netos Totales entre Activo Total (IN ÷ AT)***

Al igual que el anterior, este indicador nos mide la relación que existe entre el monto de los ingresos y el monto de la inversión total.

Para este mes, se obtiene una variación de **0.81** veces del Activo Total con respecto a los ingresos, comportamiento similar al mostrado en el período finalizado en **Diciembre 2017**.

Las razones de actividad muestran una escasa rotación de inventario, en este caso del Activo Total en relación con los Ingresos Totales, situación normal dado que la naturaleza del régimen es la prestación de servicios de salud a toda la población, independientemente de la población afectada.

## **VI. RECOMENDACIÓN**

Se recomienda la aprobación de los Estados Financieros del Seguro de Salud, al **31 de diciembre de 2018**, para su remisión a los entes internos y externos correspondientes.

habiéndose hecho la presentación por parte del licenciado Iván Guardia Rodríguez, Director Financiero Contable, con base en la recomendación de la Gerencia Financiera contenida en el oficio N° GF-0827-2019, así como oficio número DFC-0525-2019 del 18 de febrero de 2019, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director Financiero Contable y en cuanto a los aspectos medulares contenidos en los Estados Financieros del Seguro de Salud por el período terminado al **31 de diciembre de 2018**, y con base en la citada recomendación la Junta Directiva **ACUERDA**: dar por recibidos y aprobar los Estados Financieros del Seguro de Salud con cierre al **31 de diciembre de 2018**, según los términos del documento que queda constando en la correspondencia de esta sesión.

*Pendiente de firmeza*

Ingresa al salón de sesiones el director Loría Chaves.

**ARTICULO 19º**

Con base en lo deliberado en el artículo 18º y 20º de esta sesión, la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología para que presente un informe sobre el Fideicomiso con el Banco de Costa Rica.

**ACUERDO SEGUNDO:** instruir a la Presidencia Ejecutiva extender invitación a la señora Ministra de Hacienda, para que informe sobre el proceso de conciliación de las cuentas con el Estado.

Directora Abarca Jiménez:

Leamos estos acuerdos para proceder a votarlos.

Licda. Zaida Matamoros:

**ACUERDO PRIMERO:** instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías para que presente un informe sobre el fideicomiso en el Banco de Costa Rica, en ocho días.

Directora Abarca Jiménez:

¿Votamos? En firme.

Licda. Zaida Matamoros:

**ACUERDO SEGUNDO:** Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que extienda invitación a la Ministra de Hacienda y que presente informe sobre el proceso de conciliación de las cuentas por cobrar al Estado.

Directora Abarca Jiménez:

¿Votamos?

Director Steinvorth Steffen:

Para el mes de junio.

Directora Abarca Jiménez:

Cierto. Para el mes de junio.

Directora Solís Umaña:

Que ponga señora ministra.

Directora Abarca Jiménez:

Ahora, ¿para que presente un informe? Para que se nos informe ¿sería? Para que nos informe, porque sería la Ministra la que nos va a informar.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Voy a hacer un comentario, yo no sé cómo queda redactado eso – diría yo – que suena como raro (...) para que informe a esta Junta sobre el proceso de conciliación. Pero perdón, alguien diría ahí, no que le diga al Gerente Financiero que tiene la Junta. Ella podría decir no, por qué, por qué le voy a dar yo un informe a la Junta de la conciliación, que le pregunten al Gerente de ellos. Tal vez el interés realmente es otro.

Director Loría Chaves:

Yo diría, para conversar.

Directora Abarca Jiménez:

Conversar sobre el proceso de avance de la conciliación.

Lic. Loría Chaves:

“Diay” ustedes no están en nada, no tienen nada ustedes.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Sí, sí. Y le dice por qué no le pide un informe a él, yo les voy a dar un informe financiero yo, por qué. De conciliaciones.

Directora Abarca Jiménez:

Instruir a la Presidencia Ejecutiva para extender invitación a la señora Ministra de Hacienda para conversar sobre el proceso de conciliación de las cuentas por cobrar al Estado en el mes de junio del año en curso. ¿Votamos? En firme. Ok. Está pendiente. Vamos a ver. Con respecto a la correspondencia. ¡Ah! Los estados financieros, está pendiente la firmeza.

Director Salas Chaves:

¿Firmeza?

Directora Abarca Jiménez:

Firmeza de la aprobación de los estados financieros del Seguro de Salud a diciembre del 2018.

Director Loría Chaves:

¿Nada más?

Directora Abarca Jiménez:

Ok. No. Está pendiente también cuando le aprobamos la correspondencia, aprobamos tres correspondencias. De las cuales cuando se leyó, los números de oficio, por error se leyó otro número de oficio y lo aprobamos. Entonces, para enmendar ese error, lo que se propone es aprobemos el oficio que tiene que ver con la aprobación de la correspondencia sobre una pensión de la Gerencia de Pensiones, para que quede aprobado, con el oficio que corresponde. Pero tenemos que leer el oficio y aprobarlo. El que leímos por error.

Licda. Zaida Matamoros:

Se indicó que se había dado lectura al CNA-226-2019 y corresponde a lo planteado por el señor Eduardo Ramón Montero Rojas, contra la resolución Nº 60226, emitida por la Sucursal de Desamparados. Se sugiere que el recurso de apelación ha sido resuelto por la Gerencia de Pensiones con lo que se ha atendido la gestión que competía a la Comisión Nacional de Apelaciones IVM y Régimen no Contributivo y a la Gerencia de Pensiones sin que esté pendiente ninguna gestión del interesado ante esa instancia. Por lo que se procederá a remitir el expediente físico ante la dependencia ante la cual presentó su solicitud con la instrucción de que se continúe con el trámite respectivo.

Directora Abarca Jiménez:

Ok. Procedamos a votarlo.

Director Salas Chaves:

Perdón, ¿qué significa? Entonces, se acepta la operación.

Directora Abarca Jiménez:

No, no. No se acepta.

Director Salas Chaves:

¿Se devuelve a la sucursal de Desamparados?

Licda. Zaida Matamoros:

Correcto.

Director Salas Chaves:

Él presentó una apelación a la resolución setenta no sé cuánto y entonces, la Comisión lo envió y dice que se devuelve el expediente a la dependencia, para que continúe el trámite de aprobación.

Directora Alfaro Murillo:

No, no. De trámite.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Recuerdo que el tema sí lo vi yo en algún momento, pero (...) y a este señor sí se le dio razón en la Gerencia de Pensiones.

Director Salas Chaves:

¿En la Comisión?

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Sí, porque esto se devolvió para que lo revisara la Gerencia de Pensiones. Entonces, revisaron y dijeron lo que usted está planteando tiene razón. (...) lo que se hace es devolverla a la Sucursal diciéndole se subsana el asunto y continuemos con el trámite, para que al señor le concreten el tema de la que él está haciendo la gestión. (...) la Gerencia que tiene el derecho, pero tiene que afinar detalles allá en la sucursal.

Director Salas Chaves:

Sí, pero aquí con la redacción que está, con la instrucción de que se continúe con el trámite respectivo de aprobación. ¡Con el trámite de aprobación!

Directora Abarca Jiménez:

Procedamos a votarlo. Muy bien. Zaida no sé si hace falta hacer lectura del oficio que aprobamos.

Licda. Zaida Matamoros:

El asunto fue que yo cuando hice la lectura leí los tres oficios y cuando me pidieron el resumen de los números, yo indiqué ese número y ese no había sido leído. Así que no fue que se leyó uno equivocado. No. Sino que nada más se mencionó y no había sido leído.

Directora Abarca Jiménez:

Entonces, le damos firmeza ahora a los acuerdos tomados por la correspondencia. Ok. Falta uno. Falta la firmeza del de trasplantes. Tal vez, si volvieras a leer el acuerdo, por favor.

Dr. Cervantes Barrantes:

Lo de trasplantes estaba.

Directora Abarca Jiménez:

No, o sea, ya lo aprobamos, pero está pendiente la firmeza.

Directora Loría Chaves:

¿Y cuál es el acuerdo?

Directora Abarca Jiménez:

Por eso, ella la lo va a leer.

Director Loría Chaves:

Antes de que pongan eso. Viera que el doctor (...) es que como no tenemos una política clara de desecho de activos (...). Entonces, la gente no desecha nada (...) que tienen un cuarto lleno de fluorescentes quemados. Un cuarto lleno. (...)

Dr. Cervantes Barrantes:

Es que los fluorescentes son diferentes no se puede echar en la basura. No hay de otra.

Director Loría Chaves:

El tema es que yo sé que (...). Es necesario ver cómo hacemos para una política de donación o lo que sea para sacar todo ese montón de chunches viejos.

Licda. Zaida Matamoros:

Dar por recibido el informe solicitado por la Junta Directiva en el artículo 17 de la sesión 9011, para atender lo requerido por la Fundación Nefrología del Hospital San Juan de Dios. Acuerdo dos: conocida la situación actual presentada en el informe, en aras de maximizar los órganos para trasplantes y la capacidad de respuesta oportuna de la Institución, instruir a la Gerencia Médica para que se presente la propuesta de ajuste al Modelo de Gestión Red Institucional de Donación y Trasplante en un plazo de treinta días y acuerdo tres: la Junta Directiva instruye a la Gerencia General programar audiencia solicitada por la señora Sandra Chanto, Presidenta de la Fundación Nefrología del Hospital San Juan de Dios, para informarle los acuerdos de esta Junta Directiva en relación al tema de los pasos a seguir para atender la situación actual en materia de trasplante renal.

Nota: (...) Significa no se comprende el término o la frase.

## **ARTICULO 20º**

Se tiene a la vista el oficio número GF-1304-2019, de fecha 13 de marzo de 2019, firmado por el señor Gerente Financiero y que contiene la propuesta modificación presupuestaria Nº 03-2019 del Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

La presentación está a cargo del licenciado Sergio Gómez Rodríguez, director de Presupuesto, con base en las siguientes láminas:

1)



2)

**Fundamento técnico y legal de las variaciones presupuestarias**



Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República (N-1-2012-DC-DFOE)  
 Artículos 4.3.5 al 4.3.13



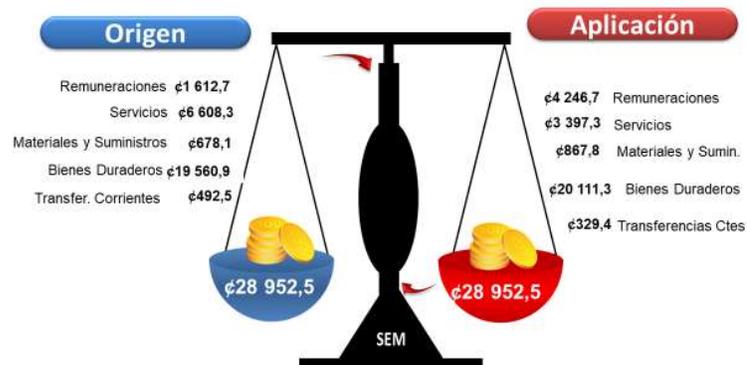
Normativa y lineamientos de la CCSS:

- Normas Técnicas del Plan -Presupuesto.
- Política Presupuestaria vigente.
- Instructivo de variaciones presupuestarias.
- Lineamientos sobre el uso de los recursos aprobados por la Junta Directiva.

**3) Movimientos presupuestarios Seguro de Salud Seguro de Salud**

4)

**Movimientos entre partidas**  
 - Cifras en millones de ₡ -





## Modificaciones en Servicios

-Cifras en millones de ¢- -

### 2.3 Mantenimiento y reparación ¢1 420,4



Mantenimiento de edificios  
¢562,1

Reforzar a la Dirección de Arquitectura e Ingeniería para la construcción y equipamiento del Centro Nacional de Control del Dolor y Cuidados Paliativos.

Además, la readecuación del área de planchado de la Lavandería Zeledón Venegas.



Mantenimiento de Instalación y otras obras  
¢291,3

El Fondo de Recuperación de Infraestructura financia los siguientes proyectos:

- Suministro e instalación de sistema de almacenaje de la Farmacia central del Hospital San Rafael de Alajuela.
- Cambio de iluminación convencional en las bodegas de la Farmacia del Hospital Ciudad Neilly.



Mantenimiento y reparación equipo de comunicación  
¢169,5

Recursos del Fondo Institucional a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación para la adquisición de un servicio avanzado de CISCO. Asimismo, al Hospital San Rafael de Alajuela para la compra de Mantenimiento Preventivo y Correctivo y la plataforma tecnológica de información.

9)

## Modificaciones en Servicios ¢ 3 397,3

Cifras en millones de

### 2.3 Mantenimiento y reparación ¢1 420,5



Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina  
¢119,0

Hospital San Carlos con el fin de climatizar el área de hospitalización y la construcción y equipamiento del EBAIS de Santa Eudviges del Área de Salud Chacarita.



Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo  
¢ 116,3

La Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación para el servicio de monitoreo en la plataforma tecnológica central y al Área de Salud de Siquirres para el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas.



Mantenimiento y reparación de otros equipos  
¢134,6

El Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que se utilizaran en el nuevo Edificio de Nutrición, Ropería y Archivo. Al Área de Salud de Parrita para el mantenimiento de equipos médicos.

Otras Subpartidas de Servicios ¢240,8



10)

## Modificaciones en Materiales y Sum. ¢867,8

-Cifras en millones de ¢- -



Productos Farmacéuticos y medicinales  
¢152,4

Se financia al Hospital México a través del Fondo de Infraestructura Nueva, debido al aumento de demanda de medicamentos, generada por la cantidad de pacientes atendidos con la ampliación del Edificio de Radioterapia.



Repuestos y accesorios  
¢ 310,1

Se financia al Hospital México a través del Fondo de Infraestructura Nueva debido a la ampliación del Servicio de Radioterapia y Quimioterapia debido al aumento en el uso de los equipos es necesaria la adquisición de repuestos y accesorios para el funcionamiento óptimo, principalmente de aires acondicionados, UPS, monitores de signos vitales, entre otros.



Útiles y materiales de cocina  
¢95,2

El Hospital Enrique Baltodano Briceno financia con recursos propios la compra de vajilla biodegradable, además para iniciar los procesos de contratación de filtros de cafetera industrial y artículos de cocina.

El Hospital San Juan de Dios incrementa esta subpartida para la adquisición de vajilla desechables para cubrir los compromisos pactados para este periodo.

Otras Subpartidas: ¢310,1



11)

### 4. Modificaciones en Bienes Duraderos ₡20 111,3

-Cifras en millones de ₡-

<p><b>Equipo y programa de cómputo</b> ₡1 216,6</p> 	<p><b>Maquinaria y Equipo Diverso</b> ₡701,6</p>  <p>Dirección Administración de Proyectos Especiales ₡173,0 Contenedores de almacenamiento de líquidos inflamables en varios hospitales.</p> <p>Hospital Dr. Max Terán Valls ₡100,0 para la adquisición de equipos de nutrición.</p> <p>Centro Nacional Imágenes Médicas ₡98,0 colocación de UPS para equipo de resonancia magnética.</p>
<p><b>Otras Subpartidas</b> ₡240,8</p>	<p><b>Edificios</b> ₡16 292,0</p>  <p>Se financia con recursos del Portafolio de Inversiones de la Institución a la Dirección Administración de Proyectos Especiales ₡16 292,0, con el objetivo de comprar un inmueble para trasladar a los funcionarios del edificio Laureano Echandi</p>
	<p><b>Otras Construcciones, adiciones y mejoras</b> ₡1 288,6</p> <p>Dirección Administración de Proyectos ₡630,9 para el suministro e instalación de los dispositivos de detección y control de fugas de gas licuado de petróleo Etapa II.</p> <p>Dirección de Arquitectura e Ingeniería ₡186,6 para el proyecto "Ampliación Servicios de Mantenimiento Hospital San Rafael de Alajuela".</p>

12)

### 5. Transferencias Corrientes ₡ 329,4

- en millones de ₡-

 <p><b>Indemnizaciones</b> Para cancelar casos de indemnización por resolución judicial, contenciosos administrativos y otros.</p> <p>En el cuadro se observa un monto menor pues el financiamiento proviene del mismo rubro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Gerencia de Logística ₡204,7</li> <li>○ Gerencia Médica ₡125,1</li> </ul>
 <p><b>Prestaciones Legales</b> ₡293,4</p> <p>Distribución de recursos derivados del pago a los funcionarios que adquieren ese derecho.</p>	 <p><b>Transf. Ctes Inst. Desc. No Empr.</b> ₡34,0</p> <p>Con recursos del Portafolio Institucional de Inversiones al EDUS para el pago de las sustituciones de los funcionarios del RIVM que están participando en el proyecto de implementación del de dicho sistema en el nivel hospitalario</p>
 <p><b>Otras Prest. Tercer. Personas</b> ₡2,0</p> <p>Refuerzo para el pago de subsidios para los asegurados incapacitados .</p>	

Directora Alfaro Murillo:

(...) estamos marzo, es que la Junta también tiene que ver oportunamente este tipo de cosas, o sea, si es la Política de Inversiones del 2019 y estamos en marzo y la vamos a ver en abril, pues el Gerente Financiero de alguna manera tendría hasta la excusa de decir, yo la presenté y ustedes la vieron avanzado el año. Entonces, esos temas sí me parece que son importantes. (...) No, no. El Seguro de Salud, la Política y Estrategia de Inversión, entonces, como tal vez ver los temas financieros – señora Presidente – la próxima sesión de primeros, porque entre eso está la propuesta de reforma del Reglamento de Inversiones de Reserva del Seguro de Salud, está luego la presentación de la transformación del Modelo de Gestión de Cobro Institucional – a todos nos interesa ese tema – entonces, me parece que los temas financieros podrían ser los primeros en la agenda la próxima vez.

Lic. Alfaro Alfaro:

(...) Danilo Monge, quien es el que está coordinando el proyecto como tal, entonces, podríamos ver un estatus con él.

Directora Alfaro Murillo:

Pero eso es importantísimo. Estamos pagando millones por mes y no está pasando nada.

Lic. Alfaro Alfaro:

Es Infraestructura. Cuando se creó el proyecto el fideicomiso como tal fue guiado por, pero una vez que ya se formalizó se tenía que ejecutar, está en periodo de ejecución con lo que señala doña Marielos, que ha tenido sus particularidades.

Directora Alfaro Murillo:

Perdón – señora Presidente – yo quiero que esto quede en actas. Esta Junta tiene que pedir un informe de inmediato al equipo que tiene bajo su responsabilidad el fideicomiso. Estamos pagando millones cada mes y no se mueve. Entonces, en esas circunstancias igual, si pudiera ser para la próxima sesión, porque no puede ser posible que esté en conocimiento nuestro el que se está teniendo que pagar lo que corresponde y que no se mueva. Alguien tiene que responder por eso. Gracias.

Directora Abarca Jiménez:

¿Tomamos un acuerdo para agendarla para la próxima?

Dr. Cervantes Barrantes:

Creo que sí sería factible, porque ya eso lo habíamos pedido.

Directora Abarca Jiménez:

Una consulta ¿vamos a tomar un acuerdo sobre instruir a la Presidencia Ejecutiva para invitar a la Ministra de Hacienda, para que se nos informe sobre el proceso (...)?

Directora Alfaro Murillo:

Ok. ¿Lo votamos? Doña Carolina se encarga ahí de la redacción.

Director Salas Chaves:

No sé si vieron hace tres días la publicación en el periódico del fideicomiso del Banco de Costa Rica con la Universidad de Costa Rica (UCR). Yo lo vi y a mí lo que me explican aquí es que no se ha podido y que probablemente ya no se va a hacer. (...) No se va a hacer. Que lo vamos a hacer nosotros mismos. Eso fue lo último que me indicaron.

Director Loría Chaves:

Álvaro solo para que sepas. El Banco Mundial (...) cerca de doscientos veinticinco millones de dólares y no se ha ejecutado nada de infraestructura.

Director Salas Chaves:

Pero la Universidad de Costa Rica sí pudo sacar el fideicomiso y lo que me dicen ahí, es que no va a haber fideicomiso, que lo vamos a hacer con fondos propios aquí mismo, nosotros.

Directora Alfaro Murillo:

Estamos pagando, estamos gastando plata y todos sabemos que eso está pasando. No puede ser, alguien tiene que dar la cara aquí.

Directora Abarca Jiménez:

¿Qué te parece Fabiola si lo pedimos para la próxima sesión? Si les parece, mientras Zaida redacta los acuerdos, empezamos con la presentación de la modificación presupuestaria y luego, retomamos todos los acuerdos para ir avanzando.

Lic. Gómez Rodríguez:

Bueno, como lo mencionó don Carlos, es la modificación presupuestaria tres que cumple con todos lineamientos establecidos a nivel externo por la Contraloría y a nivel interno. Efectivamente, es una modificación ordinaria, en realidad es la primera modificación ordinaria del año que recoge los distintos movimientos planteados por las unidades ejecutoras. En el caso del Seguro de Salud alcanza un monto total de veintiocho mil novecientos cincuenta y dos millones de colones. Ese es un resumen que plantea los rebajos que se están realizando y los aumentos que vamos a explicar rápidamente a continuación. Hay un aumento total de cuatro mil doscientos cuarenta y seis millones de colones en remuneraciones, servicios personales. En las partidas fijas y las cargas sociales se incrementan ochocientos cuarenta y siete millones. Básicamente por los traslados de plazas que se hacen entre las unidades ejecutoras y por ahí también hay una refundición de plazas, de dos plazas de cuatro horas que se refunden en una sola para un médico general, aprobado por el Consejo Financiero. Esto significa la eliminación de un código de plaza, pero en realidad no hay un financiamiento adicional porque el costo total sigue siendo el mismo. A nivel de las partidas variables se encuentran el programa del EDUS financia mil novecientos ochenta y dos millones de colones con el fondo que ellos tienen disponible para la continuación de la implementación del EDUS hospitalario, según el procedimiento aquí establecido para que el EDUS pueda nombrar por sustitución a las personas que están apoyando el desarrollo de este sistema. En remuneraciones eventuales, se financian mil cuatrocientos diecisiete millones de colones, financiados por las unidades ejecutoras, en atención a ciertos proyectos y programas que ha venido implementando las unidades de salud principalmente con el aval del Gerencia Médica. Por ahí mencionar rápidamente el Hospital de la Anexión para el nuevo servicio de hospitalización del Servicio de Farmacia y Laboratorio, el Área de Salud de Aguas Zarcas para la implementación del EDUS en Urgencias, por ahí también el Área de Salud de Pital para el servicio vespertino en los EBAIS de Pital 3 y Santa Rita, la región Huetar Atlántica para el CAIS de Siquirres la

apertura vespertino del CAIS, región Central Norte refuerzo de los programas de lista de espera y el Servicio de Emergencias en el Hospital de Heredia, la región Pacífico Central, el Área de Salud de Peninsular, quien se le refuerza el presupuesto en tiempo extraordinario para las Islas, Cóbano y Paquera. Bueno y la Región Central también podemos mencionar la apertura de la jornada no ordinaria del EBAIS de la Carpintera, como ejemplos que justifican estos mil cuatrocientos diecisiete millones de colones. En materia de servicios se refuerza o destaca ahí el tema del aumento que realiza la Dirección de Administración de Proyectos Especiales en la partida de alquileres para los distintos alquileres que ellos han venido gestionando principalmente de la Torre B) y C) del Centro Corporativo como parte del proyecto de reforzamiento de este edificio. Por ahí también la Gerencia de Infraestructura financia algunos proyectos en las partidas de servicios especializados de gestión y apoyo para la consecución de los proyectos que ahí se mencionan. En las partidas de mantenimiento y reparación se incrementa en mil cuatrocientos veinte millones de colones, que son proyectos que se financian del fondo de recuperación de infraestructura y del portafolio de inversiones en los distintos rubros de mantenimiento preventivo y correctivo, ahí se mencionan algunos de estos proyectos principalmente en las unidades de prestación de servicios de salud. Esto es (...) en tema de mantenimiento, equipo y mobiliario de oficina, equipo de cómputo y otros equipos que en total suman mil cuatrocientos veinte millones de colones, que en realidad es el principal movimiento en el grupo de servicios. En materia de materiales y suministros se aumentan ochocientos sesenta y siete millones de colones y aquí es el Hospital México a quien se le financia del fondo de infraestructura nueva. Los implementos médicos que se utilizan en el Servicio de Radioterapia que ellos, hace dos o tres años, inauguraron. En repuestos y accesorios varias unidades ejecutoras principalmente también el Hospital México e, igualmente, para el Servicio de Radioterapia la compra de los distintos repuestos y accesorios utilizados en las labores de mantenimiento y por ahí también varios hospitales especialmente el San Juan de Dios y el Hospital Enrique Baltodano financian los útiles y materiales de cocina, para la compra de los distintos suministros que se necesitan para los servicios de nutrición. En realidad el principal movimiento de los veintiocho mil millones de colones, que veíamos anteriormente, veinte mil corresponden a bienes duraderos destacando aquí el aumento que realiza la Gerencia de Infraestructura por dieciséis mil doscientos noventa y dos millones, quien está dándole contenido a la compra de los distintos edificios, en particular la Torre B), el edificio de Zapote y como parte de los proyectos de reforzamiento de este edificio y que fue necesario sacar al personal y ellos han planteado una serie de alternativas que van desde el alquiler de algunos edificios a la compra de algunos de ellos y es lo que ellos están realizando los ajustes correspondientes, para disponer del contenido presupuestario para llevar a cabo estos proyectos. En materia de transferencias corrientes aumentan trescientos veintinueve millones de colones, por ahí prestaciones legales es el principal movimiento. Corresponde en este caso a la distribución que se hace al Fondo de Prestaciones Legales a las distintas unidades ejecutoras para el financiamiento de la cesantía de los funcionarios que se acogen a la jubilación. Por aquí hay treinta y cuatro millones de transferencia que hace el Seguro de Salud al Régimen de IVM, porque el Régimen de IVM está también prestando colaboración al tema de la implementación del EDUS, entonces, el Seguro de Salud le transfiere al IVM por el costo de ese personal y también ahí hay dos millones de colones que en realidad son el pago de los subsidios. También se financian las indemnizaciones por resoluciones judiciales. La mayoría son temas laborales y alguno que otro daño moral relacionado a los juicios que en este caso se llevan a cabo a nivel judicial. Esto es básicamente en el caso del Seguro de Salud. En el

caso de IVM, igualmente se plantean movimientos por siete mil ciento dos millones de colones. Igual, estos son los rebajos y aquí son los aumentos que en resumen los vemos explícitos en esta filmina. Destacando seis mil novecientos setenta y cuatro millones de colones de transferencias que hace en este caso el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), tanto al Poder Judicial como al Régimen de Capitalización Colectiva del Magisterio Nacional de las distintas personas que se acogen a la pensión, a través de estos regímenes el Seguro de Salud transfiere los recursos por las cuotas que en este caso ellos habían contribuido al Régimen de IVM. Por ahí diez millones de colones en materiales y suministros que la Dirección Financiera refuerza para la compra de distintos materiales, gastos de operación propios del periodo. Cuarenta y un millón de colones en el tema de remuneraciones, básicamente son la sustitución de algún personal y el pago de horas extras a algunos médicos especialistas que trabajan en la Comisión Calificadora de Invalidez y el Servicio 76.6 millones de colones, ahí la Gerencia de Pensiones refuerza el rubro que tenía previsto para la contratación de los servicios de auditoría que se vieron incrementados por el aumento que se ha venido dando en el tipo de cambio y, también, algunas labores de mantenimiento que tiene pensado realizar este Régimen en los edificios que posee. Básicamente, estos son los movimientos y la propuesta de acuerdo es la usual en estos casos. Considerando las recomendaciones y criterios técnicos en el oficio N° GF-1304 suscrito por la Gerencia Financiera y la nota N° DP-653; ambos del 11 de marzo, así como la presentación realizada de la modificación presupuestaria N° 3 -2019 acuerda: aprobar la modificación presupuestaria N° 3-2019 del Seguro de Salud y del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte por los montos indicados en el siguiente cuadro y considerando los movimientos presupuestarios de rebajos y aumentos de egresos, incluidos en los documentos de las justificaciones que queda constando en forma anexa y teniendo presente el oficio N° DP-653-2019 mediante el cual se emite el dictamen técnico. Y bueno, el cuadro resumen que cita los movimientos que explicamos anteriormente por un total de treinta y seis mil cincuenta y cinco millones de colones.

Directora Abarca Jiménez:

¿Algún comentario?

Director Steinworth Steffen:

En la documentación que ustedes presentaron vi que se está planteando el alquiler, creo que de la Torre B) con opción de compra. Yo no he estado, o sea, desde que yo vine no hemos hablado absolutamente nada de esos edificios ni por qué hay traslado, bueno, sé por qué es el traslado, pero no veo, por qué comprar un edificio. No sé si eso se ha planteado aquí y dentro de lo que hemos estado viendo en la Comisión de Ambiente, en el salón donde estábamos hablando había cinco veces más lámparas de las que se necesitaban. Ninguna era led. Adicionalmente había cubículos que hacían que se necesitaran lámparas en cada cubículo porque todo oscurecía el salón. Entonces, si se va a hacer una compra, que no sé por qué se va a hacer la compra, un tema como ese me parece que es sumamente relevante tomarlo en consideración, porque el gasto en energía y electricidad, que ya vemos que es uno de los rubros grandes de gasto, pues definitivamente hay que tomarlo en consideración. Entonces, quisiera saber si en Junta Directiva hemos visto la compra de este edificio o no.

Lic. Gómez Rodríguez:

Bueno, yo hago referencia a la documentación que hemos visto nosotros y tal vez mencionar que sí hay un acuerdo de la Junta Directiva, si mal no me acuerdo de junio del año anterior que establecía, cuando la Gerencia de Infraestructura planteó propuestas de solución sí hay un acuerdo de esta Junta Directiva que le indicó que buscara las opciones dentro de ellas la compra del edificio. De un edificio que a lo que tenemos entendido, en algún momento va a servir de solución para ubicar a la gente que, efectivamente, aquí tenemos a nuestro alrededor de cinco o seis distintas edificaciones en las que estamos alquilando y que podría servir justamente como una solución para en su momento, cuando ya esté reforzado el edificio solventar o solucionar el tema de estos alquileres. Propiamente sobre el alquiler de este edificio en concreto desconozco si la Gerencia de Infraestructura lo ha planteado en concreto, el porqué de este edificio, pero sí hay un acuerdo de Junta Directiva que planteaba dentro de las soluciones instruir a la Gerencia de Infraestructura, más bien como opción inicial la compra de un edificio y que si no se encontraba un edificio alquilar o una combinación de alquiler con compra.

**Por lo tanto**, se tiene a la vista el oficio número GF-1304-2019, de fecha 13 de marzo del año en curso, que firma el señor Gerente Financiero y que, en lo pertinente, en adelante se transcribe en forma literal:

Para análisis y aprobación, se remite el documento de la Modificación Presupuestaria N° 03-2019 del Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

Este documento de modificación presupuestaria cumple con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República en las Normas Técnicas de Presupuesto Público (R-1-2012-DC-DFOE) y la normativa institucional en materia presupuestaria, tales como: Política Presupuestaria, Normas Técnicas Específicas del Plan-Presupuesto e Instructivo de Variaciones Presupuestarias.

El presente documento corresponde a la modificación ordinaria del mes de marzo, en donde se incluyen los movimientos planteados por las unidades ejecutoras, con el fin de ajustar el presupuesto al cumplimiento de los objetivos y metas propuestos para terminar el período. Asimismo, se refuerza el presupuesto de varias unidades ejecutoras en las subpartidas de operación para cubrir necesidades e inversión para el desarrollo de los proyectos programados.

La modificación se encuentra equilibrada en el Seguro Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, por cuanto el total de rebajos (origen de los recursos), coincide con el total de aumentos (aplicación de los recursos).

A continuación, se resumen los principales movimientos incluidos en la modificación y se adjunta el documento de las justificaciones en donde se observan los cuadros de aumentos y rebajos realizados en cada una de las subpartidas.

ANTECEDENTES:

**(Montos en millones de colones)**

**I. SEGURO DE SALUD**

**I- Origen de los recursos** **¢28 952,5**

Se realizó el rebajo en la partida que a continuación se detalla:

• Remuneraciones	¢1 612,7
• Servicios	¢6 608,3
• Materiales y suministros	¢678,1
• Bienes duraderos	¢19 560,9
• Transferencias corrientes	¢492,5

El rebajo se realiza principalmente en la subpartida de Bienes duraderos producto de la redistribución de recursos provenientes del Portafolio Institucional de Inversiones, con el propósito de comprar un inmueble para trasladar a los funcionarios de oficinas centrales, para el desarrollo del proyecto de reforzamiento estructural del edificio Laureano Echandi. Asimismo, se disminuyen otros rubros de Remuneraciones, Servicios y Materiales y Suministros para financiar necesidades en esos mismos rubros.

**II- Aplicación de los recursos** **¢ 28 952,5**

Con los rebajos de las partidas anteriores, se refuerza el contenido presupuestario en:

• Remuneraciones	¢4 246,7
• Servicios	¢3 397,3
• Materiales y suministros	¢867,8
• Bienes duraderos	¢20 111,3
• Transferencias Corrientes	¢329,4

Al respecto, se detalla la aplicación de los recursos:

**1. Remuneraciones** **¢4 246,7**

Considera los ajustes presupuestarios de la Relación de Puestos Institucional, en este sentido, los principales movimientos se muestran a continuación:

**1.1 Partidas fijas y cargas sociales** **¢847,0**

**a) Refundición de plaza:**

El Consejo Financiero y Control Presupuestario, mediante el acuerdo No. 3.1 del artículo N° 3 de la sesión 258-18, celebrada el 06 de noviembre 2018, autorizó la refundición de las plazas 7478 y 7505 adscritas al Área de Salud Coronado, como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 1**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2019**  
**REFUNDICIÓN DE PLAZAS**  
**ÁREA DE SALUD CORONADO**

U.E	DESCRIPCION U. EJECUTORA	DESCRIPCION PUESTO	CODIGO	JORN.	JORN.	OBSERVACION
				ACTUAL	PROP.	
2217	ÁREA DE SALUD CORONADO	MÉDICO GENERAL	07478	4.0	08.0	
2217	ÁREA DE SALUD CORONADO	MÉDICO GENERAL	07505	4.0		Se elimina

La refundición de la plaza implica la eliminación de uno de los códigos, por lo que el total de plazas alcanza la siguiente cantidad:

**CAJA COSTARRICENSE SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION DE PRESUPUESTO**  
**AREA DE FORMULACION DE PRESUPUESTO**

**TOTAL DE PLAZAS**

<b>SUELDOS POR CARGOS FIJOS</b>	<b>47,741</b>
---------------------------------	---------------

<b>MODIF. PRESUP. 03-2019</b>	
<b>ELIMINACIÓN DE PLAZAS</b>	<b>-1</b>

<b>SUB- TOTAL CARGOS FIJOS</b>	<b>-1</b>
--------------------------------	-----------

<b>TOTAL A CARGOS FIJOS</b>	<b>47,740</b>
-----------------------------	---------------

<b>PLAZAS DE SERVICIOS ESPECIALES</b>	<b>88</b>
---------------------------------------	-----------

<b>TOTAL SERV. ESPECIALES</b>	<b>88</b>
-------------------------------	-----------

<b>TOTAL GENERAL DE PLAZAS</b>	<b>47,828</b>
--------------------------------	---------------

**b) Traslado de plazas**

Se incluye el traslado de 43 plazas entre unidades ejecutoras del Seguro de Salud.

**a) Suplencias ¢1 982,2**

Sobresale la redistribución de recursos del Portafolio Institucional de Inversiones, específicamente del Proyecto Expediente Digital Único en Salud (EDUS), por un monto de ¢2 466.0 para el desarrollo e Implementación de la Fase II de dicho sistema en el nivel hospitalario.

Se observa un monto menor en cuadros, debido a que parte de los recursos proviene de la misma subpartida.

**b) Remuneraciones eventuales ¢1 417,5**

En este grupo destaca el financiamiento con recursos propios de las unidades ejecutoras, así como de los fondos institucionales a la subpartida de Tiempo Extraordinario por un monto de ¢1 355,4, donde sobresale el refuerzo realizado por parte de varios centros de salud para brindar continuidad las 24 horas, los 365 días del año a los servicios de Urgencias, Hospitalización, Salas de Operaciones; así como para cubrir la atención brindada por los servicios de Rayos X, Laboratorio Clínico, Hematología, Farmacia, Nutrición, Ortopedia, Radioterapia, Enfermería, Ginecología, Obstetricia, Oncología, entre otros.

## 2. Servicios

¢3 397,3

- a) **Alquileres ¢700,0:** Se financia la Dirección de Administración de Proyectos Especiales con recursos provenientes del Portafolio Institucional de Inversiones por la suma de ¢640.0, con el fin de efectuar el pago correspondiente al alquiler con opción de compra del edificio Torre B del Centro Corporativo Internacional para el traslado de las dependencias ubicadas en el edificio Laureano Echandi.
- b) **Servicios de gestión y apoyo ¢1 036,1:** Dentro de este grupo sobresale el aumento en la subpartida de Contratación de servicios de ingeniería por ¢508,0, en la cual se redistribuye el Portafolio Institucional de Inversiones para dotar de recursos a los proyectos de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, así como a la Dirección Administración de Proyectos Especiales, destacando el Proyecto integral en materia de protección contra incendios del Hospital San Vito ¢150,0, el Plan de Ciberseguridad Informática Institucional por ¢146,0, la solución institucional de filtrado de contenido dinámico y web 2.0 por la suma de ¢80,0, servicios de seguridad informática en ¢61,0, entre otros. Se incrementa la subpartida de Contratación de servicios desarrollo informático por ¢213,6, la cual se financia con recursos provenientes del Portafolio Institucional de Inversiones a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones para el pago del proyecto denominado “Servicios Profesionales de apoyo para el Desarrollo y Mantenimiento de las Aplicaciones EDUS”, el cual se orienta a la atención de los requerimientos generados por las incidencias del sistema de información.

Se financia a la Dirección Institucional de Contraloría Servicios de Salud en la subpartida de Servicios en ciencias económicas por ¢185,0 con recursos de los fondos institucionales, para el “Programa por Resultados para el fortalecimiento del Seguro Universal de Salud en Costa Rica”, el cual incluye el siguiente indicador: “Rediseño, implementación y uso de datos recolectados en la nueva encuesta anual para medir el impacto de las nuevas intervenciones para mejorar la satisfacción de los pacientes”.

Se observa un monto menor en cuadros debido a que parte de los recursos provienen de la misma subpartida.

- c) **Mantenimiento y reparación ¢1 420,4:** Se financia la subpartida de Mantenimiento de edificios donde se redistribuye recursos del Portafolio Institucional de Inversiones para financiar a la Dirección de Arquitectura e Ingeniería para la construcción y equipamiento del Centro Nacional de Control del Dolor y Cuidados Paliativos por un monto de ¢70, 0 y la readecuación del área de planchado de la Lavandería Zeledón Venegas por un monto de ¢225,0. Asimismo, financia la Dirección de Mantenimiento Institucional para la primera

etapa de sustitución de la instalación eléctrica del Hospital Dr. Roberto Chacón Paut, por un monto de ¢145,0 y la remodelación de la instalación eléctrica y sistema de voz y datos del Área de Salud Garabito por un monto de ¢180,0. En los cuadros se observa un monto menor en vista de que otras unidades rebajan esta subpartida.

Además, se aumenta la subpartida de Mantenimiento de instalación y otras obras ¢291,3 donde se redistribuye recursos del Fondo de Recuperación de Infraestructura (FRI) para financiar el suministro e Instalación de sistema de almacenaje de la farmacia central del Hospital de San Rafael de Alajuela por ¢75,0 y el cambio de iluminación convencional en las bodegas de la Farmacia del Hospital de Ciudad Neilly ¢17,5; además se realiza reemplazo de la bomba del pozo y la tubería del Hospital de San Carlos por ¢15,1, así como la sustitución de puertas de trauma en Emergencias del Hospital Dr. Max Peralta Jiménez por un monto de ¢12,0. Asimismo, el Área de Salud de Parrita por un monto de ¢56,0, el Hospital de La Anexión por un monto de ¢50,0 y el Área de Salud de Siquirres por un monto de ¢50,0 cada una con sus recursos propios, se financian con el propósito de realizar los diferentes mantenimientos preventivo y correctivo en sistema de vigilancia, sistema de bombeo, planta de tratamiento de aguas residuales, sistema de detección y alarma contra incendio, entre otros.

De igual forma se redistribuye los recursos del Portafolio Institucional de Inversiones para el financiamiento de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones por un monto ¢140,0 para la adquisición de un servicio avanzado de CISCO. Asimismo, el Hospital San Rafael de Alajuela incrementa esta subpartida en ¢17,0 para financiar la compra de mantenimiento preventivo y correctivo y la plataforma tecnológica del Servicio de Informática. Además, en mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina se redistribuye los recursos del Portafolio de Inversiones Institucional en ¢62,0, con el fin de climatizar el área de hospitalización del Hospital San Carlos y la construcción y equipamiento del EBAIS Santa Eduvigis del Área de Salud de Chacarita Puntarenas. A su vez, el Hospital La Anexión refuerza esta subpartida en ¢40,0 para la adquisición de equipos de aire acondicionado.

En Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo con los recursos provenientes del Portafolio Institucional de Inversiones se financia a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones por ¢60,0, para el servicio de monitoreo de la plataforma tecnológica central y al Área de Salud de Siquirres por ¢70,0 correspondiente a Mantenimientos preventivos y correctivos de los sistemas y equipos de cómputo. Se observa un monto menor en cuadros debido a que parte de los recursos provienen de la misma subpartida.

En Mantenimiento y reparación de otros equipos, se financia con recursos del Fondo de Mantenimiento Institucional al Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia por un monto de ¢62,4 para el mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos que se utilizaran en el nuevo edificio de nutrición, ropería, archivo y al Área de Salud de Parrita por un monto de ¢52,0 para el mantenimiento de equipos médicos, electromecánicos, y de salvaguarda de la seguridad del personal y usuarios.

**d) Otras subpartidas de servicios ¢240,8:** Servicios comerciales y financieros ¢198,0; Otras subpartidas de servicios ¢42,8.

### 3. Materiales y suministros €867,8

**a) Productos farmacéuticos y medicinales €152,4:** Sobresale el financiamiento al Hospital México en €374,4, a través del Fondo de Infraestructura Nueva, debido al aumento de demanda de medicamentos, generada por la cantidad de pacientes atendidos con la ampliación del Edificio de Radioterapia. Se observa un monto menor en cuadros debido a que parte del financiamiento proviene de la misma subpartida.

**b) Repuestos y accesorios €310,1:** Se financia al Hospital México por €156,0 del Fondo de Infraestructura Nueva, debido a la ampliación del Servicio de Radioterapia y Quimioterapia y al aumento en el uso de los equipos, por esta razón es necesario la adquisición de repuestos y accesorios para el funcionamiento óptimo de aires acondicionado, UPS, monitores de signos vitales, sistema de braquiterapia, entre otros equipos de uso médico. Asimismo, se realiza la redistribución de los fondos institucionales por la suma de €255,2 para el financiamiento de futuras necesidades. Se observa un monto menor en cuadros debido a que otras unidades rebajan esta subpartida.

**c) Útiles y materiales de cocina y comedor €95,2:** El Hospital Enrique Baltodano Briceño financia con recursos propios por €15,7 para la compra de vajilla biodegradable, además para iniciar con la compra de filtros de cafetera industrial y artículos de cocina; de igual manera, el Hospital San Juan de Dios incrementa esta subpartida en €80,0 para la adquisición de vajillas desechables para cubrir los compromisos pactados para este periodo. Se observa un monto menor en cuadros debido a que otras unidades rebajan esta subpartida.

**d) Otras subpartidas de materiales y suministros €310,1:** Otros materiales y productos de uso en la construcción €135,6; Otros productos químicos €44,4; Otras subpartidas €130,1.

### 4. Bienes duraderos €20 111,3

**a) Equipo y programas de cómputo €1 216,6:** Se redistribuye los recursos del Portafolio Institucional de Inversiones por €1153,0, para los siguientes proyectos: Implementación Red WLAN en €400,0, servidores para procesamiento y almacenamiento del SICERE y otros por €320,0, adquisición de Enclousures (Chasis para salvaguardar servidor tipo Blade) por la suma de €280,0 y para el fortalecimiento de la plataforma de Fibra-Canal (Switches de SAN Core y Cableado de FC), en €153,0.

Además, con recursos del citado portafolio se financia a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones en €180,0; para la adquisición de Equipos de Comunicación, con esto se busca dotar a las Unidades de la Institución de Conectividad Local para que puedan atender necesidades urgentes a nivel de la Red LAN. Se observa un monto menor en cuadros debido a que el financiamiento proviene de esta misma subpartida.

**b) Maquinaria y equipo diverso €701,6:** Con recursos del Portafolio de Inversiones se financian diferentes proyectos entre los cuales destacan: Contenedores de almacenamiento de líquidos inflamables en varios hospitales por €173.0 proyecto realizado por la Dirección Administración de Proyectos Especiales. El Hospital Dr. Max Terán Valls por €100.0 para la adquisición de equipos de nutrición. El Centro Nacional de Imágenes Médicas por €96.0 para la colocación de

UPS para equipo principal de resonancia magnética. La Dirección Regional de Servicios de Salud Huetar Norte por ¢90.0 para unidades de aire acondicionado de la Dirección Regional. El Hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño por ¢80.0 para la sustitución del aire acondicionado del área de observación (II Etapa). Entre otros.

**c) Otras construcciones, adiciones y mejoras ¢1 288,6:** Con recursos del Portafolio Institucional de Inversiones se financia a la Dirección de Administración de Proyectos Especiales por la suma de ¢630,9 para los proyectos suministro e Instalación de los dispositivos de detección y control de fugas de gas licuado de petróleo Etapa II", Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Hospital Psiquiátrico Dr. Roberto Chacón Paut, Trasiego y suministro de gas licuado de petróleo de la Lavandería Adolfo Zeledón Venegas, entre otros. De igual manera, se refuerza a la Dirección de Arquitectura e Ingeniería por ¢186,6; para el proyecto "Ampliación Servicio de Mantenimiento Hospital San Rafael, Alajuela".

Se refuerza con recursos del Portafolio Institucional de Inversiones al Área de Salud de Chacharita en ¢191,6 para la cancelación de los últimos avances de la Construcción y equipamiento de EBAIS Santa Eduvigis. Con recursos del Fondo de Recuperación de la Infraestructura se financian los proyectos construcción e instalación eléctrica Sede Administrativa - Florencia y mantenimiento Sede de EBAIS Florencia y mejoras Sede de EBAIS La Tigra, del Área de Salud de Florencia en ¢109,0.

**d) Edificios preexistentes ¢16 292,0:** Se financia con recursos del Portafolio Institucional de Inversiones a la Dirección Administración de Proyectos Especiales por ¢16 292,0; con el objetivo de comprar un inmueble para trasladar a los funcionarios del edificio Laureano Echandi, lo cual se encuentra previsto para el desarrollo del proyecto de reforzamiento estructural de dicho edificio de oficinas centrales de la institución.

**e) Otras subpartidas de bienes duraderos ¢612,5:** Maquinaria y equipo para la producción ¢357,7; Equipo y mobiliario de oficina ¢240,5; Otras subpartidas ¢14,3.

## 5. Transferencias Corrientes

**¢329,4**

**a) Transferencias corrientes a inst. descent. no empres. ¢34,0:** Corresponde a la redistribución de recursos del Portafolio Institucional de Inversiones, específicamente del Proyecto Expediente Digital Único en Salud, como previsión para el pago de las sustituciones de los funcionarios del Régimen de IVM que están participando en el proyecto de implementación del EDUS en el nivel hospitalario.

**b) Prestaciones legales ¢293,4:** Se distribuyen los recursos a las unidades ejecutoras, derivados del pago a los funcionarios que tienen ese derecho.

**c) Otras prestaciones a terceras personas ¢2,0:** Las unidades de salud financian las subpartidas de subsidios y se refuerzan los fondos institucionales para hacer frente al pago los asegurados que están incapacitados.

**d) Indemnizaciones**

Se financia con recursos del Fondo Institucional de Indemnizaciones a la Gerencia de Médica por ¢125,1 y la Gerencia de Logística por ¢ 204,7 para el pago de resoluciones judiciales.

**REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE  
EXPLICACION DE LOS MOVIMIENTOS**

**Cifras en Millones de Colones**

En el presente documento se incluye movimientos planteados por las unidades ejecutoras de este régimen, correspondientes a la modificación ordinaria del mes de marzo, con el propósito de ajustar el presupuesto para el cumplimiento de los objetivos y metas del presente período.

**I. Origen de los recursos ¢7 102,5**

Se realizaron rebajos en las partidas que a continuación se detallan:

- |                             |          |
|-----------------------------|----------|
| • Servicios                 | ¢60,8    |
| • Materiales y suministros  | ¢3,7     |
| • Transferencias corrientes | ¢6 974,1 |
| • Cuentas especiales        | ¢63,9    |

Los principales rebajos se realizan en el rubro de Transferencias corrientes y Cuentas Especiales para el financiamiento de los movimientos que se mencionan más adelante.

**II. Aplicación de los recursos ¢7 102,5**

Con los rebajos de las partidas anteriores, se refuerza el contenido presupuestario en:

- |                             |          |
|-----------------------------|----------|
| • Remuneraciones            | ¢41,8    |
| • Servicios                 | ¢76,6    |
| • Materiales y suministros  | ¢10,0    |
| • Transferencias corrientes | ¢6 974,1 |

Al respecto, se detalla la aplicación de los recursos:

**1. Remuneraciones ¢41,8**

**a) Partidas fijas y cargas sociales ¢8,2:** Se incluyen las cargas sociales de los movimientos tramitados en las subpartidas variables.

**b) Suplencias ¢11,4:** Se refuerza esta subpartida por ¢6,0; para el pago por sustitución de vacaciones de funcionarios del Área de Gestión Informática de la Gerencia de Pensiones. Además, se financia a la Dirección de Prestaciones Sociales en ¢5,4; incrementa esta subpartida

para cubrir las sustituciones de personal por vacaciones, incapacidades, permisos y otros; esto con el objetivo de atender los cursos y talleres previstos para la población adulta mayor.

**c) Remuneraciones Eventuales ¢20,5:** En este grupo destaca el financiamiento con recursos propios de la Dirección de Calificación de la Invalidez incrementado la subpartida de extras corrientes médicas por ¢18,0, para el pago de dos médicos especialistas integrantes de la Comisión Calificadora del RNC, con el propósito de desarrollar el plan remedial para mejorar los tiempos de respuesta de los trámites de solicitud de pensión por invalidez. Asimismo, la citada dirección incrementa el tiempo extraordinario para las sesiones de la Comisión Calificadora del RNC, por ¢ 2,5.

**d) Otras subpartidas de remuneraciones eventuales ¢1,7:** Pago de vacaciones ¢1,7

## **2. Servicios ¢76,6**

**a) Servicios en ciencias económicas ¢10,0:** Con recursos propios la Gerencia de Pensiones financia esta subpartida en ¢10,0; como refuerzo por el aumento en el tipo de cambio, con el fin de realizar el pago por contratación de consultoría al Grupo DANDO, relacionada con el diagnóstico, estrategia, capacitación y acompañamiento para la mejora en el fortalecimiento del liderazgo del clima organizacional y la gestión orientada al usuario institucional.

**b) Mantenimiento de instalaciones y otras obras ¢60,8:** La Dirección Administrativa Financiera incrementa esta subpartida en ¢60,8; con el fin de disponer de los recursos necesarios para el mantenimiento de los equipos de potencia ininterrumpida, el equipo electrógeno, los equipos de aires acondicionados, el equipo de bombeo, ambos instalados, entre otros.

**c) Otras partidas de Servicios ¢5,8:** Viáticos dentro del País ¢1,0; Actividades de capacitación ¢4,8.

## **3. Materiales y suministros ¢10,0**

**a) Útiles y materiales de resguardo y seguridad ¢10,0:** Se realiza el incremento en esta subpartida por parte de la Dirección Administrativa Financiera para la compra de equipo de seguridad para uso del personal de mantenimiento, archivo, bienes inmuebles, brigadistas, comité emergencia y resto de funcionarios de la Gerencia.

## **4. Transferencias corrientes ¢6 974,1**

**a) Transferencias corrientes gobierno central ¢214,7:** Se incrementa con recursos propios por ¢214,7 de la Dirección Administración de Pensiones para el pago de traslados de cuotas del Poder Judicial.

**b) Transferencias corrientes a inst. descent. no empres. ¢6 759,4:** La Dirección Administración de Pensiones incrementa con recursos propios esta subpartida por ¢6 759,4 de

para el pago de traslados de cuotas al Régimen de Capitalización Colectiva del Magisterio Nacional.

### **DICTAMEN TÉCNICO**

Mediante oficio DP-0653-2019, del 11 de marzo del 2019, suscrito por el Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto, remite la Modificación Presupuestaria 03-2019, que incluye movimientos del Seguro de Salud y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, donde indicó que se cumple con los aspectos técnicos y los lineamientos establecidos para las modificaciones presupuestarias.

### **III. CONCLUSIONES**

Los movimientos presupuestarios planteados corresponden a la modificación de aprobación Institucional del mes de marzo, destacando lo siguiente:

1. Esta modificación presupuestaria N° 03-2019 no varía el monto total asignado de presupuesto del Seguro de Salud y del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.
2. La modificación se encuentra equilibrada, por cuanto el total de rebajos (origen de los recursos) es igual al total de aumentos (aplicación de los recursos).
3. La presente modificación tiene como propósito principal incluir movimientos planteados por las unidades ejecutoras, con el fin de ajustar el presupuesto al cumplimiento de los objetivos y metas propuestos para terminar el período, así como reforzar varias unidades en las subpartidas de operación e inversión.
4. La modificación cumple con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República y la institución.
5. Los cuadros de la modificación se presentan con el clasificador de egresos establecido por la Contraloría General de la República.
6. Mediante oficio DP-0654-2019 del 11 de marzo del 2019, el Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto solicitó a la Dirección de Planificación Institucional el análisis de los posibles ajustes o cambios en el Plan Anual derivados de la modificación presupuestaria 03-2019.

### **V. RECOMENDACIÓN**

Una vez analizado el dictamen técnico emitido por la Dirección de Presupuesto en oficio DP-0653-2019, la Gerencia Financiera recomienda a la Junta Directiva la aprobación de la Modificación Presupuestaria 03-2019 correspondiente al Seguro de Salud y al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

Y habiéndose hecho la presentación respectiva por parte del licenciado Sergio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto, con base en las recomendaciones y criterios técnicos contenidos en el oficio citado oficio N° GF-1304-2019, suscrito por la Gerencia Financiera y en la nota número DP-0653-2019 de la Dirección de Presupuesto, mediante el cual se emite el dictamen técnico, con fecha 11 de marzo del 2019, y con base en la recomendación del Gerente Financiero, la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA:** aprobar la modificación presupuestaria N° 03-2019 del Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte por los montos indicados en el

siguiente cuadro y los movimientos presupuestarios de rebajos y aumentos de egresos incluidos en el documento de justificaciones que queda constando en la correspondencia de esta sesión:

El monto total de la modificación es el siguiente:

**Modificación Presupuestaria 03-2019  
(Monto en millones de colones)**

SEGURO DE SALUD	REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	REGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES	TOTAL CAJA
¢ 28 952,5	¢7 102,5	¢0,0	¢ 36 055,0

Directora Abarca Jiménez:

Bueno, muy bien. ¿Algún otro comentario? Procedemos a votar. En firme. Muchas gracias.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, los acuerdos se adoptan en firme.

Se retira del salón de sesiones el máster Carlos Alfaro Alfaro, Gerente Financiero, el licenciado Iván Guardia, Director Financiero Contable, el licenciado Carlos Montoya, el licenciado Sergio Gómez, Director de Presupuesto, Lic. Edgar Ramírez y el licenciado Andrey Sánchez funcionarios de la Dirección de Presupuesto.

**ARTICULO 21°**

Por unanimidad, de los presentes **se declara la firmeza** de los acuerdos adoptados que van del 10° al 20°, de la presente sesión.

**ARTICULO 22°**

**Se toma nota**, reprogramar para una próxima sesión los temas que se detallan:

**XI) Auditoría.**

- c) **Oficio N° 300-2019**, de fecha 15 de enero de 2019: informe gerencial sobre la actividad desplegada por la Auditoría Interna durante el período-2018.

**d) Oficio N° 9238**, de fecha 25 de octubre de 2018: atención artículo 21°, acuerdo segundo de la sesión N° 8984 del 16-08-2018: solicitud de ***informe de la Gerencia Financiera sobre el reclamo por la administración respecto al incendio ocurrido en el Hospital Tomás Casas de Ciudad Cortés***

- ***Oficio N° GF-4914-2018***, del 08-10-2018: informe sobre las acciones realizadas incendio ocurrido en el Hospital Tomás Casas de Ciudad Cortés; anexa la nota DFC-2592-2018 (21°, ***sesión N° 8984***): dar por recibido el informe efectuado por el Área de Administración y Aseguramiento de Bienes y la Subárea de Gestión y Aseguramiento de Bienes y la Subárea de Gestión y Aseguramiento de Bienes, en oficio AAAB-573-18/SGAB-468-18 del 06-09-2018.

## **XII) Gerencia Financiera; para decisión**

**h) Oficio N° GF 0367-2019: presentación informes**

- ***Portafolio de Inversiones del Seguro de Salud, al 31 de diciembre del 2018***
- ***Política y Estrategia de Inversiones del Seguro de Salud, para el periodo 2019***

**i) Oficio N° GF-1413-2018** de fecha 10 de abril de 2018: ***propuesta de reforma al Reglamento para las inversiones de las reservas del Seguro de Salud.***

**j) Oficio N° GF-1090-2019**, de fecha 5 de marzo de 2019: complemento al **oficio N° GF-5106-2018**, de fecha 23 de noviembre de 2018: ***informe sobre estado y acciones ejecutadas en relación con el cobro al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, por concepto de las pruebas de alcoholemias realizadas por la Caja. (Ref.: artículo 30 y 195, sesión N° 8986).***

**k) Oficio N° GF-0725-2019:** presentación informe acciones realizadas para la transformación del modelo de gestión de cobro institucional y pasar de un modelo de cobro judicial bajo la modalidad de contratación de abogados externos hacia un modelo de gestión judicial con abogados de planta.

**l) Propuesta depuración de temas de agenda pendientes , Anexo I solicitudes de retiro de oficios**

## **XIII) Gerencia de Logística: para decisión**

### ***Contratación administrativa***

**d) Oficio N° GL-0216-2019**, de fecha 20 de febrero de 2019: propuesta adjudicación licitación pública N° 2018LN-0000038101, para la adquisición de Sistema de destilación de agua, código 7-35-17-0040, a favor de la oferta N° 3 (tres), Desarrollos Internacionales de Salud S.A., por un monto \$1.526.000,00.

- e) **Oficio N° GL-0217-2019**, de fecha 20 de febrero de 2019: propuesta adjudicación pública N° 2017LN-000002-5101, promovida para la adquisición de pruebas para la determinación de hemogramas en forma automatizada, código 2-88-44-0545, ítem único: 15.000.000 (cantidad referencial 48 meses, entregas según demanda) por un precio unitario \$0,707, a favor Capris S.A., oferta N° 02 (dos) alternativa, oferta en plaza, se estima por un monto máximo y nunca superior de \$10.605.000,00.
- f) **Oficio N° GL-0337-2019**, de fecha 18 de marzo de 2019: atención artículo 16°, sesión N° 9016: propuesta de la licitación pública N° 2018LN-000021-5101: ***ítem único: 6.600 FA (seis mil seiscientos) frasco-ampolla, cantidad referencial, de Adalimumab 40 mg./0,8 ml., mejora del precio unitario de \$534,14 a \$499,00 cada FA, a favor de la empresa CEFA Farmacéutica S.A., oferta 01, en plaza, por un monto máximo anual \$3.293.400,00;*** (Ref.:GL-0173-2019)

A las veinte horas con cinco minutos se levanta la sesión.